



ANUARIO **1991**



10



Ministerio del Interior

EDITA:

Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales del Ministerio del Interior.
Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa.

Coordinador:

Eduardo Romero Verdú
Subdirector General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa.

Redacción:

Joaquín Mendoza García.

Ayudantes de redacción:

José Vicente González Martínez y Celsa Merodio Atance.

Fotografía:

Manuel Carballo Cobo y archivos de las direcciones generales del Departamento.

Diseño, Maquetación, Fotomecánica, Fotocomposición e Impresión:

Ediciones 2.000

NIPO: 126-90-009-9

ISBN: 84-87808-14-X

D. L. M.: 26899-1991

Imprime: **grafoffset sl**

ANUARIO
1991



Ministerio del Interior

Por tercer año consecutivo, y con el mismo propósito informativo con el que nacieron las ediciones anteriores, llega hasta sus manos el Anuario del Ministerio del Interior, tratando de consolidarse como una obra de consulta para todos sus lectores y una herramienta útil de trabajo para aquellos profesionales de la información que necesiten obtener datos precisos sobre la organización interna, el funcionamiento general y las realizaciones de este Departamento durante 1990.

La reestructuración de la Subsecretaría y de sus órganos directivos dependientes, además del nuevo organigrama de la Dirección General de la Guardia Civil, constituyen algunas de las novedades más significativas incluidas en esta edición.

En la presente entrega, se ha procurado lograr una más cuidada selección fotográfica -que proviene, íntegramente, de los archivos documentales de las publicaciones periódicas que edita el Ministerio del Interior-, además de una mayor aportación de datos que, sin perder de vista una necesaria claridad expositiva, facilite su localización, algo imprescindible en un trabajo de esta naturaleza y que esperamos haber conseguido.

Indice

Presentación	5
--------------------	---

MINISTERIO DEL INTERIOR

Organigrama	12
Presupuestos	14
Normativa	26
Relación de Altos Cargos	29

MINISTRO

Biografía	36
Actuaciones	36

1 GABINETE DEL MINISTRO

Funciones y Competencias	41
Director del Gabinete del Ministro	41
Asesorías	41

2 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES

Organigrama	45
Funciones y Competencias	46
Presupuesto	46
Director General de Relaciones Informativas y Sociales	46

2.1 Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa	46
--	----

2.2 Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano	48
--	----

SECRETARIA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD- DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

Organigrama	52
Funciones y Competencias	54
Presupuesto	54
Secretario de Estado para la Seguridad - Director de la Seguridad del Estado	55

1 GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD

Organigrama	57
Funciones y Competencias	58

Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad	58
--	----

1.1 Gabinete de Asuntos Legales	61
1.2 Gabinete de Coordinación y Planificación	67
1.3 Gabinete de Administración, Documentación e Informática	74
1.4 Gabinete de Información	76

2 SECRETARIA GENERAL-DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Organigrama	80
Funciones y Competencias	82
Presupuesto	83
Secretario General-Director General de la Policía	83
2.1 Gabinete Técnico	85
2.2 Subdirección General de Gestión	89
2.3 Subdirección General Operativa	105
2.4 Organización Periférica de la Dirección General de la Policía	121

3 SECRETARIA GENERAL-DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Organigrama	126
Funciones y Competencias	129
Presupuesto	130
Secretario General-Director General de la Guardia Civil	131
3.1 Gabinete Técnico	136
3.2 Subdirección General de Personal	137
3.3 Subdirección General de Apoyo	145
3.4 Subdirección General de Operaciones	149

SUBSECRETARIA

Organigrama	162
Funciones y Competencias	164
Presupuesto	165
Subsecretario	165
Gabinete Técnico del Subsecretario	166
Inspección General de Servicios	166
Intervención Delegada	167
Servicio Jurídico	168

1 SECRETARIA GENERAL TECNICA

Organigrama	169
Funciones y Competencias	170
Presupuesto	171
Secretario General Técnico	171
1.1 Vicesecretaría General Técnica	171
1.2 Subdirección General de Informes y Coordinación	178
1.3 Subdirección General de Estudios	179
1.4 Subdirección General de Recursos	184

2 DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

Organigrama	185
Funciones y Competencias	186
Presupuesto	186
Director General de Política Interior	186
2.1 Secretaría General	186
2.2 Subdirección General de Política Interior	188
2.3 Subdirección General de Procesos Electorales	190

3 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Organigrama	194
Funciones y competencias	196
Director General de Servicios	196
3.1 Oficialía Mayor	196
3.2 Subdirección General de Gestión Económica	199
3.3 Subdirección General de Personal	201
3.4 Oficina Presupuestaria	205
3.5 Subdirección General de Gestión Patrimonial	207

4 GABINETE TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Organigrama	208
Funciones y competencias	209
Director general del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego	209
4.1 Secretaría General	209
4.2 Subdirección General de Gestión	214

5 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Organigrama	220
Funciones y Competencias	221
Presupuesto	221
Directora General de Protección Civil	222
5.1 Subdirección General de Planes y Operaciones	224
5.2 Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos	228
5.3 Escuela Nacional de Protección Civil	229

6 DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

Organigrama	234
Funciones y Competencias	236
Presupuesto	237
Director General de Tráfico	238
6.1 Secretaría General	239
6.2 Subdirección General de Seguridad Vial	242
6.3 Subdirección General de Investigación y Formación Vial	247
6.4 Subdirección General de Asuntos Jurídicos	252
6.5 Subdirección General de Gestión Económica y Servicios	254

ORGANOS COLEGIADOS

Comisión Interministerial de Asilo y Refugio	261
Junta General Consultiva de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas	262
Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos	262
Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial	265
Comisión Nacional de Protección Civil	266
Comisión Nacional del Juego	267
Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil	268
Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial	268
Comisiones Interministeriales sobre Inundaciones	269

CRONOLOGIA

Cronología	273
------------------	-----

Ministerio del Interior

1

ORGANIGRAMA

2

PRESUPUESTOS

3

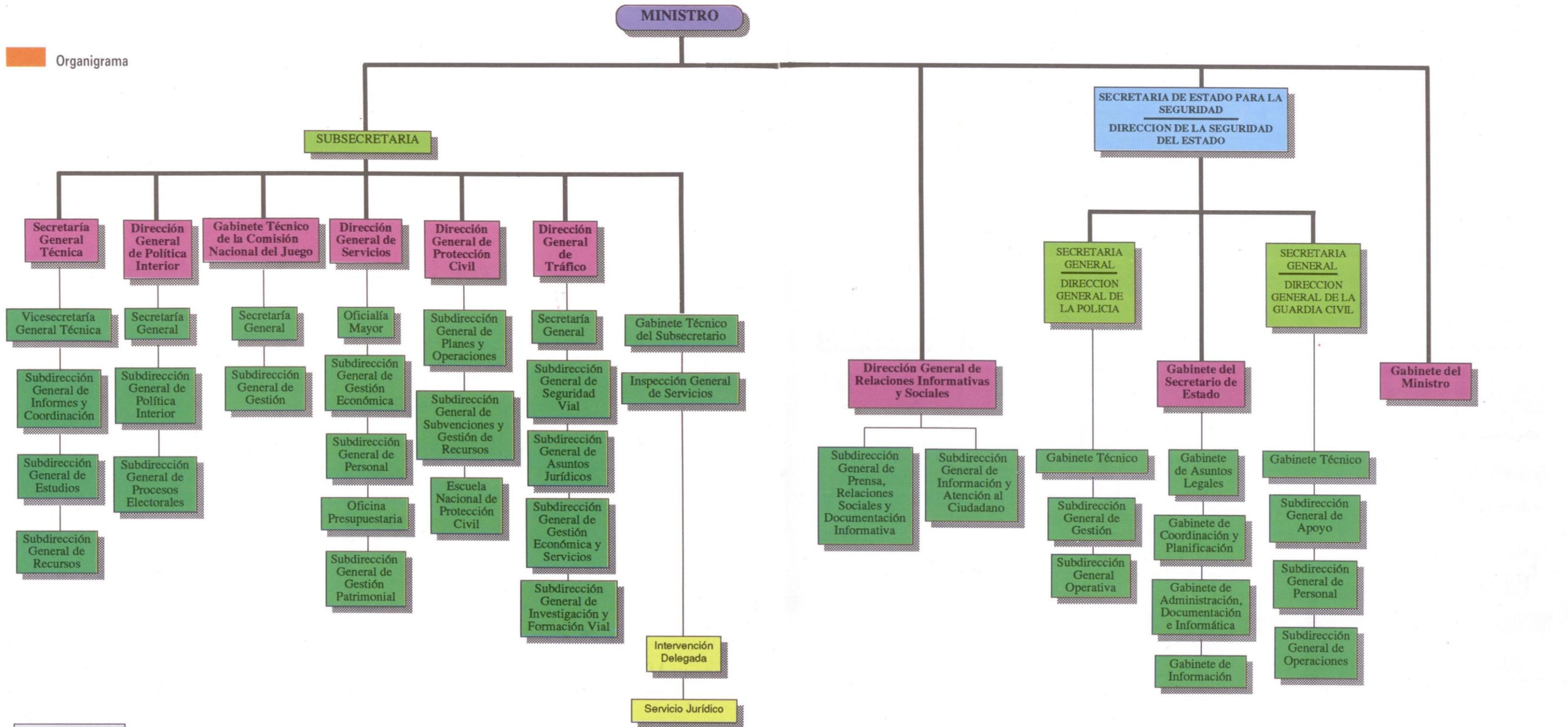
NORMATIVA

4

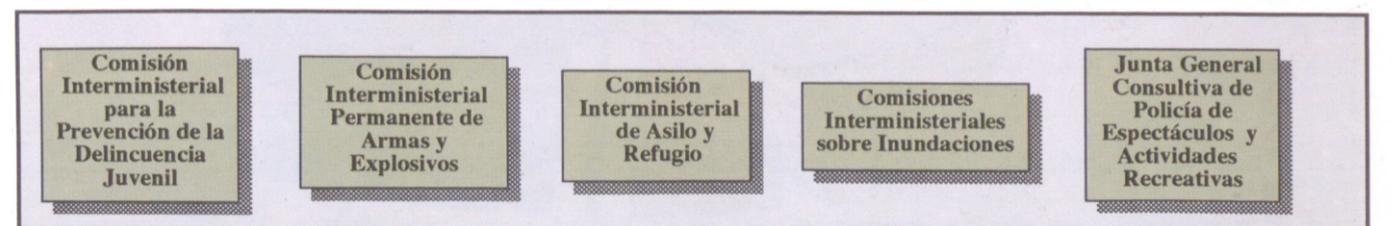
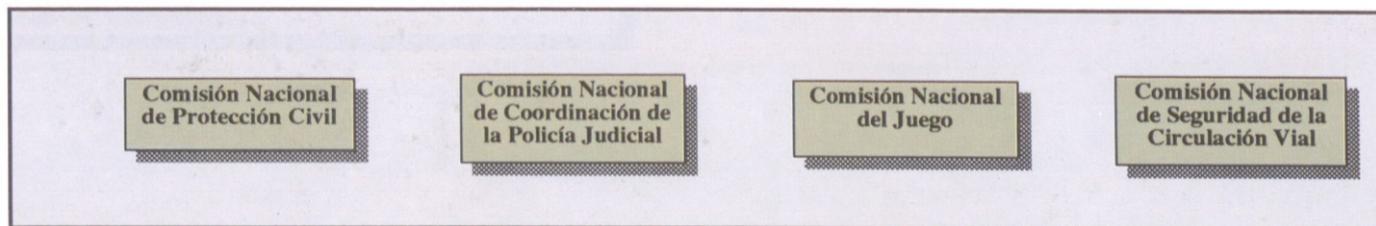
RELACION DE ALTOS CARGOS

Ministerio del Interior

Organigrama



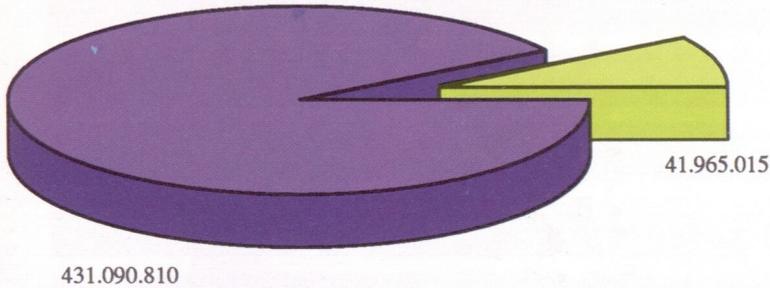
ORGANOS COLEGIADOS



RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

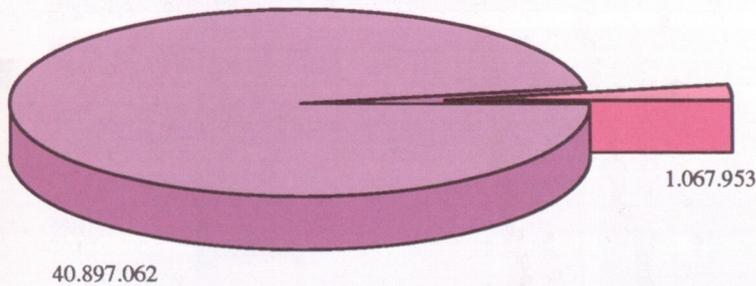
DEPARTAMENTO	MILES DE PESETAS
01 Ministerio, Subsecretaría, Servicios Generales	27.131.052
02 Secretaría General Técnica	273.533
03 Dirección General de Política Interior	337.487
04 Dirección General de Protección Civil	4.740.292
05 Dirección de la Seguridad del Estado	9.539.269
06 Dirección General de la Policía	169.329.428
07 Dirección General de la Guardia Civil	183.710.362
08 Segunda Actividad	8.730.384
09 Reserva Activa	26.393.575
10 Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales	905.427
TOTAL	431.090.810
ORGANISMOS AUTONOMOS	
101 Dirección General de Tráfico	40.897.062
203 Patronato de Viviendas de la Guardia Civil	1.067.953
TOTAL	41.965.015
TOTAL DEPARTAMENTO Y ORGANISMOS AUTONOMOS	473.055.825

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



TOTAL

- DEPARTAMENTO
- ORGANISMOS AUTONOMOS

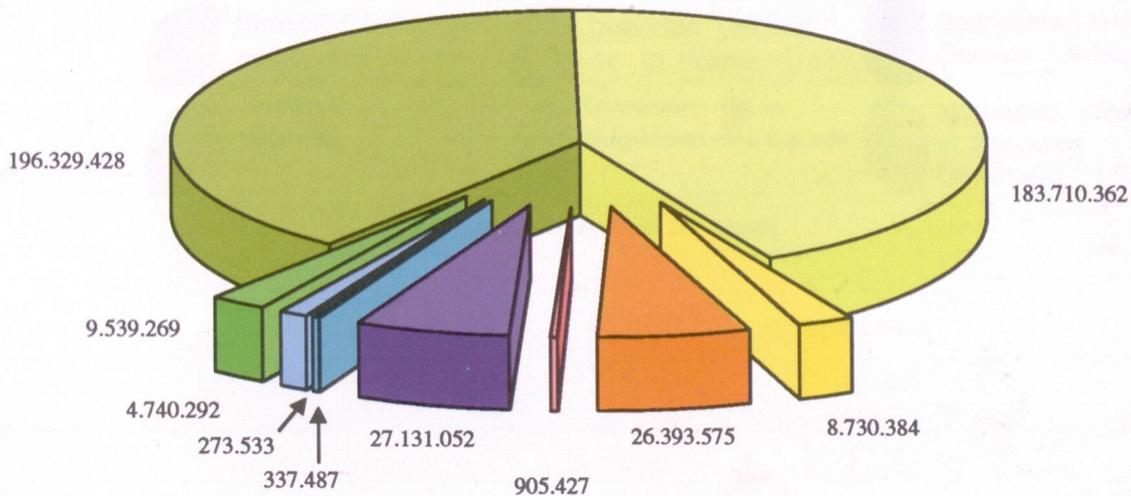


ORGANISMOS AUTONOMOS

- Dirección General de Tráfico
- Patronato de Viviendas de la Guardia Civil

DEPARTAMENTO

- | | |
|--|---|
| Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales | Dirección General de la Policía |
| Secretaría General Técnica | Dirección General de la Guardia Civil |
| Dirección General de Política Interior | Segunda Actividad |
| Dirección General de Protección Civil | Reserva Activa |
| Dirección de la Seguridad del Estado | Dirección de Relaciones Informativas y Sociales |

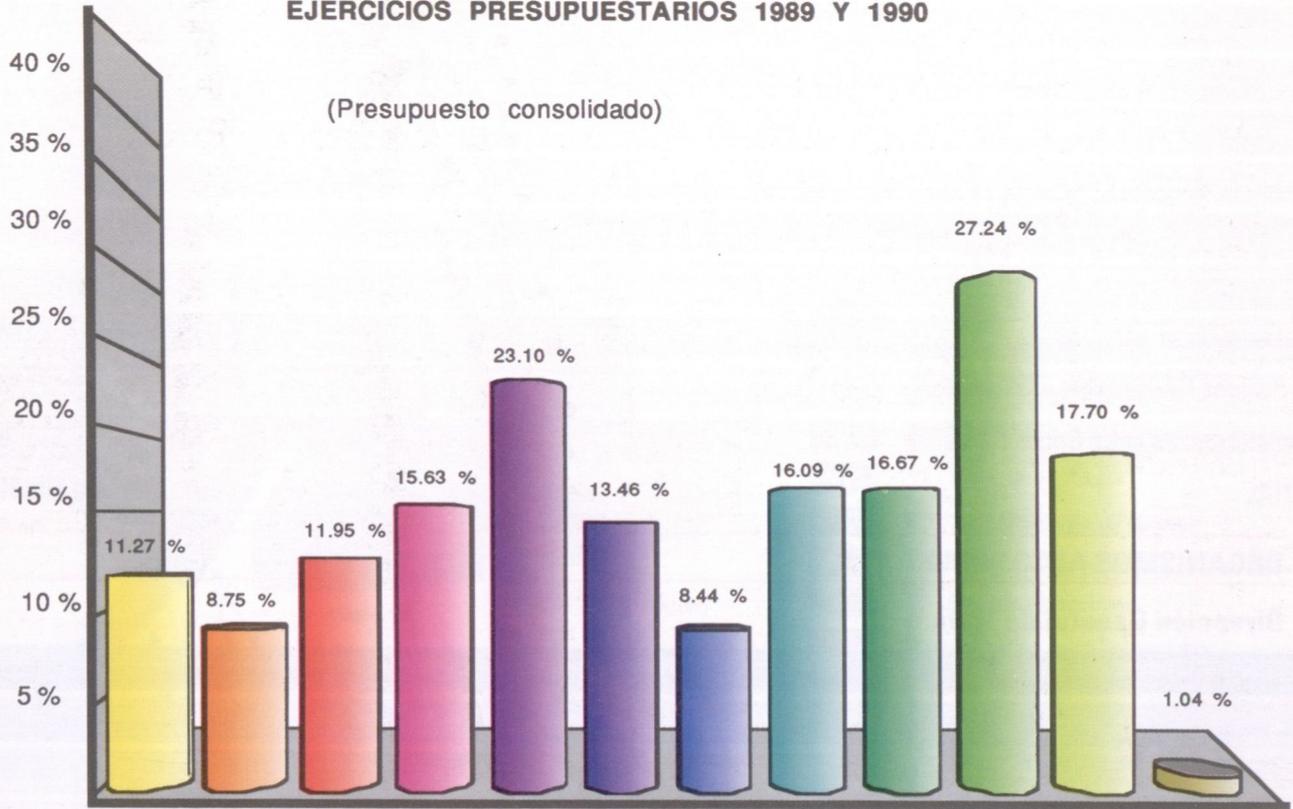


VALORACION PORCENTUAL POR DEPARTAMENTO Y ORGANISMOS AUTONOMOS DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 1989/1990 (*)

Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	+ 1,04 %
Secretaría General Técnica	+ 17,70 %
Dirección General de Política Interior	+ 27,24 %
Dirección General de Protección Civil	+ 16,67 %
Dirección de la Seguridad del Estado	+ 16,09 %
Dirección General de la Policía	+ 8,44 %
Dirección General de la Guardia Civil	+ 13,46 %
Segunda Actividad	+ 23,10 %
Reserva Activa	+ 15,63 %
Dirección General de Tráfico	+ 11,95 %
Patronato de Viviendas de la Guardia Civil	+ 8,75 %
TOTAL	+ 11,27 %

(*) Presupuesto consolidado

VARIACION PORCENTUAL POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTONOMOS DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 1989 Y 1990



-  TOTAL
-  Segunda Actividad
-  Dirección General de Protección Civil
-  Patronato de Viviendas de la Guardia Civil
-  Dirección General de la Guardia Civil
-  Dirección General de Política Interior
-  Dirección General de Tráfico
-  Dirección General de la Policía
-  Secretaría General Técnica
-  Reserva Activa
-  Dirección de la Seguridad del Estado
-  Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

(Variación en tanto por ciento)

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS

DEPARTAMENTO	MILES DE PESETAS
I Gastos de Personal	335.298.308
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	35.904.000
III Gastos Financieros	80.000
IV Transferencias Corrientes	11.379.874
VI Inversiones Reales	47.416.468
VII Transferencias de Capital	660.000
VIII Activos Financieros	20.000
IX Pasivos Financieros	97.000
Transferencias entre Subsectores	235.160
TOTAL	431.090.810

ORGANISMOS AUTONOMOS

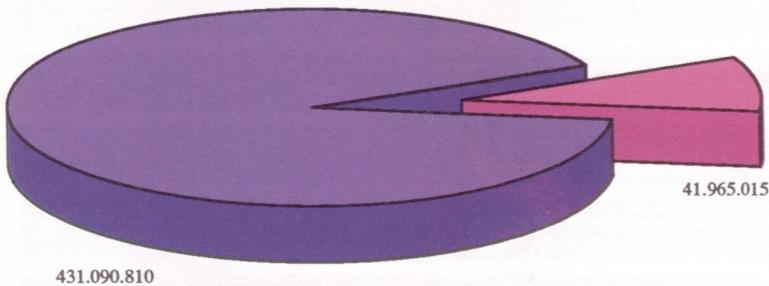
Dirección General de Tráfico

I Gastos de Personal	9.194.559
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	7.550.683
IV Transferencias Corrientes	31.820
VI Inversiones Reales	17.955.000
VIII Activos Financieros	165.000
Transferencias entre Subsectores	6.000.000
TOTAL	40.897.062

Patronato de Viviendas de la Guardia Civil

I Gastos de Personal	49.268
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	24.635
III Gastos Financieros	100.000
VI Inversiones Reales	849.050
IX Pasivos Financieros	45.000
TOTAL	1.067.953
TOTAL DEPARTAMENTO Y ORGANISMOS AUTONOMOS	473.055.825

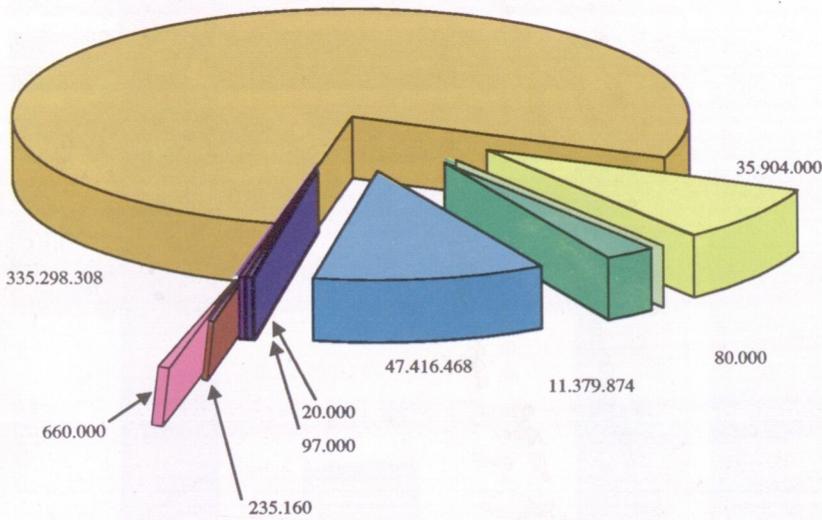
RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS



TOTAL

- DEPARTAMENTO
- ORGANISMOS AUTONOMOS

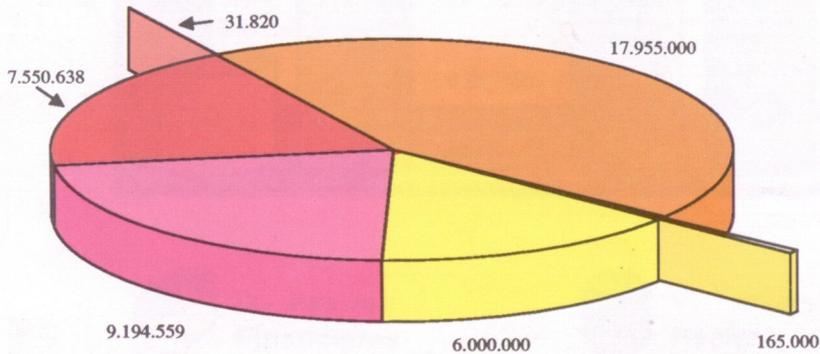
DEPARTAMENTO



- I- Gastos de Personal
- II- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios
- III- Gastos Financieros
- IV- Transferencias Corrientes
- VI- Inversiones Reales
- VII- Transferencias de Capital
- VIII- Activos Financieros
- IX- Pasivos Financieros
- Transferencias entre Subsectores

ORGANISMOS AUTONOMOS

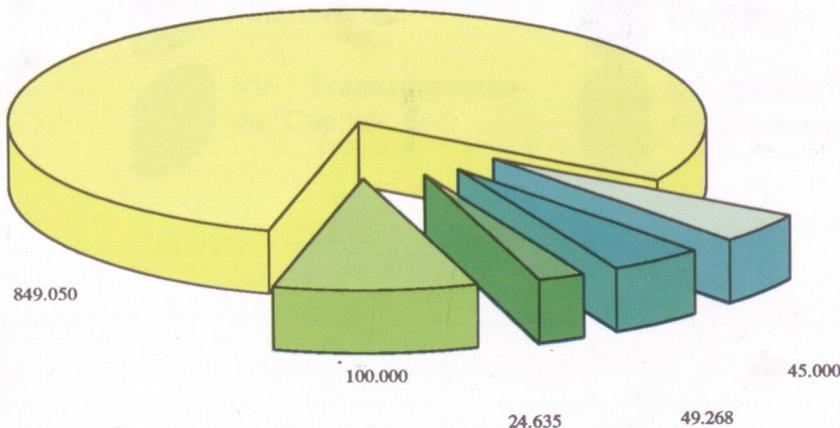
Dirección General de Tráfico



- I- Gastos de Personal
- II- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios
- IV- Transferencias Corrientes
- VI- Inversiones Reales
- VIII- Activos Financieros
- Transferencias entre Subsectores

ORGANISMOS AUTONOMOS

Patronato de Viviendas de la Guardia Civil



- I- Gastos de Personal
- II- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios
- III- Gastos Financieros
- VI- Inversiones Reales
- XI- Pasivos Financieros

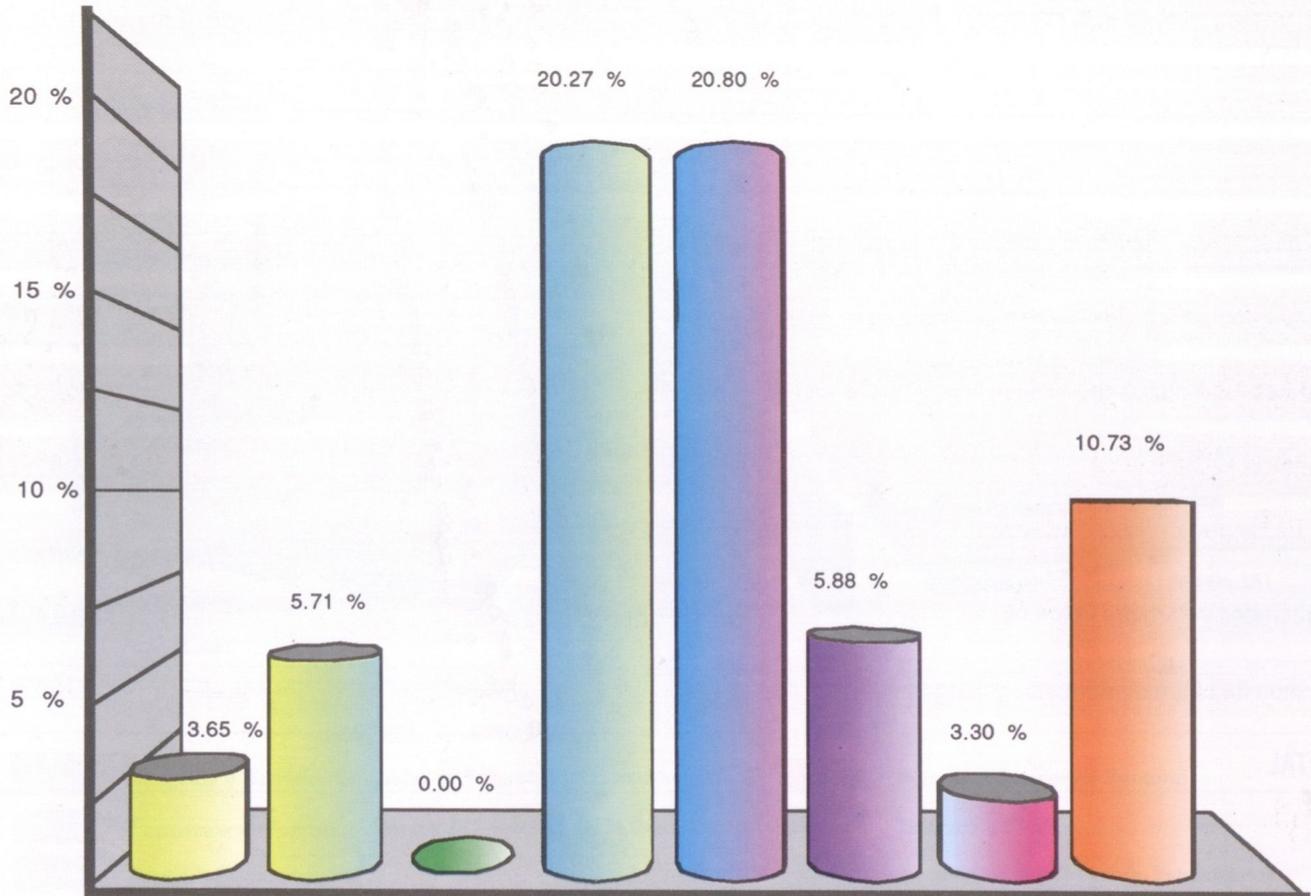
VARIACION PORCENTUAL POR CAPITULOS DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 1.989/1990 (*)

I Gastos de Personal	+ 10,73 %
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	+ 3,30 %
III Gastos Financieros	+ 5,88 %
IV Transferencias Corrientes	+ 20,80 %
VI Inversiones Reales	+ 20,27 %
VII Transferencias de Capital	00,00 %
VIII Activos Financieros	+ 5,71 %
IX Pasivos Financieros	+ 3,65 %

(*) Presupuesto consolidado

VARIACION PORCENTUAL POR CAPITULOS DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 1989 Y 1990

(Presupuesto consolidado)



-  IX- Pasivos Financieros
-  VII- Activos Financieros
-  VII- Transferencias de Capital

-  VI- Inversiones Reales
-  IV- Transferencias Corrientes
-  III- Gastos Financieros

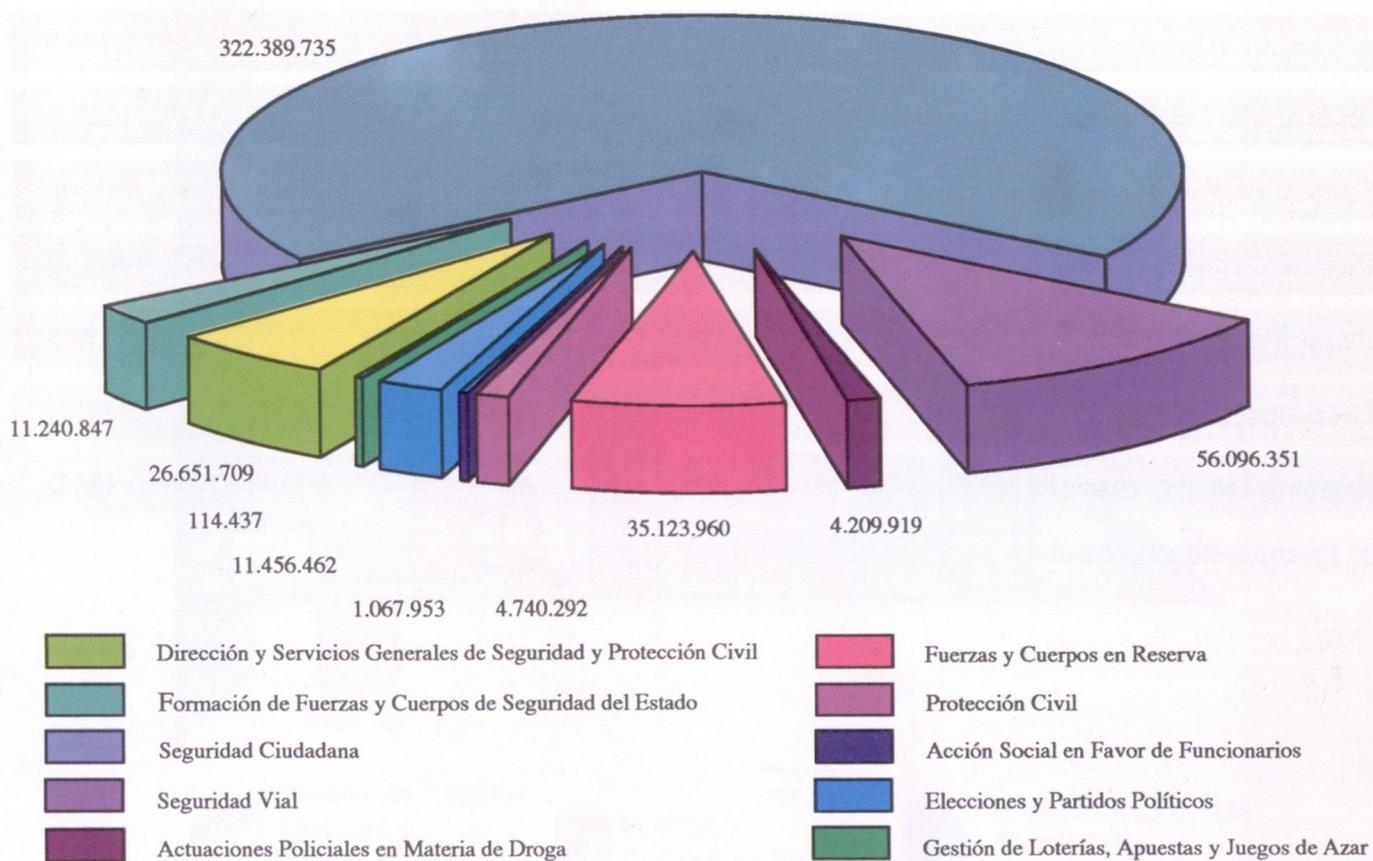
-  II- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios
-  I- Gastos de Personal

(Variación en tanto por ciento)

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

	MILES DE PESETAS
Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	26.615.709
Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	11.240.847
Seguridad Ciudadana	322.389.735
Seguridad Vial	56.096.351
Actuaciones Policiales en Materia de Droga	4.209.919
Fuerzas y Cuerpos en Reserva	35.123.960
Protección Civil	4.740.292
Acción Social en Favor de Funcionarios	1.067.953
Elecciones y Partidos Políticos	11.456.462
Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar	114.437
TOTAL	473.055.825

**RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS POR PROGRAMAS**

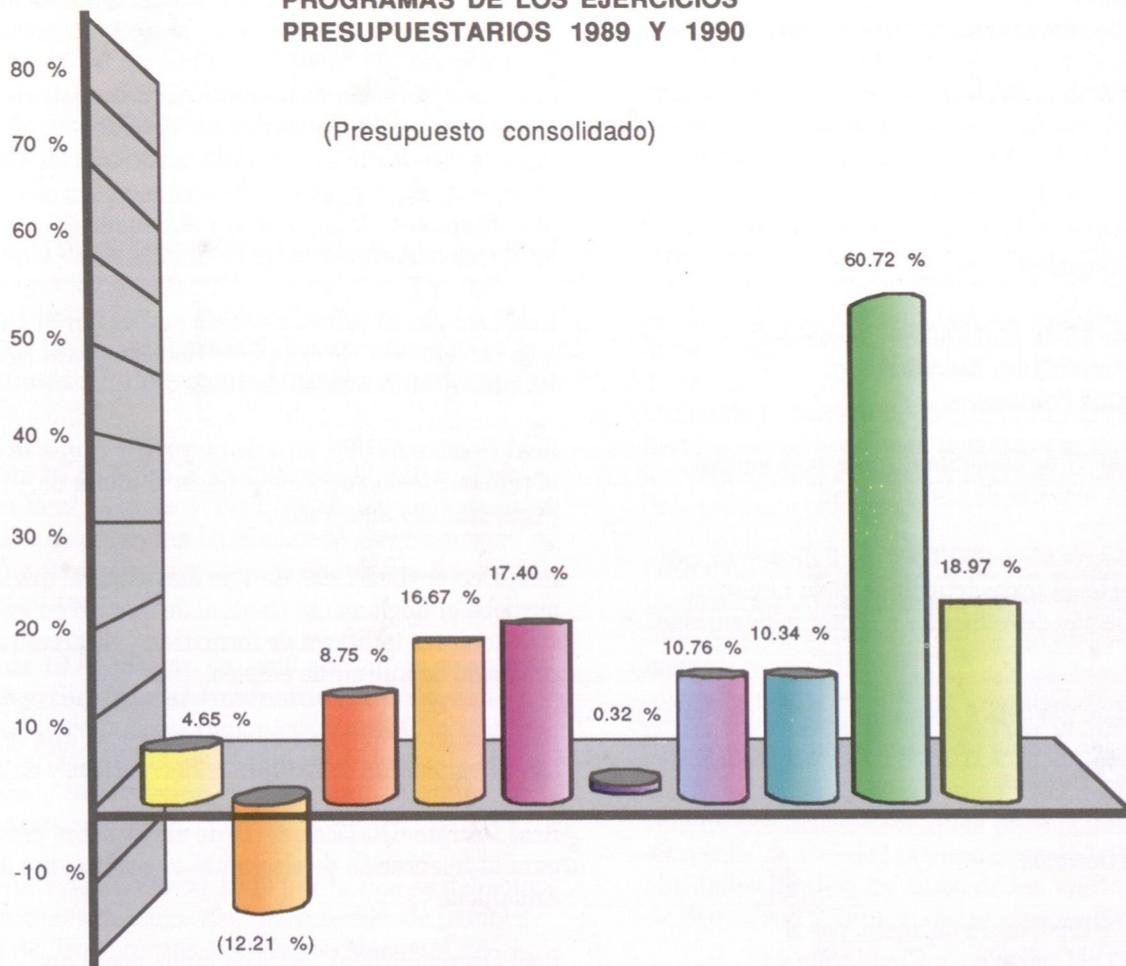


VARIACION PORCENTUAL POR PROGRAMAS DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 1.989/1.990 (*)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	+ 18,97 %
Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	+ 60,72 %
Seguridad Ciudadana	+ 10,34 %
Seguridad Vial	+ 10,76 %
Actuaciones Policiales en Materia de Droga	+ 0,32 %
Fuerzas y Cuerpos en Reserva	+ 17,40 %
Protección Civil	+ 16,67 %
Acción Social en Favor de Funcionarios	+ 8,75 %
Elecciones y Partidos Políticos	- 12,21 %
Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar	+ 4,65 %

(*) Presupuesto consolidado

VARIACION PORCENTUAL POR PROGRAMAS DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 1989 Y 1990



- | | | |
|--|--|--|
|  Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar |  Fuerzas y Cuerpos en Reserva |  Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado |
|  Elecciones y Partidos Políticos |  Actuaciones Policiales en Materia de Droga |  Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil |
|  Acción Social en Favor de Funcionarios |  Seguridad Vial | |
|  Protección Civil |  Seguridad Ciudadana | |
- (Variación en tanto por ciento)

3 NORMATIVA BASICA DE 1991

A lo largo de este periodo se han acordado una serie de disposiciones generales, propuestas o aprobadas por el Ministerio del Interior, en cuya elaboración y tramitación ha participado el Departamento o afectan al mismo. Entre otras, cabe destacar las siguientes:

Leyes Orgánicas

Ley 10/1990, de 15 de junio, sobre Policía del Espectáculo, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

Ley 18/1990, de 17 de diciembre, sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad.

Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Real Decreto-Ley 2/90, de 8 de junio, sobre la concesión de una paga excepcional al personal de las Fuerzas Armadas.

Reales Decretos

Real Decreto 74/1990, de 19 de enero, por el que se modifica el Código de la Circulación en materia de permisos de conducir para desarrollar y adoptar al Derecho Comunitario.

Real Decreto 87/1990, de 26 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para la reparación de los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Real Decreto 175/90, de 9 de febrero, por el que se establecen las atribuciones, composición y funcionamiento de la Comisión Interministerial de Política Marítima Internacional.

Real Decreto 176/90, de 9 de febrero, por el que se modi-

fica el artículo 2º del Real Decreto 1875/84, de 12 de septiembre, estableciendo la composición de la Comisión Interministerial de Política del Área Internacional.

Real Decreto 274/1990, de 2 de marzo, por el que, en ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 4 de diciembre de 1989, se convoca el acto de la votación para elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado en la circunscripción electoral de Melilla.

Real Decreto 423/1990, de 30 de marzo, por el que se crea la Comisión Delegada del Gobierno para los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992.

Real Decreto 527/90, de 4 de mayo, por el que se regula la representación del Gobierno en la Junta de Seguridad del País Vasco.

Real Decreto 562/1990, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso en los centros docentes militares de formación y de acceso a la condición de militar de empleo.

Real Decreto 593/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Real Decreto 610/1990, de 18 de mayo, sobre normas para la celebración de elecciones al Parlamento de Andalucía.

Real Decreto 820/90, de 22 de junio, por el que se prohíbe la fabricación y comercialización de los productos de apariencia engañosa que pongan en peligro la salud o seguridad del consumidor.

Real Decreto 901/90, de 13 de julio, por el que se reestructura la Subsecretaría del Ministerio del Interior y los Centros Directivos dependientes de ella.

Ordenes Ministeriales

Orden de 25 de enero de 1990 por la que se modifica la de 18 de junio de 1979, reguladora de las pruebas

que deben realizar los solicitantes de permisos de conducción de vehículos de motor.

Orden de 30 de enero de 1990 por la que se determinan los municipios afectados por el Real Decreto 1605/1989, de 29 de diciembre, sobre los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en las comunidades autónomas de Galicia, Extremadura, Andalucía, Madrid y Castilla y León.

Orden de 8 de febrero de 1990 por la que se determinan los municipios afectados por el Real Decreto 1692/1989, de 17 de noviembre, sobre los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en la Comunidad Autónoma de Murcia y la provincia de Almería.

Orden de 15 de febrero de 1990 por la que se desarrolla el Real Decreto 1668/1989, de 29 de diciembre, por el que se crean las Unidades de Intervención Policial y se establecen las especialidades de su régimen estatutario.

Orden de 19 de febrero de 1990 por la que se crea en el Consejo Superior de Informática la Comisión Nacional para la cooperación entre las Administraciones Públicas en el campo de los sistemas y tecnologías de la información, y se regulan su composición y funciones.

Orden de 8 de marzo de 1990 por la que se delegan las facultades del ministro del Interior, de nombramiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en el secretario de Estado para la Seguridad - Director de la Seguridad del Estado.

Orden de 9 de marzo de 1990 por la que se regula el procedimiento de tramitación de subvenciones para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en las comunidades autónomas de Galicia, Andalucía, Extremadura, Madrid y Castilla y León, en los servicios e instalaciones de las entidades locales.

Orden de 10 de marzo de 1990 por la que se regulan los títulos administrativos de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, el Registro de Personal de la Dirección General de la Policía

y su coordinación con el Registro Central de Personal.

Orden de 16 de marzo de 1990 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la creación de infraestructuras derivadas de los Planes de Emergencia Nuclear.

Orden de 3 de abril de 1990 por la que se amplía la determinación de municipios, relacionados con las ordenes de 30 de enero y de 1 de marzo de 1990, a los que son de aplicación las medidas reparadoras establecidas en el Real Decreto 1605/89 de 29 de diciembre.

Orden de 6 de abril de 1990 por la que se determinan las especificaciones técnicas que deben reunir los vehículos destinados a la conducción de detenidos, presos y penados.

Orden de 12 de junio de 1990 por la que se regulan las pruebas de aptitud que deben realizar los solicitantes de permisos de conducción de vehículos de motor.

Orden de 29 de junio de 1990 por la que se modifican los artículos 1º y 3º de la Orden del Ministerio del Interior, de 31 de mayo de 1984, sobre adquisición de cartuchería metálica para la dotación y los ejercicios de tiro de los miembros de la Policía de las entidades locales, así como de los Vigilantes Jurados de Seguridad y Guardias Jurados de Explosivos.

Orden de 10 de julio de 1990 sobre desarrollo y ejecución de programas de seguridad olímpica.

Orden de 12 de julio de 1990 sobre contenido y formato del Documento Nacional de Identidad.

Orden de 24 de julio de 1990 por la que se modifican las tarifas aplicables a los certificados de aptitud psicofísica para conducción de vehículos y tenencia de armas.

Orden de 25 de julio de 1990 de desarrollo del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 593/90, de 27 de abril.

Orden de 31 de agosto de 1990, por la que se crean la tarjeta de identidad profesional y la placa insignia en la Guardia Civil.

Orden de 10 de septiembre de 1990 por la que se dispone el cambio de la sede de la Jefatura Superior de Policía de la Undécima Región Policial.

Orden de 12 de septiembre de 1990 de delegación de atribuciones del ministro del Interior en los delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, gobernadores civiles y delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla.

Orden de 11 de octubre de 1990 por la que se modifica la Orden de 12 de diciembre de 1988, de delegación de determinadas atribuciones del ministro del Interior.

Orden de 11 de octubre de 1990 por la que se completa la de 12 de diciembre de 1988, de delegación de determinadas atribuciones del ministro del Interior.

Orden de 19 de octubre de 1990 por la que se regula la representación del Gobierno en la Junta de Seguridad de la Comunidad Foral de Navarra.

Orden de 30 de noviembre de 1990, por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía durante 1990.

Orden de 3 de diciembre de 1990 sobre desarrollo y ejecución de programas de seguridad de la Exposición Universal de Sevilla de 1992.

Otras Disposiciones

Instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas "Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", suscrito en Viena el 20 de diciembre de 1988. (B.O.E de 10 de noviembre de 1990).

4 RELACION

MINISTERIO

CARGO	NOMBRE
Ministro	José Luis Corcuera Cuesta
Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado	Rafael Vera Fernández- Huidobro
Subsecretario	Santiago Varela Díaz
Secretario General-Director General de la Policía	José María Rodríguez-Colorado
Secretario General-Director General de la Guardia Civil	Luis Roldán Ibañez
Secretario General Técnico	Víctor Moreno Catena
Director General de Política Interior	Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre
Director General de Servicios	Carlos Conde Duque
Directora General de Protección Civil	Pilar Bravo Castells
Director General de Tráfico	Miguel María Muñoz Medina
Director del Gabinete del Ministro del Interior	Fernando López Villanueva
Director General de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	Agustín Valladolid Jiménez
Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad	José de la Puente Gil
Director General del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego	Santiago Mendióroz Echevarría

DELEGADOS DEL GOBIERNO

COMUNIDAD	NOMBRE
Andalucía	Alfonso Garrido Avila
Aragón	Carlos Pérez Anadón
Asturias	Manuel Ponga Santamaría
Baleares	Gerardo García Franco
Canarias	Anastasio Travieso Quintana (1)
Cantabria	Antonio Pallarés Sánchez
Castilla-La Mancha	Daniel Romero Alvarez
Castilla y León	Arsenio Lope Huerta (2)
Cataluña	Francisco Martí Jusmet
Ceuta	Pedro Miguel González Márquez
Extremadura	Angel Olivares Ramírez (3)
Galicia	Domingo García Sabell
Madrid	Segismundo Crespo Valera (4)
Melilla	Manuel Céspedes Céspedes
Murcia	Concepción Saénz Laín (5)
Navarra	Jesús García-Villoslada Quintanilla
País Vasco	Juan Manuel Eguiagaray Ucelay
Rioja, La	Miguel Godia Ibarz
Valencia	Francisco Granados Calero (6)

(1) Ocupa el cargo desde el 26-1-90, en sustitución de Eligio Hernández Gutiérrez

(2) Ocupa el cargo desde el 16-2-90, en sustitución de Domingo Ferreiro Picado

(3) Ocupa el cargo desde el 21-9-90, en sustitución de Juan Ramírez Piqueras

(4) Ocupa el cargo desde el 12-4-91, en sustitución de Ana María de Vicente-Tutor

(5) Ocupa el cargo desde el 5-1-90, en sustitución de Juan Manuel Eguiagaray Ucelay

(6) Ocupa el cargo desde el 5-1-90, en sustitución de Eugenio Luis Burriel

GOBERNADORES CIVILES

PROVINCIA	NOMBRE
Alava	César Milano Manso
Albacete	Virginio Fuentes Martínez
Alicante	Pedro Valdecantos García
Almería	Ramón Lara Gómez
Asturias	Manuel Ponga Santamarta
Avila	Carlos Vacas Velda (1)
Badajoz	Angel Olivares Ramírez (2)
Baleares	Gerardo García Franco
Barcelona	Fernando Cardenal de Alemany
Burgos	Francisco Cruz de Castro
Cáceres	Alicia Izaguirre Albiztur
Cádiz	Plácido Conde Estévez
Cantabria	Antonio Pallarés Sánchez
Castellón	Adolfo Sánchez Morón (3)
Ciudad Real	Tomás Morcillo Cuenca
Córdoba	Gregorio López Martínez
Coruña, La	Ramón Berra Pereira
Cuenca	Manuel García Guerra
Gerona	Pedro Navarro Olivella
Granada	Gerardo Entrena Cuesta
Guadalajara	José Herrero Arcas
Guipúzcoa	José María Gurruchaga Zapirain (4)
Huelva	Violeta Alejandre Ubeda(5)
Huesca	Vicente Valero y Costa
Jaén	Joaquín Iñiguez Molina (6)
León	Antonio Sandoval Moreno (7)
Lérida	José Ignacio Urenda Bariego
Lugo	Juan Manuel Iglesias Rivera



Ministerio del Interior

Madrid	Segismundo Crespo Valera (8)
Málaga	Francisco Rodríguez Caracuel
Murcia	Concepción Saénz Laín (9)
Navarra	Jesús García-Villoslada Quintanilla
Orense	Enrique Teixeira San Juan (10)
Palencia	Esteban Egea Sánchez
Palmas, Las	Anastasio Travieso Quintana (11)
Pontevedra	Jorge Parada Mejuto
Salamanca	Francisco Javier Rodríguez Ruiz
Santa Cruz de Tenerife	Angel Delgado Martín (12)
Segovia	Antonio Hernández Pérez
Sevilla	Alfonso Garrido Avila
Soria	Angel Monfort Escorihuela
Tarragona	Ramón Sánchez Ramón
Teruel	Rafael García de la Riva y Sanchiz
Toledo	Daniel Romero Alvarez
Valencia	Francisco Granados Calero (13)
Valladolid	Arsenio Lope Huerta (14)
Vizcaya	Daniel Vega Baladrón
Zamora	Angel José Gavilán Arganda
Zaragoza	Carlos Pérez Anadón

- (1) Ocupa el cargo desde el 26-10-90, en sustitución de Angel Olivares Ramírez
- (2) Ocupa el cargo desde el 21-9-90, en sustitución de Juan Ramírez Piqueras
- (3) Ocupa el cargo desde el 26-1-90, en sustitución de Concepción Saénz Laín
- (4) Ocupa el cargo desde el 2-2-90, en sustitución de José Ramón Goñi Tirapu
- (5) Ocupa el cargo desde el 16-3-90, en sustitución de Juan Ramón Pajares Gutiérrez
- (6) Ocupa el cargo desde el 21-9-90, en sustitución de Angel Martín Lagos Contreras
- (7) Ocupa el cargo desde el 16-3-90, en sustitución de Arsenio Lope Huerta
- (8) Ocupa el cargo desde el 12-4-91, en sustitución de Ana María de Vicente-Tutor
- (9) Ocupa el cargo desde el 5-1-90, en sustitución de Juan Manuel Eguiagaray Ucelay
- (10) Ocupa el cargo desde el 2-3-90, en sustitución de Francisco González Fernández
- (11) Ocupa el cargo desde el 26-1-90, en sustitución de Eligio Hernández Gutiérrez
- (12) Ocupa el cargo desde el 12-4-91, en sustitución de Julio Manuel Pérez Hernández
- (13) Ocupa el cargo desde el 5-1-90, en sustitución de Eugenio Luis Burriel Orueta
- (14) Ocupa el cargo desde el 16-2-90, en sustitución de Domingo Ferreiro Picado

DELEGADOS INSULARES DEL GOBIERNO

ISLAS	NOMBRE
Fuerteventura	Manuel Hernández Hierro
Gomera, La	Benjamín Trujillo Ascanio (1)
Hierro, El	Sebastián Cabrera Perdomo (2)
Ibiza y Formentera	Francisco Boned Redolat
Lanzarote	Agustín Torres García
Menorca	Juan Felipe Ruiz i Sabido
Palma, La	Carlos Mario Fernández Felipe

(1) Ocupa el cargo desde el 12-4-91, en sustitución de Julián Horcajada Oliva

(2) Ocupa el cargo desde el 12-4-91, en sustitución de Inocencio Hernández González

Ministro

1

GABINETE DEL MINISTRO

2

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES

Datos Biográficos

José Luis Corcuera



Nace el 2 de julio de 1945 en la localidad burgalesa de Pradoluengo. Está casado y tiene dos hijas. Ingresó en la Escuela de Aprendices de Altos Hornos de Vizcaya, donde alcanza la categoría de Oficial Primera Electricista.

Se afilia a la UGT y en 1980 es nombrado secretario confederal de Acción Reivindicativa del sindicato socialista.

Como miembro de la Mesa Negociadora y de la Comisión de Seguimiento del AMI y del ANE, representa a la UGT en las negociaciones para la reestructuración de los sectores Naval y Siderúrgico.

En las Elecciones Generales de noviembre de 1982 es elegido diputado del PSOE por Vizcaya. En 1985 deja el cargo de secretario general del Sindicato del Metal de UGT. En el XXX Congreso Federal del PSOE es elegido secretario de la Ejecutiva y a partir del XXXI Congreso se encarga del Área de Política Institucional, puesto que abandona tras ser nombrado ministro del Interior el 12 de julio de 1988.

Actuaciones

Comparecencias Parlamentarias

- Interviene ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso para informar sobre la política que desarrollará el nuevo Gobierno en su Departamento. (30-01-90).
- Comparece ante el Pleno del Congreso para informar sobre la posibilidad de crear una Junta Nacional de Seguridad. (07-02-90).
- Responde en el Pleno del Congreso a preguntas formuladas sobre la inmigración clandestina en Canarias y las medidas contra la droga en Cádiz. (14-02-90).
- En el Pleno del Congreso contesta a preguntas relacionadas con la colaboración de Francia en materia de lucha contra el terrorismo. (21-02-90).
- Ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso interviene para responder a varias preguntas relacionadas con actuaciones de las Fuerzas de Seguridad y con el Plan de Seguridad para la Expo 92 y el despliegue de los Mossos d'Esquadra en Cataluña. (07-03-90).
- Comparece ante el Pleno del Congreso para contestar a preguntas formuladas sobre la construcción de cuarteles y el Servicio de Información de la Guardia Civil, así como el libro de registro de la Delegación del Gobierno en Andalucía. (14-03-90).
- Interviene en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso para responder a varias cuestiones relacionadas con actuaciones del Departamento. (24-04-90).
- Asiste al Pleno del Congreso para contestar a preguntas relacionadas con el despacho de Juan Guerra y el libro de registro de la Delegación del Gobierno en Andalucía. (25-04-90).
- Responde en el Senado a cuestiones relacionadas con la lucha contra el tráfico y consumo de estupefacientes. (22-05-90).
- En el Pleno del Congreso informa sobre cuestiones relacionadas con la sindicación de miembros de



la Guardia Civil, incompatible con el carácter militar del Cuerpo. (30-05-90).

- Comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso para responder a diversos temas relacionados con su Departamento. (05-06-90).

- Informa en el Pleno del Congreso de asuntos puntuales del Ministerio. (13-06-90).

- Ante el Pleno del Senado contesta a preguntas relacionadas con el Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona y las medidas para fomentar la colaboración ciudadana en la lucha contra el terrorismo. (26-06-90).

- En la Comisión de Justicia e Interior explica los sucesos de la Foz de Lumbier. (29-06-90).

- Comparece en el Pleno del Senado para tratar la influencia de la Ley de Tráfico en los accidentes. (04-09-90).

- Explica en el Pleno del Congreso el proyecto de creación de la Guardia Civil del Mar. (12-09-90).

- Informa en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de la situación de la lucha antiterrorista, tanto policial como judicialmente. (17-09-90).

- Contesta en el Pleno del Congreso a cuestiones relacionadas con las empresas de seguridad privada. (19-09-90).

- Interviene ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso para responder a diversas preguntas relacionadas con actuaciones del Departamento. (26-09-90).

- Ante el Pleno del Congreso participa en el debate de las enmiendas parciales al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. (21-11-90).

- Comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso para tratar de diversas cuestiones relacionadas con el Departamento y con el excesivo protagonismo de las noticias de terrorismo en los medios de comunicación. (28-11-90).

Acuerdos y Tratados

- Se reúne con el consejero de Interior del Gobierno Vasco, Juan Lasas, para analizar los acuerdos alcanzados sobre el despliegue de la Ertzaina y la adecuación de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado en Euskadi. (12-02-90).

- Suscribe con Jordi Pujol, presidente de la Generalitat, el acuerdo definitivo sobre el despliegue,



financiación y funciones de los Mossos d'Esquadra. (21-02-90).

- Firma con el consejero de Gobernación de la Generalitat, Josep Gomis, el convenio para la implantación definitiva del Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico de Tarragona (PENTA). (02-03-90).

- Suscribe con su homólogo italiano, Antonio Gava, un tratado para la represión del tráfico de drogas en alta mar, que prevé que ambos países renuncian a su jurisdicción en el mar territorial en favor de la lucha contra el narcotráfico. (23-03-90).

- Ratifica con Juan Lasa, consejero de Interior del Gobierno Vasco, el acuerdo sobre el desarrollo y despliegue de la Ertzaina. (17-04-90).

- En el transcurso de su visita a Lisboa ratifica con su homólogo portugués, Manuel Pereira, el acuerdo de libre circulación de personas por el paso fronterizo de Rosal de la Frontera (Huelva). (07-06-90).

- Como miembro del "Grupo de TREVI" suscribe en Dublín el Convenio de Asilo Comunitario. (15-06-90).

- Acuerda con el presidente del Gobierno de Navarra, Gabriel Urralburu, la constitución de la Junta de Seguridad de Navarra. (03-10-90).

- Suscribe un convenio con el presidente de la Xunta, Manuel Fraga, por el que se adscribe a la Comunidad Autónoma una unidad del Cuerpo Nacional de Policía. (22-10-90).

Viajes al Extranjero

- Viaja a París donde se entrevista con su homólogo francés, Pierre Joxe, para debatir distintas cuestiones relacionadas con la colaboración en la lucha contra el terrorismo. (21-03-90).

- Se traslada a la capital francesa para mantener un nuevo encuentro con Pierre Joxe y analizar la operatividad de la lucha antiterrorista tras la operación conjunta que desarticuló el "comando itinerante" de ETA. (26-04-90).

- Ratifica en Lisboa, con su colega portugués

Manuel Pereira, el acuerdo por el que se establece un "canal azul" en la frontera hispano-portuguesa del Rosal de la Frontera (Huelva). (06/07-06-90).

- Asiste en Dublín a la reunión semestral del "Grupo de TREVI" y mantiene un encuentro con el ministro británico del Interior, David Waddington, para tratar el problema del tráfico de estupefacientes y del "blanqueo" de dinero procedente del narcotráfico en Gibraltar. (14/15-06-90).

- Visita los Estados Unidos de América, encabezando una delegación de altos cargos del Departamento, donde asiste a reuniones con el fiscal general y responsables de la CIA y del FBI para tratar temas sobre seguridad olímpica, antiterrorismo y lucha contra el tráfico de drogas. (12/13/14/15/16-10-90).

- Se reúne en Nápoles con sus colegas europeos del "Grupo de TREVI" para analizar la coordinación en la lucha contra la inmigración clandestina, el narcotráfico y el "blanqueo" de dinero procedente de esta actividad, así como la ubicación de la secretaría permanente del Grupo. (03/04-11-90).

- Viaja a Rabat donde se entrevista con altos cargos del Gobierno y con el ministro marroquí de Interior, Driss Basri, para abordar cuestiones sobre la política de visados para Ceuta y Melilla, la inmigración clandestina y la lucha contra el tráfico de hachís. (14/15-11-90).

- Asiste en Roma a una nueva reunión del "Grupo de TREVI" en la que se abordan cuestiones relacionadas con la inmigración procedente de los países del Este de Europa, control de fronteras y la creación de una unidad europea de información en la lucha antidroga. (06/07-12-90).

Viajes por España

- Preside en Valencia la toma de posesión del nuevo delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Francisco Granados. (09-01-90).

- Se reúne en Santa Cruz de Tenerife con el gobernador civil, Julio Pérez, y con representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en las Islas Canarias. (31-01-90).

- Asiste en San Sebastián a la toma de posesión de José María Gurruchaga como nuevo gobernador civil

de Guipúzcoa. (08-02-90).

■ En Valladolid, preside el acto de toma de posesión del nuevo delegado del Gobierno en Castilla-León, Arsenio Lope Huerta. (20-02-90).

■ Preside en Barcelona, junto al presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, la Junta de Seguridad de Cataluña, en la que se acordó fijar los principios generales del plan de despliegue de los Mossos d'Esquadra. (21-02-90).

■ Viaja a Ubeda (Jaén), acompañado de la ministra portavoz, Rosa Conde, y del director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, para asistir al acto de homenaje de la localidad a la Academia de la Guardia Civil. (28-02-90).

■ Encabeza en Bayona (Pontevedra) la delegación ministerial que se reúne con otra portuguesa, presidida por su homólogo, Manuel Pereira, para tratar cuestiones relacionadas con la desaparición de controles fronterizos entre ambos países el 1 de enero de 1993. (04/05-04-90).

■ Preside en la Línea de la Concepción (Cádiz) una cumbre policial para analizar los resultados del Plan Sur contra la Droga y el estado de la lucha contra el narcotráfico y el contrabando de tabaco. (08-06-90).

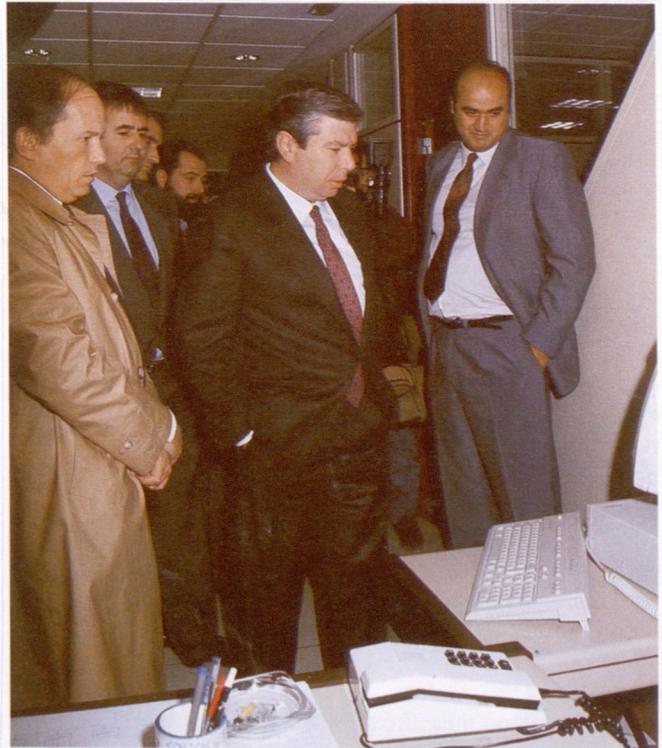
■ Se traslada a Málaga donde mantiene un encuentro de trabajo con el gobernador civil y con responsables de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la provincia. (20-06-90).

■ Viaja a Pamplona tras el enfrentamiento registrado en la Foz de Lumbier entre una patrulla de la Benemérita y un comando de ETA. (26-06-90).

■ Asiste en Avila a la entrega de títulos a los alumnos de la Escuela de Policía. (08-06-90).

■ Clausura en Santander el ciclo de conferencias taurinas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. (26-07-90).

■ En su pueblo natal, Pradoluengo, preside el acto de entrega del "Calcetín del año", símbolo de la industria textil de este municipio. (29-07-90).



■ Interrumpe sus vacaciones para comprobar los daños causados por el atentado de ETA contra la Comisaría de Burgos. (18-08-90).

■ Se entrevista en Mérida con el presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, para tratar de la creación de una academia de la Guardia Civil de Tráfico en esta localidad. (31-08-90).

■ Preside en Valencia los actos organizados por el Cuerpo Nacional de Policía con motivo de la festividad de los santos Angeles Custodios. (02-10-90).

■ Suscribe en Santiago de Compostela el acuerdo para la adscripción a la Xunta de ciento cincuenta y siete agentes del Cuerpo Nacional de Policía. (22-10-90).

■ Participa en Sevilla en el acto de entrega de la Medalla de Oro de la ciudad a la Guardia Civil, por su participación en la prevención de acciones terroristas con motivo de la Expo-92. (24-11-90).

■ Asiste en Barcelona a la reunión de la Junta Superior de Seguridad Olímpica. (27-12-90).

1 GABINETE DEL MINISTRO

Funciones y Competencias

Mediante el Real Decreto 3775/982, de 22 de diciembre, que establece la estructura y régimen de personal de los gabinetes de los ministros y secretarios de Estado, se dispone que los directores de los gabinetes “tendrán el rango de director general” y “determinarán los cometidos que correspondan a cada uno de sus miembros, dentro de las tareas asignadas al Gabinete o que le hayan sido encomendadas por el ministro”.

El Gabinete del ministro cumple la función genérica de “asesoramiento y colaboración inmediata” con el titular del Departamento. Por su parte, el director del Gabinete “dirige y coordina” las funciones asignadas a las respectivas asesorías ejecutivas, vocalías asesoras y personal, que integran la estructura del Gabinete.

Cuatro asesorías dependen funcionalmente del Gabinete del ministro del Interior:

- Relaciones con las Cortes
- Relaciones Internacionales
- Relaciones con las Organizaciones Políticas y Sindicales
- Asuntos Taurinos

Director del Gabinete del Ministro

Fernando López Villanueva

Esta casado y tiene dos hijos. Licenciado en Derecho y funcionario del Cuerpo Técnico del Ayuntamiento de Madrid. Fue jefe de Personal de esta corporación hasta 1982, profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de la Academia de Policía Municipal de Madrid. En diciembre de 1982, a propuesta del ministro del Interior, José Barrionuevo, es nombrado director del Gabinete del ministro.

1.1 ASESORIAS

Asesoría de Relaciones con las Cortes

La Asesoría de Relaciones con las Cortes tiene asignadas las siguientes funciones:

- Elaborar los informes y propuestas de contestación del ministro a las preguntas parlamentarias, escritas y orales - éstas últimas ante los plenos o comisiones correspondientes del Congreso y del Senado - y a las interpelaciones ante los plenos de las dos cámaras.
- Establecer los criterios del Ministerio respecto de las proposiciones “no de Ley” y mociones presentadas por los Grupos Parlamentarios.
- Realizar los informes para las comparencias del ministro ante los plenos o comisiones de ambas cámaras.
- Tramitar las peticiones de documentación de los parlamentarios sobre cuestiones relacionadas con el Departamento y elaborar las propuestas de respuestas a los particulares cuando ejercen el derecho de petición ante las cámaras.
- Realizar los oportunos informes de las proposiciones de Ley sobre materias que inciden en las competencias del Departamento.



Actuaciones

En relación con el control parlamentario, la Asesoría de Relaciones con las Cortes durante 1990 ha elaborado y tramitado informes relativos a 1.011 expedientes, de ellos el 64% corresponden al Congreso y el 36% al Senado.

Asesoría para las Relaciones Internacionales

A esta Asesoría le corresponde ejercitar funciones de apoyo y asesoramiento al ministro del Interior en lo que se refiere a las relaciones bilaterales con otros países y organismos internacionales.

Actividades

Durante 1990 la Asesoría para las Relaciones Internacionales ha participado activamente en la

EXPEDIENTES TRAMITADOS

	Congreso	Senado	Total
Preguntas escritas	423	309	732
Mociones	5	2	7
Proposiciones no de Ley	20	5	25
Proposiciones de Ley	9	3	12
Petición de documentación	27	1	28
Derechos de petición	35	5	40
Interpelaciones		4	4
Preguntas orales en Pleno	30	18	48
Preguntas orales en Comisión	54		54
Comparecencias en Comisión	12		12
Expedientes devueltos	32	17	49
TOTAL	651	360	1.011

coordinación de viajes de altos cargos del Departamento, que se han materializado en reuniones y encuentros con personalidades de los siguientes organismos y países:

- Grupo de Trevi (bajo la presidencia de Irlanda e Italia).
- Relaciones con los países de la CE (Portugal, Francia, Reino Unido).
- Relaciones con los países del Este Europeo (Unión Soviética, Rumanía, Yugoslavia, Checoslovaquia y Hungría).
- Relaciones con países hispanoamericanos (Bolivia, Nicaragua, Panamá)
- Relaciones con otros países (Estados Unidos, Marruecos, Turquía).

Asesoría para las Relaciones con las Organizaciones Políticas y Sindicales

El ministro del Interior cuenta con la asistencia directa de un asesor encargado de las relaciones con las distintas organizaciones de carácter político y sindical.

Su labor fundamental es la de prestar apoyo y asesoramiento al titular del Ministerio en los temas que afectan a sus relaciones con las organizaciones políticas y sindicales, ya sean propiamente policiales o no.

Para desarrollar esta tarea, la Asesoría realiza una serie de estudios e informes, bien sobre asuntos generales o de carácter puntual, y elabora propuestas de actuación para determinados casos, reuniendo y analizando la documentación necesaria para cada supuesto.

Igualmente, se han mantenido distintas entrevistas con representantes de organizaciones políticas y sindicales, en las que se han tratado temas de interés para ambas partes.

Asesoría para Asuntos Taurinos

Su responsable se ocupa de centralizar todas las competencias que el Ministerio del Interior tiene en esta materia. Se trata de evitar la dispersión administrativa y conseguir una mayor efectividad en la resolución de los asuntos relacionados con la Asesoría.

En este sentido, cabe recordar que la Secretaría de Estado para la Seguridad tiene delegadas en el asesor ejecutivo del ministro del Interior para Asuntos Taurinos todas las atribuciones que corresponden a aquella en relación con los espectáculos taurinos, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos y, en su caso, a la imposición de sanciones que en el mismo se contempla y que el Ministerio del Interior ejerce en aquellas comunidades autónomas que no tienen transferidas las competencias de los espectáculos públicos.

Actuaciones

La actividad primordial ejercida por la Asesoría durante 1990 ha venido marcada por los estudios previos, de tramitación y seguimiento, del proyecto de Ley sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, que va a suponer que la Fiesta de los Toros va a tener, por primera vez, una cobertura legal, con rango de Ley, que venga a satisfacer la ineludible exigencia de actualizar el régimen jurídico vigente de los espectáculos taurinos y adecuar el mismo al ordenamiento jurídico que dimana de la Constitución.

El interés que dicho Proyecto de Ley despertó en todos los grupos parlamentarios se tradujo en la presentación de 144 enmiendas al futuro texto legal en el Congreso de los Diputados, de las que se aceptaron más de 40. El Congreso aprobó esta disposición en noviembre de 1990.

A este respecto, la Asesoría para Asuntos Taurinos ha mantenido una serie de encuentros, entre los que cabe mencionar las siguientes:

- Reuniones con todos los estamentos relacionados con los espectáculos taurinos - ganaderos, toreos, veterinarios, sindicatos, medios informativos -

con motivo de la gestión y tramitación del referido Proyecto de Ley.

- Entrevistas con los diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios con el fin de explicar la intencionalidad y propósito que anima al Proyecto de Ley sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

- Asistencia a diversos actos y conferencias por toda la geografía nacional para explicar el alcance y contenido de la citada normativa.

Asimismo, la Asesoría ha realizado otra serie de actividades:

- Elaboración de informes técnicos acerca de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas por el Ministerio en materia de espectáculos taurinos.

- Incoar expedientes por infracciones al Reglamento de Espectáculos Taurinos.

- Imposición de sanciones a los infractores en materia de espectáculos taurinos.

- Asesoramiento a los delegados del Gobierno y gobernadores civiles sobre consultas formuladas en relación con la interpretación del Reglamento.

- Coordinación, asistencia y participación en los cursos organizados por el Consejo General de Colegios Veterinarios para la especialización de veterinarios en



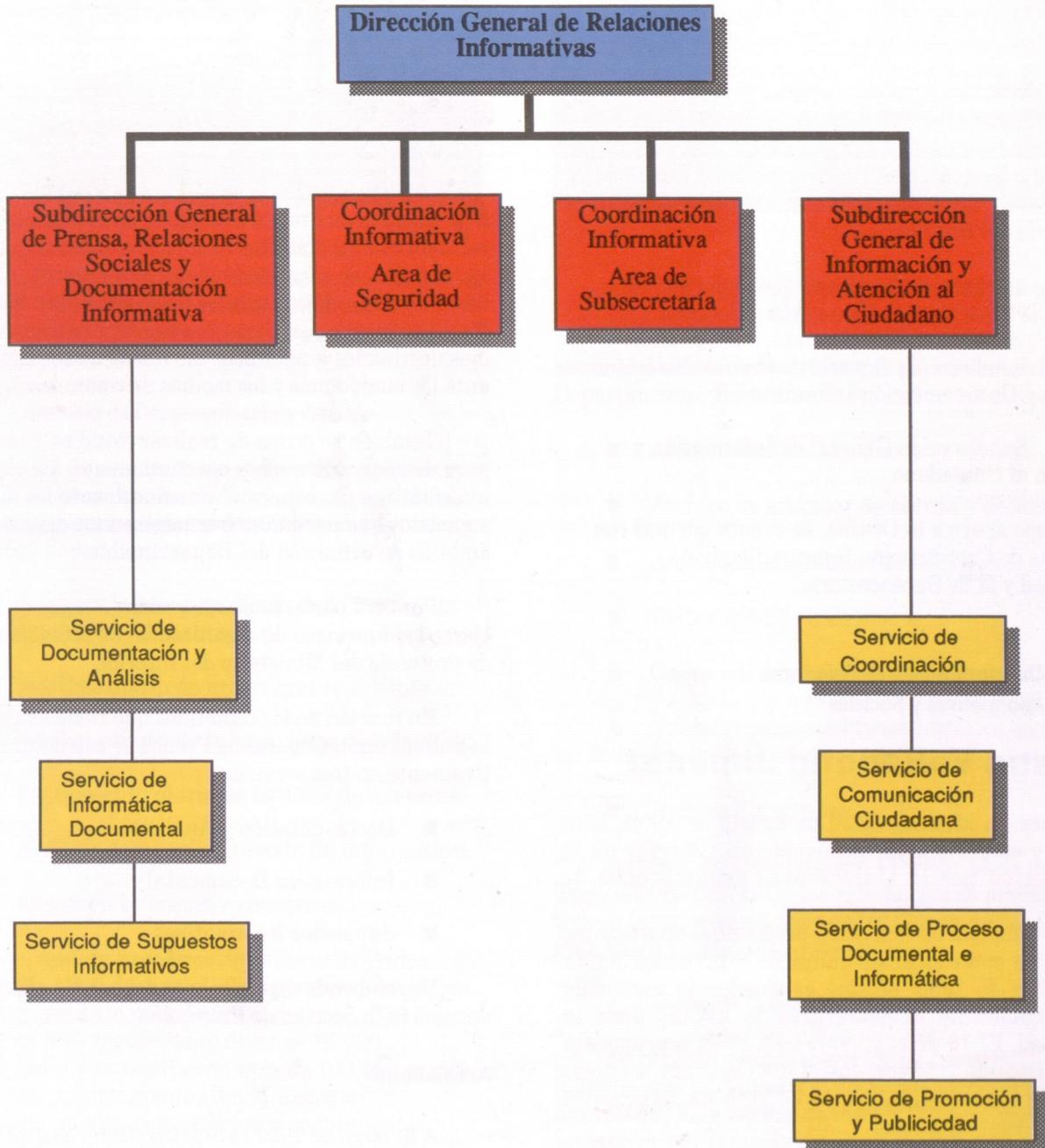
espectáculos taurinos, celebrados en Palencia, Toledo, Soria, Zaragoza, Murcia, Cáceres, Sevilla y Valladolid.

- Participación en las III Jornadas de "Animalia" sobre el Toro de Lidia, organizadas por el Consejo General de Colegios Veterinarios y el Colegio de Veterinarios de Madrid.

2

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES

Organigrama



Funciones y Competencias

La Oficina de Relaciones Informativas y Sociales, con rango de Dirección General y bajo la dependencia directa del ministro, se encarga de coordinar aquellas unidades con funciones de comunicación, prensa e información, existentes en los servicios centrales y periféricos dependientes del Ministerio del Interior.

El titular de la Oficina actúa como portavoz del Ministerio y es el responsable de la coordinación e impulso de las relaciones sociales e informativas de los distintos organismos del Departamento, dirigiendo las actuaciones o campañas informativas que determine el Ministerio del Interior.

Dos son las subdirecciones que dependen de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales:

- Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa

- Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano

Como apoyo a la Oficina, se cuenta además con dos áreas de Coordinación Informativa: la de Seguridad y la de Subsecretaría.

Director General de Relaciones Informativas y Sociales

Agustín Valladolid Jiménez

Nace en Madrid, el 20 de agosto de 1956. Está casado y es periodista, licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid.

Desempeña su actividad profesional en distintos medios de comunicación públicos y privados hasta noviembre de 1986, en que es nombrado asesor de comunicación de la Secretaría de Estado para la Seguridad. El 16 de septiembre de 1988, a propuesta del ministro de Interior, José Luis Corcuera, es nombrado director general de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales.

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1 Gastos de Personal	106.627
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	798.800
TOTAL	905.427

2.1 SUBDIRECCION GENERAL DE PRENSA, RELACIONES SOCIALES Y DOCUMENTACION INFORMATIVA

Asume la coordinación de los diversos gabinetes u oficinas de Prensa existentes en el Ministerio y la relación con los distintos medios de comunicación. Igualmente, se encarga de elaborar y mantener las bases de datos documentales necesarios para lograr los fines propuestos, así como de realizar análisis y estudios destinados a planificar las líneas de actuación ante los ciudadanos y los medios de comunicación.

También se ocupa de realizar estudios y análisis para diseñar, adecuada y oportunamente, los planes informativos de respuesta inmediata, ante los diversos supuestos que puedan presentarse en los distintos ámbitos de actuación del Departamento.

Por otra parte, la Subdirección General de Prensa ejerce las funciones de organización de actos públicos y de protocolo del Ministerio del Interior.

En función de los cometidos que tiene asignados, la Subdirección General de Prensa se estructura operativamente en tres servicios:

- Documentación y Análisis
- Informática Documental
- Supuestos Informativos

Dependiendo directamente del subdirector se encuentra la Sección de Protocolo.

Actuaciones

A lo largo de 1990 la Subdirección General de Prensa ha potenciado y aumentado sus servicios, con la



implantación paulatina de puestos de trabajo informatizados. Para ello, las distintas unidades que la integran han desarrollado las siguientes tareas:

Servicio de Documentación y Análisis

La labor de este Servicio se ha centrado principalmente en la confección de boletines para su difusión interna y puntual por el Ministerio del Interior y organismos dependientes:

- Análisis y resumen diario de la Prensa de Madrid, País Vasco y Cataluña.
- Análisis diario de programas radiofónicos.
- Análisis diario de informativos de televisión.
- Seguimiento diario de noticias de agencias.
- Análisis semanal de revista de información.
- Resumen informativo mensual.

Como apunte numérico de estas actividades baste reseñar que durante 1990 se trataron analítica y documentalmente más de 5.100 diarios y 500 revistas, se hizo seguimiento de unas 18.000 horas de radio y se remitieron más de 100.000 envíos a diferentes departamentos del Ministerio conteniendo información referida a seguimientos de medios de comunicación.

Servicio de Informática Documental

Centra sus actividades en el tratamiento y análisis de la documentación informativa referente al Departamento. En este sentido, asume las tareas de:

- Archivo temporal de diarios y revistas.
- Archivo de artículos de prensa y documentos.
- Archivo de programas de televisión.
- Elaboración de dossiers.
- Captación de nuevos fondos documentales.
- Informatización del fondo histórico documental de la Dirección General.
- Archivo Fotográfico.

Además, en 1990 pasaron a formar parte del fondo documental todas las referencias de prensa relativas a Interior aparecidas en los diarios de Madrid, País Vasco y Cataluña.

Servicio de Supuestos Informativos

Se encarga de la elaboración de "supuestos informativos" que permitan a la Dirección General actuar con rapidez ante hechos de interés para los medios de comunicación. También realiza las siguientes actividades:

- Edición del Anuario del Ministerio del Interior.
- Ejecución del Plan Editorial del Ministerio transferido a la Dirección General de Relaciones Informativas.
- Seguimiento del Boletín Oficial del Estado.

2.2 SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO

Coordina la información no periodística del Ministerio y la atención directa al ciudadano, así como las actuaciones que en ese campo realizan los distintos órganos dependientes del Ministerio del Interior. En este sentido, se ocupa de facilitar la información que sea de interés para los ciudadanos en el ámbito general de las competencias del Departamento y de recoger, canalizar y fomentar todo tipo de iniciativas al respecto.

Se encarga, asimismo, de coordinar las iniciativas publicitarias del Ministerio y de la gestión e implantación del Programa de Identidad Visual del Departamento.



De la Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano dependen cuatro servicios:

- Comunicación Ciudadana
- Coordinación
- Proceso Documental e Informática
- Promoción y Publicidad.

Actuaciones

Durante 1990 la Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano efectuó su etapa de consolidación con la incorporación de la práctica totalidad de su personal y la realización de las tareas de reciclaje y ensamblaje en el sistema de una unidad de tan reciente creación. En este sentido, el apoyo prestado desde las distintas áreas del Departamento ha hecho posible ir configurando el conjunto de servicios que se le ha asignado y diseñar un marco más ambiciosos a medio plazo, de acuerdo con la decidida estrategia de mejorar las relaciones del Ministerio con los ciudadanos.

Siendo importante el objetivo de organización y disposición interna, sin duda lo son más aquellos que han permitido llegar a los ciudadanos de un modelo directo o aquellos otros de relevancia externa y que se han traducido en la realización de campañas de información y promoción.

En el mes de noviembre, el ministro del Interior, José Luis Corcuera, presentó públicamente en Madrid la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, a la vez que se desarrolló una campaña publicitaria para dar a conocer el teléfono de la Oficina, el 900 150 000. El número de consultas aumento, pues, de un modo considerable, situándose en una media mensual de 10.000, con algunas puntas diarias por encima de las 1.200 en los dos últimos meses del año. El total de ciudadanos que utilizaron los servicios de la Oficina durante 1990 fue de más de 47.000.

Cabe destacar que durante los meses de junio y julio se atendieron una media de 4.000 consultas, coincidiendo con campañas informativas para la obtención del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte. Una media también significativa se registró en octubre, en el que, por ejemplo, se atendieron mas de 2.100 consultas



relativas a las oposiciones al Cuerpo Nacional de Policía.

Mención especial merece el apoyo prestado al nuevo sistema de "cita previa" para la tramitación del D.N.I en la Comunidad de Madrid - que, en cuanto a la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, se tradujo en mas de 11.400 consultas atendidas - y a la campaña de seguridad de visitantes extranjeros, desarrollada en el Verano por la Secretaría de Estado para la Seguridad, reforzando el número de informadores con traductores de francés, inglés, alemán e italiano, para atender las consultas de estos ciudadanos en temas relacionados, fundamentalmente, con documentaciones e imposición de denuncias.

Por otro lado, la línea de formación en información y atención al ciudadano se ha materializado en la realización de cursos dirigidos en dos ámbitos: por una parte, hacia las oficinas de información de gobiernos civiles y delegaciones del Gobierno y, por otra, hacia la actividad profesional de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En el primer grupo se impartieron siete cursos y veinticuatro en el segundo. En todos ellos, la Subdirección ha colaborado activamente con los responsables de formación del Ministerio y el INAP, por un lado, y de las direcciones generales de la Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, por otro.

En el área de publicidad, además de la promoción del teléfono 900 150 000, se han realizado campañas para difundir las oposiciones al Cuerpo Nacional de Policía y al de la Guardia Civil y diversas acciones en relación a la obtención del D.N.I. De la colaboración con otras unidades del Departamento se pueden reseñar las actuaciones ligadas al incremento de la seguridad en verano, a la difusión del Decenio Internacional de Reducción de Desastres Naturales, en cuanto a Protección Civil, y a la promoción del servicio que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad prestan a la sociedad, a través de la presencia en el Salón de la Infancia y la Juventud de Barcelona.

Por último, reseñar la participación de esta Subdirección en la Comisión Nacional para la Cooperación en el Intercambio de Información entre las Administraciones y la colaboración con la Comisión Nacional de Seguridad Vial en la regulación de la publicidad de vehículos de motor. Mención especial merece el hecho de que el Centro Servidor de Videotex del Ministerio del Interior, que administra esta Subdirección y que ofrece más de 2.000 páginas de servicio, fue seleccionado por Telefónica de España entre los proyectos de "mayor interés público".

Secretaría de Estado para la Seguridad- Dirección de la Seguridad del Estado

1

**GABINETE DEL SECRETARIO DE
ESTADO PARA LA SEGURIDAD**

2

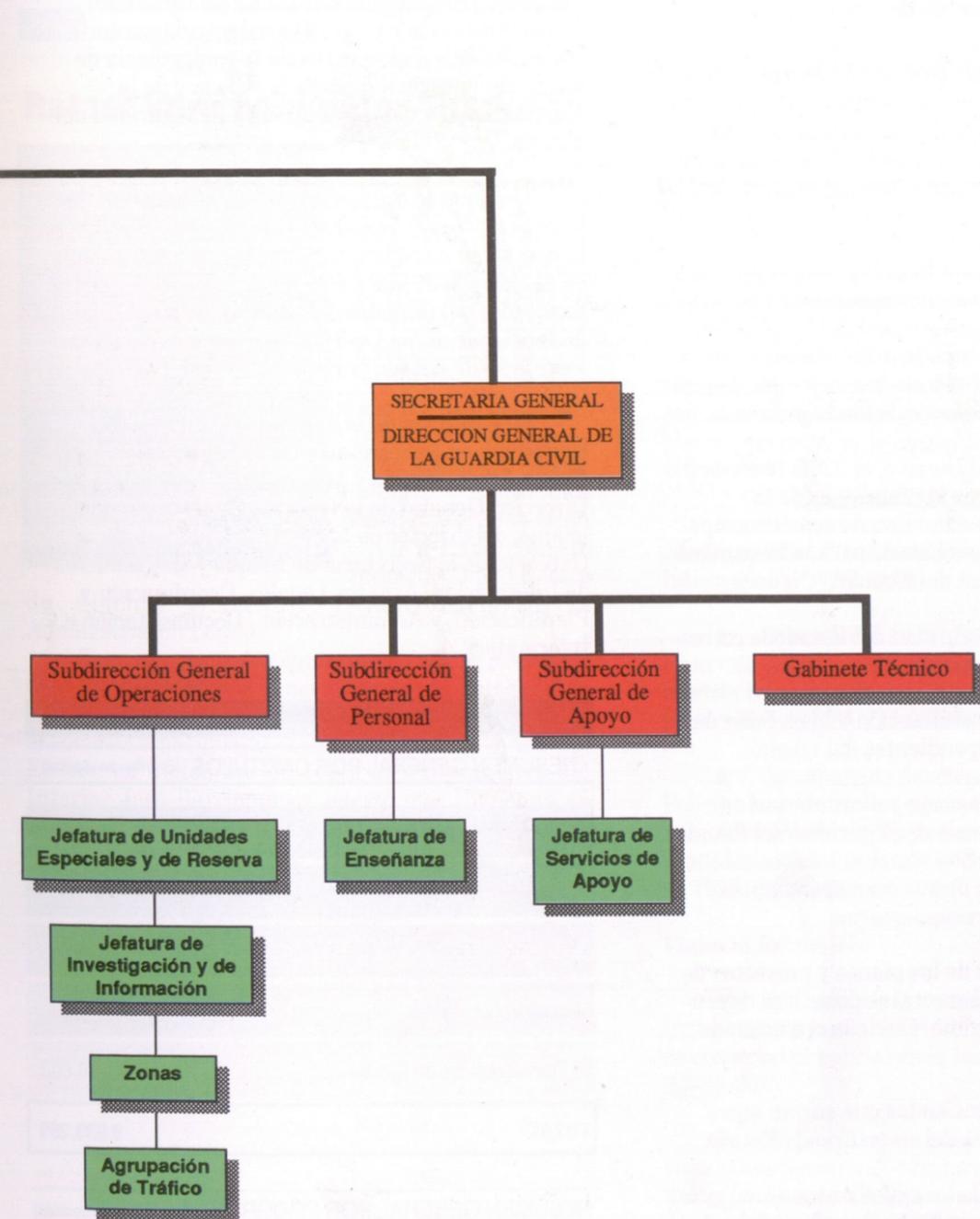
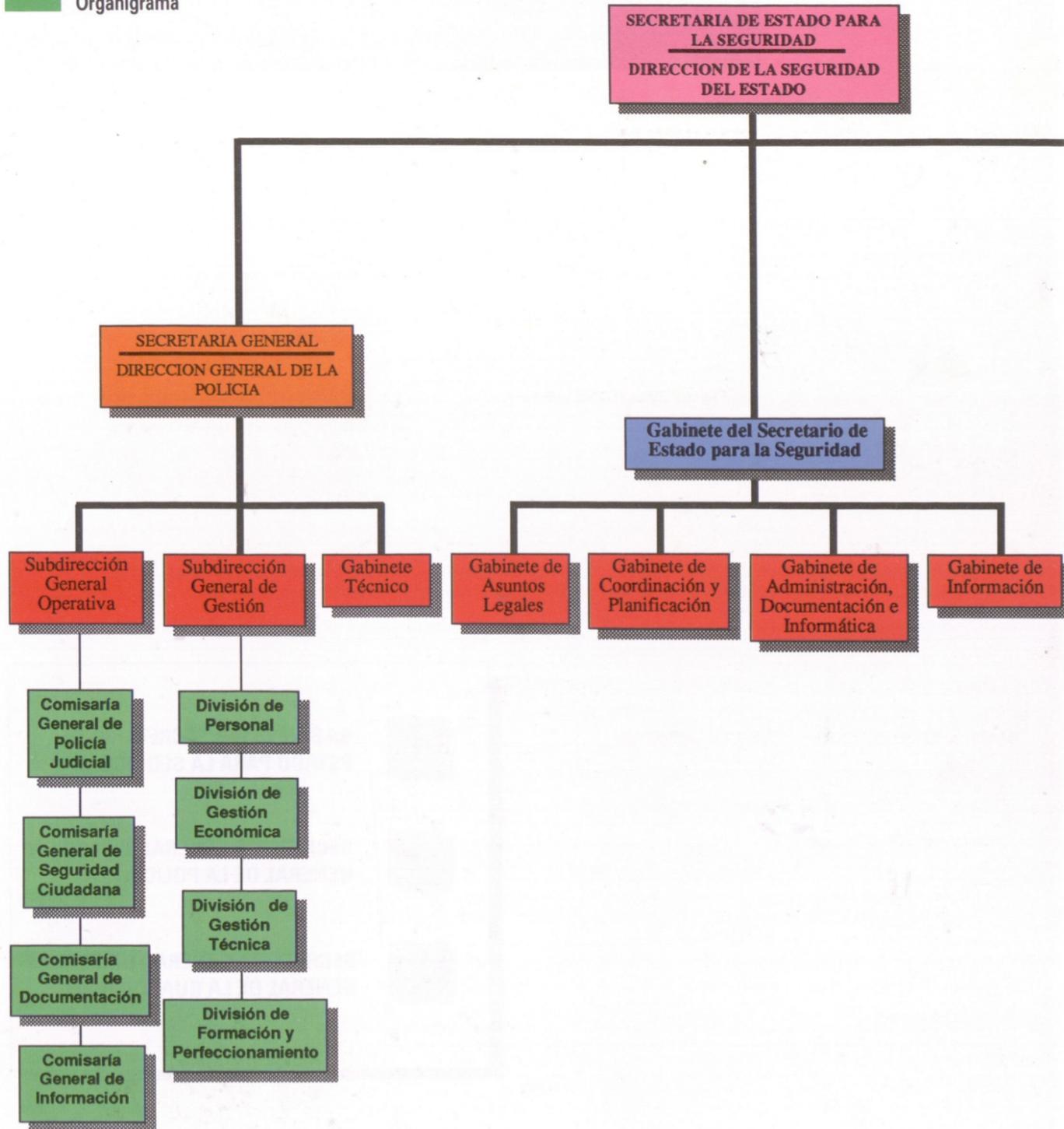
**SECRETARIA GENERAL-DIRECCION
GENERAL DE LA POLICIA**

3

**SECRETARIA GENERAL-DIRECCION
GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

Organigrama



Funciones y Competencias

El Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, sobre estructura y funciones de los órganos de la Seguridad del Estado, vino a unificar las disposiciones vigentes sobre órganos de la Seguridad del Estado y a establecer una estructura más acorde con las necesidades del momento.

Según determina este Real Decreto, el ministro del Interior "ostenta el mando superior" de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado. Sin embargo, se puntualiza que, bajo la "inmediata autoridad del ministro", este mando "será ejercido directamente" por el director de la Seguridad del Estado.

Mediante otro Real Decreto, el 2206/1986, de 24 de octubre, se dispone que las funciones de la Dirección de la Seguridad del Estado sean desempeñadas por la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado.

Al director de la Seguridad del Estado le corresponden las siguientes funciones:

- La dirección, coordinación e inspección de los centros directivos dependientes del mismo.
- La superior dirección y coordinación de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- La elaboración de sus correspondientes plantillas orgánicas y presupuestarias.
- La elaboración de los planes y proyectos de actuación económica de los centros directivos dependientes, así como la coordinación de la ejecución de los mismos.
- Resolver las contiendas que surjan entre autoridades dependientes del secretario de Estado.
- La resolución de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, así como los recursos de reposición que se interpongan contra las mismas.
- El despacho y resolución de cuantos expe-

dientes y asuntos estén atribuidos al titular del Departamento por precepto legal o reglamentario, en las materias a que se extienda la competencia de las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil y demás relativas a la Seguridad del Estado.

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1990 y basándose en "razones de eficacia y, en especial, en la necesidad de conseguir la mayor agilidad posible en el ejercicio de dicha competencia", se delegan las facultades del ministro del Interior, de nombramiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en el secretario de Estado para la Seguridad.

La Dirección de la Seguridad del Estado se estructura en la Secretaría General-Dirección General de la Policía y la Secretaría General-Dirección General de la Guardia Civil. Dependen, asimismo, del director de la Seguridad del Estado, el Gabinete de la Secretaría de Estado y los gabinetes de Información, Asuntos Legales, Coordinación y Planificación, y Administración, Documentación e Informática.

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1 Gastos de Personal	843.086
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.195.183
4 Transferencias Corrientes	75.000
5 Inversiones Reales	7.316.000
6 Transferencias de Capital	110.000
TOTAL	9.539.269

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (En miles de pesetas)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	9.539.269
TOTAL	9.539.269

Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado

Rafael Vera Fernández-Huidobro



Nace en Madrid el 7 de febrero de 1945. Esta casado y tiene un hijo. Militante del PSOE. Es arquitecto técnico, licenciado en Gestión Comercial y Marketing (ESIC) y diplomado en Informática. Ha realizado estudios especializados sobre Policía y Criminología, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Extinción de Incendios. Fue profesor

de Álgebra y Cálculo y funcionario de la Administración Local.

Tras su paso por la empresa privada es nombrado director de Servicios y posteriormente delegado de Seguridad y Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid. Es designado director de la Seguridad del Estado en diciembre de 1982, siendo ministro del Interior José Barrionuevo, puesto que abandona en febrero de 1984 para ser nombrado subsecretario del Ministerio del Interior. En noviembre de 1986 accede al cargo de secretario de Estado para la Seguridad-director de la Seguridad del Estado.

Actuaciones

Intervenciones Parlamentarias

■ Comparece ante la Comisión de Presupuestos del Senado para responder a varias preguntas relacionadas, entre otras, con las inversiones previstas para 1991 en programas y actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. (27-11-90).

Jornadas y Reuniones

■ Mantiene una serie de reuniones con gobernadores civiles, delegados del Gobierno y responsables policiales para analizar la puesta en práctica de los planes provinciales de Seguridad Ciudadana para 1990. (22-01-90).

■ Interviene en el acto inaugural de las Jornadas sobre "Tráfico de Drogas y Política Internacional". (29-03-90).

■ Se entrevista con el embajador de Francia, Henry de Coignac, para tratar de la cooperación antiterrorista francesa y la desarticulación del "Comando Itinerante" de ETA. (18-04-90).

■ Acompañado del director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, se reúne con los gobernadores civiles y altos cargos policiales de las capitales españolas donde se desarrollarán los eventos de 1992. (13-06-90).

Viajes al Extranjero

■ Invitado por las autoridades británicas visita Inglaterra e Irlanda del Norte para estrechar los lazos de cooperación policial en la lucha contra el terrorismo. (05-03-90).

■ Viaja a Turquía para intercambiar puntos de vista sobre terrorismo y lucha contra el narcotráfico. Durante la visita a Ankara suscribe con las autoridades turcas un Acuerdo de Cooperación Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. (04/09-05-90).

■ Gira una visita a Bolivia y Uruguay. En La Paz participa en la entrega de una partida de



armamento y de vehículos equipados para la lucha contra el narcotráfico y en Montevideo firma un convenio de cooperación policial. (17-06-90).

- Acompaña al ministro del Interior, José Luis Corcuera, en el viaje a los Estados Unidos de América. (13-10-90).

- Encabezando una delegación del Departamento se reúne en París con responsables franceses de la lucha contraterrorista. (24-10-90).

- Viaja a Estocolmo para mantener un encuentro con las autoridades suecas y a analizar el desarrollo del acuerdo entre ambos países sobre lucha antiterrorista, suscrito en 1989. (29-10-90).

- Participa en Nápoles, junto al ministro del Interior, José Luis Corcuera, en una reunión del "Grupo de TREVI". (02-11-90).

- Acompaña en Roma al ministro del Interior, José Luis Corcuera, durante la reunión semestral del "Grupo de TREVI" que analizó la incidencia del conflicto en el Golfo Pérsico en una posible oleada de terrorismo de grupos árabes radicales. (06-12-90).

Viajes por España

- Se reúne en Vitoria con los máximos responsables de la lucha antiterrorista del País Vasco y Navarra. (01-02-90).

- Mantiene en Pamplona un encuentro con altos cargos de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado en las tres provincias vascas y Navarra. (14-02-90)

- Preside en Barcelona una reunión del Comité Superior de Seguridad Olímpica. (13-03-90).

- Nueva reunión en Pamplona con los máximos responsables de la lucha contraterrorista del País Vasco y Navarra. (21-05-90).

- Acompañado de los directores generales de la Policía, José María Rodríguez Colorado, y de la Guardia Civil, Luis Roldán, se reúne en Segovia con representantes civiles y altos cargos de las Fuerzas de la Seguridad del Estado en las tres provincias vascas y Navarra. (11-06-90).

- Participa en Barcelona en una nueva reunión del Comité Superior de Seguridad Olímpica. (19-07-90).

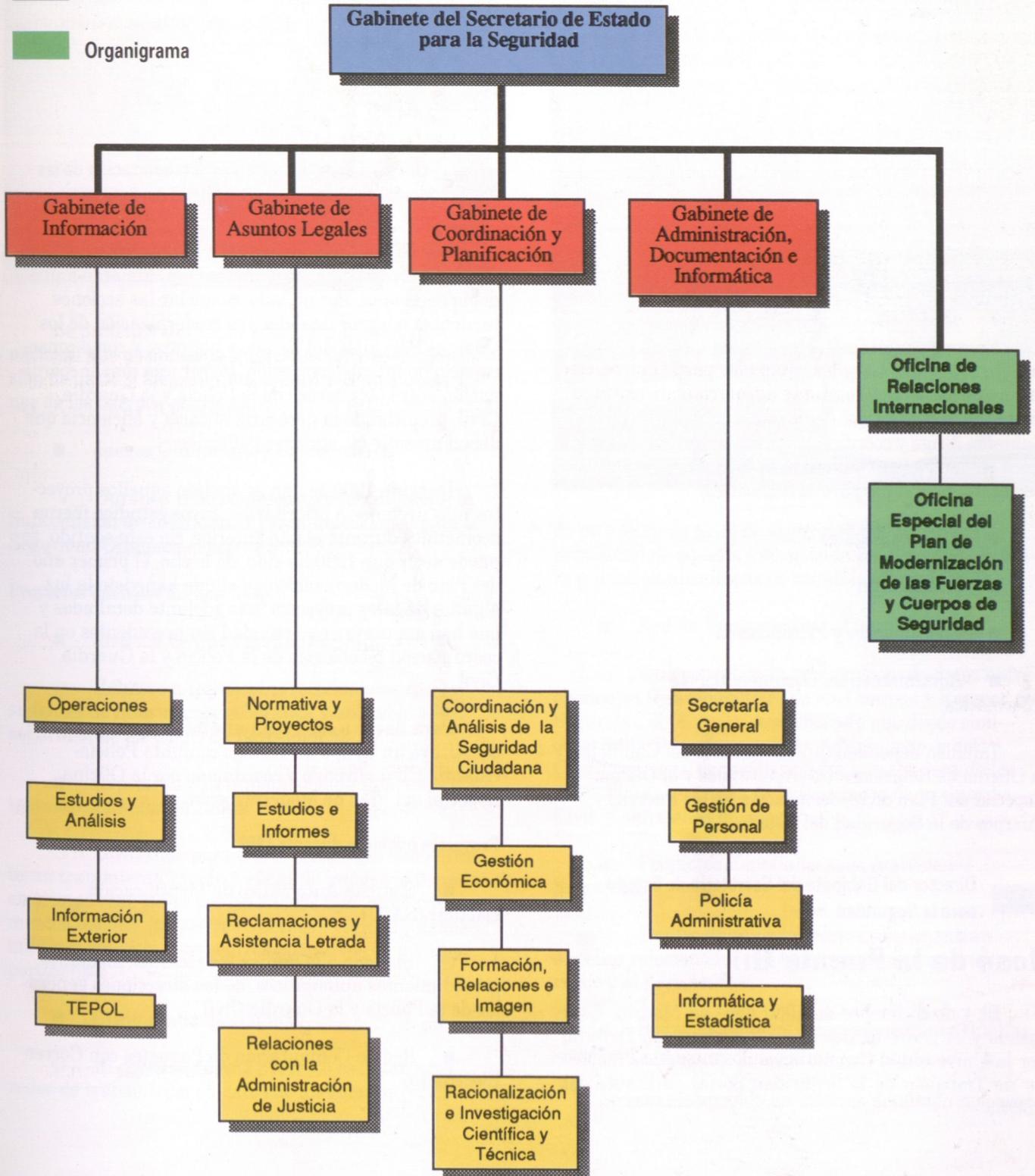
- Se reúne en Las Palmas con altos cargos civiles y policiales para analizar el estado de la seguridad ciudadana en las Islas Canarias. (24-07-90).

- Preside en Barcelona la reunión del Consejo Superior de Seguridad Olímpica. (27-11-90).

- Clausura en la Ciudad Condal las Jornadas sobre Seguridad Olímpica. (29-11-90).

1 GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD

Organigrama



Funciones y Competencias

La estructura y régimen de personal de los gabinetes de secretarios de Estado quedan determinados por el Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, que también hace alusión a los gabinetes de ministros.

Según este Real Decreto, los directores de los gabinetes de los secretarios de Estado serán nombrados y separados por el Consejo de Ministros, a iniciativa del secretario de Estado y a propuesta del ministro respectivo. El director del Gabinete determinará los cometidos que correspondan a cada uno de sus miembros, dentro de las tareas asignadas al gabinete o que le hayan sido encomendadas por el secretario de Estado.

En concreto, el Gabinete del secretario de Estado para la Seguridad tiene encomendada genéricamente la misión de asesorar y colaborar estrechamente con el titular de la Secretaría. Asimismo, el director del Gabinete dirige y coordina las funciones asignadas a los cinco gabinetes que conforman la estructura de la Secretaría de Estado para la Seguridad:

- Asuntos Legales
- Información
- Coordinación y Planificación
- Administración, Documentación e Informática.

También dependen funcionalmente del Gabinete, la Oficina de Relaciones Internacionales y la Oficina Especial del Plan de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.

Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad

José de la Puente Gil

El 4 de diciembre de 1950 nace en Madrid. Esta casado y es padre de dos hijos. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es inspector de Trabajo y de la Seguridad Social. Militante del PSOE.

Fue nombrado gobernador civil de Soria el 5 de mayo de 1983, puesto que ejerció hasta el 17 de enero de 1987, en que se hace cargo del Gobierno Civil de Guadalajara. El 19 de septiembre de 1988, a instancias del secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, y a propuesta del ministro del Interior, José Luis Corcuera, es nombrado director del Gabinete del secretario de Estado para la Seguridad.

Oficina Especial del Plan de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Los objetivos que inspiraron la redacción del Plan de Modernización pretendían dar cumplimiento a una doble necesidad. Por un lado, propiciar las acciones tendentes a lograr una efectiva modernización de los Cuerpos Policiales del Estado y por otro, y como consecuencia de tal modernización, lograr una mayor coordinación entre los cuerpos de la Policía y la Guardia Civil, propiciando la necesaria eficacia y eficiencia que deben presidir las acciones policiales.

Durante 1990 se han acometido aquellos proyectos más urgentes o prioritarios, cuyos estudios fueron acometidos durante el año anterior. En este sentido, se puede decir que 1990 ha sido, de hecho, el primer año del Plan de Modernización en el que han visto la luz algunos de tales proyectos más adelante detallados y que han supuesto una actividad sin precedentes en la coordinación tecnológica de la Policía y la Guardia Civil.

Para llevar a cabo cada uno de estos proyectos se constituyó un Grupo de Trabajo conjunto Policía-Guardia Civil, dirigido y coordinado por la Oficina Especial del Plan de Modernización.

Proyectos iniciados durante 1989

- Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID)
 - Sistema que unifica las técnicas, mediante procedimientos automáticos, de las direcciones generales de la Policía y la Guardia Civil.
- Red de Conmutación de Paquetes con Correo Electrónico



Se pretende constituir una red de cobertura nacional que posibilite la interconexión y la transmisión de datos y mensajes entre las diferentes ubicaciones de los cuerpos policiales.

- Juegos Olímpicos de Barcelona 92

- Durante 1990 se constituyó formalmente la Subcomisión de Informática y Comunicaciones para la Seguridad Olímpica.

Proyectos iniciados durante 1990

- Sistema de Cartografía Digital

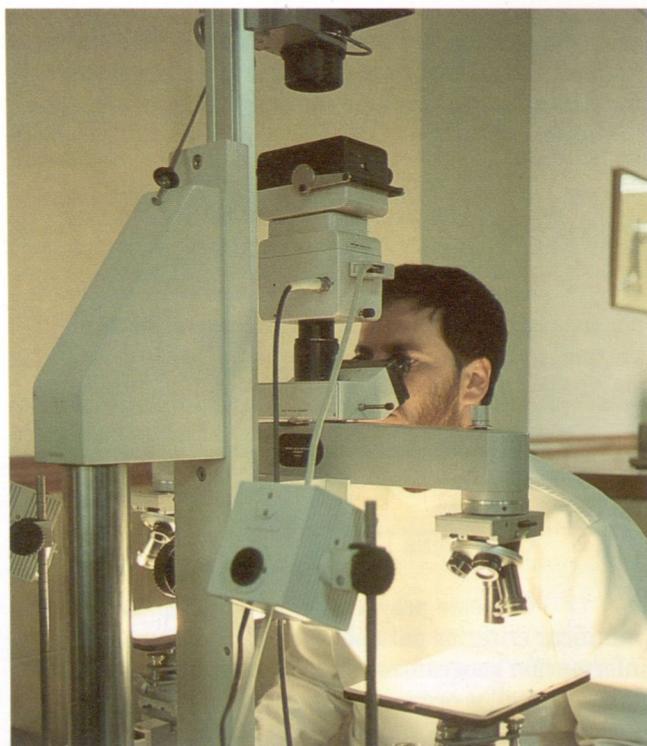
- Relativo a tecnologías relacionadas con los sistemas de información geográfica y aplicable a la seguridad de los JJOO de Barcelona 92.

- Captación y Retransmisión de Imágenes a través de Plataforma Aérea

- Utilizando para ello la tecnología que permita un tratamiento rápido y eficaz de imágenes tomadas en tiempo real, tanto por estaciones fijas como por elementos móviles (terrestres o aéreos), para su retransmisión y difusión a los centros operativos de mando pertinentes.

- Criptografía de Datos

- El objetivo de este proyecto es dotar a las redes de transmisión de datos de los cuerpos policiales



de un adecuado nivel de seguridad que garantice la privacidad de aquella información sensible que circula por las citadas líneas de comunicaciones.

- Red de Transmisión de Datos Vía Radio

- Que permitirá la transmisión de datos entre elementos fijos y/o móviles de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, posibilitando que desde cualquier vehículo convenientemente equipado, y del Cuerpo que sea, se pueda acceder a cualquiera de los ordenadores centrales de la Policía y/o de la Guardia Civil, y entre ellos mismos.

- Proyectos Especiales para Actividades Singulares

- Dentro de estos proyectos se encuentran aquellos relacionados con la actividad contra el terrorismo y el narcotráfico.

- Sistemas de Identificación mediante Huellas Genéticas (ADN).

Se está elaborando un informe detallado respecto

de la programación y planificación tendente a crear en España un laboratorio policial con tales propósitos para su aplicación en ámbitos de Policía Judicial y Científica.

- Proyectos de Coordinación Tecnológica con Policías Autónomas.

- Con el objetivo de lograr una coordinación tecnológica respecto de los medios, métodos y herramientas que, con propósito policial, puedan ser utilizados por los cuerpos de seguridad estatales y autonómicos.

Proyectos de cooperación tecnológica liderados por la Presidencia del Gobierno

- Cartografía Digital.

- Con este proyecto se pretende homogeneizar y unificar criterios para obtener unos sistemas de información geográficos, metodológicamente unificados, en aquellos organismos e instituciones con alta responsabilidad en materia de seguridad.

- Protección de Comunicaciones Estratégicas.

- Se trata de un proyecto que contempla actividades relacionadas con la seguridad de redes estratégicas.

Oficina de Relaciones Internacionales

Creada como unidad de apoyo al director del Gabinete del secretario de Estado para la Seguridad, la Oficina de Relaciones Internacionales operativamente se estructura en:

- Oficina TREVI Madrid
- Relaciones Internacionales
- Servicios Administrativos
- Comunicaciones

Actuaciones

Funcionarios de la Oficina de Relaciones

Internacionales asistieron a lo largo del primer semestre de 1990 a varias reuniones de trabajo celebradas en Dublín, con motivo de la presidencia irlandesa de la CE y del Grupo TREVI.

Igualmente, durante el segundo semestre acudieron a las reuniones de trabajo celebradas en Roma y Nápoles, con ocasión de la presidencia italiana del Grupo TREVI.

Por otra parte, miembros de la Oficina participaron en los seminarios y reuniones organizados por TREVI en diversas ciudades europeas para tratar temas como los relativos a orden público, huellas genéticas, lucha contra la delincuencia organizada, seguridad en aeropuertos, documentos árabes falsificados, campeonato mundial de fútbol "Italia -90", sistema informatizado europeo, etc

La propia Oficina de Relaciones Internacionales prestó su apoyo a la celebración en España de una serie de reuniones:

- Encuentro internacional sobre la organización terrorista "Hizballah". Madrid (01-02 de marzo).

- Reunión del grupo de trabajo sobre "Terrorismo. Policías Europeas". Madrid (22-23 de noviembre).

- Reunión sobre "Jornadas de Seguridad Olímpica. Barcelona -92". Barcelona (28-29 de noviembre).

- Por parte de la Consejería Técnica, se prepararon visitas del secretario de Estado y se efectuaron los viajes y estudios que, a continuación, se detallan:

- Viajes de trabajo a Perú, Bolivia, Colombia, Nicaragua y Santo Tomé y Príncipe.

- Contactos, seguridad e infraestructura de delegaciones de Perú, Bolivia, Marruecos, Rumanía y Santo Tomé y Príncipe, durante su estancia en nuestro país.

- Contactos con el consejero de Asuntos Políticos de la Embajada de Polonia en Madrid.

- Planificación de la visita del secretario de Estado para la Seguridad a diversos países sudamericanos.

- Estudio de oferta de becas dentro del Plan de Cooperación Internacional para Colombia, Bolivia y Perú.

- Estudio sobre retribuciones de los cuerpos homólogos extranjeros a la Guardia Civil española.

Oficina TREVI Madrid

Se encarga de mantener contactos permanentes con los distintos miembros del "Grupo de TREVI" entre reunión y reunión. Realiza un trabajo de secretaría, correspondencia e intercambio de información con la organización TREVI y con las diferentes delegaciones representadas en dicho organismo. Asimismo, centraliza, difunde y coordina todo lo referente a este organismo de acuerdo con las disposiciones que emanen de la Delegación Nacional Permanente en TREVI.

Los cometidos en España de la Oficina TREVI Madrid son los siguientes:

- Elaboración de informes preparatorios para las diferentes reuniones de los grupos de trabajo, así como para las comisiones de altos funcionarios y conferencias de ministros.

- Clasificación, análisis y difusión de las distintas documentaciones que se reciben, referentes a la organización TREVI o aquellos otros organismos extranjeros y nacionales relacionados con los temas de terrorismo, criminalidad organizada, formación y tecnología policial referida a orden público, etc.

- Preparación de documentos destinados al intercambio con la organización central TREVI y con las diferentes delegaciones que así lo pidan sobre legislación y normativas sobre terrorismo, extranjería y demás materia por las que se interesa la organización.

- Archivo y fichaje sobre los temas tratados en las reuniones de TREVI.

- Comunicaciones cifradas con todos los países representados en la organización TREVI.

1.1 GABINETE DE ASUNTOS LEGALES

Corresponde al Gabinete de Asuntos Legales la misión de estudiar, elaborar y tramitar las correspondientes disposiciones generales y las reclamaciones de cualquier tipo formuladas en relación con las actuaciones de la Dirección de la Seguridad del Estado y de los centros directivos dependientes de la misma, sin perjuicio de las competencias atribuidas en esta materia a la Secretaría General Técnica y a la Asesoría Jurídica del Departamento.

Dependen del Gabinete de Asuntos Legales los servicios de:

- Normativa y Proyectos
- Estudios e Informes
- Reclamaciones y Asistencia Letrada
- Relaciones con la Administración de Justicia.

Actividades

Funcionarios del Gabinete de Asuntos Legales han participada a lo largo de 1990 en una serie de reuniones, comisiones y grupos de trabajo, que, a continuación, se detallan:

- Comisiones para la elaboración y estudio de la Ley del Deporte, Ley modificadora del Código Civil en materia de nacionalidad y Proyecto de Estatuto de las Policías Locales.

- Grupo de trabajo para el establecimiento de un fichero único de requisitorias nacionales e internacionales en las direcciones generales de la Policía y la Guardia Civil.

- Reunión sobre Derecho Penal en materia de terrorismo en los países de la CE. (Estrasburgo, 5 al 7 de mayo).

- "Congreso Internacional sobre Violencia y Criminalidad". (Madrid)



- Conferencias sobre Policía Judicial en el curso de la Escala de Mandos de los Cuerpos de Policía Local. (Palma de Mallorca, 21 a 25 de mayo)

Asimismo, han participado activamente en la elaboración de diversos acuerdos internacionales con Italia, Turquía y la URSS para la represión del tráfico ilícito de drogas. También han colaborado en los estudios iniciales del texto de un posible acuerdo sobre narcotráfico con Argentina.

Servicio de Normativa y Proyectos

Este Servicio tiene asignadas las misiones de estudiar, elaborar y tramitar las correspondientes disposiciones generales, especialmente las relativas a las normas sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Servicio de Normativa y Proyectos se estructura en dos secciones y su responsable ostenta la jefatura del Gabinete.

Las actividades normativas más importantes llevadas a cabo por el Gabinete de Asuntos Legales en 1990 fueron las siguientes:

Instrucciones

- Instrucción nº 2, de 10 de febrero, del secretario de Estado para la Seguridad, sobre vigilancia y control de asistencia de menores a determinados establecimientos públicos.

- Instrucción nº 5, de 19 de febrero, del secretario de Estado para la Seguridad, por la que se modifica la instrucción nº 8/89, de 6 de julio, sobre procedimiento especial y urgente para la concesión del permiso de trabajo y residencia tipo A para profesores de escuelas privadas de idiomas.

- Instrucción nº 6, de 19 de febrero, del secretario de Estado para la Seguridad, por la que se modifica la instrucción nº 5/89, de 19 de abril, sobre procedimiento especial para la concesión del permiso de trabajo y residencia tipo A para Asistentes de Grupos Turísticos, a que se refiere la Ley Orgánica 7/85 de 1 de julio.

- Instrucción nº 9, de 25 de abril, del secretario de Estado para la Seguridad, por la que se modifican determinadas medidas de seguridad en los establecimientos y oficinas de bancos, cajas de ahorro y demás entidades de crédito.

- Instrucción nº 12, de 16 de julio, del secretario de Estado para la Seguridad, sobre criterios de nombramiento de vigilantes jurados de seguridad por los delegados del Gobierno y gobernadores civiles.

Resoluciones

- Resolución de 9 de mayo de la Secretaría de Estado para la Seguridad, por la que se delega en el gobernador civil de Albacete las facultades sobre expulsión de extranjeros.

- Resolución de 9 de mayo de la Secretaría de Estado para la Seguridad, por la que se delega en el gobernador civil de Jaén las facultades sobre expulsión de extranjeros.

- Resolución de 31 de julio de la Secretaría de Estado para la Seguridad, por la que se delega en el delegado del Gobierno en Melilla las facultades sobre expulsión de extranjeros.

- Resolución de 31 de julio de la Secretaría de Estado para la Seguridad, por la que se suprime el puesto de la Guardia Civil de Logroño y se extiende el ámbito competencial del Cuerpo Nacional de Policía a todo el territorio de dicho municipio.

- Resolución de 14 de septiembre del secretario de Estado para la Seguridad, por la que se establecen controles de pasajeros en puestos fronterizos, a través de controles fijos y móviles, y se determinan las normas de actuación.

Proyectos Normativos

- Proyecto de Orden Ministerial sobre control de fronteras y aduanas, de pasajeros y equipajes en vuelos de trayectos internacionales.

- Proyecto de Orden por la que se delegan las facultades del titular del Departamento, de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo



Nacional de Policía en el secretario de Estado para la Seguridad.

- Proyecto de Orden Ministerial sobre libros-registro y partes de entrada de viajeros en establecimientos de hostelería.
- Proyecto de Orden por la que se habilita como puesto para entrada y salida de España el puerto marítimo de San Sebastián.
- Proyecto de modificación del Título III, Libro II, Ley de Enjuiciamiento.
- Proyecto del Régimen General de Matronas de la Guardia Civil.
- Proyecto modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Proyecto de Orden Ministerial por la que se dictan normas para la comercialización de chalecos antibalas.

- Propuesta de modificaciones al proyecto de Real Decreto por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de Armas.

- Convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil en 1990.

- Convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Auxiliar.

Servicio de Estudios e Informes

Ejerce las funciones relativas a la elaboración de informes y dictámenes, así como la preparación de estudios relativos a la Seguridad del Estado. También se encarga de coordinar al Gabinete con otros órganos de estudio e informes del Ministerio del Interior y de otros ministerios. Asimismo, se ocupa de tareas relativas a archivo y documentación, en general, del Gabinete.

Del Servicio de Estudios e Informes dependen dos secciones, la de Estudios y la de Informes.

Expedientes

Se han tramitado 33 expedientes relativos a la cancelación de inscripciones en el Registro de Empresas de Seguridad de la Secretaría de Estado para la Seguridad. Igualmente, se han realizado expedientes sobre:

- Normativa aplicable a autorizaciones de apertura de establecimientos, con informe sobre posibilidades de simplificación o supresión de trámites que influyan en el funcionamiento de empresas, cuando este Departamento sea competente en la materia correspondiente.

- Concesión de licencias municipales de obras en los proyectos a realizar por los centros directivos dependientes de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

- Reclamaciones efectuadas por particulares, por daños sufridos a consecuencia de actuaciones realizadas en acto de servicio por funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

- Reclamaciones presentadas por extranjeros, por infracción de la normativa vigente del régimen jurídico de extranjería.

- Reclamaciones previas al ejercicio de la vía judicial civil, en orden a la resolución de contratos de arrendamiento de locales utilizados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Informes

Entre otros, el Gabinete de Asuntos Legales ha elaborado informes sobre:

- Normativa vigente reguladora de indemnización a particulares por daños sufridos en su persona o en sus bienes, a consecuencia de actos violentos.

- Enajenación y adquisición de bienes inmuebles por parte del Estado.

- Competencias en materia de Policía Judicial de los diversos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

- Competencias de Policía Municipal.

- Leyes de Coordinación de Policías Locales promulgadas por varias Comunidades Autónomas.

- Financiación de la Policía Autónoma de Cataluña.

- Adscripción de unidades del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Galicia.

- Apertura de Puestos Fronterizos.

- Aspectos jurídicos de la lucha antiterrorista.

- Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Marina Mercante.

- Proyecto de Real Decreto por el que se reestructura la Dirección General de la Guardia Civil.

- Borrador de Ley sancionadora sobre el consumo público de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

- Régimen legal vigente en España en relación con diversos aspectos del narcotráfico.

- Interdicción en alta mar de barcos sospechosos de transportar estupefacientes.

- Posible extensión a Gibraltar del Acuerdo Hispano-Británico sobre represión del narcotráfico.

- Indemnizaciones y otros gastos judiciales motivados por la actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Posible existencia en la legislación española de discriminación en materia de indemnizaciones de víctimas de actos violentos, respecto a ciudadanos de otros estados miembros de la CE.

- Medidas de seguridad en Entidades y Establecimientos.

- Condiciones de apertura en cuanto a dispositivos de seguridad instalados con carácter obligatorio en Bancos y Cajas de Ahorro.

- Especial tratamiento de oficinas de Farmacia, Apuestas Mutuas y Loterías.
- Empresas de Seguridad (inversiones extranjeras y propuesta de asociaciones empresariales solicitando modificación de la normativa vigente reguladora de sus actividades)
- Vigilantes Jurados de Seguridad (competencias, armamento, uniformidad y constitucionalidad del Real Decreto por el que se regula su funcionamiento).
- Guardas de Seguridad, Guardas Jurados particulares de campo, municipios, etc. (consideraciones legales sobre la no aplicación de las disposiciones reguladoras de los mismos).
- Detectives Privados (proyecto de Decreto-Ley regulador de la profesión).

Servicio de Reclamaciones y Asistencia Letrada

Esta unidad lleva a cabo las misiones de estudio y propuesta de resolución de cualquier tipo de reclamación formulada en relación con las actuaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad y de los centros directivos dependientes de la misma. Igualmente, se encarga de coordinar las actuaciones relativas a la asistencia letrada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Del Servicio de Reclamaciones y Asistencia Letrada dependen tres secciones.

Reclamaciones

Se han tramitado una serie de reclamaciones efectuadas por los particulares por daños sufridos a consecuencia de actuaciones realizadas en acto de servicio por funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como por los propios funcionarios y referidas, fundamentalmente, a situaciones administrativas.

Asistencia Letrada

En cumplimiento de las misiones de seguimiento y control de las causas judiciales abiertas a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios del Gabinete de Asuntos Legales han emitido

informes al Tribunal Supremo y han participado en causas de terrorismo incoadas por la Audiencia Nacional. Igualmente, han asistido a las vistas orales celebradas en diferentes audiencias provinciales, en especial en las del País Vasco.

El total de asistencias proporcionadas a los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad durante 1990 fue de 1.105 que dieron lugar a 564 procedimientos judiciales.

Hay que valorar el continuo ascenso del porcentaje de asistencia a guardias civiles, fruto del despliegue informativo, mediante charlas en las unidades, sobre la Circular 9/84. De esta forma, el porcentaje de asistencia a miembros de la Guardia Civil ascendió del 28'97% en 1987 al 47'84% en 1990.

Las denuncias contra miembros de las Fuerzas de Seguridad dieron lugar a 432 procedimientos judiciales, resultando implicados 823 funcionarios, 242 menos que en 1989. En el ejercicio de la acusación particular se incoaron 132 procedimientos, en los que 282 funcionarios figuran como denunciadores al ser víctimas de atentados y de otros delitos contra agentes de la autoridad. En este sentido, se consiguieron 14 condenas sobre la parte contraria, principalmente por atentados.

Se incoaron, igualmente, 118 procedimientos por malos tratos, estando implicados 260 funcionarios. El descenso de estas denuncias es significativo pues se pasó del 35'46% en 1989 al 20'92% en 1990.

Las denuncias por torturas aunque involucran a 21 funcionarios corresponden, en realidad, a tan solo 3 procedimientos judiciales en curso, 3 menos que en 1989.

También se incoaron 70 procedimientos por lesiones, 76 por imprudencia en accidentes de circulación y 18 relacionados por el uso de armas, que produjeron lesiones en 15 personas y muerte en otras 3. Respecto a 1989 merecen destacarse los descensos en accidentes de circulación, 57 menos, y en lesiones, 12 menos.

Por otro lado, en 1990 se han obtenido 156 absoluciones, 56 de ellas en casos de malos tratos y 32 por lesiones. Asimismo, se dictaron 98 autos de

sobreseimiento y archivo, entre los que destacan 45 por malos tratos.

Por contra, hubo 41 condenas de funcionarios, de las que 8 lo fueron por torturas (de ellas 6 por desestimación de recursos de casación y corresponden a causas incoadas hace más de 8 años), 2 por malos tratos, 11 por imprudencias relacionadas con el tráfico rodado y 6 con el uso de armas.

Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia

Este Servicio realiza las tareas de coordinación material de las relaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad con la Administración de Justicia.

Dos secciones integran el Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

1.2 GABINETE DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Las misiones que este Gabinete tiene encomendadas son las de estudiar y elaborar los programas de actuación, los planes y proyectos de inversión económica, gasto público e inspección de servicios, así como los informes tendentes a la racionalización administrativa y mejora de los servicios.

Asimismo, se encarga de establecer las líneas o criterios básicos a que debe ajustarse el régimen de formación policial de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Igualmente, se encarga de promover las campañas de colaboración ciudadana y de promoción de imagen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como de asistir al director de la Seguridad del Estado en sus relaciones con las policías autonómicas y locales.

Cuatro son los servicios que conforman la estructura del Gabinete de Coordinación y Planificación:

- Coordinación y Análisis de Seguridad Ciudadana
- Gestión Económica
- Racionalización e Investigación Científica y Técnica



- Formación, Relaciones e Imagen.

También dependen de este Gabinete las secciones de Arquitectura, Policías Autonómicas y Locales y Planificación de Enseñanzas.

Servicio de Coordinación y Análisis de la Seguridad Ciudadana

Asume las funciones de estudiar, programar, coordinar y controlar los planes generales de actuación y, especialmente, los relativos a seguridad ciudadana.

El jefe del Servicio de Coordinación y Análisis de la Seguridad Ciudadana, del que dependen tres secciones, ostenta la sub Jefatura del Gabinete.

El Servicio de Coordinación a lo largo de 1990 ha participado en reuniones y elaborado informes sobre:

- Líneas metodológicas para la colaboración en materia de seguridad ciudadana de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con las diferentes Policías Locales de las ciudades que acogerán los eventos del 92 (Madrid, Barcelona, Sevilla).

Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

- Normas de la Policía Judicial y su adaptación a las mismas por parte del Cuerpo Nacional de Policía.

- Seguimiento de la evolución de la delincuencia común y propuesta de medidas y objetivos en esta materia para 1991.

La Secretaría de Estado para la Seguridad confeccionó un Plan de Objetivos para mejorar la Seguridad Ciudadana en 1990 que cada Gobierno Civil tenía que tener como referencia a la hora de elaborar un plan propio y que tenía que atender a estas líneas maestras:

- Plena presencia policial en la calle, utilizando efectivos de tareas burocráticas y no operativas.
- Reajuste de medios materiales.
- Reorganización del personal en función de los lugares, días y horas de mayor incidencia delictiva.
- Mayor acercamiento policía-ciudadano, estimulando la colaboración en la lucha contra el delito.

- Fijación de misiones concretas y objetivos específicos a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Estudio de grupos marginales con incidencia en la seguridad ciudadana.

A este respecto, el Servicio de Coordinación se ha encargado de evaluar y analizar las propuestas de actuación elaboradas por todos los gobiernos civiles, en respuesta a las directrices del Plan de la Dirección de la Seguridad del Estado.

Por otra parte, se ha preparado un informe sobre la evolución de las cifras de criminalidad recogidas en las memorias de la Fiscalía General del Estado de los años 1988 y 1989 y su comparación con las elaboradas por las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Igualmente, en base a los datos de los servicios documentales e informáticos de la Policía y la Guardia Civil, se realizaron una serie de estudios comparativos sobre el estado de la seguridad ciudadana en 1990.

OPERACION SEGURIDAD CIUDADANA

CONCEPTO	TOTAL
Registros de viviendas y locales comerciales	31.056
Personas detenidas	18.854
Puestas a disposición judicial	12.593
Heroína decomisada (gramos)	66.514
Cocaína decomisada (gramos)	79.091
Cannabis decomisado (gramos)	5.232.081
Otras drogas estupefacientes	32.509
Armas de fuego intervenidas	382
Armas blancas intervenidas	2.942
Dinero incautado (miles de pesetas)	350.907
Automóviles recuperados	1.875
Motocicletas recuperadas	667
Radio-cassettes recuperados	740
Vídeos recuperados	302
Televisores recuperados	740
Objetos fotográficos recuperados	700
Joyas recuperadas	14.059
Otros objetos recuperados	24.376

CUADROS GENERALES DE DELINCUENCIA COMUN

DELITOS	1990	
	Conocidos	Detenidos
Contra la propiedad	882.385	97.554
Robos con fuerza en las cosas	479.531	45.666
Robos con violencia en las personas	107.568	16.474
Utilización ilegítima vehículos a motor	134.319	12.541
Resto	160.967	22.873
Contra personas	19.243	5.677
Homicidios	935	818
Lesiones	14.886	1.235
Resto	3.422	3.624
Contra la libertad sexual	5.442	2.550
Violaciones	1.788	823
Resto	3.654	1.727
Otros delitos	111.568	63.371
TOTAL	1.018.638	169.152

Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

DELITOS	Policía	Guardia Civil	Total
	1990		
Contra la propiedad	720.520	161.865	882.385
Robos con fuerza en las cosas	384.218	95.313	479.531
Robos con violencia en las personas	98.605	8.963	107.568
Utilización ilegítima vehículos a motor	110.433	23.886	134.319
Resto	127.264	33.703	160.967
Contra personas	17.333	1.910	19.243
Homicidios	629	306	935
Lesiones	13.589	1.297	14.886
Resto	3.115	307	3.422
Contra la libertad sexual	4.408	1.034	5.442
Violaciones	1.410	378	1.788
Resto	2.998	656	3.654
Otros delitos	81.466	30.102	111.568
TOTAL DELITOS	823.727	194.911	1.018.638

DELINCUENCIA JUVENIL

MOTIVO DE LA DETENCION	MENORES 16 AÑOS	16 Y 17 AÑOS	18 Y 20 AÑOS	TOTAL
Homicidios	32	31	47	110
Lesiones	336	609	969	1.914
Robos con fuerza o intimidación	1.605	2.085	2.455	6.145
Robos con fuerza en las cosas	5.206	5.198	6.145	16.549
Hurtos	1.202	1.260	2.185	4.647
Robos interior de vehículos	1.096	2.052	2.869	6.017
Tirones	331	525	648	1.504
Otros contra la propiedad	341	330	606	1.277
Contra la libertad sexual	253	191	243	687
Estupefacientes	524	1.771	4.518	6.813
Otros	4.449	8.776	12.774	25.999
TOTALES	15.375	22.834	33.453	71.662
Consumen drogas	8.779	11.854	17.161	37.794
No consumen	6.596	10.980	16.292	33.868
Hombres	13.988	20.525	29.310	63.823
Mujeres	1.266	1.983	3.290	6.539

Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

Servicio de Gestión Económica

Se encarga de estudiar y elaborar los planes y proyectos de inversión económica y gasto público en materia de Seguridad Ciudadana.

Tres son las secciones que integran el Servicio de Gestión Económica.

Actividades

En materia presupuestaria, los trabajos realizados en 1990 se pueden resumir así:

- Elaboración, por programas, de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico de 1991.

- Confección de los presupuestos de inversiones públicas para el cuatrienio 1991-1994 en función de las normas establecidas por el Comité de Inversiones Públicas.

- Coordinación de la elaboración de los presupuestos anteriormente indicados entre las distintas direcciones generales dependientes de la Seguridad del Estado.

- Tramitación de las modificaciones presupuestarias de la Dirección de la Seguridad del Estado y de las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil.

- Seguimiento del estado de ejecución de los distintos créditos presupuestarios.

- En este sentido, el Servicio de Gestión Económica se encarga de la elaboración y tramitación de los expedientes administrativos de proyectos de inversión nueva en infraestructura y del Programa de Modernización de Instalaciones y Equipos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

INVERSIONES REALIZADAS EN 1990 POR LA DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

Obras (Dependencias de la D.S.E.)	804.265.020
Suministros (Sistemas de Huellas Dactilares, de Correo Electrónico, Vehículos, etc)	2.135.378.714
TOTAL	2.939.643.734

INVERSIONES REALIZADAS EN 1990 POR LA DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Obras (Acuartelamientos)	1.414.417.064
Revisiones (Acuartelamientos)	55.410.474
Liquidaciones (Acuartelamientos)	164.529.197
Suministros (Vehículos, Telefonía, Informática, Equipos de Vigilancia, etc)	975.944.125
TOTAL	2.610.300.860

INVERSIONES REALIZADAS EN 1990 POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Obras (Comisarías y otras Dependencias)	706.790.018
Revisiones (Comisarías)	11.808.837
Liquidaciones (Comisarías y otras Dependencias)	45.023.112
Suministros (Vehículos, Armamento, Telefonía, Informática, etc)	1.729.860.998
TOTAL	2.493.482.965

Servicio de Formación, Relaciones e Imagen

Tiene encomendadas las misiones de establecer las líneas o criterios básicos a que debe ajustarse el régimen de formación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, asistir al director de la Seguridad del Estado en sus relaciones con las policías autonómicas y locales, así como analizar y estudiar temas de interés para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Del Servicio de Formación, Relaciones e Imagen dependen tres secciones.

Actuaciones

Por este Servicio se han realizado en 1990, entre otras, las siguientes actividades:

- Organización y coordinación de cursos de especialización para mandos de Policía Local en Albacete, Logroño, Murcia, Palma de Mallorca, Pontevedra, Torrelavega, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

- Organización de congresos y jornadas:

- II Congreso Internacional sobre Violencia y Criminalidad.

- I Congreso Europeo sobre Policía Judicial.

- Jornadas sobre Seguridad Olímpica.

- IX Jornadas de Protección Ciudadana de la FEMP.

- Elaboración de informes sobre:

- Estatuto de Policías Locales, Juntas locales de seguridad, Leyes de coordinación de Policías Locales y peticiones formuladas por alcaldes, concejales y jefes de Policía Local.

- Tráfico y consumo de estupefacientes.

- Vigilancia y protección a juzgados.

- Prevención del delito y justicia penal.

- Edición de publicaciones:

- Guía de la Patrulla.

- Ponencias y conclusiones del I Congreso de Violencia y Criminalidad.

- Ponencias y conclusiones del I Seminario "Duque de Ahumada".



Servicio de Racionalización e Investigación Científica y Técnica

Se encarga de realizar estudios, proyectos e informes sobre racionalización administrativa, mejora de los servicios y nuevos métodos, técnicas, equipos y sistemas, en el área de seguridad.

Cuatro secciones integran éste Servicio.

Actuaciones

Se han efectuado en 1990 un serie de actividades de gestión sobre temas específicos de su área y en especial sobre asuntos relacionados con el desarrollo de nuevas tecnologías en materia de seguridad, al objeto de cubrir las necesidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Independientemente de las relaciones que, a este respecto, se han mantenido con el Ministerio de Defensa y otros organismos de carácter internacional y de los contactos con empresas e instituciones relacionadas con aspectos técnicos de seguridad, para el conocimiento de nuevas tendencias y productos, ha proseguido la labor

de coordinación y seguimiento de los trabajos de investigación que lleva a cabo la Universidad Politécnica de Valencia sobre "biosensores detectores de explosivos".

Sección de Arquitectura

A lo largo de 1990 han continuado realizándose las actividades relacionadas con la ejecución de obras incluidas dentro del Programa Especial de Modernización de Instalaciones y Equipos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Así, se han efectuado una serie de inspecciones de acuartelamientos e instalaciones y realizado proyectos sobre obras de carácter inmediato y a las que ha tenido que hacer frente la Secretaría de Estado para la Seguridad.

Sección de Policías Autonómicas y Locales

Las actividades más importantes llevadas a cabo por esta Sección durante 1990 fueron las siguientes:

- Elaboración y publicación del libro "Policía Municipal-Compilación de Legislación".
- Realización de informes sobre temas relacionados con Policía Local para distintos departamentos del Ministerio del Interior.
- Contestación a preguntas y encuestas sobre Policía Local formuladas por diferentes ayuntamientos.
- Realización de un estudio sobre plantillas de Policía Local de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Confección de programas para cursos de jefes de Policía Local.
- Realización y coordinación de un curso regional en Pontevedra par mandos de Policía Local.
- Desarrollo de diez cursos a nivel nacional para jefes de Policía Local sobre distintos temas:
 - "Psicología Aplicada". Torrelavega (19-23 de marzo)
 - "Drogas". Vitoria (2-6 de abril).

- "Atestados". Pontevedra (23-27 de abril).
- "Policía Administrativa". Logroño (7-11 de mayo).
- "Policía Judicial". Palma de Mallorca (21-25 de mayo).
- "Drogas". Valencia (4-8 de junio).
- "Gestión de Personal". Zaragoza (18-22 de junio).
- "Atestados". Murcia (1-5 de octubre).
- "Policía Administrativa". Albacete (22-26 de octubre).
- "Psicología Aplicada". Málaga (5-9 de noviembre).

1.3

GABINETE DE ADMINISTRACION, DOCUMENTACION E INFORMATICA

Se encarga de distribuir y efectuar el tratamiento de la documentación correspondiente, así como de coordinar la actuación de los centros directivos dependientes de la Dirección de la Seguridad del Estado, en materia de Informática.

Los servicios que integran el Gabinete son cuatro:

- Secretaría General
- Informática y Estadística
- Gestión de Personal
- Policía Administrativa.

Secretaría General

Este Servicio tiene encomendadas las misiones de distribuir y efectuar el tratamiento administrativo de toda la documentación proveniente de organismos públicos y particulares en petición de informes o gestiones relacionadas con la Secretaría de Estado.

El titular de la Secretaría General, que está compuesta por dos secciones, ostenta la subjefatura del Gabinete.

Actividades

El total de documentos tramitados por este

Servicio fue de 2.698. Igualmente, se dio el preceptivo curso legal a cerca de 40.000 telegramas procedentes de las autoridades judiciales, solicitando buscas y capturas, presentaciones, citaciones a funcionarios y particulares, traslado de presos, etc.

En el aspecto documental, la Secretaría General sigue en la línea de consolidación de documentación en materia de seguridad, incluida la generada por instituciones similares de diferentes países.

Servicio de Gestión de Personal

Asume las funciones de tramitar, gestionar y ordenar todo lo relativo al personal adscrito al centro, así como de realizar estudios y propuestas sobre plantillas orgánicas y presupuestarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A este respecto, hay que subrayar el movimiento constante y voluminoso de la documentación concerniente a las situaciones, tanto administrativas como personales, de los funcionarios interesados.

Tres son las secciones que integran el Servicio de Gestión de Personal.

Servicio de Policía Administrativa

Gestiona las funciones relativas a la seguridad privada, régimen de extranjería, refugio, asilo, armas y explosivos, así como las demás actividades sometidas al control de Policía.

Del Servicio de Policía Administrativa dependen tres secciones.

Actuaciones

El Servicio de Policía Administrativa orientó su actividad, fundamentalmente, a la preparación y elaboración de proyectos e informes de seguridad en cumplimiento de lo dispuesto por el real decreto 1338/1984 sobre "Medidas de Seguridad en Entidades y Establecimientos Públicos y Privados".

Participó, igualmente, en la organización y

supervisión de planes de seguridad establecidos para proteger el desarrollo de conferencias y congresos que, por su trascendencia y el ámbito de los mismos, requerían de una seguridad específica.

Igualmente, el Servicio de Policía Administrativa llevó a cabo un amplio trabajo de coordinación y asesoramiento efectuado con los distintos departamentos de seguridad de los diferentes ministerios e instituciones públicas y privadas.

Servicio de Informática y Estadística

Se encarga de planificar y ejecutar los programas informáticos de la Dirección de la Seguridad del Estado, de coordinar la actuación de los centros dependientes y de gestionar la recogida, análisis, estudio, tratamiento, confección y difusión de datos y estadísticas.

Tres son las secciones que conforman el Servicio de Informática y Estadística.

Actividades

Este servicio, con la adquisición de ordenadores e impresoras, se ha venido dotando de los medios materiales necesarios para proveer a la Secretaría de Estado y unidades dependientes de ella de la infraestructura informática precisa para la ejecución de los planes y proyectos de actuación.

Todo ello ha redundado en la ejecución del Plan Estadístico de Seguridad, con la elaboración de cuadros estadísticos y con su distribución a los organismos destinatarios. También se canalizado toda la información relativa a la "Operación Verano" y a la generada por el movimiento de personas y vehículos de la zona costera durante la época estival.

No pueden olvidarse, igualmente, los trabajos relativos a la confección de nominas del centro directivo, los enlaces con los centros de proceso de datos de la Policía y de la Guardia Civil y la densa y permanente programación de planes de formación destinados a todos los funcionarios de la Seguridad del Estado, usuarios de los equipos informáticos instalados en las diferentes dependencias.



1.4 GABINETE DE INFORMACION

Asume la misión de analizar y efectuar el tratamiento de la información procedente de los servicios correspondientes de las direcciones de la Policía y la Guardia Civil para su posterior canalización. Además, se encarga de preparar, controlar y coordinar cualquier información que se realice por la Dirección de la Seguridad del Estado y por el propio Gabinete de Información o conjuntamente por los centros directivos dependientes de la Secretaría de Estado.

El Gabinete de Información se estructura en cuatro servicios:

- Operaciones
- Estudios y Análisis
- Información Exterior
- TEPOL

El Gabinete de Información cuenta con un Gabinete Permanente, que se encarga de recibir puntualmente todas aquellas noticias de interés que se canalizan a través de los medios de comunicación social.



RESUMEN GENERAL DE LA ACTIVIDAD TERRORISTA EN EL AÑO 1990

ACCIONES

GRUPO	NUMERO
ETA	156
GRAPO	10
Extrema derecha	1
Otros	55
Sin determinar	20
TOTAL	242

MUERTOS Y HERIDOS EN ATENTADO

GRUPO	MUERTOS	HERIDOS
ETA	25	111
GRAPO	2	9
Otros		51
Sin determinar		7
TOTAL	27	178

VICTIMAS MORTALES POR ESTAMENTOS

GRUPO	ETA	GRAPO
Civiles	6	1
Militares	3	1
Cuerpo Nacional de Policía	11	
Guardia Civil	5	
TOTAL	25	2



Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

VICTIMAS MORTALES POR PROVINCIAS Y GRUPOS

PROVINCIA	ETA	GRAPO
Guipúzcoa	8	
Vizcaya	9	
Navarra	2	
Barcelona	6	
Valladolid		1
Zaragoza		1
TOTAL	25	2

TERRORISTAS DETENIDOS

GRUPO	NUMERO
ETA	117
GRAPO	6
Extrema derecha	14
Otros	5
TOTAL	142

TERRORISTAS MUERTOS

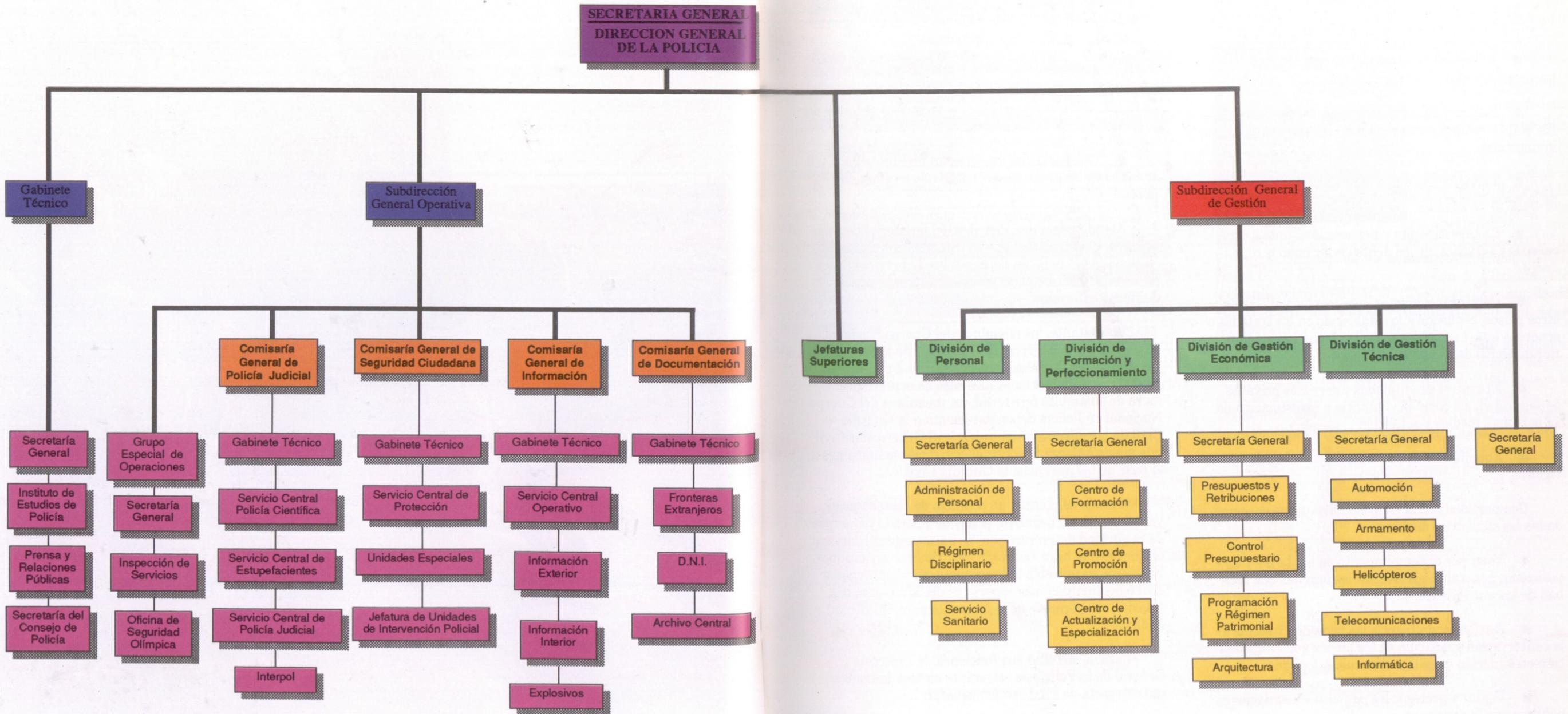
GRUPO	NUMERO
ETA	5
Terra Lliure	1 (*)
Exército Guerrilleiro do Pobo Galego	3 (*)
TOTAL	9

(*) Muertos al hacer explosión los artefactos que manipulaban



2 SECRETARIA GENERAL-DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Organigrama



Funciones y Competencias

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, asigna al Cuerpo Nacional de Policía, que se configura como un Instituto Armado de naturaleza civil, las siguientes funciones:

- La expedición del Documento Nacional de Identidad y pasaportes.
- El control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros.
- Las previstas en la legislación sobre extranjería, asilo y refugio, extradición, expulsión, emigración e inmigración.
- La vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa en materia de juego.
- La investigación y persecución, junto a otros cuerpos y servicios, de los delitos relacionados con la droga.
- Colaborar y prestar auxilio a los policías de otros países, conforme a lo establecido en los tratados o acuerdos internacionales sobre las leyes, bajo la superior dirección del ministro del Interior.
- El control de entidades y servicios privados de seguridad, así como la vigilancia e investigación de su personal, medios y actuación.
- Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente.

Compartidas con la Guardia Civil, tiene encomendadas las siguientes misiones:

- Velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las autoridades.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran.

■ Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.

■ Prevenir la comisión de actos delictivos.

■ Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del juez o tribunal competente y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.

■ Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.

■ Colaborar con los servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Atendiendo a una distribución territorial de competencias, estas funciones son ejercidas por el Cuerpo Nacional de Policía "en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine".

No obstante, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía pueden ejercer las funciones de investigación y coordinación de datos para la seguridad pública "en todo el territorio nacional". En caso de actuaciones fuera de su ámbito territorial, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía deben dar cuenta a la Guardia Civil de las mismas y comunicarlo al Gobernador Civil que puede ordenar la continuación de las actuaciones o el pase de las mismas a la Guardia Civil.

Cuando se plantea un conflicto de competencias, ya sea positivo o negativo, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad determina que "se hará cargo del servicio el Cuerpo que haya realizado las primeras actuaciones, hasta que se resuelva la procedente por el gobernador civil o las instituciones superiores del Ministerio del Interior, sin perjuicio de lo dispuesto para la Policía Judicial".

Para desarrollar sus funciones, la Dirección General de la Policía se estructura en tres unidades, con categoría de subdirección general:

- Gabinete Técnico
- Subdirección de Gestión
- Subdirección Operativa

PRESUPUESTOS

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1	Gastos de Personal	139.454.849
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	15.597.590
4	Transferencias Corrientes	114.521
6	Inversiones Reales	14.162.468
TOTAL		169.329.428

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (En miles de pesetas)

Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	3.411.501
Seguridad Ciudadana	163.365.511
Actuaciones Policiales en Materia de Droga	2.552.416
TOTAL	169.329.428

Secretario General-Director General de la Policía

José María Rodríguez Colorado



Nace en Valladolid en 1948. Está casado y es padre de tres hijos. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto (Vizcaya).

Desarrolla su actividad profesional en el sector agrario, primero en el Ministerio de Agricultura y posteriormente en la empresa privada. Es elegido alcalde de la localidad madrileña de

Majadahonda tras las elecciones municipales de 1979. En representación de los ayuntamientos madrileños, formó parte del pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación (COPLACO) y fue vicepresidente, desde su creación, del Consejo de Municipios del Area Metropolitana de Madrid hasta 1980.

Es nombrado, en noviembre de 1980, presidente de la Diputación Provincial de Madrid, siendo elegido en 1982 gobernador civil y en julio de 1984 delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid. Desde el 27 de octubre de 1986 ocupa el cargo de secretario general-director general de la Policía.



Actuaciones

De conformidad con las funciones que, como secretario general-director general de la Policía, tiene atribuidas por las disposiciones legales vigentes, y especialmente por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, modificado por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha desarrollado durante 1990, entre otras, las actuaciones que, sucintamente, a continuación se relacionan:

- Ha prestado especial atención e impulsado los trabajos que en la Dirección General de la Policía se realizan para completar el desarrollo de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Reglamento de Servicios, Situaciones Administrativas, Segunda Actividad y otras normas de inferior rango), todo ello a fin de lograr el diseño organizativo ideal del Cuerpo Nacional de Policía.

- En el área de planificación estratégica de los servicios ha adoptado decisiones e impartido instruc-

ciones para lograr la óptima utilización de los recursos disponibles y la máxima eficacia o rendimiento, potenciando las relaciones internas, la fluidez de los canales de información en los distintos escalones de la organización policial y el establecimiento de las condiciones necesarias para la existencia de un buen clima laboral entre los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Con este propósito ha mantenido múltiples contactos, tanto individuales o colectivos, y celebrado frecuentes sesiones de trabajo con los jefes y responsables de los órganos centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.

- Para la gestión de los medios personales y materiales del Cuerpo Nacional de Policía y su distribución por las distintas plantillas o dependencias, además de su intervención regular en la resolución de los asuntos puntuales o de trámite que le atañen, ha desplegado una intensa labor ante las distintas autoridades o altos cargos del Ministerio del Interior, tratando, analizando y resolviendo temas presupuestarios y aspectos retributivos o de contratación laboral referidos a la Dirección General de la Policía, así como la

problemática específica relativa al despliegue policial, ubicación y composición de las plantillas, unidades y servicios policiales.

- En materia de formación ha promovido esfuerzos tendentes a la homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia de los estudios que se imparten en los centros dependientes de la Dirección General de Policía e impulsado la colaboración de instituciones docentes, como la Universidad de Salamanca, con cuyo rector y vicerrectores ha mantenido diversos contactos. Asimismo, en este campo, ha presenciado o presidido distintos actos de clausura y entrega de títulos o diplomas en procesos selectivos o de formación habidos.

- La seguridad ciudadana constituye el núcleo fundamental de gran parte de sus actividades, y de ellas son expresión varias comparecencias e intervenciones ante las cámaras legislativas, la celebración de sesiones monográficas de trabajo con delegados del Gobierno y gobernadores civiles, y la asistencia a congresos, jornadas, etc; así como a reuniones con responsables del Departamento y de otros ministerios.

- En el área internacional ha alentado las relaciones de cooperación y asistencia entre los distintos países en materia policial y de seguridad, colaborando y participando con organizaciones como Interpol, TREV, etc, en las actividades, objetivos y proyectos que éstas pretenden.

- Ha prestado el oportuno asesoramiento y apoyo, así como emitido los correspondientes informes, en asuntos relacionados con el Cuerpo Nacional de Policía, al ministro del Interior. De igual modo, ha sometido al director de la Seguridad del Estado las propuestas o proyectos de actuación operativa y de gestión de recursos concebidos o diseñados en la Dirección General de Policía.

- Finalmente, ha desarrollado otras actividades con fines diversos: asistencias al Consejo de Policía, sesiones de la Junta de Gobierno de la Dirección General de la Policía, reuniones del Consejo Superior de Seguridad Olímpica, Consejo Superior de Deportes, Consejo Nacional de Protección Civil, recepciones a representantes diplomáticos o delegaciones extranjeras, diversos viajes y otras actividades representativas o protocolarias.

2.1 GABINETE TECNICO

Se encarga de apoyar y asistir al director general de la Policía en el ejercicio de las funciones que le son propias y que, según el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, sobre estructura y órganos de la Seguridad del Estado, son las siguientes:

- Dirigir, coordinar e inspeccionar los servicios y órganos centrales y periféricos de la dirección General de la Policía.

- Distribuir los medios personales y materiales del Cuerpo Nacional de Policía, asignándolos a las distintas unidades.

- Resolver o proponer, en su caso, la resolución de las cuestiones relativas a la selección, formación y perfeccionamiento del personal del Cuerpo Nacional de Policía y, en general, cuantas cuestiones se refieran a la aplicación del régimen estatutario del mismo.

- Proponer al director de la Seguridad del Estado los planes y proyectos de actuación operativa de los servicios y de gestión de medios personales y materiales adscritos a la Dirección General de la Policía.

- Relacionarse directamente con las administrativas, organismos y entidades, públicas o privadas, en lo referente a materias de seguridad pública.

- Disponer la colaboración y prestación de auxilio a los policías de otros países, conforme a lo establecido en tratados o acuerdos internacionales, bajo la superior dirección del ministro del Interior.

- Dirigir, organizar y controlar, el cumplimiento de lo dispuesto en materia de extranjería, Documento Nacional de Identidad, pasaportes, juegos, drogas, control de las entidades y servicios de seguridad, vigilancia e investigación, y espectáculos públicos.

Bajo la inmediata dependencia del Gabinete Técnico existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General

- Instituto de Estudios de Policía
- Prensa y Relaciones Públicas

También depende directamente de esta subdirección general la Secretaría del Consejo de Policía, con categoría administrativa de sección.

Secretaría General

A la que corresponde conocer y asesorar sobre los planes generales de actuación y proyectos de la organización policial y sus servicios, proporcionando a los órganos de dirección los sistemas, métodos y procedimientos que posibiliten una eficaz gestión y control de los mismos.

La Secretaría General del Gabinete Técnico está integrada por las secciones de:

- Planificación
- Sistemas de Información
- Asuntos Jurídicos
- Asuntos Generales

Instituto de Estudios de Policía

Se encarga de promover la modernización y perfeccionamiento de los medios, métodos y técnicas profesionales, así como de mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos, el enriquecimiento profesional de los funcionarios y la profundización de los conocimientos sobre las necesidades de la sociedad en relación con la Policía.

Cuatro son las secciones que integran el Instituto:

- Necesidades Sociales
- Recursos Humanos
- Innovación Tecnológica
- Documentación y Publicaciones

Prensa y Relaciones Públicas

Asume las funciones de dirigir, coordinar, planificar y realizar las comunicaciones y relaciones con los medios de comunicación social, así como de todo lo concerniente a las relaciones públicas y protocolo del centro directivo.

Este Servicio está integrado por las secciones de Prensa y Relaciones Públicas.

Actuaciones

Por parte de la sección de Prensa se han atendido requerimientos informativos de Agencias, en 165 ocasiones; de Prensa en 335; de Radio en 229 y de Televisión en 384.

Asimismo, desde esta Sección se han distribuido 135 notas de Prensa, generadas por los organismos centrales o periféricos.

Por parte de las Oficinas Provinciales de Prensa se han promovido 21.330 noticias en Prensa, 6.400 en Radio y 1.023 en Televisión.

La Sección de Relaciones Públicas, encargada de atender las visitas de personalidades y delegaciones internacionales a dependencias de la Dirección General de la Policía, y de otras realizadas por colegios al Centro de Formación de Avila, colaboró activamente en la entrega de títulos, premios y placas conmemorativas, tomas de posesión, así como en la preparación de competiciones deportivas policiales y de otros actos.

Secretaría del Consejo de Policía

El Consejo de Policía, que es el órgano colegiado paritario de participación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Administración, tiene asignadas las siguientes misiones:

- Mediación y conciliación en caso de conflictos colectivos.
- Participación en el establecimiento de las condiciones de prestación del servicio de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

■ Emisión de informes en los expedientes disciplinarios abiertos a funcionarios por faltas muy graves y, en algunos casos, por faltas graves y en todos aquellos que se instruyan a representantes sindicales.

■ Informe de las disposiciones de carácter general que se pretendan dictar sobre las materias a que se refieren los apartados anteriores.

Para el desempeño de sus funciones, el Consejo de Policía se constituye en Pleno y Comisiones. El Pleno es el máximo órgano de deliberación y las Comisiones son tres: de Personal, de Asuntos Económicos y de Desarrollo Legislativo.

Actuaciones

Durante 1990, el Consejo de Policía celebró 4 reu-

niones ordinarias del Pleno, 12 de la Comisión de Personal, 2 de la Comisión de Asuntos Económicos y 2 de la Comisión de Desarrollo Legislativo.

Se han puesto en conocimiento de la Comisión de Personal las bases de las convocatorias de 75 concursos específicos de méritos para cubrir un total de 308 vacantes. En las reuniones del Pleno han sido informados un total de 53 expedientes disciplinarios, que afectan a un total de 69 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Al margen de otra tramitación documental, los consejeros en representación de los funcionarios han dirigido al Consejo un total de 146 escritos, de los cuales, a 31 de diciembre de 1990, estaban pendientes de contestación 24.

REPRESENTACION EN EL CONSEJO DE POLICIA (*)

Organización sindical	Vocales	Representación
Sindicato de Comisarios	1	Escala Superior
Sindicato Profesional de Policía	2	Escala Ejecutiva
A.N.P.U.	3	Escala Subinspección y Básica
Sindicato Unificado de Policía	3	Escala Básica
S.P.P.U.	1	Escala Básica
Unión Federal de Policía	1	Escala Básica

(*) Actual composición del Consejo de Policía, según los resultados alcanzados en las elecciones celebradas el 9 de mayo de 1991. La anterior representación del Consejo de Policía era la siguiente: SUP (5), ANPU (2), SPP (2), SPPU (1), SNP (1) y Sindicato de Comisarios (1).

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS DEL CONSEJO DE POLICIA

TEMAS

TRATADOS EN

Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento sobre derechos y deberes de los funcionarios del C.N.P	Comisión de Desarrollo Legislativo
Proyecto de Circular del director general de la Policía sobre felicitaciones públicas	Comisión de Personal y Pleno
Proyecto de Orden por el que se desarrolla el Real Decreto de creación de las Unidades de Intervención Policial	Comisión de Personal
Proyecto de Circular del director general de la Policía sobre utilización del crédito horario para actividades sindicales	Comisión de Personal y Pleno
Proyecto de Resolución del director general de la Policía sobre organización, funciones y dependencias del Servicio Sanitario de la Dirección General de la Policía	Comisión de Desarrollo Legislativo y Pleno
Proyecto de Resolución del director general de la Policía sobre la normativa de reconocimientos médicos de la D.G.P	Comisión de Personal y Pleno
Proyecto de Resolución del director general de la Policía sobre normas de seguimiento y evaluación del absentismo laboral de causa médica y tramitación de las propuestas de incapacidad en el ámbito de la D.G.P	Comisión de Personal
Proyecto de Resolución del director general de la Policía por el que se reorganizan las Comisiones de Salud Ocupacional y se crea la Comisión de Seguimiento de Salud Ocupacional	Comisión de Personal y Asuntos Económicos
Proyecto de Circular del director general de la Policía sobre uniformidad en el Cuerpo Nacional de Policía	Comisiones de Personal, Asuntos Económicos y Pleno
Proyecto de Orden por la que se establece el uniforme de trabajo de las Unidades Especiales y servicios específicos del C.N.P.	Pleno
Proyecto de Orden por el que se modifica el baremo de méritos aplicable a la promoción interna en el C.N.P.	Comisión de Personal
Proyecto de Circular del subdirector general de Gestión sobre normas de actuación del Servicio Sanitario, sobre control higiénico-sanitario de dependencias, vehículos y locales de la D.G.P	Comisión de Personal
Proyecto de Circular del subdirector general de Gestión por el que se establecen normas para la evaluación, por el Servicio Sanitario, de los factores de riesgo en las dependencias y locales de la D.G.P	Comisión de Personal

2.2 SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION

Coordina la actuación de las divisiones de Gestión e inspecciona su funcionamiento en los servicios centrales y periféricos, velando por el cumplimiento de las normas vigentes.

Las misiones de cobertura, apoyo, gestión y administración de la organización policial, son realizadas por las cuatro divisiones coordinadas por la Subdirección de Gestión:

- División de Personal
- División de Gestión Económica
- División de Gestión Técnica
- División de Formación y Perfeccionamiento

Bajo la inmediata dependencia del titular de la Subdirección se encuentra la Secretaría General, con nivel orgánico de servicio.

Secretaría General

Asume las misiones de apoyo y asistencia al subdirector de Gestión en el ejercicio de las funciones que le son propias. La Secretaría General está integrada por dos secciones:

- Inspección de Servicios
- Coordinación y Asuntos Generales.

División de Personal

A la División de Personal le corresponde organizar, gestionar y tramitar cuantas cuestiones se refieran al régimen estatutario y profesional del personal adscrito a la Dirección General de la Policía, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.

También se ocupa de la situación médico-psicológica de los funcionarios y de las contingencias de éstos y de sus familias en el ámbito de la Acción

Social.

Cuatro son los servicios que integran la División de Personal:

- Secretaría General
- Administración de Personal
- Régimen Disciplinario
- Régimen Sanitario

Dependiendo directamente del Jefe de la División de Personal se encuentran el Gabinete de Despacho y el Organo de Relaciones Sindicales.

Relaciones Sindicales

Se encarga de gestionar aquellas actividades que afectan a los derechos sindicales de los funcionarios. En concreto, de:

- Tramitar las solicitudes de inscripción en el Registro Sindical de las organizaciones sindicales policiales de nueva creación.
- Tramitar y controlar las solicitudes de permisos sindicales de las organizaciones sindicales policiales.
- Formalizar el Registro Especial de la Dirección General de la Policía de las organizaciones sindicales policiales.
- Informar las peticiones sindicales en materia de personal.
- Informar las consultas, propuestas o estudios que, en materia de personal, solicite el Consejo de Policía.
- Mediación en conflictos en materia de personal entre la Administración Policial y las organizaciones sindicales policiales.

ORGANIZACIONES SINDICALES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Sindicato de Comisarios

Sindicato Profesional de Policía (S.P.P.)

Sindicato Unificado de Policía (S.U.P.)

Asociación Nacional de Policía Uniformada (A.N.P.U.)

Sindicato Profesional de Policía Uniformada (S.P.P.U.)

Sindicato Nacional de Policía (S.N.P.)

Plataforma Unitaria de Policía (P.U.P.)

Asociación Sindical Independiente de Policía (A.S.I.P.)

Sindicato Autónomo de Policía (S.A.P.)

Sindicato Profesional Independiente de Policía (S.P.I.P.)

Asociación Profesional T.E.D.A.X.

Sindicato Democrático de Policía (S.D.P.)

Agrupación para la Defensa de los Policías (A.D.P.)

Fundación Democrática de Policía (F.D.P.)

Sindicato General de Policía (S.G.P.)

Unión Federal de Policía (U.F.P.)

Confederación Sindical Independiente de Funcionarios de Policía (C.S.I.F.P.)

Secretaría General

Presta asistencia técnica, administrativa y jurídica a la División y elabora los proyectos relativos a los planes generales de actuación y a los programas de necesidades de la misma. Dependen de la Secretaría General las siguientes secciones:

- Recursos
- Asesoría Legal
- Acción Social
- Banda de Música

Con carácter general, la Asesoría Legal tiene a su cargo la elaboración de informes y dictámenes de

carácter técnico-jurídicos, mientras que la Sección de Recursos se ocupa, principalmente, de proponer y resolver, en su caso, las reclamaciones económico-administrativas y los recursos contencioso-administrativos de los funcionarios policiales.

La Sección de Acción Social, por su parte, se encarga, entre otras cosas, de proponer y tramitar las ayudas económicas de carácter extraordinario, destinadas a cubrir parcialmente las situaciones de grave incidencia en la economía de los funcionarios de la D.G.P.

Por último, la Banda de Música participa en los actos oficiales, protocolarios y conmemorativos que lo requieran y concurre a aquellos festejos, procesiones o actos análogos, solicitados por entidades públicas y privadas.

Administración de Personal

Asume la función de gestionar la movilidad y situaciones de los funcionarios, así como su documentación administrativa. El servicio de Administración de Personal se estructura en cuatro secciones:

- Destinos
- Situaciones Administrativas
- Promoción Interna y Documentación
- Registro de Personal

A la Sección de Destinos le corresponde, con

carácter general, la gestión y tramitación de todos los asuntos relativos al movimiento estructural y geográfico (traslados, permutas, comisiones de servicio) del personal del Cuerpo Nacional de Policía, mientras que la Sección de Situaciones Administrativas se ocupa de la gestión y el trámite de asuntos de índole administrativa: Permisos, licencias, trienios, reconocimientos de servicios, segunda actividad, etc.

La Sección de Documentación y Promoción Interna se encarga, entre otras cosas, de tramitar y gestionar la documentación precisa en relación a las propuestas de recompensas y condecoraciones y de baremar y gestionar las solicitudes y documentación en relación con la promoción interna de los funcionarios.

NUMERO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Cuerpo Nacional de Policía:	57.517
En servicio activo	52.788
En segunda actividad	4.729
Con destino	223
Sin destino	4.506
Cuerpos Generales de la Administración	3.958
Interinos	315
TOTAL	61.790

FUNCIONARIOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA POR ESCALAS

Escala Superior	815
Plazas de Facultativo	100
Escala Ejecutiva	8.709
Plazas de Técnico	44
Escala de Subinspección	2.686
Escala Básica	45.163
TOTAL	57.517

RECOMPENSAS Y CONDECORACIONES

Tipo	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Otros
Medalla de Oro al Mérito Policial (a título póstumo)	11	4	
Medalla de Plata al Mérito Policial	5	12	
Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo	43	34	
Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco	99	18	23
Felicitación Pública	5.978	91	
Distintivos y Adición de Barras de Permanencia en U.R.G.	403		
Distintivos de Permanencia en la D.S.E.	159		
Cruz Constancia en el Servicio	2		
Devengo Anual de Permanencia en el Servicio	1.153		

Régimen Disciplinario

Este Servicio administra y gestiona el Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. Dependen de él dos secciones:

- Instrucción de Expedientes
- Informes y Recursos

Entre otras competencias, este Servicio asume las

de supervisar y controlar los informes realizados por las diversas unidades en materia disciplinaria y las de proponer y ordenar la instrucción de los expedientes disciplinarios, así como las de revisar e informar los recursos correspondientes.

Expedientes

Durante 1990 fueron incoados los expedientes cuya tramitación y número de funcionarios afectados se detallan:

EXPEDIENTES INCOADOS Y FUNCIONARIOS IMPLICADOS

	Número		Funcionarios	
	(*)	(**)	(*)	(**)
Con suspensión provisional de funciones	79	91	101	14
Sin suspensión provisional de funciones	224	236	389	448

(*) Expedientes resueltos

(**) Propuestas de resolución

Sanciones

De acuerdo con la normativa vigente del Régimen Disciplinario aplicable a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, a lo largo de 1990 el número total de expedientes y procedimientos llevados a efecto fueron los siguientes:

EXPEDIENTES Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	
Por sanciones de separación de servicio	10
Por faltas muy graves	47
Por faltas graves	306
Por faltas leves	1.561
TOTAL	1.924

Recursos

El resumen estadístico de los expedientes disciplinarios e informaciones remitidos a los diferentes Tribunales Superiores de Justicia, con motivo de recursos contenciosos-administrativos interpuestos por funcionarios policiales contra las resoluciones adoptadas en tales procedimientos, es el siguiente:

Expedientes remitidos	103
Funcionarios afectados	114

Servicio Sanitario

Se encarga de gestionar todo lo concerniente a la promoción de la salud de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, de prevenir las enfermedades de mayor incidencia en el colectivo policial, de la salud ocupacional de sus miembros y de prestar apoyo a la problemática asistencial.

Configuran este Servicio las secciones de:

- Promoción de la Salud
- Salud Ocupacional

Cada una de estas secciones se estructura en Grupos de Trabajo. De la Sección de Promoción de la Salud dependen los de Medicina Preventiva y Promoción de la Salud, y de la Sección de Salud

Ocupacional los de Reconocimientos Médicos y Psicología Clínica.

Cabe destacar que en 1990 se ha llevado a cabo una nueva organización en el Servicio Sanitario, con el establecimiento de las bases normativas sobre los reconocimientos médicos de los funcionarios policiales, sobre el seguimiento y evaluación del absentismo laboral por causa médica, tratamiento de las propuestas de incapacidades, y la creación de la Comisión de Seguimiento de Salud Ocupacional.

Por otra parte, el ejercicio de 1990 ha supuesto el arranque de la Sanidad Veterinaria en el Cuerpo Nacional de Policía, —que hasta entonces se basaba en ir solucionando los casos clínicos que se iban presentando—, con la contratación de veterinarios, la creación de nuevas Unidades de Guías Caninos en La Coruña, Bilbao, Valencia, Málaga y Las Palmas, y la realización de estudios sobre las nuevas instalaciones policiales para Caballería y Guías Caninos en Madrid, Barcelona y Sevilla, entre otras actividades.

División de Gestión Económica

Tiene asignadas las misiones de gestión y control de los medios económicos asignados a la Dirección General de la Policía. Igualmente, proyecta y dirige las obras de construcción y reparación de inmuebles.

La División de Gestión Económica se estructura en cinco unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General
- Presupuestos y Retribuciones
- Programación y Régimen Patrimonial
- Control Presupuestario
- Arquitectura

Actuaciones

Entre las múltiples actividades que se derivan de las funciones asignadas a la División de Gestión Económica hay que destacar las siguientes:

Area de Gestión Económico-Presupuestaria

Los aspectos mas destacados de la ejecución del presupuesto asignado a la Dirección General de Policía fueron los siguientes:

- La ejecución global del Presupuesto del Servicio 06 alcanzó un porcentaje del 99,43% en la fase de compromiso de crédito y del 95,5% en la de reconocimiento de obligaciones.
- La ejecución de la práctica totalidad del Presupuesto en el Capítulo I "Gastos de Personal".
- El alto grado de ejecución de los Capítulos II y VI en la fase de compromiso de crédito, que superó el 98%.
- En cuanto al Servicio 08 "Segunda Actividad", cuyo crédito sufrió modificaciones para cubrir las insuficiencias puestas de manifiesto durante el Ejercicio, resultó ejecutado en un 99,77%.

Area de Retribuciones del Personal

A lo largo del ejercicio de 1990 se han conseguido mejoras retributivas significativas derivadas, principalmente, de la introducción de modificaciones en las Relaciones de Puestos de Trabajo, tanto para el Cuerpo Nacional de Policía como para los Cuerpos Generales. En este sentido, cabe mencionar lo siguiente:

- Aplicación de las medidas excepcionales contenidas en los reales decretos 1 y 2/1990.
- Aplicación de las modificaciones del Catálogo del Cuerpo Nacional de Policía y de la Relación de Puestos de Trabajo de Cuerpos Generales.
- Aplicación de los planes de Contratación Temporal, que representa la contratación de 114 personas.

Area de Gastos Corrientes

De forma sucinta pueden señalarse las siguientes realizaciones:

- Culminación del proceso de implantación del

nuevo modelo de uniformidad policial, con la contratación de los últimos suministros y la distribución y entrega a los funcionarios de las prendas.

- Introducción de un nuevo sistema de mantenimiento de inmuebles e instalaciones con contratos integrales. Este sistema presenta importantes ventajas como son:
 - Mejorar la eficacia con un incremento y cualitativo del mantenimiento, potenciando las prestaciones y logrando una total cobertura de las edificaciones.
 - Simplificar la tramitación y reducir el número de expedientes y mejorar el control y seguimiento de los contratos.

■ Inicio de un cambio en la asistencia alimentaria de los detenidos en los centros policiales, que permitirá pasar de un sistema de alimentación arcaico y escasamente funcional a otro que asegura una alimentación sobria pero equilibrada y suficiente, mediante contratos con empresas hosteleras.

- Avanzar en la línea de conseguir una mecanización de los procesos de gestión económica con la:
 - Terminación del proceso de informatización del área contable, con la inclusión del control de ingresos y extensión del sistema mecanizado a centros de coste.
 - Introducción del componente informático, que permite una mayor capacidad de análisis en áreas como dietas, presupuestos y tramitación.
- Renovar y adecuar 30 Oficinas de Denuncias, dotando de mayor comodidad y funcionalidad a las tareas que se realizan en estas dependencias, de acuerdo a la nueva concepción del servicio policial, con un mayor acercamiento y atención al ciudadano.

Obras y Construcciones

Se han centrado, básicamente, en conseguir una adecuada infraestructura inmobiliaria, dirigida al eje Barcelona-Madrid-Sevilla, así como a grandes áreas urbanas, destacando las siguientes inversiones:

- Obras en Madrid y en los Servicios Centrales de la D.G.P, destinadas principalmente a la construcción de la Comisaría General de Policía Judicial y a la ampliación del edificio de la División de Formación y Perfeccionamiento.

- Actuaciones en Barcelona, concretadas en la remodelación de un edificio para servicios técnicos de la D.G.P y de la Brigada Regional de Documentación, así como a la construcción de dos nuevas comisarías de distrito.

- Construcción y remodelación de edificios para Jefaturas Superiores y Comisarias Provinciales en La Coruña, Valladolid, Sevilla y Málaga, principalmente.

Secretaría General

Se encarga de programar, coordinar y prestar asistencia administrativa en materia de medios humanos, físicos y económicos de la División, así como de coordinar y gestionar lo relativo a las contrataciones y suministros de la Dirección General de la Policía.

De la Secretaría General dependen las secciones de:

- Asuntos Generales
- Imprenta
- Vestuario y Equipo
- Ordenación y Apoyo a la Gestión
- Contrataciones
- Tramitación
- Adquisiciones

Presupuestos y Retribuciones

Elabora, gestiona y tramita los presupuestos de la Dirección General de la Policía y asume la gestión del régimen retributivo del Cuerpo Nacional de Policía y del personal adscrito al mismo.

Operativamente, el Servicio de Presupuestos y Retribuciones se estructura en cinco secciones:

- Presupuestos
- Indemnizaciones
- Retribuciones de Funcionarios
- Retribuciones de no Funcionarios

Control Presupuestario

Realiza el seguimiento de la contabilidad general y de los distintos capítulos presupuestarios de la Dirección General de la Policía, inspeccionando y controlando los mismos.

Para ejercer sus funciones, el Servicio de Control Presupuestario cuenta con tres secciones:

- Control de Ingresos
- Auditoría Interna y Contable
- Evaluación Presupuestaria

Programación y Régimen Patrimonial

Este Servicio se encarga de apoyar al titular de la División de Gestión Económica en materias jurídicas y económico-administrativas. Asimismo, le corresponde todo lo concerniente a los inventarios y a la gestión derivada del patrimonio inmobiliario de la Dirección General de la Policía y de la tramitación de los expedientes de reclamaciones económico-administrativas.

Conforman la estructura de este Servicio las siguientes secciones:

- Coordinación
- Relaciones Económico-Administrativas
- Régimen Patrimonial

Arquitectura

El Servicio de Arquitectura tiene las misiones de programar, proyectar y dirigir las obras de construcción, reparación y mantenimiento de los inmuebles de la Dirección General de la Policía.

Se configura operativamente en las secciones de Coordinación Técnica y Administrativa y en tres zonas, que cubren todo el territorio nacional: Centro, Este y Oeste.

División de Gestión Técnica

Ejerce la organización de las transmisiones, de la informática, del armamento, de la automoción y de los helicópteros de la Dirección General de la Policía. También se ocupa de la gestión de los medios materiales y técnicos precisos para la realización práctica de los servicios, teniendo a su cargo la gestión de los créditos que hacen posible ejecutar la función asignada.

La División de Gestión Técnica se estructura en seis unidades con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General
- Armamento
- Telecomunicación
- Automoción
- Helicópteros
- Informática

Dependiendo directamente del titular de la División se encuentra el director del Área de Informática, al que corresponde planificar, dirigir, coordinar y supervisar el Plan Informático Policial.

Actuaciones

Cabe destacar el esfuerzo de esta División en la preparación técnica de los funcionarios que la componen, mediante la realización de cursos internos y exter-

nos de especialización que mejoren la formación de los mismos.

Entre ellos, cabe mencionar por su especial dificultad y duración los siguientes:

- Curso de Piloto de Helicópteros

Duran 9 meses y, por primera vez, se celebran íntegramente en las dependencias del propio Servicio, una vez conseguida la habilitación de Aviación Civil para impartirlos.

- Cursos de Nuevas Tecnologías

Sobre microprocesadores, técnicas audiovisuales, Radiogoniometría y Análisis Espectral de la Voz.

- Cursos de Informática

Realizados por más de mil funcionarios, a nivel nacional.

- Curso de Especialista en Telecomunicación

Dirigidos a técnicos en telecomunicaciones, con una duración de 12 meses.

Secretaría General

Tiene la misión de programar, gestionar, tramitar y coordinar las asignaciones presupuestarias en materia de inversiones propias de la División y coordinar las funciones de ésta con los restantes órganos de la Dirección General de la Policía.

La Secretaría General cuenta con dos secciones:

- Programación y Estudios
- Planificación

Armamento

Estudia y gestiona las necesidades de armamento y de los equipos especiales de la Dirección General de la Policía.

Tres son las secciones que configuran el Servicio de Armamento:

- Programación

- Investigación y Planificación
- Mantenimiento, Control y Distribución

Actividades Inversoras

La actividad desarrollada dentro de este área ha tenido como finalidad el dotar al Servicio de los equipos y medios tecnológicamente más avanzados a nivel internacional, dada la naturaleza y el riesgo que comporta la actividad policial.

En esta línea, cabe destacar que, con la compra de 500 pistolas "Star", modelo 28 PK, calibre 9 mm PB, se ha culminado su dotación a todo los funcionarios del C.N.P. Igualmente, se han adquirido 2.000 escopetas policiales con bocacha, modelo SPS-350.

La adquisición de material antidisturbios ha ido dirigida a evitar los accidentes que se producían con la utilización de anteriores medios. Se ha logrado mejorar, tanto en técnica como en efectividad, con la adquisición de 30.000 artificios fumígenos y 10.000 lacrimógenos, 2.500 mascarillas antigás y 1.500 chalecos antibalas.

También se han efectuado inversiones para dotar a las distintas unidades de material de actuación remota, robots desactivadores, equipos de radio-control, visores nocturnos, etc. Asimismo, se han adquirido diversos equipos detectores de paquetes-bomba de gran coste económico.

Telecomunicación

Se encarga de programar las necesidades en materia de telecomunicación y de canalizar la instalación, explotación y mantenimiento de las redes.

Del Servicio de Telecomunicación dependen las siguientes secciones:

- Estudios
- Proyectos y Planificación
- Instalaciones y Mantenimiento
- Sistemas Especiales

- Especialización

Actuaciones

El Servicio de Telecomunicación, tratando de paliar las necesidades que en materia de comunicaciones demanda la función policial, está empleando sistemas, infraestructuras y equipos de tecnología avanzada, acordes a los medios cada vez más sofisticados que utiliza la delincuencia actual.

Así, durante el ejercicio de 1990, finalizó la última fase del Sistema Integrado de Comunicaciones de la "Costa del Sol" y la segunda fase del denominado "Zona de Sevilla", con lo que, unidos a los que ya están en servicio en Madrid y Barcelona, se ha logrado modernizar buena parte de las instalaciones - radio de mayor densidad.

Las previsiones de este Servicio son las de continuar con la implantación de sistemas integrados de radio en otras zonas, en función de las asignaciones presupuestarias.

Automoción

Ejerce las funciones de programación, distribución, control, mantenimiento y gestión de los medios y del material de automoción de la Dirección General de la Policía.

Las secciones que integran el Servicio de Automoción son seis:

- Conductores
- Vehículos
- Parques y Talleres
- Suministros y Almacén
- Especialización

Inversiones

Durante 1990 continuó aumentando la dotación de los radiopatrullas "Z" con la adquisición de 227 vehículos, que fueron homologados por un período de cuatro años, y cuya adjudicación fue resuelta a favor de la empresa "Citroën" y su modelo BX 19 TRS. Cabe destacar, igualmente, la adquisición de 422 vehículos radiopatrulla tipo "K".

Es preocupación de este Servicio la seguridad de los funcionarios policiales en la lucha contra el terrorismo, como lo demuestra la adquisición de 30 vehículos "K" y 15 todo-terreno, blindados, para prestar servicio en el País Vasco y Navarra. Se trata de cumplir la orden del director de la Seguridad del Estado de que dichas comunidades autónomas se patrulle únicamente con este tipo de vehículos. Por este motivo, se remozaron también 86 vehículos "Escuadra".

Helicópteros

Dirige y controla la explotación de los helicópteros con que cuenta la Dirección General de la Policía. Igualmente, se encarga de reparar y mantener los aparatos y coordinar las bases periféricas.

El Servicio de Helicópteros cuenta con dos secciones:

- Operaciones
- Mantenimiento

Actividades

A lo largo de 1990, los miembros de este Servicio realizaron 4.208 horas de vuelo, lo que supone una media de 350,6 horas/aparato/año y un notorio incremento respecto a las horas de vuelo verificadas en años anteriores. Esto se ha debido a una mayor adecuación del Servicio de Helicópteros en aplicaciones y operaciones policiales, como son:

- Cobertura aérea de transporte de obras de arte
- Servicio de protección de personalidades

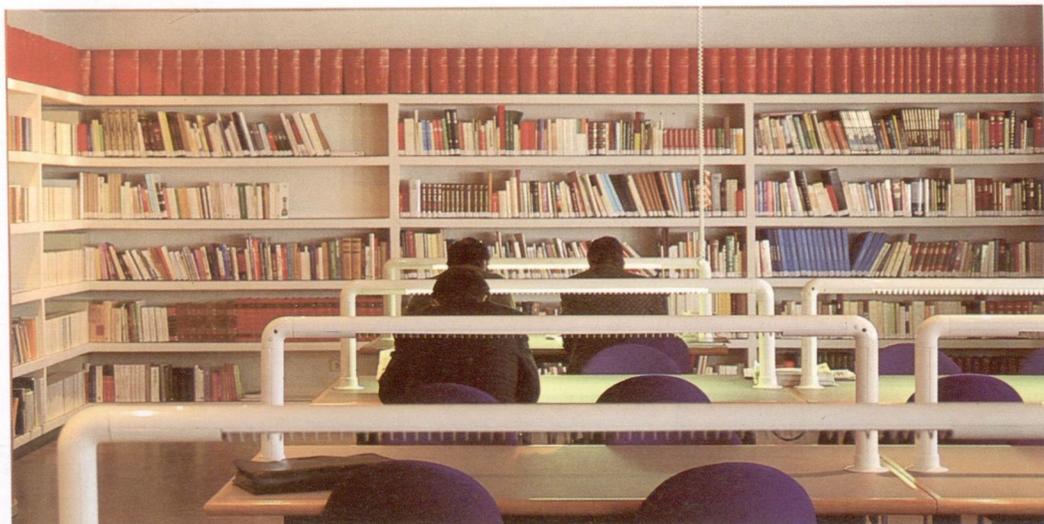


- Lucha contra la droga
- Transporte de heridos
- Transmisiones especiales
- Búsquedas y seguimientos

En la actualidad, el Servicio de Helicópteros dispone de 14 aparatos "BO-105" totalmente operativos y equipados con opciones especiales en un 70%. Asimismo, cuenta también con dos "Alouette II", utilizados exclusivamente en entrenamiento y preparación de nuevos pilotos.

Informática

El Servicio de Informática tiene encomendada la misión de estudiar las aplicaciones informáticas, las técnicas y tratamiento de la información y su análisis; el desarrollo de las técnicas operativas del teleproceso; la elaboración de programas específicos; el análisis



funcional y orgánico de las aplicaciones policiales, la explotación de datos y los sistemas físicos; así como los proyectos, gestiones y desarrollos necesarios para llevarlos a efecto.

Está integrado por las siguientes secciones:

- Centro de Proceso de Datos
- Análisis y Programación
- Explotación y Sistemas Físicos
- Proyectos y Planificación
- Asuntos Generales

En la Jefatura del Servicio de Informática se desarrollan las funciones de dirección, coordinación, estudios y proyectos, así como las de control y seguimiento de las aplicaciones, en relación con los órganos, dependencias o unidades usuarias.

En el Centro de Procesos de datos, ubicado en El Escorial (Madrid), se encuentran los puestos de trabajo que sirven directamente al análisis y programación, administración, ejecución, explotación, mantenimiento y tareas complementarias.

Actividades

Hasta mediados de 1988 los equipos periféricos

instalados en las dependencias policiales eran “terminales no inteligentes” conectados a los ordenadores existentes en el Centro de El Escorial. A partir de esa fecha comienzan los estudios tendentes a modificar esta estructura centralizada, con la adquisición e instalación de equipos departamentales que, además de permitir la conexión con el Centro de Proceso de Datos, han posibilitado gestionar de forma local las nuevas aplicaciones que se fueron implantando, como ha sido la gestión informatizada de cualquier tipo de denuncias, estadísticas referidas a hechos delictivos, expedición de pasaportes, consulta a fichas centrales, etc.

En este sentido, es de destacar la finalización de la aplicación del nuevo D.N.I, tanto a nivel central como periférico, con la instalación de los equipos y formación de personal.

División de Formación y Perfeccionamiento

A la que corresponde la selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Bajo la inmediata dependencia del titular de la División existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de Servicio:

- Secretaría General

Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

- Centro de Formación
- Centro de Promoción
- Centro de Actualización y Especialización.

Secretaría General

Presta asistencia técnica y administrativa a la División y gestiona sus medios humanos, físicos, económicos y técnicos. Asimismo, le corresponde la misión de investigar, estudiar, analizar y planificar las actuaciones sobre formación y perfeccionamiento de los miembros del Cuerpo Nacional de policía, así como la de formalizar en su ámbito de competencia las relaciones y cooperación con los órganos de la administración, en general, y con las otras entidades u organismos nacionales o extranjeros.

La Secretaría General, cuyo titular es el segundo

jefe de la División, está integrada por las siguientes secciones:

- Estudios
- Asuntos Generales
- Gestión Económico-Administrativa
- Cooperación y Relaciones
- Deportes

Actuaciones

La actividad de la División de Formación y Perfeccionamiento que ha sido coordinada por la Secretaría General, se puede resumir en los siguientes cuadros:

PROCESOS SELECTIVOS

	VACANTES	SOLICITUDES	ADMITIDOS	APTOS
Ingreso Escala Básica	1.000	5.656	5.150	915
Ascenso a Oficial	152	685	511	147
Ascenso a Subinspector	200	815	743	197
Ascenso a Inspector	90	238	209	52
Ascenso a Comisario	96	446	323	88

FONDO BIBLIOGRAFICO (*)

Ejemplares a 1/1/90	23.122
Incremento durante 1990	1.613
Préstamos realizados en 1990	3.227

(*) Existente en las bibliotecas dependientes de la División de Formación y Perfeccionamiento

PROMOCION CULTURAL (*)

	ALUMNOS
Carreras Universitarias	131
Cursos de acceso a la Universidad	66

(*) Funcionarios matriculados en la UNED

CURSOS, SEMINARIOS, COLOQUIOS Y CONFERENCIAS (*)

DENOMINACION	LUGAR
Curso de Perfeccionamiento Lengua Francesa	Clermont-Ferrand (Francia)
Stage Profesional de Lengua Española	Clermont-Ferrand (Francia)
Stage Internacional de Lengua Francesa	Clermont-Ferrand (Francia)
Reunión Bilateral en el Instituto Nacional de la Formación	Clermont-Ferrand (Francia)
Curso de Perfeccionamiento Lengua Inglesa	Bramshill (G.B.)
Seminario de Información en Inglés sobre la Policía Alemana	Münster (R.F.A.)
Jornadas de Convivencia Pueblo-Policía	Linnich (R.F.A.)
Curso de Verano para Policías Europeos	Apeldoorn (Holanda)
Visita de una Comisión Mixta del Ministerio del Interior	Nicaragua
Sesiones de la Academia del F.B.I.	Quantico (U.S.A.)
Curso de Reciclaje para Graduados de la Academia del F.B.I.	Roma (Italia)
Curso Internacional de Alta Especialización para Policías	Nicosia (Chipre)
Coloquio de Directores de Escuelas de Policías	Lyon (Francia)

(*) Impartidos en el extranjero y en los que han participado funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

	COMPETICIONES	PARTICIPANTES
Campeonatos Nacionales	20	11.154
Campeonatos Europeos de la U.S.P.E.	5	53
Campeonatos Mundiales de la U.S.I.P.	1	6
Competiciones Internacionales	9	203
Competiciones "Día de la Policía"	4	83
Competiciones de clubs federados de la Policía	727	1.751
Otras participaciones federativas	136	422
TOTAL	902	13.672

Centro de Formación

Este centro docente, ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Avila, se dedica a impartir los cursos de ingreso y formación de los funcionarios integrados en las distintas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

El Centro de Formación cuenta con tres secciones:

- Régimen Docente
- Régimen Interior
- Administración.

ALUMNOS SELECCIONADOS PARA ESTUDIAR EN EL CENTRO DE FORMACION

Escala Ejecutiva (Convocatoria 23/11/89)	43
Escala Básica (Convocatoria 06/02/89)	725
Escala Básica (Convocatoria 23/11/89)	874
TOTAL	1.642

CURSOS EN EL CENTRO DE FORMACION

DENOMINACION	ASISTENTES
Derecho Internacional Humanitario	874
Salvamento y Socorrismo	231
Problemática sobre la mujer maltratada	725
Jornadas Informativas sobre los JJOO de Barcelona '92	725
Seminarios de diferentes materias	2.726
TOTAL	5.281

Centro de Promoción

Con instalaciones en Madrid, el Centro de Promoción se encarga de impartir los cursos de promoción interna existentes en las diversas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

Al igual que el Centro de Formación, cuenta con las secciones de Régimen Docente y Régimen Interior.



CURSOS EN EL CENTRO DE PROMOCION

DENOMINACION	ASISTENTES	APTOS
Capacitación para acceso a la Escala Superior	88	70
Capacitación para acceso a Oficial	145	127

Centro de Actualización y Especialización

El Centro de Actualización y Especialización, con sede en Madrid, se dedica a mantener al día el nivel de capacitación de los funcionarios y a impartir la enseñanza de materias especializadas o que hayan experimentado una importante evolución.

De este Servicio depende la sección de Coordinación de la Especialización.

Cursos

A lo largo de 1990, el Centro de Actualización y Especialización ha servido de marco para la realización de los siguientes cursos:

CURSOS DE IDIOMAS

LENGUA	ALUMNOS
Francesa	123
Inglesa	328
Alemana	35
TOTAL	486

CURSOS CIENTIFICO-TECNICOS

DENOMINACION	Nº	ALUMNOS DE LA ESCALA		
		SUPERIOR	EJECUTIVA	SUBINSPECCION BASICA
Guías Caninos	1			27
Jornadas TEDAX	9		7	277
Especialistas TEDAX	1			16
Mandos Policía Judicial	1	55		
Tráfico Ilegal Vehículos	1		35	
Básico Investigación Policial	5			650
Policía Científica	3		120	
Prácticas Policía Científica	2		50	
Presidentes, Delegados, Expertos Taurinos	1	10	44	
Actualización en Protección	6		105	80
Policía Judicial	9		960	122
Acceso al G.E.O.	1		2	40
Fronteras y Extranjeros	2		70	
Delincuencia Económica	2		70	
Estupefacientes y Psicotrópicos	1		35	
Información	3		105	
Servicios Fronterizos	3			260
Unidades a Caballo	1		4	36
Seguridad Privada	1		35	

Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

DENOMINACION	Nº	ALUMNOS DE LA ESCALA			
		SUPERIOR	EJECUTIVA	SUBINSPECCION	BASICA
Investigación de Homicidios	1		35		
Acceso a los G.O.E.S.	2		4	4	40
Tráfico Ilegal de Arte	1		35		
Delincuencia Juvenil	1		35		
Pilotos de Helicópteros	1		8		
Tráfico Ilícito de Drogas	1		35		
Piratería Informática	1		30		
Mecánicos Especialistas en Automóviles	1				25
Tapiceros de Automóviles	1				2
Monitores de Tiro Policial	1				15
Robos con Fuerza en las Cosas	1		35		
Técnicas Audiovisuales	1		1		13
Comunicación Externa	1				260
Comunicación Redes X-25	1				15
Jornadas Balísticas	1		18		
Jornadas Documentoscopia	1		12		
Jornadas Delegados de Personal	1		65		
Jornadas Delegados de Automoción	2		11	18	5
Dirección y Mandos de U.I.P.	1		67		
Ejecución para U.I.P.	1				2.014
Coordinación y Manos de Subgrupos de U.I.P.	1			130	
Documentoscopia, Lofoscopia y Balística	2		96		
Responsables de Seguridad de Acontecimientos Deportivos	1	13	27		
TOTAL	81	78	2.156	226	3.897

OTROS CURSOS

DENOMINACION	Nº	ALUMNOS				
		MOSSOS D'ESQUADRA	ERTZAINA	A.T.S.	EXTRANJEROS	AUXILIARES Y ADMINIS- TRATIVOS
Desactivación de Explosivos	1	4				
Técnico Profesional de Subsuelo	1		12			
Instrucción en Primeros Auxilios	2			43		
Atención al Drogodependiente	1			28		
Perfeccionamiento Lengua Española	1				20	
Problemática de Extranjeros	1					75
TOTAL	7	4	12	71	20	75

CURSOS TUTELADOS POR LA DIVISION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO

DENOMINACION	ALUMNOS	ESCALA
XI Curso Especialización en Telecomunicación	18	Básica
III Curso de Microprocesadores	15	Ejecutiva y Básica
I Telemática Protocolo X-25	12	Ejecutiva y Básica
Cursos para Adiestramiento de Equipos adquiridos por la D.G.P.	110	Ejecutiva y Básica
III Curso Técnicas Audiovisuales	15	Ejecutiva y Básica
Locución y Presentación Televisiva	1	
Iniciación a la Producción Televisiva	1	
Técnicas de Realización de Reportajes Televisivos	1	
Técnicas para Guión de Reportajes y Documentales	1	

2.3 SUBDIRECCION GENERAL OPERATIVA

Se ocupa de dirigir los servicios que están bajo su inmediata dependencia y de coordinar la actuación de las comisarías generales, con la excepción de la Comisaría General de Información.

El subdirector general operativo, que como segun-

do jefe de la Dirección General de la Policía, sustituye a su titular en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, inspecciona, asimismo, el funcionamiento de los servicios centrales y periféricos de las comisarías generales bajo su coordinación.

Las funciones policiales operativas son realizadas por las comisarías generales de Información, Policía Judicial, Seguridad Ciudadana y Documentación.

Bajo la inmediata dependencia del subdirector general existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General
- Inspección de Servicios
- Grupo Especial de Operaciones
- Oficina de Seguridad Olímpica

También depende de la Subdirección General Operativa la Brigada de Régimen Interior, con categoría de sección.

Secretaría General

Tiene la misión de apoyar y asistir al subdirector operativo en el ejercicio de las funciones que le son propias.

De la Secretaría General dependen las siguientes secciones:

- Asuntos Generales
- Gabinete de Enlace y Telegráfico
- Casa de Su Majestad el Rey
- Presidencia del Gobierno
- Congreso de los Diputados
- Senado
- Tribunal Constitucional

Inspección de Servicios

Se encarga de inspeccionar todo lo concerniente a la actividad y rendimiento del personal y de las unidades policiales, centrales y periféricas, coordinadas por la Subdirección Operativa.

Operativamente, la Inspección de Servicios se estructura en cuatro subinspecciones, repartidas por todo el territorio nacional:

- Subinspección de la Zona Norte
- Subinspección de la Zona Sur
- Subinspección de la Zona Este
- Subinspección de la Zona Oeste

Todas estas subinspecciones tienen categoría de sección.

Grupo Especial de Operaciones

Grupo de élite de la Policía, interviene en las situaciones de carácter terrorista y aquellas otras que entrañen grave riesgo para la vida y bienes de las personas, y se necesite para su ejecución una especial cualificación.

Con sede en Guadalajara, el Grupo Especial de Operaciones cuenta con la Sección de Coordinación.

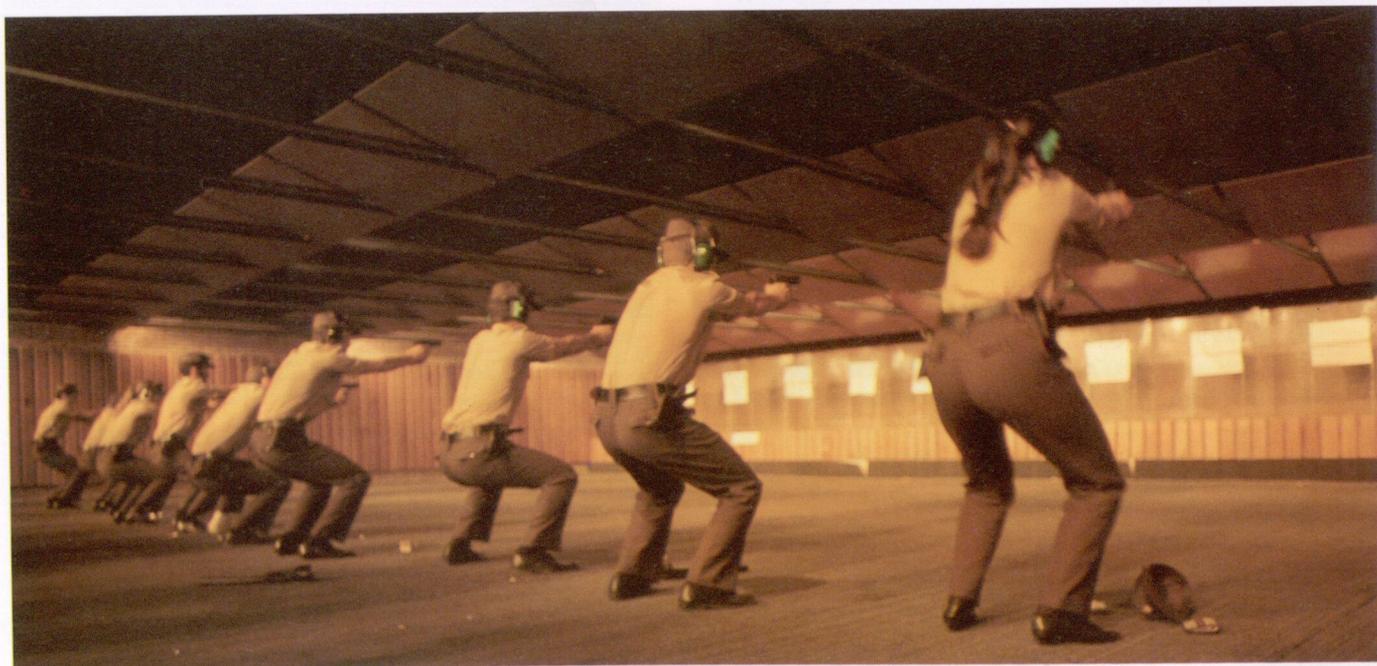
Oficina de Seguridad Olímpica

Depende directa y funcionalmente del director del Programa para los Juegos Olímpicos de Barcelona-92 y sus funciones son las de elaborar planes operacionales, asesorar y facilitar al director del programa cuanta información precise para el desempeño de sus atribuciones.

Asimismo, se encarga de gestionar, coordinar, dirigir y supervisar los medios técnicos y humanos de la organización policial, necesarios para garantizar la seguridad de este acontecimiento deportivo.

La Oficina de Seguridad Olímpica se configura en cuatro secciones:

- Investigación
- Personal
- Medios
- Planificación



Comisaría General de Información

A la que corresponde organizar y gestionar lo concerniente a la captación, recepción, desarrollo y operatividad de la información con interés para el orden y la seguridad pública.

Bajo la dependencia directa del comisario general de Información se encuentran cinco servicios:

- Gabinete Técnico
- Servicio Central Operativo
- Información Exterior
- Información Interior
- Explosivos

La sección de Asuntos Generales también está integrada en la Comisaría General de Información.

Comisaría General de Policía Judicial

La Comisaría General de Policía Judicial se encarga, dentro del ámbito del Cuerpo Nacional de Policía de organizar y gestionar lo relativo a la prevención, investigación y persecución de los delitos y faltas; así como del estudio, planificación y ejecución de los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia y de la cooperación técnica internacional.

Dependiendo directamente del titular de la Comisaría General de Policía Judicial existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Gabinete Técnico
- Servicio Central de Policía Científica
- Servicio Central de Estupeficientes
- Servicio Central de Policía Judicial
- Interpol

También depende del comisario general de Policía Judicial la sección de Asuntos Generales.

Gabinete Técnico

Tiene la misión de estudiar, regular, planificar, proponer y controlar las líneas básicas de actuación operativa en materia de Policía Judicial, en base al estudio de datos, valoración de hechos y resultados y a la aplicación de técnicas científicas y policiales. Igualmente, se hace cargo de la elaboración de la estadística criminal.

El responsable del Gabinete Técnico es el segundo jefe de la Comisaría General de Policía Judicial.

Cuatro son las secciones que integran el Gabinete:

- Planificación y Control
- Estudios
- Legislación y Difusión
- Estadística Criminal

Actividades

Entre otras, cabe destacar las siguientes actividades del Gabinete Técnico:

- Redacción de informes sobre los distintos temas a tratar en las reuniones del Grupo de TREVI, en el área de Policía Judicial.
- Confección, preparación y seguimiento, en colaboración con la División de Formación, de diversos cursos en el área de Policía Judicial.
- Elaboración de estadísticas mensual y anual de la evolución de la delincuencia.
- Elaboración de un boletín mensual sobre atracos a entidades bancarias y joyerías.
- Publicación y difusión de libros sobre temas monográficos relacionados con la delincuencia.

Servicio Central de Policía Científica

Su misión es la de realizar informes periciales y

técnicos, dirigidos a conocer las circunstancias relacionadas con hechos delictivos, a fin de lograr la identificación de sus autores, cómplices o encubridores, y con personas fallecidas o desaparecidas sin identificar.

Del Servicio Central de Policía Científica dependen las siguientes secciones:

- Identificación
- Criminalística I
- Criminalística II
- Estudios e Investigación

Actuaciones

La actividad generada por los miembros de este Servicio a lo largo de 1990 se puede resumir así:

Tarjetas biográficas	112.225
Tarjetas decodactilares	155.617
Tarjetas internacionales	29.572
Necroseña	2.279
Cadáveres identificados	2.237
Identificaciones	6.786
Reseñas dactilares buscadas	39.559
Reseñas con antecedentes comprobadas	70.033
Reseñas formuladas	41.059
Inspecciones oculares infructuosas	65.948
Inspecciones oculares positivas con huellas	11.357
Otras inspecciones oculares	7.877
Asuntos identificados por huellas	3.391
Asuntos lofoscópicos anónimos	6.641
Informes periciales lofoscópicos	2.468
Informes periciales de balística	3.260
Informes periciales sobre documentos	2.479
Informes periciales sobre análisis	763
Determinaciones químico-biológicas	93.262
Negativos fotográficos de filiación	78.157
Otros negativos fotográficos	431.184
Positivos fotográficos	1.339.299

Servicio Central de Estupeficientes

Ejerce las funciones de coordinación, investigación y persecución de los delitos relacionados con drogas tóxicas y estupeficientes.

Encuadrados en el Servicio Central de Estupeficientes está el Gabinete de Estudios, Formación y Coordinación y las secciones de:

- Estudios y Documentación
- Coordinación y Operaciones

Actuaciones

El número total de detenidos y droga incautada por funcionarios de este Servicio en 1990 fue el siguiente:

Detenidos	277
Heroína	266 kgs
Cocaína	2.628 kgs
Hachís	1.973 kgs

Servicio Central de Policía Judicial

Con la misión de investigar y perseguir los delitos relacionados con la falsificación de moneda, tráficos ilícitos y delincuencia económica, así como los cometidos por la delincuencia internacional y organizada.

El Servicio Central de Policía Judicial se estructura en cinco secciones:

- Delincuencia Económica y Financiera
- Delincuencia Organizada
- Investigación de Delitos Fiscales y Monetarios
- Brigada del Banco de España
- Audiencia Nacional

Actuaciones

Miembros de este Servicio asistieron a varias reuniones nacionales y internacionales en las que se trataron temas de su competencia y participaron en diez cursos sobre temas de Policía Judicial. Igualmente, durante 1990 fueron instruidos por parte del Servicio Central de Policía Judicial 97 diligencias, en las que se investigó e intervino el siguiente capital:

Movimientos de capital investigado	7.890.641.718
Intervenido en metálico o efectos	84.427.500
Pesetas falsas intervenidas	96.321.000
Moneda extranjera falsa intervenida	28.000.000

Servicio de Interpol

Colabora y presta auxilio a las policías de otros países, conforme a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales. En este sentido, se encarga de tramitar la documentación relativa a comisiones rogatorias internacionales y de intervenir en las detenciones preventivas con fines de extradición, así como en la ejecución de cualquier extradición -pasiva o activa- y en la entrega o recepción internacional de condenados.

Del Servicio de Interpol dependen dos secciones:

- Cooperación Policía Internacional
- Cooperación Judicial Internacional

Operativamente, cuenta con seis grupos de actuación.

Actuaciones

El balance de las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Interpol durante 1990 fue el siguiente:

EXTRADICIONES ACTIVAS

Detenciones preventivas	110
Extradiciones efectuadas	93
Extradiciones denegadas	30

EXTRADICIONES PASIVAS

Detenciones preventivas	12
Extradiciones ejecutadas	22
Comisiones rogatorias ejecutadas en España	232
Comisiones rogatorias ejecutadas en el extranjero	62
Traslado de condenados a España	3
Traslado de condenados al extranjero	14

Comisaría General de Seguridad Ciudadana

Se ocupa de organizar y gestionar la prevención, mantenimiento y restablecimiento, en su caso, del orden y la seguridad ciudadana. Asimismo, se encarga de la vigilancia y protección de altas personalidades y de los edificios e instalaciones que por su interés lo requieran.

Dependiendo directamente del comisario general de Seguridad Ciudadana existen la Jefatura de Unidades de Intervención Policial y los siguientes servicios:

- Gabinete Técnico
- Servicio Central de Protección
- Servicio de Unidades Especiales

Bajo la dependencia inmediata del titular de la Comisaría se encuentra también la sección de Asuntos Generales, que se encarga de prestar el apoyo administrativo que precisen los servicios adscritos a la Comisaría, tramitando todas las cuestiones que estén relacionadas con los recursos humanos y medios materiales de los mismos.

Actuaciones

La actividad llevada a cabo por los funcionarios adscritos a los servicios que integran la Comisaría General de Seguridad Ciudadana se puede resumir en los siguientes cuadros:

INTERVENCIONES HUMANITARIAS

RESCATES	SERVICIOS	MUERTOS	HERIDOS	ILESOS
En incendios	8.706	62	544	1.982
En escapes de gas	208	9	124	69
En desprendimientos de edificios	178	14	47	137
En montaña	10	2	3	10
En inundaciones	308		16	178
En mar, ríos y piscinas	139	60	32	53
En accidentes de tráfico	13.156	510	11.283	6.100
Otros siniestros	1.444	542	337	250
TOTAL	24.149	1.199	12.386	8.779

AUXILIOS	SERVICIOS	PERSONAS AUXILIADAS
A heridos, enfermos, alcohólicos y parturientas	42.529	45.807
A menores abandonados, perdidos, fugados, etc.	2.908	3.127
En intentos de suicidio	1.616	1.534
En agresiones	16.372	18.938
En actos de gamberrismo/exhibicionismo	3.176	3.160
En allanamiento de morada	576	602
Hallazgo de documentos y objetos	9.515	6.322
En averías y remolque de vehículos	743	609
Donaciones de sangre	447	91
Otros auxilios	27.996	26.988
TOTAL	105.878	107.178

ALTERACIONES DE ORDEN PUBLICO

	NUMERO	DETENIDOS	HERIDOS
Manifestaciones	2.880	135	115
Concentraciones	4.580	134	110
Asambleas	1.747	0	0
Encierros	285	2	0
Piquetes	707	28	13
Ocupaciones	165	35	1
TOTAL	10.364	334	239

Gabinete Técnico

Tiene la misión de estudiar, regular, planificar, proponer y controlar las líneas básicas de actuación operativa en materia de seguridad ciudadana e investigación de la delincuencia menor que, en base al estudio de datos, relación de hechos y resultados y a la aplicación de técnicas policiales.

Tres son las secciones dependientes del Gabinete:

- Estudios y Normativa
- Planificación
- Seguridad Preventiva

El número de funcionarios adscritos al Gabinete Técnico de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana es de treinta y cinco.

Actuaciones

La actividad del Gabinete Técnico se ha centrado, a lo largo de 1990, en la realización, entre otros, de los siguientes cometidos:

- Evaluación y control de órganos periféricos de seguridad ciudadana, en cuanto a la organización y distribución de efectivos humanos y materiales.

- Elaboración de proyectos sobre normas, directrices y métodos operativos de carácter preventivo, tendentes a mejorar los niveles de eficacia policial.

- Asesoramiento técnico-jurídico de la actividad policial (Proyecto Técnico sobre Asistencia Sanitaria Extrapenitenciaria) y sobre la prevención de la violencia en el deporte (Informe sobre Estructura y Seguridad de los Recintos Destinados a Espectáculos de Asistencia Masiva).

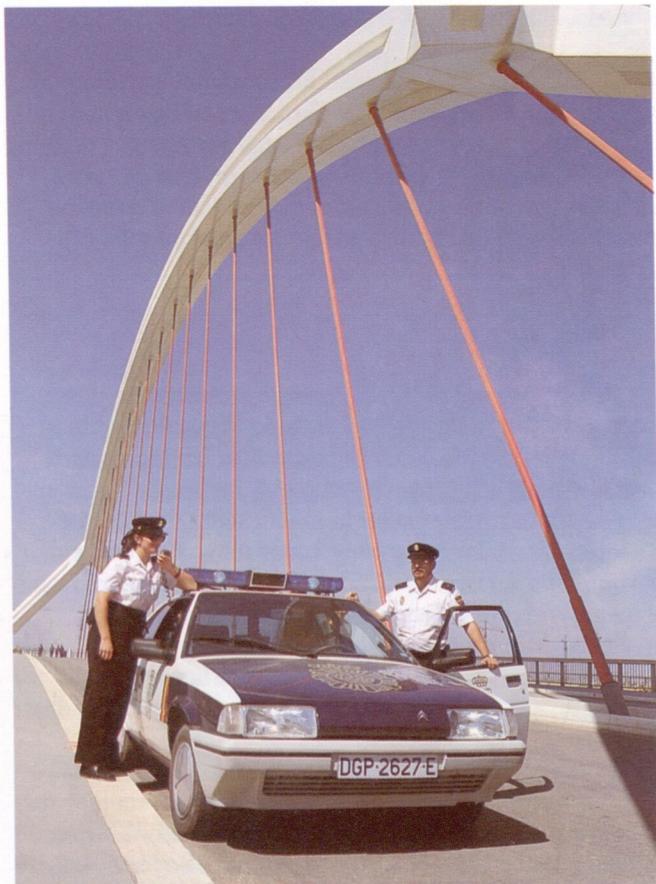
- Elaboración de dispositivos de seguridad para instalaciones policiales y asesoramiento sobre esta materia.

Servicio Central de Protección

Con la función de dirigir, coordinar, efectuar y controlar la seguridad y protección de personalidades, edificios e instalaciones que se determinen.

El Servicio Central de Protección está integrado por las siguientes secciones:

- Protección Integral
- Protección Estática y de Edificios
- Protecciones Especiales



Adscritos al Servicio se encuentran un total de ochocientos ochenta funcionarios.

Actuaciones

Protección Integral

Los servicios que presta esta Sección son los relativos a protección de miembros de los poderes ejecutivo y judicial, Casa Real, altos cargos de la administración y de los partidos políticos, así como de aquellas personalidades que desempeñaron cargos de relevancia política.

Tras la profunda reestructuración que sufrió la Sección de Protección Integral en 1989, se ha consolidado el funcionamiento de la misma en seis Grupos Operativos, para una mejor distribución, dirección y control de los servicios.

Protección Estática y de Edificios

Operativamente, esta Sección se estructura en cinco grupos: Avanzadas y Contravigilancia, Protección Estática, Comunicaciones y Enlace, Edificios e Instalaciones y Coordinación, Apoyo y Control.

El Grupo Operativo I (Protección Estática) lleva a cabo sus funciones de protección en las sedes de embajadas, residencias de embajadores y personal diplomático. El Grupo Operativo II (Edificios e Instalaciones) tiene como misión proteger los edificios policiales. El Grupo Operativo III (Coordinación, Apoyo y Control) ejerce unas funciones polivalentes ya que colabora y sirve de apoyo a la ejecución de los dispositivos integrales de seguridad que establecen las tres secciones del Servicio Central de Protección, coordinando y supliendo las necesidades coyunturales de todos los servicios estáticos y dinámicos.

El Grupo Operativo IV (Comunicaciones y Enlace) se ocupa de facilitar el material de transmisiones y comunicaciones a todas las protecciones estáticas y dinámicas que establece el Servicio Central de Protección. El Grupo Operativo V (Avanzadas y Contravigilancia) participa plenamente de los dispositivos integrales de seguridad que establece el Servicio Central de Protección mediante sus dos misiones fundamentales: prevención y apoyo.

Protecciones Especiales

Tiene encomendada la misión de planificar, organizar y ejecutar servicios de protección y seguridad de carácter extraordinario y especial.

La Sección, que se estructura en cuatro grupos operativos y tres técnicos, realiza sus servicios agrupándolos en tres niveles modulares de seguridad. El primer nivel es el relativo a los servicios que se prestan con motivo de vistas de jefes de Estado y de Gobierno, reuniones y congresos de carácter nacional o internacional y traslados de obras de arte. Las funciones que se realizan en el segundo y tercer nivel son aquellas relacionadas con las vistas de personalidades extranjeras.

En este sentido, de cara a los eventos de 1992, se está realizando una formación profesional permanente,

mediante la realización de cursillos prácticos de tiro de precisión, coordinación policial, conducción evasiva, subsuelo e información.

Servicio de Unidades Especiales

Coordina y planifica el funcionamiento de las Unidades Especiales adscritas a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

Del Servicio de Unidades Especiales dependen las secciones de:

- Subsuelo
- Brigada Móvil
- Caballería
- Guías Caninos

La estructura del Servicio, que cuenta con un total de ochenta y cinco funcionarios, ha sufrido modificaciones durante 1990 como consecuencia de la publicación de sendas normativas legales. En primer lugar, la que hace alusión a la supresión de la Sección de Unidades de Reserva General y su conversión en el Servicio de Unidades de Intervención y, en segundo lugar, la relativa a las Unidades de Motos, que dejan de pertenecer a las de Caballería integrándose en las de Radiopatrullas.

Actuaciones

Brigada Móvil

Cabe señalar que durante 1990 se practicaron 792 detenciones más que el año anterior, pasándose de 2.185 detenidos en 1989 a 2.977 en 1990, lo que supone un incremento de más de un 36%. En cuanto al valor de la droga incautada fue de casi 449 millones de pesetas, lo que supone un aumento de más de 155 millones respecto al año anterior.

La Brigada Móvil tiene su ámbito de actuación en diez sectores: Atocha, Norte, Chamartín, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Bilbao, La Coruña y Granada. Existe el proyecto de ampliar la cobertura de la Brigada Móvil a otros cuatro sectores: Valladolid,

Oviedo, Burgos (En la estación de Bilbao) y Mérida.

Es de destacar también los contactos permanentes que se mantienen con la Dirección de Seguridad de RENFE y con la Compañía Transmediterránea, con el fin de mejorar la seguridad en estos medios de transporte, orientando la actuación policial hacia aquellos puntos que en cada momento se consideran más conflictivos.

Subsuelo

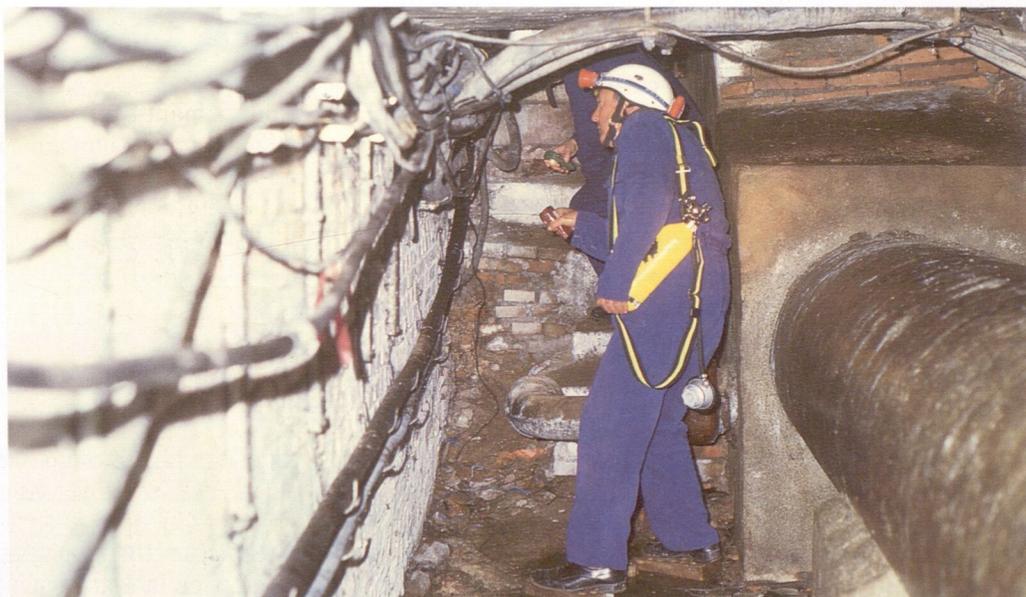
La importancia creciente que va tomando, respecto a medidas de seguridad, todo lo concerniente al subsuelo ha tenido como consecuencia un incremento sustancial en los proyectos encargados a esta Sección y que se han plasmado en la elaboración de 13 informes técnicos y 16 especiales, todos ellos de gran complejidad, y en la realización de 29 servicios operativos y 99 actividades informativas en todo el territorio nacional. También ha sido diseñado el prototipo de un vehículo especialmente equipado para las tareas de subsuelo, que será entregado a las distintas Unidades en 1991.

Actualmente hay seis Unidades de Subsuelo estructuradas (Madrid, Valencia, Barcelona, Vitoria, Bilbao y San Sebastián) y otras seis que no lo están (Sevilla, La Coruña, Oviedo, Granada, Málaga y Pamplona). Existe el proyecto de crear nuevas Unidades en Zaragoza, Valladolid, Las Palmas y Palma de Mallorca.

Guías Caninos

En lo referente a esta Sección, cabe subrayar la creación de Grupos Operativos en Las Palmas, Málaga, La Coruña, Bilbao y Valencia; la adquisición en Madrid de 20 perros de raza Pastor Alemán -elevando a 154 el número de estos animales con que cuenta la Unidad - y la renovación de perros que han dejado de ser operativos, así como la dotación a la Sección de vehículos de nueva creación, adaptados para el transporte de guías y perros.

En cuanto a la operatividad, deben mencionarse las patrullas y requisas de drogas efectuadas en colegios e institutos de Madrid y la colaboración con RENFE y la Brigada Móvil en la prestación de servi-



cios para garantizar la seguridad de los viajeros y evitar el transporte de narcotráfico a través del ferrocarril.

De forma permanente, y cuando las circunstancias lo han requerido, se han establecido dispositivos de seguridad y protección en colaboración con otros estamentos policiales como el Servicio Central de Protección, Patrullas de Seguridad Ciudadana, Unidades de Intervención Especial, J.U.D.E y E.D.E.X, tendentes a garantizar la integridad física de personas.

En cualquier caso hay que destacar la labor que presta la Sección en la lucha contra el tráfico de drogas y el terrorismo, especialmente en lo que se refiere a la detección y descubrimiento de artefactos explosivos.

Caballería

Operativamente, esta Sección, que dispone de un total de 288 caballos para la realización de los servicios, ha mantenido un nivel similar al anterior, si bien han mejorado cualitativamente las Patrullas de Seguridad Ciudadana, debido a una mayor concienciación sobre su alto grado de eficacia en diferentes terrenos (centro del casco urbano, zonas de extrarradio de alta conflictividad, etc).

En coordinación con los responsables directos de cada área se ha diseñado el uniforme reglamentario de Caballería y el nuevo furgón de seis caballos, que sustituirá progresivamente a los antiguos vehículos, todavía en servicio. Igualmente, se ha procedido a la adquisición de un número mayor de potros con respecto a otros años - 53 - y de material de equipo, destacando el diseño exclusivo de un bolsa porta-efectos, que permitirá al jinete disponer, en todo momento, de la guía callejero, la carpeta de denuncias, la batería de repuesto de los R.T.P.S, etc.

Las Unidades de Caballería están distribuidas en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza, estando previsto crear una nueva unidad en Valladolid.

Jefatura de Unidades de Intervención Policial

Las Unidades de Intervención Policial, creadas por el Real Decreto 1668/1989, de 29 de diciembre, en sustitución de las Compañías de Reserva General, son órganos móviles de seguridad pública con la misión de actuar en todo el territorio nacional, principalmente en los supuestos de prevención y de peligro, inminente o grave, de alteración de la seguridad ciudadana.

Actuaciones

Los acontecimientos que se van a producir en

nuestro país en 1992 exigen una respuesta policial mediante una especialización cada vez mayor. En este sentido, se han desarrollado los cursos de Dirección, Coordinación y Ejecución de Unidades de Intervención Policial y una adecuada selección de personal mediante la superación de los mismos.

Por otra parte, esta Jefatura ha colaborado directamente con otros servicios policiales en el estudio y desarrollo de los medios utilizados por estas Unidades; en concreto, en proyectos tales como el de la nueva uniformidad, vehículos, equipos, etc.

En la actualidad, existen 22 Unidades de Intervención, repartidas por todo el territorio nacional, que centran sus actividades en la protección de instalaciones y en el seguimiento y control de manifestaciones y espectáculos de masas, especialmente los deportivos, para evitar la actuación de grupos violentos.

Comisaría General de Documentación

Tiene asignadas las misiones de organizar y gestionar los servicios de expedición del Documento Nacional de Identidad y pasaportes, el control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros, y el régimen policial de extranjería, refugio y asilo, emigración e inmigración, juego, seguridad privada y espectáculos públicos.

Bajo la dependencia directa del titular de la Comisaría existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Gabinete Técnico
- Fronteras y Extranjeros
- Documento Nacional de Identidad
- Archivo Central
- Seguridad Privada
- Control de Juegos de Azar

También dependen directamente del responsable



de la Comisaría General de Documentación las siguientes secciones:

- Delegación de Fronteras del Noreste
- Delegación de Fronteras del Suroeste
- Delegación de Fronteras Aéreas y Marítimas

Gabinete Técnico

Se encarga de estudiar, elaborar normas, analizar y planificar las líneas básicas de actuación operativa y de gestión, en las materias de su competencia.

El Gabinete Técnico, cuyo titular ejerce como segundo jefe de la Comisaría, está integrado por tres secciones:

- Estudios y Normativa

- Asuntos Generales
- Recursos

Actuaciones

Las tareas que han tenido mayor peso dentro del campo de actuación del Gabinete han sido, entre otras, las siguientes:

- Programación de cursos y jornadas de especialización para el Cuerpo Nacional de Policía y Cuerpos Generales.
- Participación en reuniones sobre temática específica de Documentación.
- Sistematización de datos y tratamiento estadístico de los temas encomendados a esta Comisaría General.

Por otra parte, en lo referente a los espectáculos taurinos, en el Gabinete Técnico de la Comisaría General de Documentación se tiene elaborada una relación de las defensas mandadas a examen a la Escuela Nacional de Sanidad para comprobar el estado de las mismas, por si hubieron infringido el Reglamento que regula estos festejos. De los análisis practicados en 1990 se deduce lo siguiente:

DEFENSAS DE TOROS ENVIADAS A EXAMEN

RESULTADO	RESES
Positivo	76
Negativo	174
Pendientes de examen	2
TOTAL	252

Servicio de Fronteras y Extranjeros

Gestiona, dirige, controla e inspecciona todo lo concerniente al control fronterizo, extranjería y pasaportes.

El Servicio de Fronteras y Extranjeros se estructura en cuatro secciones:

- Movimientos de Extranjeros
- Extranjeros Residentes
- Asilo y Refugio
- Pasaportes

Actuaciones

Miembros del Servicio han asistido a reuniones de grupos de trabajo, en materias específicas de inmigración, organizadas por la Comunidad Europea y por los países firmantes del "Acuerdo de Schengen". También han participado en numerosas reuniones bilaterales con delegaciones de países norteafricanos, Francia y Portugal, donde se han tratado temas de competencia del Servicio.

Igualmente, en 1990 se procedió a la confección de la "Guía Práctica de Expedientes de Expulsión y Propuestas de Devolución", que una vez editada se puso a disposición de las unidades de Documentación de las distintas Jefaturas Superiores de Policía.

El número de pasaportes expedidos en 1990 fue de 1.197.517, incrementándose en 200.877 el número de estos documentos, en relación con 1989.

En cuanto al nuevo Documento Nacional de Identidad y su utilización como documento de viaje, se han celebrado reuniones con los países que mantienen acuerdos de reciprocidad con España, al objeto de darles a conocer sus características y cualquier tipo de detalles que pudieran serles de interés.

En lo relativo al movimiento de extranjeros, los siguientes cuadros explicativos detallan su situación en España durante 1990:

ENTRADAS Y SALIDAS DE EXTRANJEROS

FRONTERAS	ENTRADA	SALIDAS
Francesa	20.440.883	19.056.561
Portuguesa	10.227.652	10.482.824
Marroquí	4.156.360	4.169.576
La Línea	2.662.754	1.648.854
Puertos	1.711.950	1.648.854
Aeropuertos	16.227.875	16.376.936
TOTAL	55.427.474	54.397.736

EXTRANJEROS RECHAZADOS

FRONTERA	NUMERO
Francesa	4.183
Portuguesa	1.124
Puertos	63.059
Aeropuertos	5.593
TOTAL	73.959

MOVIMIENTO DE EXTRANJEROS

Residentes en España	407.671
Estancias concedidas	17.551
Detenidos por actividades delictivas	36.863
Expulsados	4.733
Devueltos a su país de origen	959
Exenciones de visado	48
Tarjetas de estudiantes concedidas	2.278
Tarjetas de Asilo concedidas	828
Tarjetas provisionales de Refugio	3.916
Tarjetas provisionales de Asilo	1.848
Tarjetas provisionales de Asilo/Refugio	1.452

Servicio del Documento Nacional de Identidad

Asume la gestión, dirección, control e inspección de la elaboración y expedición del Documento Nacional de Identidad.

Dos son las secciones que integran este Servicio:

- Organización y Control
- Operaciones Técnicas

Actuaciones

El año de 1990 se ha visto notablemente influenciado, al igual que el año anterior, por la aplicación del Real Decreto 1.416/88, de 25 de noviembre, por el que se prorrogaba la vigencia de los D.N.I por un año. Si durante 1989 se produjo una baja notable en la producción de un 60% en relación a los años anteriores, durante 1990 se añadió a la producción normal, el porcentaje de baja señalado, lo que originó un incremento

espectacular en el número de personas que acudieron a los equipos de Documentación a obtener su D.N.I.

En cuanto a la confección del nuevo Documento, iniciado en las comunidades de La Rioja y Aragón con resultados altamente positivos, se han mantenido e intensificado los contactos con el Servicio de Informática de la D.G.P, Fabrica Nacional de Moneda y Timbre, Dirección General de Correos, División de Gestión Económica de la D.G.P, Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior, Ministerio de las Administraciones Públicas, etc.

El nuevo sistema del D.N.I supone la implantación de un servicio totalmente distinto, que conlleva la simplificación de ciertas tareas administrativas y repercute en una mejor atención al ciudadano. El documento, por otra parte, ofrece un alto grado de fiabilidad y unas considerables condiciones de seguridad.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (*)

Primera inscripción	855.321
Renovación	5.777.142
TOTAL	6.632.463
Documentos extraviados	383.403

(*) Expedidos en 1990

Servicio de Archivo Central

Con la misión de centralizar, gestionar, controlar y custodiar cuantos antecedentes sean de interés para el centro directivo, así como suministrar los informes requeridos al mismo, que sean solicitados por las autoridades competentes para ello.

Del Archivo Central dependen dos secciones:

- Ordenación
- Informes y Cancelaciones

Actividades

La gestión del Archivo Central durante 1990 ha estado marcada por la reestructuración comenzada en 1989 en el Ministerio de Justicia y la puesta en funcionamiento de los nuevos juzgados de lo Penal, medidas con las que dicho Departamento ha hecho frente a la demanda social de agilidad y efectividad en la Administración de Justicia.

Este incremento en la aceleración de trámites y efectivos del Ministerio de Justicia ha tenido su reflejo inmediato en la actividad del Archivo Central, manifestado principalmente en un notable y creciente aumento de las gestiones interesadas por las autoridades judiciales.

Servicio de Seguridad Privada

La Unidad Central de Seguridad Privada centra su actuación en dos áreas: Empresas de Seguridad y Detectives Privados, donde ejerce actividades de autorización, inspección y sanción. Operativamente, se estructura en dos secciones:

- Sección Técnica
- Sección de Inspección y Control

Actuaciones

Dependiendo de este Servicio se encuentra el Registro de Empresas de Seguridad. Las empresas inscritas durante 1990 han sido 202, observándose un ligerísimo descenso en el número de expedientes de inscripción con relación al año anterior. Las empresas que han causado baja fueron 79: 48 a petición propia y 31 por cancelación de inscripción. En activo se encuentran 1.523 empresas de seguridad.

Por actividades, la prestación de servicios de "vigilancia y protección" ha alcanzado la cifra de 699 empresas, siendo superada ésta por la actividad de "instalación y mantenimiento" con 964.

la Unidad Central de Seguridad Privada ejerce la potestad sancionadora en esta materia, instruyendo expedientes de cancelación de inscripción en el Registro. Las actas de inspección recibidas durante 1990 en el Grupo de Instrucción de Expedientes fueron 943, que originaron la incoación de 340 expedientes.

Es de destacar, a este respecto, la importancia cuantitativa de las empresas que entran en funcionamiento sin cumplir el preceptivo requisito de inscribirse previamente en el Registro de Empresas de Seguridad.

En cuanto a la problemática de los Detectives Privados y Vigilantes Jurados, a lo largo de 1990 el número de autorizaciones concedidas a Detectives fue de 46 y el de Auxiliares de Detectives 103. Los datos globalizados atestiguan que en 1990 existían en España 496 detectives autorizados.

El apartado de Vigilantes Jurados sigue experimentando un paulatino incremento, pasándose de los 33.230 que se encontraban en activo a finales de 1989 a los 46.672 existentes en la actualidad.

Esta cifra hace suponer una saturación de personal juramentado, a la vista de las necesidades

reales del sector, que ha de aumentar con la competencia que suponen los Guardas que, con un coste menor, ofrecen un mayor beneficio a las empresas.

Servicio de Control de Juegos de Azar

Este Servicio tiene encomendadas labores de inspección y control del juego en aquellas autonomías que no tienen transferidas las competencias sobre esta materia: Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Baleares, Asturias, La Rioja, Aragón y Cantabria.

No obstante, también se actúa en las que lo tienen transferidos cuando se solicita por parte de dichas comunidades, principalmente por la madurez y experiencia adquirida por este Servicio desde su creación.

El Servicio de Control de Juegos de Azar se estructura en dos secciones:

- Sección Operativa
- Sección Técnica

Actuaciones

A lo largo de 1990, a la par que se ha incrementado la persecución del juego clandestino, cuya proliferación es mayor cada día, se han realizado inspecciones en Salones Recreativos, Bingos y Casinos, como se detalla a continuación:

BINGOS

Inpecciones realizadas	3.727
Actas levantadas	519
Infracciones leves	357
Infracciones graves	288
Infracciones muy graves	59

CASINOS Y SALONES RECREATIVOS

Control de Casinos	2.188
Actas en Casinos	13
Control de Salones Recreativos	2.831
Actas en Salones Recreativos	346
Máquinas inspeccionadas	98.211
Máquinas denunciadas	1.382
Máquinas precintadas	1.010
Máquinas desprecintadas	176
Máquinas destruidas	19.646

2.4

ORGANIZACION PERIFERICA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Constituyen la organización periférica policial las jefaturas superiores y las comisarías provinciales, locales y zonales, así como los puestos fronterizos. Las comisarías se clasifican en distintos grupos, de acuerdo con los índices de población, conflictividad social o delictiva y otras especiales características policiales.

Jefaturas Superiores

Las Jefaturas Superiores de Policía son órganos unipersonales cuyos titulares asumen directamente las jefaturas de las comisarías provinciales de las ciudades sede.

Atendiendo a la configuración geográfica del Estado español, la Dirección General de la Policía tiene establecidas trece jefaturas superiores, en otras tantas regiones policiales: Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Baleares, Canarias, Granada, La Coruña, Oviedo, Valladolid y Pamplona.

JEFATURAS SUPERIORES POR REGIONES POLICIALES Y AMBITO TERRITORIAL

REGION	SEDE	AMBITO TERRITORIAL
1ª	Madrid	Madrid, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
2ª	Barcelona	Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona
3ª	Valencia	Valencia, Alicante, Castellón y Murcia
4ª	Sevilla	Sevilla, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Huelva y Ceuta
5ª	Bilbao	Alava, Guipúzcoa y Vizcaya
6ª	Zaragoza	Zaragoza, Huesca y Teruel
7ª	Valladolid	Valladolid, Avila, Burgos, León, Segovia, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora
8ª	La Coruña	La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra
9ª	Oviedo	Asturias y Cantabria
10ª	Granada	Granada, Almería, Jaén, Málaga y Melilla
11ª	Tenerife	Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife
12ª	Mallorca	Baleares
13ª	Pamplona	La Rioja y Navarra

Comisarías Provinciales

Existen en todas las capitales de provincia y en las ciudades de Ceuta y Melilla. De acuerdo con los índices de población, conflictividad social y delictiva, así como con otras características policiales, las comisarías provinciales, dependientes de las jefaturas superiores, se dividen en ocho grupos: A, B, C, D, E, F, G y H.

El titular de la Comisaría asume el mando de la Policía en la provincia, sin perjuicio de la subordinación a los gobernadores civiles, que ejercen el mando directo de la misma, de acuerdo con la legislación vigente.

Las comisarías provinciales están integradas por las siguientes unidades:

- Secretaría General
- Brigada Provincial de Información
- Brigada Provincial de Policía Judicial
- Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana
- Brigada Provincial de Documentación

Las comisarías de Madrid y Barcelona, del grupo A, cuentan, respectivamente, con seis y cuatro comisarías zonales.

■ La Secretaría General, cuyo titular es el segundo jefe de la comisaría y que sustituye a su titular en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, gestiona la tramitación de todos los asuntos relativos a las áreas de personal, de gestión técnica y de formación y perfeccionamiento, correspondientes a la provincia.

■ La Brigada Provincial de Información realiza labores de captación, recepción, desarrollo y operatividad de la información con interés policial, correspondientes a la provincia.

■ La Brigada Provincial de Policía Judicial ejerce las funciones propias de prevención e investigación de delitos y faltas, coordinando las actuaciones de

las brigadas locales de la provincia.

■ La Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana asume las misiones de vigilancia, protección, prevención, auxilio y colaboración para el mantenimiento de la seguridad ciudadana, coordinando las actuaciones de las brigadas locales de la provincia, sin perjuicio de las investigaciones que sobre la delincuencia menor puedan encomendársele.

■ La Brigada Provincial de Documentación realiza las funciones atribuidas a la Comisaría General de Documentación, así como la inspección y coordinación de las brigadas locales de la provincia.

COMISARIAS PROVINCIALES POR GRUPOS

GRUPOS	COMISARIAS
A	Barcelona y Madrid
B	Valencia, Sevilla y Zaragoza
C	Alicante, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Bilbao
D	Córdoba, Granada, San Sebastián, Valladolid, La Coruña, Oviedo, Murcia, Pontevedra y Santa Cruz de Tenerife
E	Gerona, Burgos, Santander, Pamplona, Almería, Huelva, Salamanca, Jaén, Tarragona, León y Vitoria
F	Badajoz, Albacete, Logroño, Melilla, Ciudad Real, Lugo, Castellón, Cáceres, Lérida, Ceuta y Palencia
G	Zamora, Orense, Guadalajara, Segovia, Huesca y Avila
H	Cuenca, Soria y Teruel

Comisarías Locales

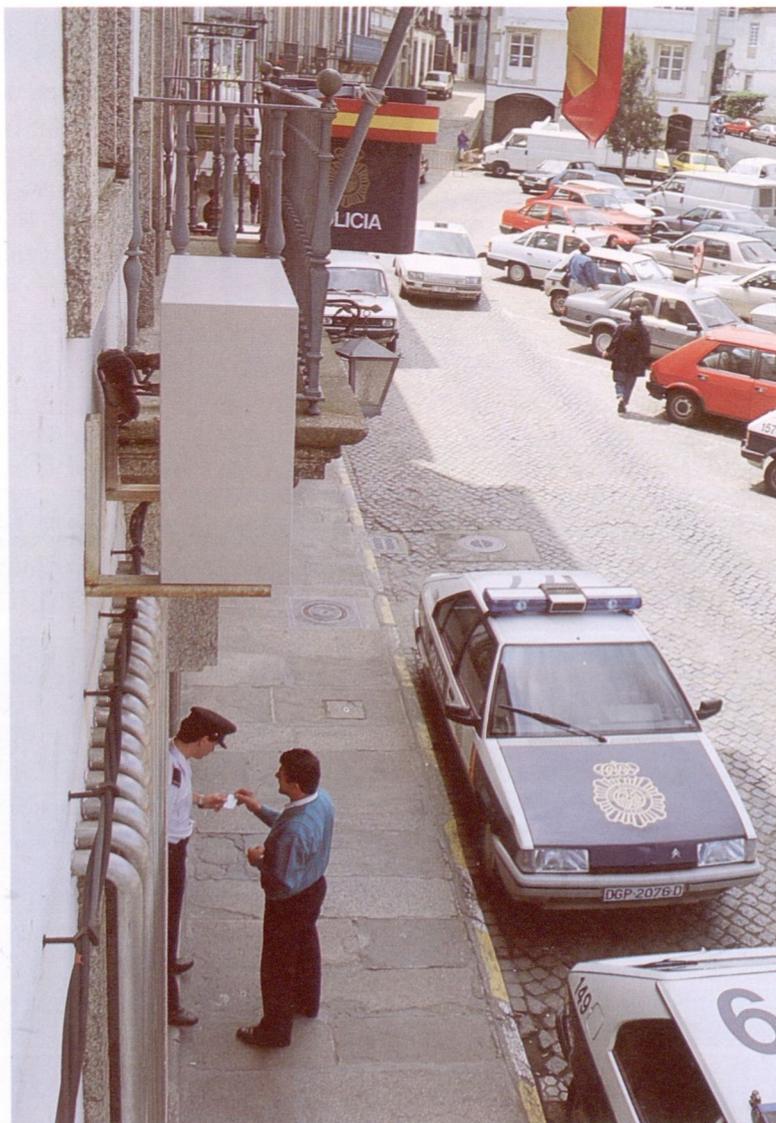
Realizan en el territorio de su demarcación las mismas funciones que las comisarías provinciales. Están ubicadas en ciudades que no son capitales de provincia y su titular asume el mando de la Policía, bajo la dependencia del respectivo jefe provincial y gobernador civil.

Cuatro son los grupos en que están divididas las comisarías locales, atendiendo a los índices de pobla-

ción, conflictividad social y delictiva, etc: A, B, C y D.

■ Las comisarías del grupo A son dos y cada una de ellas dispone de una secretaria y de las correspondientes brigadas locales de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana, Información y Documentación.

■ Las comisarías de los grupos B, C y D son treinta y ocho y disponen de una secretaria y de grupos locales de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana e Información.



■ Las comisarías del grupo E son las que cuentan con mayor número: ciento tres, y cada una dispone de una secretaría y de grupos operativos y de seguridad ciudadana.

Comisarías Zonales

Están constituidas por la agrupación de varias comisarías de Distrito y cuentan para su funcionamiento con las unidades siguientes:

■ Secretaría General

Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana

Unidad Zonal de Policía Judicial.

Comisarías de Distrito

Existen en trece capitales de provincia: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Zaragoza, Málaga, Valladolid, Granada, La Coruña, Alicante, Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria.

Cada comisaría de Distrito está compuesta por los

siguientes órganos:

- Oficina de Denuncias
- Oficina de Trámite y Atención al Público
- Unidad de Seguridad Ciudadana

Puestos Fronterizos

Con dependencia de las comisarías provinciales, los funcionarios de Policía adscritos a los puestos fronterizos realizan tareas de control de entrada y salida de personas del territorio nacional.

Unidades de Policía Judicial

Independientemente de la constitución de unidades de Policía Judicial con ámbito de actuación que exceda del provincial, por razones de especialización delictiva o de técnicas de investigación existen unidades de Policía Judicial adscritas a juzgados y tribuna-

les, integradas en la respectiva Brigada Provincial, en las comisarías provinciales de los grupos A, B, C y D, además de en Santa Cruz de Tenerife, La Coruña, Oviedo, Murcia, Cádiz, Vigo y Gijón.

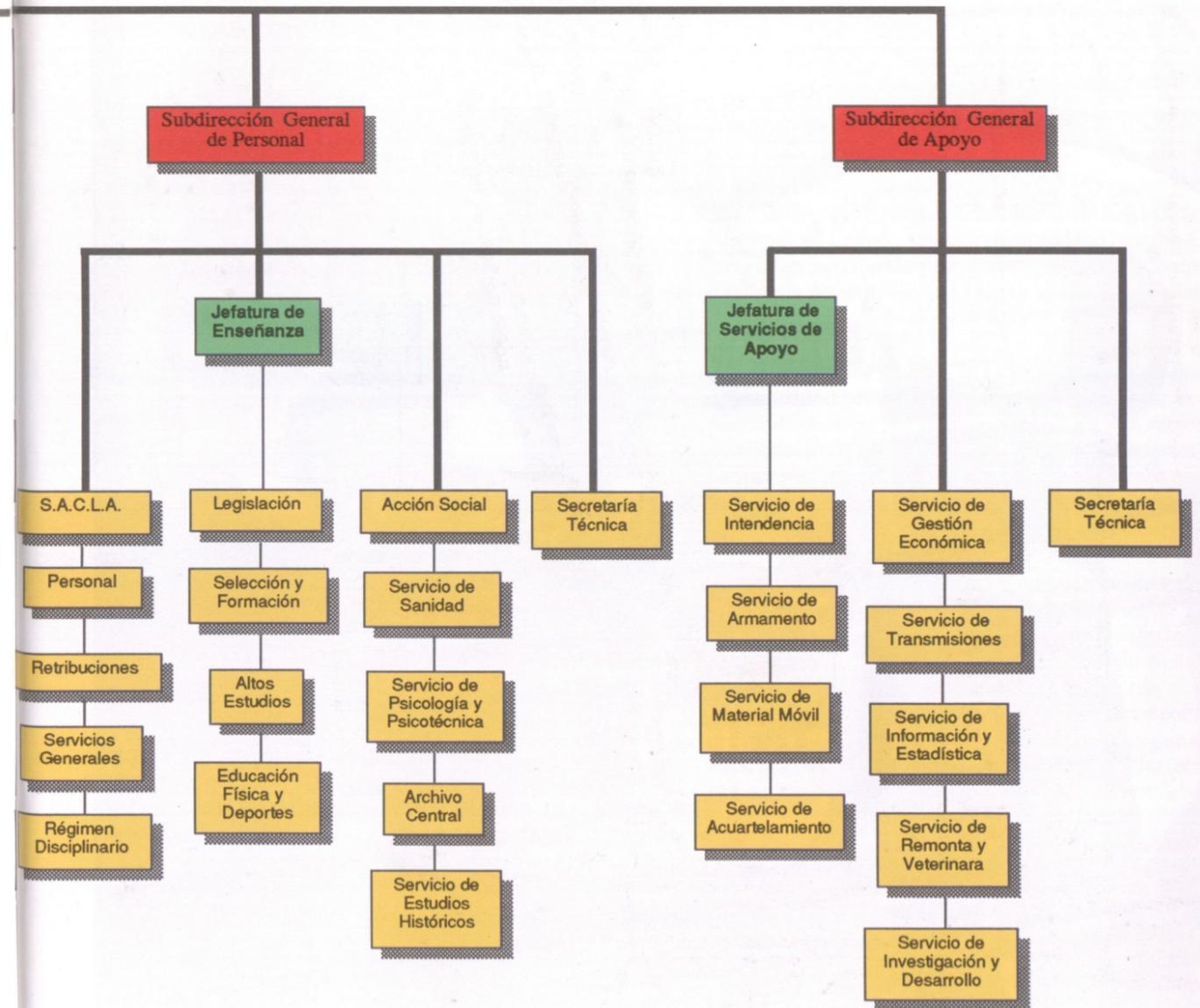
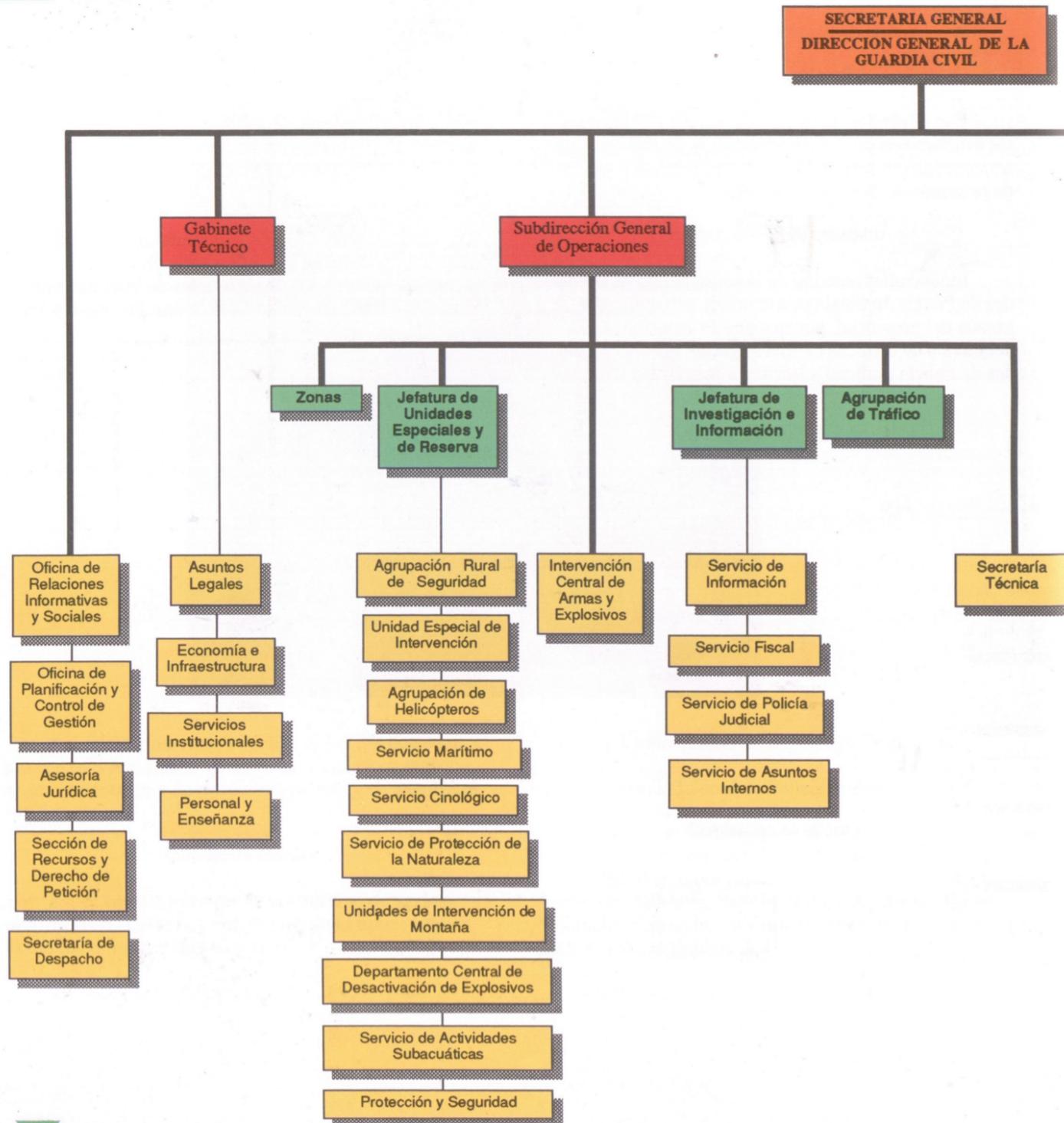
Junta Provincial de Policía

Es un órgano colegiado al que corresponde analizar y estudiar la adecuación de normativas y situación y grado de cumplimiento de los planes y funciones policiales de la demarcación policial y definir la propuesta de nuevas estrategias o modificaciones de la normativa a elevar a las comisarías generales y divisiones de gestión.

Cada Junta está constituida por un presidente -el comisario provincial- y por una serie de vocales: el secretario general, los diversos jefes de brigadas provinciales y/o comisarios zonales, según los casos, y los jefes locales.

3 SECRETARIA GENERAL-DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Organigrama





Funciones y Competencias

La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad asigna a la Guardia Civil las siguientes competencias:

- Las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos.
- El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.
- La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas.
- La custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés lo requieran.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza.
- La conducción interurbana de presos y detenidos.
- Aquellas otras que le atribuye la legislación vigente.

La Guardia Civil comparte con el Cuerpo Nacional de Policía otras misiones para garantizar la seguridad ciudadana y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades:

- Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las ordenes que reciban de las autoridades.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran.
- Mantener y establecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.

- Prevenir la comisión de actos delictivos.
- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del juez o tribunal competente y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.
- Colaborar con los servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, en los términos que se establezcan en la legislación de Protección Civil.

Todas estas misiones, compartidas con el Cuerpo Nacional de Policía, son ejercidas por la Guardia Civil “en el mar territorial y en el resto del territorio nacional donde no sean ejecutadas por el Cuerpo Nacional de Policía”.

De cualquier forma, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad prevé que, “al objeto de conseguir la óptima utilización de los medios disponibles y la racional distribución de efectivos, el Ministerio del Interior podrá ordenar que cualesquiera de los Cuerpos asuma, en zonas o núcleos determinados, todas o algunas de las funciones exclusivas asignadas al otro Cuerpo”.

No obstante, la Guardia Civil, para el desempeño de sus propias competencias, puede realizar las investigaciones procedentes en todo el territorio nacional, cuando ello fuere preciso. Al actuar fuera de su ámbito territorial deberá dar cuenta de ello al Cuerpo Nacional de Policía y al Gobernador Civil que podrá ordenar la continuación de las actuaciones o, por el contrario, el pase de las mismas al Cuerpo Nacional de Policía.

En cualquier caso, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad constata que la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía “están obligados a la cooperación

recíproca en el desempeño de sus competencias respectivas”.

Estructura

El Cuerpo de la Guardia Civil tiene la condición de Instituto Armado de naturaleza militar, por lo que se estructura atendiendo a esta condición. Tiene, por lo tanto, una doble dependencia de los ministerios del Interior y Defensa.

El Ministerio del Interior dispone todo lo concerniente a los servicios de la Guardia Civil relacionados con la Seguridad Ciudadana y demás competencias atribuidas en la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como sus retribuciones, destinos, acuartelamiento y material.

El Ministerio de Defensa se ocupa de todo lo concerniente al régimen de ascensos y situaciones de personal, así como de las misiones de carácter militar que se encomienden a la Guardia Civil.

Conjuntamente, los ministerios de Interior y Defensa disponen de todo lo referente a la selección, formación, perfeccionamiento, armamento y despliegue territorial, proponiendo al Gobierno el nombramiento del titular de la Dirección General.

Según el Real Decreto 107/1991, de 1 de Febrero, de reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil, “la actividad eminentemente operativa de la Guardia Civil requiere la creación de una nueva subdirección general - la de Operaciones - que, bajo la dependencia directa del director general, coordine, impulse, dirija e inspeccione los servicios que prestan las unidades del Cuerpo”.

De otro lado, “se considera necesario atribuir al Gabinete Técnico de la Dirección General funciones de elaboración y seguimiento de planes, coordinación de actividades, elaboración de informes y estudios, y de informe y tramitación de disposiciones de carácter general, funciones, todas ellas, de colaboración con el titular de la Dirección General que, por su trascendencia y naturaleza, determinan la atribución a dicho Gabinete del rango de Subdirección General”.

Por todo lo anterior, la Dirección General de la Guardia Civil se estructura en los siguientes órganos, con rango de subdirección general:

- Subdirección General de Operaciones
- Subdirección General de Personal
- Subdirección General de Apoyo
- Gabinete Técnico

El artículo 6 del Real Decreto antes citado establece que “las sustituciones del director general, tanto con carácter interino o accidental, como en el ejercicio de la potestad sancionadora que le atribuye la legislación sobre régimen disciplinario, se efectuará de acuerdo con el orden de empleo militar y antigüedad”.

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1. Gastos de Personal	147.438.663
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	14.213.736
3. Gastos Financieros	80.000
4. Transferencias Corrientes	50.963
6. Inversiones Reales	21.829.000
8. Activos Financieros	1.000
9. Pasivos Financieros	97.000
TOTAL	183.710.362

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (En miles de pesetas)

Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	7.829.346
Seguridad Ciudadana	159.024.224
Seguridad Vial	15.199.289
Actuaciones Policiales en Materia de Droga	1.657.503
TOTAL	183.710.362

**Secretario General-Director
General de la Guardia Civil**

Luis Roldán Ibáñez



Nace en Zaragoza el 22 de septiembre de 1943. Estudia Ingeniería Industrial y se licencia en Ciencias Empresariales.

Es elegido concejal y primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza por el PSOE, tras las elecciones municipales de 1979. El 29 de diciembre de 1982 es nombrado delegado del Gobierno en Navarra y

desde el 31 de octubre de 1986 ocupa el cargo de secretario general-director general de la Guardia Civil.

Actuaciones

Intervenciones Parlamentarias

■ Comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados para informar sobre la aplicación del Código de Disciplina Militar a los miembros de la Guardia Civil, la posible modificación de Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en lo referente a la militarización de la Guardia Civil y sobre las medidas previstas sobre las diferencias retributivas de este cuerpo. (7/3/90)

■ Informa en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados de la inseguridad en el campo por el incremento de robos en las explotaciones agropecuarias. (28/11/90)

Viajes, Actos y Recepciones Oficiales

■ Asiste a la recepción ofrecida por S.M. el Rey en el Palacio Real con motivo de la Pascua Militar. (6/1/90)

■ Preside el acto de imposición de la faja de General a D. Eduardo Romero Quintanilla. (18/1/90)

■ Asiste al acto de entrega del premio Ciencia y Sociedad 1989 a S.A.R. el Conde de Barcelona en el Palacio de Fernán Núñez de Madrid. (22/1/90)

■ Asiste a la cena coloquio con el Fiscal General del Estado, D. Javier Moscoso, celebrada en Madrid. (30/3/90)

■ Asiste a la inauguración de ARCO '90 (5/2/90)

■ Asiste a la cena celebrada en Madrid con motivo del I Congreso Europeo sobre Policía Judicial. (21/2/90)

■ Asiste a la cumbre Hispano-Portuguesa en Carmona (Sevilla). (23/2/90)

■ Asiste al nombramiento de la Academia de Guardias como hija adoptiva de la ciudad de Ubeda (Jaén). (28/2/90)



■ Asiste a la reunión Hispano-Portuguesa en Bayona (Pontevedra) como miembro de la delegación española. (4-5/4/90)

■ Asiste en el Palacio de la Moncloa al almuerzo ofrecido por el Presidente del Gobierno español al Presidente de Mozambique. (6/4/90)

■ Asiste a la recepción ofrecida por SS.MM. los Reyes de España al presidente de Bolivia, D. Jaime Paz Zamora, en el Palacio Real de El Pardo. (24/4/90)

■ Asiste a una ofrenda de flores en la Puerta del Sol de Madrid por el aniversario del levantamiento contra los franceses de 1808. (2/5/90)

■ Asiste al nombramiento de D. Fernando Puig de la Bellacasa como director general de Política Interior. (8/5/90)

■ Asiste a la cena ofrecida en Madrid al Ministro de Asuntos Exteriores de Mauritania. (22/5/90)

■ Asiste a la presentación en el Senado del Informe de la Comisión Especial de Investigación de la Violencia en el Deporte. (29/5/90)

■ Preside la toma de despachos de los nuevos tenientes en la academia de Guadarrama. (1/6/90)

■ Asiste a la inauguración de EUROTELECOM MADRID '90 invitado por el ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones y el Alcalde de Madrid. (5/6/90)

■ Asiste a la audiencia concedida por el ministro José Luis Corcuera a los miembros de la Comisión de Interior de la Cámara de los Comunes Británica. (12/6/90)

■ Recibe al presidente de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso y a la gobernadora civil de Huelva. (13/6/90)

■ Asiste a la toma de posesión del secretario de

estado de Administración Militar celebrada en el Ministerio de Defensa. (23/6/90)

- Asiste a los actos celebrados con motivo del Patrón de la Policía Municipal en el parque de El Retiro de Madrid. (24/6/90)

- Asiste al acto de imposición de fajas a los componentes de la 87 promoción de Estado Mayor en el Cuartel General del Ejército. (3/7/90)

- Se desplaza a Zaragoza para asistir a la entrega de despachos a los nuevos tenientes de la Academia Militar de Zaragoza. (6/7/90)

- Asiste a la inauguración de los nuevos acuartelamientos en Zuera y Mallén (Zaragoza). (30/8/90)

- Asiste a la toma de posesión del delegado del Gobierno en Extremadura y del Gobernador Civil de Jaén. (25/9/90)

- Asiste a la cena en honor del ministro del Interior de Bolivia, ofrecida por su homólogo español, en el Salón Regio del Ministerio del Interior. (26/9/90)

- Asiste a los actos de celebración de las bodas de plata de la XI promoción en la Academia Especial de la Guardia Civil. (29/9/90)

- Asiste a la toma de posesión de los nuevos jefes de Policía en el Ministerio del Interior. (8/10/90)

- Asiste a la recepción ofrecida por SS.MM. los Reyes con motivo de la Fiesta Nacional. (12/10/90)

- Asiste a la toma de posesión del nuevo Gobernador Civil de Avila, D. Carlos Vacas Belda. (30/10/90)

- Asiste a la comida celebrada con motivo de la creación de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano. (6/11/90)

- Es recibido en audiencia por S.M. el Rey con motivo de la patrona de la Guardia Civil. (7/11/90)

Visitas al Extranjero

- Visita oficial a los Estados Unidos para conocer el funcionamiento del Servicio de Guardacostas. (21-27/4/90)

- Viaje oficial a Farnborough (Gran Bretaña) para visitar el Salón Aerodinámico Internacional. (7-9/9/90)

- Viaje oficial a Rabat (Marruecos) con una delegación española, presidida por el ministro del Interior, para tratar el asunto de la colaboración bilateral. (14-15/11/90)

- Se desplaza a París para visitar el Salón Internacional MINIPOL'90. (27-30/11/90)

Audiencias y Reuniones

- Reunión del Consejo Superior de Coordinación de las Fuerzas de Seguridad para la lucha contra la Droga, en la Secretaría de Estado para la Seguridad. (9/3/90)

- Reunión sobre Seguridad de los Juegos Olímpicos de Barcelona '92. (13/3/90)

- Reunión del Consejo Superior de Coordinación de Fuerzas de Seguridad de la Lucha contra la Droga. (26/3/90)

- Recibe a una delegación de la Guardia Civil de Portugal encabezada por el Comandante General, Rodrigues dos Santos. (6/5/90)

- Recibe a una delegación de la Policía Nacional de Indonesia encabezada por su Director General, Ibedaca Romero. (28/5/90)

- Reunión del Consejo Superior de Coordinación de Fuerzas de Seguridad para la Lucha contra la Droga en la Línea de la Concepción (Cádiz). (8/6/90)

- Reunión en Segovia de la Mesa Nacional de Coordinación Informativa. (11/6/90)

- Reunión del Consejo Superior de Coordinación de Fuerzas de Seguridad para la Lucha contra la Droga. (3/7/90)
- Reunión de la Comisión Superior Olímpica en las instalaciones del COOB en Barcelona. (19/7/90)
- Visita de una delegación de la Guardia de Finanzas de Italia encabezada por su Comandante General, sr. Luigi Ramponi. (9-12/9/90)
- Asiste a la reunión celebrada en el despacho del secretario de Estado para la Seguridad sobre la EXPO '92. (25/9/90)
- Reunión sobre Seguridad Olímpica. (10/10/90)
- Reunión con Autoridades francesas. (19/10/90)
- Asiste a la reunión ordinaria de la Junta Superior de Coordinación del Servicio de Helicópteros del Ministerio del Interior. (5/11/90)
- Asiste a la reunión de la Comisión de Seguridad Olímpica celebrada en el despacho del Secretario de Estado para la Seguridad. (7/11/90)
- Acude al pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil celebrada en el Ministerio del Interior. (8/11/90)
- Recibe a una delegación del Ministerio del Interior marroquí con motivo de su visita a España. (19-21/11/90)
- Reunión de la Secretaría de Estado del Consejo Superior de Coordinación de las Fuerzas de Seguridad para la lucha contra la Droga. (23/11/90)
- Reunión sobre Seguridad Olímpica en Barcelona. (26/11/90)
- Reunión en la sede del COOB '92 en Barcelona de la Comisión de Seguridad Olímpica.
- Reunión extraordinaria del pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil en el Ministerio del Interior. (14/12/90)

Jornadas, Congresos y Conferencias

- Asiste a los actos de inauguración y clausura del II Congreso Internacional "Violencia y Criminalidad" de especialización para Policía, que tuvo lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid. (11-15/6/90)
- Imparte una conferencia en el curso de Mando Superior de la Escuela de Guerra Naval sobre el tema "La Guardia Civil. Situación actual". (20/11/90)
- Participa en las Jornadas sobre Seguridad Olímpica que tuvieron lugar en Barcelona (28-29/11/90)

Firma de Convenios

- Firma del Convenio de Cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Dirección General de la Guardia Civil. (12/11/90)

Oficinas y Servicios dependientes del Director General

Con una dependencia directa del director general de la Guardia Civil se encuentran las siguientes unidades:

- Secretaría de Despacho
- Oficina de Planificación y Control de Gestión
- Oficina de Relaciones Informativas y Sociales
- Asesoría Jurídica
- Sección de Recursos y Derecho de Petición

Secretaría de Despacho

A la Secretaría de Despacho, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, le corresponden las funciones siguientes:

- Facilitar la acción directiva mediante el establecimiento de canales de comunicación y relación.
- Planificar y programar el despacho y

audiencias con el director general.

- Contribuir a la eficaz cooperación y ordenada actuación de los diversos órganos de asesoramiento y apoyo que dependan directamente del director general.

- Todas aquellas que expresamente le sean encomendadas por el director general.

Oficina de Planificación y Control de Gestión

Esta Oficina se encarga de ejecutar las siguientes misiones:

- La coordinación del proceso de planificación económica y presupuestaria de la Dirección General de la Guardia Civil.

- El diseño de los planes y procesos de gestión general a los que se ajustan los diferentes servicios gestores del presupuesto.

- El seguimiento y control interno de la gestión de los servicios gestores del presupuesto.

- La elaboración de la información económica, presupuestaria y de gestión que resulte del control interno, necesaria para la toma de decisiones.

La Oficina de Planificación y Control de Gestión se estructura en las siguientes áreas:

- Area de Planificación
- Area de Control de Gestión
- Area de Planes de Gestión
- Area de Estudios e Informes

Oficina de Relaciones Informativas y Sociales

Las misiones que tiene asignadas la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales son las siguientes:

- Establecer y mantener relaciones con los medios de comunicación social en aquellas materias que afecten a la Guardia Civil.

- Recopilar y seleccionar la información que reciba de dichos medios y elaborar los correspondientes boletines informativos de distribución interna.

Para el desempeño de sus funciones la Oficina, a cuya directora le corresponde la coordinación y control de las tareas que realiza la unidad, se estructura en una serie de áreas y gabinetes:

- Area de Relaciones Informativas
- Area de Relaciones Sociales
- Gabinete de Medios Audiovisuales
- Gabinete de Publicaciones
- Unidad de Reprografía

Asesoría Jurídica

Bajo el mando de un coronel auditor, a la Asesoría Jurídica de la Guardia Civil le corresponde la emisión de dictámenes e informes sobre asuntos en que sea preceptivo este trámite y aquellos otros que el director general de la Guardia Civil acuerde someter a su examen y consideración.

Sección de Recursos y Derecho de Petición

El desarrollo del Real Decreto 107/1991, de 1 de febrero, de reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil, produjo una alteración sustancial en la Sección de Recursos y Régimen Disciplinario, al hacerse cargo de esta última competencia una sección propia, la de Régimen Disciplinario, dependiente del subdirector general de Personal.

Con independencia de esta reestructuración, que se produjo en los primeros meses de 1991, la Sección de Recursos y Régimen Disciplinario, al mando de un coronel de la Guardia Civil, ejerció las siguientes funciones en 1990:

- Examinar, de acuerdo con las disposiciones vigentes, todas las cuestiones relativas al régimen disciplinario que afecte a los miembros de la Guardia Civil.

- Cumplimentar las comparecencias interesadas por las autoridades judiciales.
- Tramitar e informar los recursos sobre sanciones disciplinarias.
- Archivar los expedientes reservados de los oficiales y el fichero de todo el personal del Cuerpo sancionado disciplinariamente o sujeto a procedimiento.
- Efectuar propuesta de resolución de los recursos administrativos y peticiones formuladas por vía de derecho de petición.

En los cuadros siguientes se ofrece una relación detallada de las diligencias abiertas y de los expedientes e informaciones instruidas a guardias civiles durante 1990:

DILIGENCIAS	
Jurisdicción Ordinaria	137
Jurisdicción Militar	40
TOTAL	177
PROCEDIMIENTOS E INFORMACIONES	
Expedientes Gubernativos	3
Expedientes Disciplinarios	38
Informaciones Instruidas	15
TOTAL	56

3.1 GABINETE TECNICO

Al Gabinete Técnico, con nivel orgánico de subdirección general, le corresponden las misiones de apoyo y asistencia inmediata al director general de la Guardia Civil, en los siguientes aspectos:

- Elaboración, estudio y seguimiento de los planes dirigidos a materializar la política general de la Institución.
- Coordinación de actividades de los demás

órganos de la Dirección General.

- Elaboración de informes y estudios encargados por el director general.
- Estudio, informe y tramitación de las disposiciones de carácter general que afecten a la competencia de la Dirección General de la Guardia Civil.

El Gabinete Técnico se estructura en cuatro áreas, a cuyo frente se sitúa un jefe de la Guardia Civil, bajo la dependencia directa del jefe del Gabinete:

- Area de Asuntos Legales
- Area de Economía e Infraestructura
- Area de Personal y Enseñanza
- Area de Servicios Institucionales

Actuaciones

A lo largo de 1990, la Dirección General de la Guardia Civil, a través de su Gabinete Técnico ha elaborado, entre otras, las siguientes disposiciones e informes:

Personal

- Orden Ministerial, de 5 de julio de 1990, por la que se modifican determinadas prendas y efectos de uniformidad.

Fué dictada como complemento a la Orden Ministerial de Uniformidad para los Ejércitos, emanada del Ministerio de Defensa, y que regula la adaptación y creación de nuevas prendas, su diseño y datos técnicos de la misma, como composición, colores, etc.

- Orden Ministerial, de 31 de agosto de 1990, por la que se regulan la Tarjeta de Identidad Profesional y la Placa Insignia en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Se dicta esta Orden con el fin de dotar a los miembros del Cuerpo de elementos de identificación

específicos en relación a su normal quehacer profesional.

La Tarjeta de Identidad Profesional sirve para acreditar a su titular como agente de la Autoridad, mientras que la Placa Insignia está pensada para su utilización por los componentes de determinadas unidades (Servicio de Información, Policía Judicial, Servicio Fiscal) que eventualmente puedan prestar servicio de paisano, a fin de una identificación clara e inmediata.

- Orden General nº 203, de 16 de noviembre de 1990, en la que se recogen los criterios de desarrollo de la anterior Orden Ministerial.

Enseñanza

- Orden General nº 178, de 10 de noviembre de 1990, sobre organización y misiones de la Escuela de Adiestramientos Especiales.

La Escuela es el centro encargado de proporcionar a sus alumnos conocimientos y destreza en materia de técnicas específicas, como las relativas a protección de personas e instalaciones, adiestramiento de perros, selección de personal destinado al curso de actividades subacuática, etc.

Informes evaluados y en trámite de elaboración, de disposiciones de carácter general

Leyes

- Anteproyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.

- Anteproyecto de Ley de Organización de la Marina Mercante.

Reales Decretos

- Proyecto de Real Decreto por el que se determina el mar territorial en que ejercerá sus funciones el servicio Marítimo de la Guardia Civil.

- Proyecto de Real Decreto de reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil.

- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de ingreso en los centros docentes militares.

- Proyecto de Real Decreto sobre transportes de mercancías peligrosas por carretera.

- Proyecto de Real Decreto de disolución de la Mutua Benéfica de la Guardia Civil.

Acuerdos

- Convenio de cooperación con el Consejo Superior de Deportes para la promoción y difusión de la cultura física y del deporte en la Guardia Civil.

- Contrato de asistencia en carretera a vehículos oficiales con el Real Automóvil Club de España (RACE).

3.2 SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL

A la Subdirección General de Personal le corresponde el desarrollo, coordinación y aplicación de la política de personal y de ordenación de enseñanza; la dirección e inspección de los servicios generales de la Dirección General y la de los organismos dedicados a la promoción y desarrollo de la acción social en el seno de la Guardia Civil.

De la Subdirección General de Personal dependen la Jefatura de Enseñanza y las siguientes unidades, según la última reestructuración efectuada en la Guardia Civil:

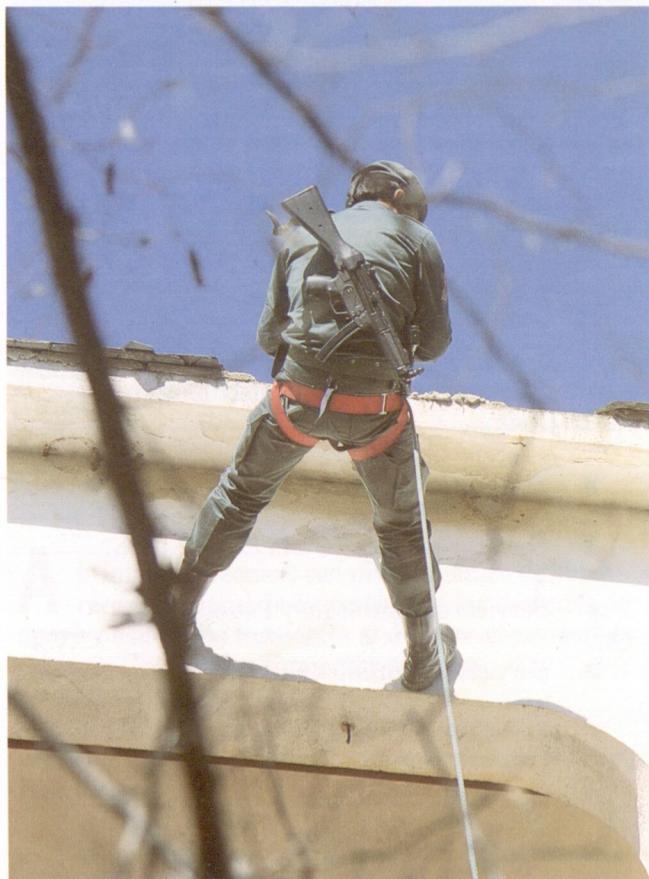
- Secretaría Técnica
- Secretaría de Apoyo a la Clasificación
- Servicio de Psicología y Psicotecnia
- Servicio de Estudios Históricos
- Servicio de Sanidad
- Sección de Personal

- Sección de Retribuciones
- Sección de Servicios Generales
- Sección de Acción Social
- Sección de Régimen Disciplinario
- Archivo Central

Jefatura de Enseñanza

Un general de Brigada de la Guardia Civil está al mando de la Jefatura de Enseñanza, que tiene asignadas las siguientes competencias:

- Adecuar la actividad de los distintos centros de enseñanza de la Guardia Civil y sus planes y programas de estudio a la política de ordenación educativa de la Dirección General.



- Coordinar el funcionamiento de dichos centros.
- Elaborar, proponer y tramitar las convocatorias para el ingreso en el Cuerpo, promoción interna y especialización, así como proveer a su correcto desarrollo.
- Establecer y mantener relaciones con los demás centros de enseñanza, militares y civiles.

De la Jefatura de Enseñanza dependen las siguientes unidades:

- Legislación
- Selección y Formación
- Perfeccionamiento
- Altos Estudios
- Educación Física y Deportes

CENTROS DE FORMACION

ACADEMIA DE GUARDIAS (UBEDA-BAEZA)

Alumnos del Curso de Guardia Profesional (finalizado en junio de 1990)

Hombres 3.079

Mujeres 175

Alumnos del Curso de Guardia Profesional

Hombres 3.896

Mujeres 283

Alumnos Guardias Auxiliares 1.772

Policías Andorranos

Hombres 16

Mujeres 3

TOTAL 9.224

ACADEMIA ESPECIAL (ARANJUEZ)

Alféreces Cadetes de 5º Curso (finalizado en julio de 1990) 20

Alféreces Cadetes de 5º Curso 20

Alféreces Cadetes de 4º Curso 20

Alféreces Cadetes de 3º Curso 22

Alumnos Chilenos 2

TOTAL 84

ACADEMIA DE PROMOCION (EL ESCORIAL)

Alumnos del Curso de Ascenso a Cabo 600

Alumnos del Curso de Ascenso a Suboficial 302

Alumnos del Curso de Ascenso a Oficial 153

TOTAL 1.055

Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

CENTROS DE ESPECIALIZACION

ESCUELA DE ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES (GUADARRAMA)

CURSO	ASISTENTES
Básico de Adiestramientos Especiales (*)	103
Profesores de Tiro (*)	35
Instructor de Tiro (*)	45
Superior de Protección y Seguridad (*)	38
Básico de Protección y Seguridad (*)	44
U.E.I.	6
TOTAL	271

ESCUELA DEL SERVICIO FISCAL (SABADELL)

CURSO	ASISTENTES
Perfeccionamiento Fiscal	282
Formación para Guardias Jóvenes	44
Formación para Especialistas Fiscales	137
Control de Mercancías y Transporte de Viajeros (extranjeros)	6
Material de Observación y Escuchas Telefónicas (extranjeros)	6
TOTAL	475

ESCUELA DE INVESTIGACION POLICIAL (MADRID)

CURSO	ASISTENTES
Perfeccionamiento de Unidades Adscritas	84
Monográfico de Incendios	55
Policía Judicial para Guardias Jóvenes	95
Especialistas en Policía Judicial (I.C.O.)	282
Monográfico de Elaboración de Información	30
Superior de Elaboración y Dirección	36
Superior de Especialistas en Información	46
Básico de Especialistas en Información	133
Actualización de Patrullas "Todo Terreno"	914
TOTAL	1.675

ACADEMIA DE TRAFICO (VALDEMORO)

CURSO	ASISTENTES
Circulación y Tráfico "Motoristas" (*)	290
Circulación y Tráfico "Atestados"	55
Circulación y Tráfico para Tenientes	17
Cambio de Especialidad "Oficinas"	26
Cambio de Especialidad "Auxiliar Automovilístico"	12
Básico de Tráfico para Mecánico de Radio	15
Todo Terreno	63
Básico de Tráfico para Policías Forales de Navarra	61
Básico de Tráfico para Policías Forales de Navarra	12
TOTAL	551

ESCUELA DE AUTOMOVILISMO (MADRID)

CURSO	ASISTENTES
Mecánico de Automovilismo	25
Jefe de Destacamento	24
Conductor-Mecánico de Vehículos Ligeros	241
Prácticas de Conducción para Obtención Permiso D	70
Conductor-Motorista	50
TOTAL	410

ESCUELA T.E.D.A.X (VALDEMORO)

CURSO	ASISTENTES
Jefes de GEDEX	27
Búsqueda y Localización de Artefactos Explosivos	16
Revalidación Aptitud TEDAX	39
TOTAL	82

Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES DE MONTAÑA (JACA)

CURSO	ASISTENTES
Montaña	24
Instructor de Montaña	2
Iniciación de Montaña para C.A.C.	28
Iniciación de Montaña para Guardias Jóvenes	45
Reciclaje Especial en Montaña	29
Técnicas Especiales para Bomberos y Policías Municipales	23
TOTAL	151

ESCUELA DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS (EL PARDO)

CURSO	ASISTENTES
Guía de Perros Detectores de Tabaco	4
Guía de Perros Detectores de Explosivos (*)	20
Guía de Perros de Defensa, Acompañamiento y Rastreo (*)	17
TOTAL	41

(*) En todos estos cursos han participado, además de miembros de la Guardia Civil, integrantes de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Casa Real y de otros cuerpos de seguridad extranjeros.

Unidad de Estudios

Esta Unidad, a cuyo frente se encontraba un coronel de la Guardia Civil, desaparece como tal del organigrama de la Dirección General, según lo dispuesto en la reestructuración llevada a efecto en el Cuerpo en 1991. En la Unidad de Estudios se integraba el Segundo Escalón de Psicología y Psicotécnica y se encargó, a lo largo de 1990, de desarrollar los trabajos siguientes:

- Realización de estudios e informes que el responsable de la Jefatura de Enseñanza considere oportunos.

- Impulso de todo lo relativo a la Enseñanza a Distancia, a través de los acuerdos suscritos con las siguientes entidades:

- CENEBAD, para la obtención del Graduado escolar

- INBAD, para estudios de B.U.P y C.O.U, a través de la Academia Especial Militar.

- UNED, para estudios universitarios, a través del Centro Asociado de las Fuerzas Armadas.

- Coordinación de los diferentes cursos de Formación y Perfeccionamiento de Profesorado, mediante seminarios dirigidos a jefes de Estudio y cursos de Aptitud en Técnicas Pedagógicas, impartidos por el CICEN (Ministerio de Defensa) a profesores y suboficiales.

- Tramitación de asistencia a cursos celebrados en centros ajenos al Cuerpo, como por ejemplo:

- Curso Superior de Policía Judicial (Ministerio de Justicia).

- Curso de Derecho Internacional Humanitario (Cruz Roja).

- Curso sobre el Régimen Disciplinario en las



Fuerzas Armadas (Ministerio de Defensa).

- Aplicación de pruebas psicotécnicas para ingreso, promoción interna y especialización de los miembros de la Guardia Civil.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica de la Subdirección General de Personal, a cuyo frente se encuentra un jefe de la Guardia Civil, tiene asignada la función principal de auxiliar al subdirector general en el desempeño de sus atribuciones.

Secretaría de Apoyo a la Clasificación

A la Secretaría de Apoyo a la Clasificación (S.A.C.L.A), cuyo responsable es un general de Brigada de la Guardia Civil, le corresponden las funciones que sobre clasificación y calificación de mandos de la Guardia Civil le asignan las disposiciones vigentes.

Servicio de Psicología y Psicotecnia

Este Servicio, a cuyo frente se sitúa un coronel de la Guardia Civil, desarrolla las siguientes funciones:

- Auxiliar al mando en el conocimiento científico de las aptitudes, intereses y actitudes de los miembros del Cuerpo y aspirantes al mismo.
- Analizar el entorno en que desarrollan sus funciones los miembros de la Guardia Civil y su reper-

cusión en las unidades y servicios.

Servicio de Sanidad

El Servicio de Sanidad, al mando de un coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, le corresponde atender las necesidades del personal en el aspecto sanitario, así como la gestión del material necesario para ello.

El total de integrantes del Servicio es de ciento cincuenta y nueve personas.

Servicio de Estudios Históricos

Un coronel de la Guardia Civil es el responsable del Servicio de Estudios Históricos, que está encargado de la dirección del Museo y del tratamiento de toda la información documental considerada de interés para la historia general del Cuerpo.

Sección de Personal

Se ocupa de gestionar los asuntos relacionados con el reclutamiento, ingresos, ascensos, destinos, recompensas, cambios de situación administrativa, bajas, retiros, propuestas de trienios, distintivos, permisos al extranjero y demás incidencias que afecten al personal de la Guardia Civil, así como al resto del personal que presta servicio en la Dirección General.

Al frente de la Sección de Personal se encuentra un coronel de la Guardia Civil.



Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA POR GRADUACION

EMPLEO	NUMERO
General de División	3
General de Brigada	9
Coronel	88
Teniente Coronel	184
Comandante	328
Capitán	729
Teniente	1.103
Subteniente y Brigada	1.534
Sargento 1º y Sargento	4.404
Cabo 1º y Cabo	6.458
Guardia	51.237
Guardia Auxiliar	5.021
Matrona	161
TOTAL	71.322

MIEMBROS DEL CUERPO MUERTOS O HERIDOS DURANTE 1.990

MOTIVO	MUERTOS	HERIDOS
En atentado terrorista	3	16
En acto de servicio	7	3.069
TOTAL	10	3.085

AGENTES HERIDOS EN ACTO DE SERVICIO

EMPLEO	NUMERO
Coroneles	1
Tenientes Coroneles	1
Comandantes	2
Capitanes	39
Tenientes	17
Alféreces	7
Subtenientes	21

EMPLEO	NUMERO
Brigadas	17
Sargentos Primeros	74
Sargentos	77
Cabos Primeros	308
Cabos	16
Guardias	2.424
Guardias Auxiliares	60
Matronas	5
TOTAL	3.069

Sección de Retribuciones

Un coronel de la Guardia Civil es el responsable de esta Sección, que se encarga de la gestión de las retribuciones del personal de la Guardia Civil y de las modificaciones presupuestarias que afecten a esta materia, para lo que cuentan con un total de noventa y siete personas.

Sección de Servicios Generales

Le corresponde la tramitación de los asuntos generales, así como la de los de carácter administrativo no asignados específicamente a otras unidades, el régimen interior de la Dirección General y la seguridad periférica e interna de la misma.

De la Sección de Servicios Generales, al mando de un coronel de la Guardia Civil, dependen directamente la Agrupación Mixta de Encuadramiento y el Gobierno Interior de la Dirección.

Sección de Acción Social

A esta Sección, cuyo responsable es un coronel de la Guardia Civil, le corresponde prestar asistencia al director general para el desarrollo de las funciones de orientación, impulso y coordinación de la acción social en la Guardia Civil.

3.3 SUBDIRECCION GENERAL DE APOYO

A la Subdirección General de Apoyo le corresponde el estudio, programación, coordinación, inspección y gestión de los recursos económico-financieros, de armamento y material, de infraestructura y apoyo logístico de la Dirección General de la Guardia Civil.

Atendiendo a la reestructuración efectuada en el Cuerpo, de la Subdirección General de Apoyo, a cuyo frente se encuentra un general de División de la Guardia Civil, dependen la Jefatura de Servicios de Apoyo y las siguientes unidades:

- Secretaría Técnica
- Servicio de Remonta y Veterinaria
- Servicio de Informática y Estadística
- Servicio de Transmisiones
- Servicio de Investigación y Desarrollo
- Sección de Gestión Económica

Jefatura de Servicios de Apoyo

Se ocupa de la gestión, dirección y coordinación de los servicios que de ella dependen.

De la Jefatura de Servicios de Apoyo, a cuyo frente se encuentra un general de Brigada de la Guardia Civil, dependen cuatro servicios:

- Servicio de Armamento
- Servicio de Material Móvil
- Servicio de Intendencia
- Servicio de Acuartelamiento

Servicio de Armamento

Tiene asignadas las funciones de adquisición, conservación y mantenimiento del armamento, munición, explosivos, equipos ópticos, de detección y desactivación y cualquier otro material de la Guardia Civil que expresamente se le encomiende.

Al frente del Servicio de Armamento se encuentra un coronel de la Guardia Civil. Cuenta con una plantilla de doscientas diecisiete personas, distribuidas de la siguiente forma:

Gestión	22
Talleres	49
Unidades	146
TOTAL	217

ARMAS CORTAS

Pistolas de aire comprimido	950
Pistolas de competición	82
Pistolas "Star"	72.050
Revólveres	355
TOTAL	73.437

ARMAS LARGAS

Subfusiles	40.565
Fusiles "Cetme"	46.005
Carabinas	1.225
Escopetas policiales	844
Rifles	25
Rifles con mira	122
TOTAL	88.786

OTRAS

Ametralladoras	39
Morteros	24
TOTAL	63

Servicio de Material Móvil

Al Servicio de Material Móvil, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la adquisición, conservación y mantenimiento del material móvil, terrestre, marítimo y aéreo necesario para el ejercicio de las funciones asignadas a la Guardia Civil.

La plantilla actual del Servicio de Material Móvil es de dos mil quinientas setenta y ocho personas, distribuidas así:

PARQUE CENTRAL

Gestión	288
Talleres	199
Conducción	310

UNIDADES

Talleres	426
Conducción	1.355

PARQUE AUTOMOVILISTICO	
Turismos	6.064
Transporte colectivo	325
Vehículos celulares	208
Transporte de mercancías	315
Vehículos todo terreno	4.188
Vehículos especiales	960
Grúas	75
Ambulancias	82
Motocicletas	1.499
Ciclomotores	48
TOTAL	13.764

HELICOPTEROS	
Modelo "BO-105 CB"	17
Modelo "BK"	3
TOTAL	20

EMBARCACIONES	
Con motor	138
Sin motor	5
TOTAL	143

Servicio de Intendencia

Un coronel de la Guardia Civil o del Cuerpo de Intendencia ocupa la dirección del Servicio de Intendencia, que está encargado de la adquisición, conservación y mantenimiento de los medios de subsistencia, vestuario y equipo, material de acuartelamiento y campamento de los miembros de la Guardia Civil. Cincuenta y una personas están adscritas a este Servicio.

A lo largo de 1990 se procedió a la entrega de los elementos de uniformidad que quedaban por repartir a todos los miembros del Cuerpo y que se había iniciado en 1988 con la entrega del uniforme de paseo.

Las prendas adquiridas y distribuidas en el citado ejercicio son las siguientes:

PRENDAS	UNIDADES
Uniforme de servicio	28.800
Uniforme de paseo	31.000
Jerseys de cuello "cisne"	33.600
Camisas de manga larga	180.000
Camisas de manga corta	120.000
Pantalones de verano	60.000
Pantalones para el agua	30.000
Hombreras	65.000
Cinturones	60.000
Gorras de servicio	60.000

Servicio de Acuartelamiento

Se encarga de gestionar la compra, construcción, conservación, arrendamiento, venta y aceptación de inmuebles e instalaciones para los diferentes acuartelamientos.

Al frente del Servicio de Acuartelamiento, que cuenta con un total de cuarenta y ocho personas, se encuentra un coronel de la Guardia Civil.

El estado de habitabilidad de los cuarteles y pabellones donde se alojan los miembros del Cuerpo está, aunque lentamente, mejorando, sobre todo en las instalaciones dependientes del Estado, según se desprende de los datos siguientes:

Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

CUARTELES

Condiciones de habitabilidad	Estado	Propiedad Particulares	Entidades
Buena	1.389	77	168
Regular	379	72	145
Mala	288	236	245

PABELLONES DEL ESTADO

Habitabilidad	Oficiales	Suboficiales	Tropa
Buena	1.134	2.185	20.446
Regular	161	419	3.977
Mala	102	267	2.248

PABELLONES PARTICULARES

Habitabilidad	Oficiales	Suboficiales	Tropa
Buena	9	37	379
Regular	2	40	323
Mala	10	146	1.116

PABELLONES DE ENTIDADES

Habitabilidad	Oficiales	Suboficiales	Tropa
Buena	58	108	1.058
Regular	9	104	846
Mala	21	147	1.331

Secretaría Técnica

A la Secretaría Técnica de la Subdirección General de Apoyo, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, le corresponde la función principal de auxiliar al subdirector general en el desempeño de sus atribuciones.

Un total de veintiocho personas componen este departamento.

Servicio de Remonta y Veterinaria

Le corresponde gestionar la adquisición de animales y equipos, garantizando su asistencia veterina-

ria, así como la inspección bromatológica y la preservación de las adecuadas condiciones sanitarias de acuartelamientos e instalaciones.

El responsable del Servicio de Remonta y Veterinaria, del que dependen veintidós personas, es un jefe de la Guardia Civil.

Durante 1990 la Guardia Civil procedió a la compra de 21 caballos de raza "española" y de 110 perros de raza "pastor alemán", siendo su distribución la siguiente:

CABALLOS

Depósito de ganado	20
Escuadrón de Caballería	140

PERROS

Sección de Adiestramiento	213
Destinados en unidades	277

La Guardia Civil cuenta con tres equipos D.D.D (Desinfección, Desratización, Desinsectación), uno de los cuales está en reserva, que han realizado los servicios que se enumeran a continuación:

Desinfecciones	344
Desinsectaciones	365
Desratizaciones	271

Por otra parte, se han ejercido medidas de control sobre el ganado ante el brote de "peste equina"

Servicio de Investigación y Desarrollo

Asume la gestión de la evaluación técnica y adquisición de medios de tecnología avanzada, así como la coordinación de las presentaciones y demostraciones de funcionamiento de equipos especiales que sean susceptibles de utilización por parte de las distintas unidades del Cuerpo de la Guardia Civil.

Al mando del Servicio de Investigación y Desarrollo, integrado por seis personas, se encuentra un jefe de la Guardia Civil.

Servicio de Transmisiones

Al Servicio de Transmisiones, a cuyo frente se encuentra un coronel de la Guardia Civil o del Arma de Ingenieros, le corresponde ejercitar las siguientes funciones:

- Organizar, coordinar y mantener los sistemas de transmisiones entre las distintas unidades de la Guardia Civil y con otros organismos.
- Adquirir los medios materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

A esta unidad están adscritas ochocientas setenta y tres personas.

Servicio de Informática y Estadística

Al frente del Servicio de Informática y Estadística se encuentra un coronel de la Guardia Civil, que se responsabiliza de la ejecución de los siguientes cometidos:

- Análisis y programación de los bases de datos de interés para la prestación de servicios por las distintas unidades.
- Apoyo informático en los asuntos de tipo administrativo o de gestión que expresamente se le encomienden.
- Gestión, coordinación y mantenimiento de los equipos informáticos y de tratamiento de la información.
- Aplicación a las necesidades del Servicio de las técnicas de normalización, catalogación e investigación operativa.
- Desarrollar las tareas estadísticas derivadas de las necesidades de los ministerios de Interior, Defensa y de la propia Dirección General, en orden a su análisis e interpretación estadística.

Este Servicio cuenta con ciento cuarenta y siete hombres.

Sección de Gestión Económica

La Sección de Gestión Económica, anteriormente

denominada de Gestión de Gastos Comunes, al mando de un coronel de la Guardia Civil, se encarga de la gestión de los gastos corrientes no específicamente asignados a otras secciones o servicios, así como de las indemnizaciones por razón del servicio. A la misma también pertenece la Caja Pagadora que efectúa todo tipo de pagos a justificar.

3.4 SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

A la Subdirección General de Operaciones, al mando de un general de División, le corresponde dirigir, impulsar y coordinar el servicio de las unidades de la Guardia Civil, elaborar la doctrina para la ejecución de dicho servicio y formular propuestas acerca de las necesidades de personal y medios materiales, así como su distribución territorial.

De la Subdirección General de Operaciones dependen, según la reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil acordada el 1 de febrero de 1991, la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva y la Jefatura de

Investigación e Información, así como las Zonas, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, dependiente funcionalmente de la Dirección General de Tráfico, y la Intervención Central de Armas y Explosivos.

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL

Zonas	41.418
Unidades	24.694
TOTAL	66.112

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL POR UNIDADES

Dirección	108
Subdirección General de Operaciones	133
Subdirección General de Personal	582
Subdirección General de Apoyo	321
Jefatura de Enseñanza	1.241
Organismos Autónomos	82

Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

Intervención Central de Armas y Explosivos	381
Agrupación Rural de Seguridad	1.869
Agrupación de Helicópteros	184
Agrupación de Tráfico	6.955
Servicio de Protección de la Naturaleza	1.154
Servicio de Información	1.516
Servicio de Policía Judicial	1.751
Servicio Fiscal	538
Servicio de Transmisiones	863
Servicio de Material Móvil	2.880
Servicio de Armamento	256
Servicio Cinológico	365
Servicio de Sanidad	177
Servicio de Remonta y Veterinaria	24
Servicio Religioso	8
G.A.R.	184
C.A.E. y U.E.I.	178
CAEM y GREIM	270
DECEDEX	388
C.E.S.I.D.	387
Casa de S.M. el Rey	404
Presidencia del Gobierno	208
Ministerio de Defensa	538
Ministerio del Interior	133
Ministerio de Hacienda	34
TOTAL	24.694

Zonas

Para el desarrollo de sus funciones y una mejor operatividad, el Cuerpo de la Guardia Civil se encuentra desplegado por todo el territorio nacional, atendien-

do a seis zonas geográficas. Al frente de cada Zona se encuentra un General de la Guardia Civil.

DISTRIBUCION DE LA PLANITLLA POR ZONAS

1ª Zona	9.888
2ª Zona	7.699
3ª Zona	4.876
4ª Zona	6.234
5ª Zona	6.348
6ª Zona	6.373
TOTAL	41.418

DISTRIBUCION DE COMANDANCIAS POR ZONAS

ZONA	SEDE	COMANDANCIAS
1	Madrid	Madrid (interior), Madrid (exterior), Avila, Segovia, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Tenerife, Las Palmas, Ciudad Real y Guadalajara
2	Sevilla	Sevilla, Granada, Almería, Jaén, Huelva, Córdoba, Cádiz, Melilla, Ceuta, Algeciras y Málaga
3	Valencia	Valencia, Castellón, Baleares, Murcia, Albacete y Alicante
4	Barcelona	Barcelona, Manresa, Gerona, Zaragoza, Huesca, Teruel, Tarragona y Cantabria
5	Logroño	Logroño, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Burgos, Soria y Cantabria
6	León	León, La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, Gijón, Salamanca, Zamora, Valladolid y Palencia

Intervención Central de Armas y Explosivos

A la Intervención Central de Armas y Explosivos, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde llevar a cabo las actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Dirección General en la materia, así como inspeccionar y dirigir técnicamente las intervenciones de armas y explosivos de todas las unidades del Cuerpo.

De esta unidad dependen un total de trescientas sesenta y seis personas.

La Dirección General de la Guardia Civil tiene encomendadas las siguientes atribuciones en materia de armamento:

- Pase de la revista de armas
- Transferencias de armas
- Legalizaciones
- Expedición de permisos de armas
- Renovación de permisos de armas
- Tramitación de renovación de licencias
- Expedición de certificados de inutilidad de armas
- Certificados de idoneidad de cajas fuertes o depósito de armas
- Instrucción de expedientes por pérdida o sustracción de armas
- Instrucción de informaciones verbales por pérdida, sustracción o deterioro de documentos de armas

ARMAS Y LICENCIAS (*)

TIPO	ARMAS	LICENCIAS
B. Particulares	11.705	11.944
C. Coleccionistas	12.994	2.885
F. Caza Mayor	80.402	89.397
G. Caza Menor	2.631.828	1.906.284
I. Caza Mayor (menores)		192
J. Caza Menor (menores)		8.007
S. Seguridad	61.774	82.797
TO. Tiro Olímpico	54.340	35.693
AV. Avancarga	14.181	12.600
FB. Flobert	393	406
TD. Tiro Deportivo	117.118	119.775

(*) Datos actualizados a 31 de diciembre de 1990

Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva

Al mando de un general de Brigada de la Guardia Civil, la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva es el órgano de apoyo y de asistencia inmediata al subdirector general de Operaciones, con las misiones de asesoramiento, planificación, seguimiento y coordinación de los aspectos operativos de las unidades que le están directamente subordinadas.

A efectos de sucesión de mando y transmisión de órdenes, el responsable de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva tiene la condición de segundo jefe, respecto del subdirector general de Operaciones.

La Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva coordina la actuación de las siguientes unidades:

- Actividades Subacuáticas
- Unidades de Intervención de Montaña
- Unidad Especial de Intervención
- Agrupación de Helicópteros
- Agrupación Rural de Seguridad
- Servicio de Protección y Seguridad
- Servicio de Desactivación de Explosivos
- Servicio de Protección de la Naturaleza
- Servicio Cinológico
- Servicio Marítimo
- Oficina de Seguridad Olímpica

Actividades Subacuáticas

Como su propio nombre indica, esta unidad se dedica a realizar aquellas actividades subacuáticas que necesiten la intervención de efectivos de la Guardia Civil en el ejercicio de sus funciones.

La distribución de estas unidades por equipos y

grupos es la siguiente:

- Siete equipos (E.E.A.S), con cinco hombres cada equipo.
- Siete grupos (G.E.A.S), con quince hombres cada uno.

En total, estas unidades cuentan con ciento treinta hombres.

Unidades de Intervención en Montaña

Entrenadas para ejercitar sus misiones en el Centro de Adiestramiento Especial de Montaña (C.A.E.M) de la Guardia Civil en Jaca (Huesca), estas Unidades, compuestas por doscientos setenta miembros, están preparadas para actuar en las condiciones climatológicas más adversas.

Operativamente, las Unidades de Intervención en Montaña se estructuran en secciones, grupos y equipos, atendiendo a la siguiente distribución territorial:

SEREIM,S (Secciones de Rescate e Intervención en Montaña)

Ubicadas en Jaca (Huesca), Navacerrada (Madrid), Puigcerdá (Gerona) y Cangas de Onís (Asturias). Disponen de un total de setenta y nueve miembros.

GREIM,S (Grupos de Rescate e Intervención en Montaña)

Con base en Granada, Sierra Nevada (Granada), Barco de Avila (Avila), Boltaña y Sabero (Huesca), Viella (Lérida), Potes (Cantabria), Mieres (Asturias), Roncal y Burguete (Navarra) A estos grupos están adscritas ciento siete personas.

ERIM,S (Equipos de Rescate e Intervención en Montaña)

Distribuidos por Riaza (Segovia), Arenas de San Pedro (Avila), Panticosa y Benasque (Huesca), Sort (Lérida), Ribes de Freser (Gerona), Ezcaray (La Rioja), Puebla de Trives (Orense), Mora de Rubielos (Teruel) y La Orotova (Tenerife). Estos equipos cuentan con un total de cuarenta y seis hombres.

Las Unidades de Intervención en Montaña disponen de 232 equipos individuales de material especializado para sus actividades. El número total de sus integrantes es de doscientos sesenta y uno, incluido el personal adscrito al Centro de Adiestramiento Especial de Montaña (C.A.E.M) de Jaca (Huesca).

Unidad Especial de Intervención

La Unidad Especial de Intervención (U.E.I) es una unidad de élite de la Guardia Civil, altamente especializada, que está dispuesta para actuar en situaciones especialmente graves y que requieran una adecuada preparación.

Agrupación de Helicópteros

Se encarga de prestar ayuda aérea en las misiones encomendadas a la Guardia Civil. Esta unidad dispone de un total de veinte helicópteros (diecisiete "BO-105" y tres "BK") y cuenta con otros tres propiedad del ICONA. Su distribución territorial es la siguiente:

UBICACION	NUMERO
Madrid	15
Logroño	3
Canarias	2
Huesca	1
Sevilla	1
León	1
TOTAL	23

El número de miembros que integran esta Agrupación es de ciento ochenta y cuatro.

Agrupación Rural de Seguridad

La Agrupación Rural de Seguridad se estructura orgánicamente según las zonas operativas en las que se despliega la Guardia Civil por todo el territorio nacional. De esta forma, cada una de las seis zonas dispone de un Grupo Rural de Seguridad (G.R.S). Su ubicación en otras tantas capitales obedece a razones



estratégicas de empleo, sin que atiendan una demarcación territorial específica, pudiendo intervenir en cualquier punto de España.

Componen la Agrupación Rural de Seguridad mil ochocientos setenta y nueve hombres, encuadrados en:

- Cuatro Compañías
- Doce Secciones
- Un Escuadrón

La Agrupación Rural de Seguridad, principal Unidad de Reserva del Cuerpo, por su movilidad, especial preparación y adecuado despliegue, puede realizar, con prontitud y eficacia, misiones de seguridad y protección en todo el Estado.

Entre otras, tiene encomendadas las siguientes tareas:

- Protección de los Reyes y altas personalidades, actuando en el segundo y tercer escalón.



- Protección de edificios e instalaciones de forma temporal.
- Protección y seguridad de edificios de la Guardia Civil.
- Auxilio en catástrofes y calamidades públicas.
- Colaboración en la extinción y prevención de incendios.

- Intervención en grandes concentraciones de masas.
- Intervenciones en motines en el interior de las prisiones.

Grupo Antiterrorista Rural

El Grupo Antiterrorista Rural (G.A.R) es una unidad preparada para actuar en la lucha contra el terrorismo en las zonas de despliegue de la Guardia Civil. Operativamente, se estructura en:

- Plana Mayor
- Cuatro Compañías Antiterroristas
- Dos Secciones Especiales

Sus seiscientos veintinueve miembros están distribuidos por las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Alava.

Servicio de Desactivación de Explosivos

El Servicio de Desactivación de Explosivos, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, se ocupa de la dirección técnica e inspección de las intervenciones en materia de desactivación de explosivos. Componen este Servicio doscientas cincuenta y una personas.

Operativamente, el Departamento Central de Desactivación de Explosivos (D.E.C.E.D.E.X) se encarga de coordinar a los 47 Equipos Elementales de Intervención, distribuidos por todo el territorio nacional, con una media de 6 hombres cada uno y dotados de moderno material:

Trajes ignífugos	250
Trajes de desactivación	59

Servicio de Protección de la Naturaleza

De creación reciente, esta unidad se encarga de preservar el ecosistema y el medio ambiente en las zonas donde está desplegada la Guardia Civil, velando para que el entorno natural no sufra agresiones.

El Servicio de Protección de la Naturaleza se estruc-

tura operativamente en equipos, patrullas y destacamentos, y lo integran de mil ciento cincuenta y cuatro hombres.

Servicio Marítimo

La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, establece genéricamente en su artículo 11, apartado 1º, las funciones a desempeñar por las FCSE. Dentro del mismo artículo, en el apartado 2b, se determina que la Guardia Civil realizará esas funciones en el territorio nacional y su "mar territorial".

Para desarrollar esta normativa, se ha elaborado un Real Decreto, que está pendiente de aprobación, en el que se establecen las bases de organización y funcionamiento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, que se espera sea operativo en septiembre de 1991.

A este respecto, y con el fin de preparar eficazmente a sus integrantes, en el mes de septiembre de 1990 comenzaron en las Escuelas de Maniobras y de Energía de Propulsión de la Armada en Ferrol los oportunos cursos a los que asistieron 152 componentes de la Guardia Civil en las especialidades de Patronos y Marineros y 42 en la de Mecánicos.

El 20 de diciembre, bajo la presidencia de S.A.R el Conde Barcelona y en las instalaciones que la Armada posee en al Capitanía General del Cantábrico, se procedió a la entrega de Diplomas de Aptitud en las especialidades de Marineros y Mecánicos de aquellos miembros de la Benemérita que superaron los cursos.

El resto de Suboficiales y Cabos de la Guardia Civil esta realizando el curso de Patronos, que continuarán hasta julio de 1991, en que habrá concluido su formación la totalidad de los componentes de la I Promoción de Guardias Civiles pertenecientes al Servicio Marítimo.

Servicio Cinológico

Al mando de un jefe de la Guardia Civil, el Servicio Cinológico asume la dirección técnica e inspección de las intervenciones que se realizan con asistencia de perros: detección de droga y tabaco, desactivación de explosivos, guardia-patrullas, rescate en catástrofes, avalanchas de nieve, etc.

El número de perros destinados a la lucha contra la



droga y a la desactivación de explosivos es el siguiente:

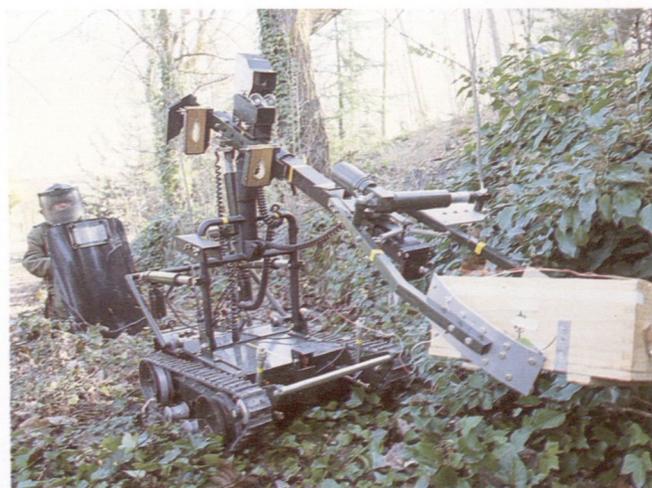
Perros detectores de droga	133
Perros detectores de explosivos	131

Asimismo, para llevar a cabo las tareas de búsqueda y rescate en catástrofes, existe un grupo, con base en la Escuela de Adiestramiento de Perros de la Guardia Civil de El Pardo, formado por tres equipos "cinófilos", integrado por tres hombres y tres perros, que poseen un grado de especialización y operatividad muy considerables.

El total de miembros con que cuenta este Servicio es de trescientos setenta.

Oficina de Seguridad Olímpica

Creada en Barcelona para atender, en una primera fase, las necesidades de planificación de seguridad de los Juegos Olímpicos de 1992 y para apoyar la operatividad de las unidades de la Guardia Civil, en una segunda fase.



A esta tarea se han incorporado a lo largo de 1990 el siguiente personal, implicado en tareas de planificación:

UNIDADES	NUMERO
CIGEGUCI	34
IV Zona	47
I Zona	10
Agrupación de Tráfico	25
Servicio Central de Información	30
Intervención de Armas y Explosivos	8
Servicio de Armamento	5
Asesoría Jurídica	5
Transmisiones	18
Agrupación de Helicópteros	21
DECEDEX	30
Agrupación Rural de Seguridad	19
U.E.I.	4
Informática	20
Servicio Fiscal	24
Subdirección de Personal	8
Policía Judicial	5
Servicio Cinológico	2
Seguridad de Instalaciones	12
TOTAL	320



En cuanto a las actividades llevadas a cabo por esta Oficina, merecen destacarse las múltiples reuniones, visitas y entrevistas efectuadas por el personal adscrito a la misma para la coordinación y realización de proyectos propios de la Guardia Civil. También se han efectuado trabajos internos de la Oficina de Seguridad Olímpica y de otros de organismos ajenos a la Guardia Civil, así como de las Unidades Subsedes.

Jefatura de Investigaciones e Información

La Jefatura de Investigaciones e Información, al mando de un general de Brigada de la Guardia Civil, asume la dirección, inspección y coordinación de los servicios que le están subordinados.

De la Jefatura de Investigaciones e Información dependen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Servicio Central de Información
- Servicio Fiscal
- Servicio de Policía Judicial
- Asuntos Internos

Servicio Central de Información

Al frente de este servicio se encuentra un coronel de la Guardia Civil que se encarga de desarrollar las siguientes funciones:

- Dirigir el Servicio de Información de la Guardia Civil y de todos sus órganos.
- Centralizar y elaborar toda la información obtenida.
- Proporcionar al director general de la Guardia Civil el resultado de las tareas informativas que se lleven a cabo y, con su autorización, hacerlo a otros órganos del Estado.

El jefe del Servicio Central de Información ejerce la dirección técnica de los órganos del Servicio de Información dependientes de las unidades, jefaturas e inspecciones del Cuerpo y, en los casos de delegación expresa del director general, coordina sus actividades.

Depende del Servicio Central de Información la Unidad de Servicios Especiales.

Servicio Fiscal

Un coronel de la Guardia Civil está al frente de



este Servicio, que está encargado de la dirección técnica e inspección de los servicios de Resguardo Fiscal del Estado y de las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.

El número de miembros con que cuenta el Grupo de Investigación Fiscal y antidroga es de cuatrocientos ochenta y nueve.

El valor oficial de los géneros decomisados supera los 58.000.000.000 de pesetas. Del valor total decomisado corresponde:

- Un 2% a decomisos de tabaco.
- Un 1% a aprehensiones de moneda.
- Un 17% al decomiso de otros géneros (vehículos, material electrónico, alcohol, boletos ilegales, etc).
- Un 80% a decomisos de droga.

Tabaco

El balance de los decomisos de tabaco en 1990 es el siguiente:

DECOMISO	NUMERO	VALORACION
Cajetillas aprehendidas	8.030.179	1.445.432.220
Cajetillas descubiertas	185.887	33.459.660
Cigarros puros aprehendidos	509.147	25.661.350
Cigarros puros descubiertos	2.880	144.000

Moneda

Miembros del Servicio Fiscal se han incautado en diferentes operaciones de diversas cantidades de moneda, tanto nacional como extranjera, cuyo valor en pesetas es el siguiente:

Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

MONEDA	VALOR
Pesetas	590.150.134
Dólares	3.046.347
Libras	269.898
Marcos	618.330
Florines	59.990
Liras	182.876.529
Yens	1.361.000
Escudos	1.361.000
Francos franceses	1.295.200
Francos suizos	122.230
Francos belgas	144.370
Coronas suecas	419.170
Coronas noruegas	98.000
TOTAL	1.044.466.828

Vehículos

El incremento de las posibilidades de adquisición de vehículos de turismo en el mercado de la Comunidad Europea ha superado las limitaciones impuestas y, por ello, el número de los introducidos en España de contrabando está en franca regresión. Igualmente, ha habido una ligera disminución de los denunciados por infracción a la Ley de Importación Temporal. Así, en 1990 se han decomisado 129 vehículos de contrabando, lo que representa un 78% menos que en 1989.

Material Electrónico

El valor de los decomisos de material electrónico durante 1990 ha sido de 68 millones de pesetas.

Boletos Ilegales

En 1990 se han aprehendido boletos de rifas ilegales por un valor facial de 64.394.200 pesetas.

El desmantelamiento de la organización PRO-DIECU y de otras semejantes ha hecho que solo se realicen rifas clandestinas de carácter minoritario y local.

Droga

Los datos globales de las operaciones antidroga llevadas a cabo por este Servicio durante 1990 son los siguientes:

INTERVENCIONES	
En recintos aduaneros	994
En alijos	118
En el interior	2.711
TOTAL	3.823

DETENIDOS	
Españoles	3.979
Extranjeros	1.282
TOTAL	5.261

VALOR OFICIAL DE LAS SUSTANCIAS DECOMISADAS	
TOTAL PESETAS	46.565.687.750

Servicio de Policía Judicial

A este Servicio, cuyo responsable es un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la dirección técnica e inspección de la Policía Judicial de la Guardia Civil.

El Servicio de Policía Judicial cuenta en la actualidad con una plantilla de mil setecientos cuarenta y nueve hombres, estructurados en:

- Organismo Central
- Unidades Periféricas
- Unidades Adscritas

Organismo Central

- Mando
- Jefatura de Servicios y Delincuencia
- Jefatura de Investigación y Criminalística
- Unidad Central Operativa

Unidades Periféricas

- 6 Grupos de Zona
- 6 Laboratorios de Zona
- 56 Secciones de Policía Judicial de Comandancia
- 56 Laboratorios de Comandancia

Unidades Adscritas

○ En cada provincia existe una Unidad Adscrita a la Audiencia Provincial correspondiente, dependiendo funcionalmente del presidente de la misma.

La actividad generada por las distintas unidades de Policía Judicial durante 1990, a falta de datos definitivos, se puede resumir así:

ACTUACIONES	NUMERO
Delitos conocidos	13.500
Delitos esclarecidos	9.500
Detenidos	8.600
Atestados instruidos	15.000
Informes técnicos	11.000
Cotejo de huellas	9.500
Muestras recogidas	14.000
Altas en antecedentes de personas	34.000
Altas en hechos delictivos	110.000
Gestiones sobre requisitorias	16.500



Subsecretaría

1

SECRETARIA GENERAL TECNICA

2

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

3

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

4

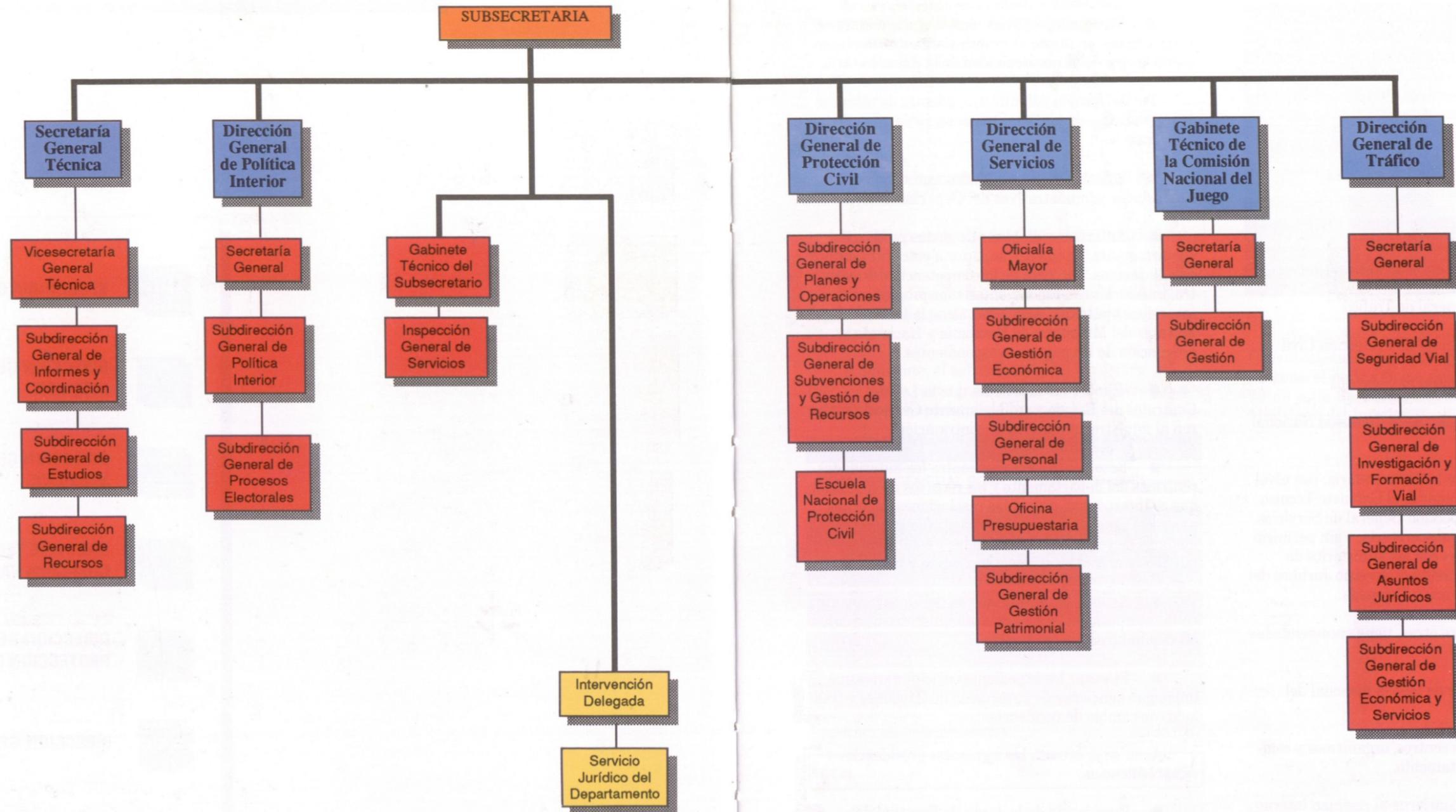
GABINETE TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

5

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

6

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO



Funciones y Competencias

La Subsecretaría del Ministerio del Interior ejerce las funciones que le corresponden, con arreglo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y disposiciones concordantes. Se encarga, además, de coordinar la actividad de los distintos centros directivos y organismos del Departamento que no dependen directamente del ministro o del secretario de Estado para la Seguridad y que, según el Real Decreto de reestructuración de la Subsecretaría de 13 de julio de 1990 y con categoría de dirección general, son:

- La Secretaría General Técnica
- La Dirección General de Política Interior
- La Dirección General de Tráfico
- La Dirección General de Protección Civil
- La Dirección General de Servicios
- El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego

También dependen de la Subsecretaría, con nivel orgánico de subdirección general, el Gabinete Técnico del Subsecretario y la Inspección General de Servicios. Quedan integradas en la Subsecretaría, y sin perjuicio de sus peculiares relaciones con los ministerios de Justicia y Economía y Hacienda el Servicio Jurídico del Departamento y la Intervención Delegada.

El subsecretario, entre otras, tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Jefatura superior de todo el personal del Ministerio.
- Inspección de los centros, organismos y competencias afectos al Departamento.
- Dispone cuanto concierne al régimen interno de los servicios generales del Ministerio y resuelve los respectivos expedientes, cuando no sea facultad privativa del ministro o de los directores generales.

- Actúa de órgano de comunicación con los demás ministerios y con los órganos y entidades que tienen relación con el Departamento.

- Tiene competencias para dictar circulares e instrucciones en lo que se refiere a organización interna de los servicios que dependen de la Subsecretaría.

Por delegación del ministro, además de ostentar la representación del Departamento, se encarga de lo siguiente:

- Solucionar las contiendas que surjan entre autoridades administrativas del Departamento.

- Autorizar y disponer de gastos propios del Departamento, de cuantía superior a cincuenta millones de pesetas, que sean de la competencia del ministro, incluso los correspondientes a los programas de inversiones públicas. Asimismo, tiene la facultad de ingresar del Ministerio de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

- Ejercer las facultades que la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General confieren al ministro en materia de contratación.

- Resolver los recursos contra las autoridades centrales del departamento y los recursos de reposición que se interpongan contra las resoluciones de dichos recursos, así como los recursos de alzada en materia de medidas de seguridad en entidades y establecimientos públicos y privados, armas y explosivos y juego.

- Asumir la representación del Departamento en la interposición de recursos administrativos frente a otras administraciones públicas.

- Ejecutar los expedientes disciplinarios que impongan sanciones de suspensión de funciones y traslado con cambio de residencia.

Asimismo, ostenta las siguientes presidencias y vicepresidencias:

- Presidencia de la Junta de Personal del Ministerio, de su Comisión Permanente y de la Comisión de Retribuciones.

- Presidencia de la Junta de Compras del Ministerio.
- Presidencia de la Junta Superior de Coordinación del Servicio de Helicópteros.
- Presidencia de la Comisión Presupuestaria del Ministerio y de su Comisión Permanente.
- Presidencia de la Comisión Nacional del Juego.
- Presidencia de la Comisión Nacional de Protección Civil.
- Vicepresidencia del Consejo de Dirección del Ministerio.
- Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Seguridad Vial y presidencia de su Comisión Permanente.

Igualmente, el subsecretario del Ministerio del Interior forma parte de la Comisión de Subsecretarios y del Consejo Superior de la Función Pública.

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1 Gastos de Personal	10.921.238
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.518.354
4 Transferencias Corrientes	10.996.300
6 Inversiones Reales	1.441.000
8 Activos Financieros	19.000
Transferencias entre Subsectores	235.160
TOTAL	27.131.052

Subsecretario

Santiago Varela Díaz



Nace en Madrid en 1948. Es doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y catedrático de Derecho Político en la Universidad de Santiago de Compostela.

Militante del PSOE, es miembro del Patronato de la Fundación Ortega y Gasset y autor de diversas obras de Derecho Constitucional y Ciencia Polí-

tica.

Desde 1982 ejerce como letrado del Tribunal Constitucional hasta 1985 en que es designado secretario general de la Oficina del Portavoz del Gobierno. El 29 de julio de 1988 es nombrado Subsecretario del Ministerio del Interior.

Actuaciones

Comparecencias Parlamentarias

- Interviene ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso para responder a cuestiones relacionadas con la política de personal y presupuestaria del Departamento y de sus organismos dependientes, el mantenimiento de los gobiernos civiles y la gestión de loterías, apuestas y juegos de Azar. (18-10-90).

- Comparece ante la Comisión de Presupuestos del Senado para contestar a preguntas sobre el Presupuesto del Ministerio del Interior, la constitución de la Escuela de Protección Civil y la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. (27-11-90).

Otras

- Inaugura el II Congreso Internacional sobre Violencia y Criminalidad, organizado por el Ministerio del Interior. (11-06-90).

- Preside una reunión en Madrid con los gobernadores civiles y delegados del Gobierno de toda España. (26-10-90).

Gabinete Técnico del Subsecretario

Según el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, por el que se reestructuran la Subsecretaría del Ministerio del Interior y los Centros Directivos dependientes de ella, el Gabinete Técnico del Subsecretario, con rango de Subdirección General y dependencia directa del subsecretario del Ministerio del Interior, ejerce las siguientes funciones:

- Colaboración inmediata y asistencia al subsecretario.

- Elaboración de los estudios, proyectos e informes que le encomiende el titular de la Subsecretaría.



Inspección General de Servicios

Con nivel orgánico de subdirección general y dependencia directa del subsecretario del Ministerio del Interior, la Inspección General de Servicios ejerce la inspección y control administrativo de todos los centros directivos, órganos periféricos y organismos autónomos adscritos a la Subsecretaría así como la colaboración en la coordinación de las demás unidades de inspección existentes en el Departamento. Estas actividades las lleva a efecto con arreglo a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en la Ley de Entidades Estatales Autónomas y en el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio.

Actuaciones

Las actividades más destacadas llevadas a cabo por los inspectores de servicio a lo largo de 1990 fueron las siguientes:

- Estudio de 12 propuestas y propuestas de

resolución de expedientes de delegación de funciones en diversos gobiernos civiles.

- Práctica y tramitación de investigaciones previas a distintos funcionarios del Departamento, con motivo de presuntas irregularidades cometidas en el servicio.

- Control de cumplimiento de horarios, formulándose las correspondientes propuestas de advertencia.

- Actuaciones en 55 expedientes en materia de incompatibilidades de funcionarios.

- Realización de 123 informes de expedientes de adquisición de material para la Junta Superior de Coordinación del Servicio de Helicópteros, y participación en 8 reuniones del grupo de trabajo de dicha Junta.

- Actuación en 14 expedientes disciplinarios contra funcionarios del Ministerio del Interior.

- Elaboración de estudios o informes sobre diferentes temas puntuales.

- Seguimiento y control de la situación de las multas impuestas por los delegados del Gobierno y gobernadores civiles en fase de apremio.

- Colaboración con el Ministerio para las Administraciones Públicas en la realización de inspecciones operativas de servicios y en otras actuaciones dirigidas al mejoramiento de los servicios públicos para el ciudadano.

- Visitas de inspección a los órganos periféricos dependientes del Ministerio del Interior y seguimiento de los resultados de dichas visitas, siendo de destacar que han quedado consolidadas las cuatro vertientes que hoy comprenden la actividad inspectora y que van dirigidas:

- A las delegaciones de Gobierno uniprovinciales, a los gobiernos civiles y delegaciones insulares del Gobierno. Como consecuencia, se han redactado los oportunos informes que son remitidos por el inspector general de Servicios a los delegados o a los gobernado-

res civiles.

- A las jefaturas superiores de Policía y sus comisarías provinciales y locales, con el asesoramiento de un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. Los correspondientes informes se han remitido al director de la Seguridad del Estado, al director general de la Policía y al gobernador civil de quien depende el órgano inspeccionado.

- A determinadas unidades de la Guardia Civil. De cada una de las visitas se redacta el correspondiente informe para su remisión al director de la Seguridad del Estado, director general de la Guardia Civil y gobernador civil de quien depende la unidad inspeccionada.

- A distintas unidades, con carácter extraordinario, por orden de la superioridad.

Intervención Delegada

Aunque esta integrada en la Subsecretaría del Ministerio del Interior, la Intervención Delegada tiene una relación específica con el Ministerio de Economía y Hacienda ya que depende de la Intervención General de la Administración del Estado, de quien ejerce sus funciones por delegación.

Sus actividades tienen como finalidad el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario 612 C "Control Interno y Contabilidad Pública", gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Así, y en atención a la normativa vigente, todos los actos, documentos y expedientes de la Administración Civil o Militar del Estado, de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, son intervenidos y contabilizados. La Intervención Delegada ejerce estas funciones con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión fiscaliza, en este caso, el Ministerio del Interior y los organismos autónomos que de él dependen: Dirección General de Tráfico y Patronato de Viviendas de la Guardia Civil.

Las funciones de la Intervención Delegada en el

Ministerio del Interior son de control interno y de contabilidad pública.

Funciones de Control Interno

- Intervención de las inversiones.
- Intervención formal y material de los pagos.
- Fiscalización de los actos, documentos y expedientes que dan lugar al reconocimiento de obligaciones de contenido económico, actuando en dos niveles diferentes:
 - Control previo y selectivo, limitado a comprobar la tramitación de los distintos expedientes de obligaciones o gastos se ajusta sustancialmente a la legalidad vigente.
 - Control posterior que, al tiempo que determina el grado de regularidad formal en la ejecución del gasto público, analiza la gestión presupuestaria en su triple acepción de legalidad, eficacia y economía.
- Dirección e inspección de la contabilidad en la ejecución de los Presupuestos, cuya gestión fiscaliza.
- Desarrollo y responsabilidad de la contabilidad financiera o externa del Ministerio del Interior. También se sigue en términos financieros la ejecución de los créditos de su presupuesto de gastos hasta la fase de reconocimiento de las obligaciones contraída por el Departamento, en nombre del Estado. Esta función le compete a la Oficina de Contabilidad de la Intervención Delegada.
- Interposición de recursos y reclamaciones que autorizan las disposiciones vigentes.

■ Petición, a quien corresponda - cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera - de los asesoramientos jurídicos e informes técnicos que considere necesarios, así como de los antecedentes y documentos precisos para el ejercicio de esta función.

Funciones de Contabilidad Pública

Estas funciones se extienden a dos subsistemas:

- Principales

- Contabilidad financiera
- Contabilidad interna
- Contabilidad presupuestaria
- Auxiliares
 - De interesado
 - De préstamos concedidos
 - De proyectos de inversión
 - De inmovilización material e inmaterial
 - De pagos a justificar
 - De anticipos de caja fija

Servicio Jurídico

El Servicio Jurídico del Departamento, sin perjuicio de sus específicas relaciones con el Ministerio de Justicia, depende orgánicamente de la Subsecretaría del Ministerio del Interior y se estructura, para su funcionamiento, en dos servicios:

- Servicio Consultivo
- Servicio Contencioso

Servicio Consultivo

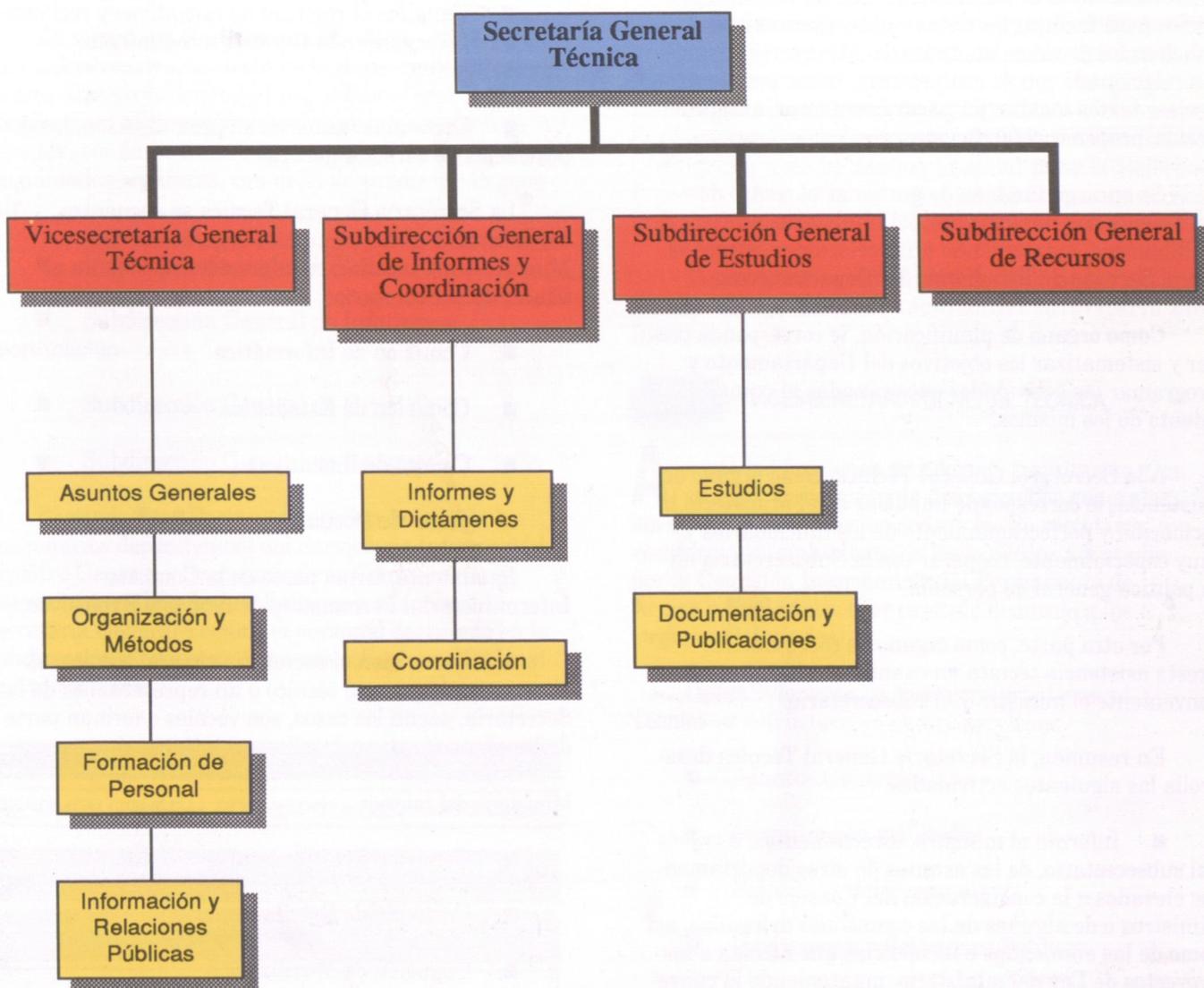
En el cuadro que se adjunta queda resumida la gestión que el Servicio Consultivo ha desarrollado durante 1990:

Bastanteos	4
Informes sucintos o de trámite	24
Contratos y convenios de la Administración	489
Contratos laborales	2
Expedientes disciplinarios	573
Recursos administrativos	425
Otros informes	2.245
Asistencia a mesas de contratación	157
Consultas verbales	124

1

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Organigrama



Funciones y Competencias

De acuerdo con la normativa vigente, la Secretaría General Técnica se configura como un "órgano de estudio para la programación, organización y coordinación de los servicios del Ministerio", bajo la superior jefatura de su titular.

Como órgano de estudio y documentación, la Secretaría General Técnica organiza los servicios necesarios para facilitar los datos y antecedentes que le soliciten las diversas unidades del Ministerio en materia relacionada con su competencia; como, por ejemplo, revisar textos legales, preparar borradores, anteproyectos, proponer refundiciones, etc.

Se encarga también de gestionar el centro de documentación bibliográfica del Ministerio, a través de la Biblioteca, manteniendo unas relaciones estrechas con el Servicio de Estadística del Departamento.

Como órgano de planificación, le corresponde prever y sistematizar los objetivos del Departamento y programar las actividades encaminadas al cumplimiento de los mismos.

A la Secretaría General Técnica, como órgano de asistencia, le corresponde impulsar en el Ministerio la formación y perfeccionamiento de los funcionarios y, muy especialmente, cooperar con la Subsecretaría en la política general de personal.

Por otra parte, como órgano de coordinación, presta asistencia técnica en cuantos asuntos juzguen conveniente el ministro y el subsecretario.

En resumen, la Secretaría General Técnica desarrolla las siguientes actividades:

- Informa al ministro, directamente o a través del subsecretario, de los asuntos de otros departamentos elevados a la consideración del Consejo de Ministros o de algunas de las comisiones delegadas, así como de las enmiendas e incidencias que afecten a los proyectos de Ley del ministerio, manteniendo la conveniente relación con la dirección general interesada en cada caso.

- Estudia la estructura orgánica de las distin-

tas áreas del Departamento, previo conocimiento de la dirección general o servicio directamente responsabilizado, y las medidas de reforma o reorganización que resulten necesarias.

- Participa en las sesiones de las juntas, comisiones o consejos de carácter permanente que existan o se constituyan en el seno del Ministerio o que se relacionen con su competencia.

- Canaliza el régimen de iniciativas y reclamaciones establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

- Dictamina, antes de su promulgación, las disposiciones de carácter general.

La Secretaría General Técnica se encuentra representada en los siguientes organismos del Ministerio del Interior, cuya presidencia ostenta el titular de la Secretaría:

- Comisión de Informática
- Comisión de Estadística
- Comité de Iniciativas
- Junta de Documentación y Publicaciones

Igualmente, forma parte de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos.

Asimismo, bien el secretario general técnico, el vicesecretario general técnico o un representante de la Secretaría, según los casos, son vocales o forman parte de los órganos que se detallan a continuación:

Ministerio del Interior

- Comisión Presupuestaria
- Comisión de Retribuciones
- Comisión de Movilización
- Junta de Compras
- Consejo de Dirección

- Consejo de Policía

Organismos Interministeriales

- Comisión Nacional del Juego
- Comisión Especializada de Imprentas

Oficiales

- Consejo Superior de Estadística

En virtud del Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, sobre reestructuración de la Subsecretaría y sus centros directivos dependientes, la Secretaría General Técnica para el cumplimiento de sus misiones y bajo la dependencia de su titular, se estructura en las siguientes unidades orgánicas, con nivel de subdirección general:

- Vicesecretaría General Técnica
- Subdirección General de Informes y Coordinación
- Subdirección General de Estudios
- Subdirección General de Recursos

El citado Real Decreto determina la baja de los funcionarios dependientes del Servicio de Información, Registro General y Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, y adscribe a la Secretaría General Técnica el personal destinado en la Subdirección General de Recursos y Registro Nacional de Asociaciones.

PRESUPUESTO

RESÚMEN GENERAL POR CAPÍTULOS (En miles de pesetas)

1 Gastos de Personal	217.878
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	55.655
TOTAL	273.533

Secretario General Técnico

Víctor Moreno Catena

Nace en la localidad pacense de Santa Marta, el 25 de febrero de 1953. Es doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla y catedrático de Derecho Procesal, en situación de servicios especiales, de la Facultad hispalense, donde ocupó el cargo de decano.

Ejerció la docencia en Santiago de Compostela, en cuya facultad de Derecho fue catedrático y director de la Escuela de Práctica Jurídica. Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y del grupo de trabajo para la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es vocal permanente de la Comisión General de Codificación y de la Sección Especial para la Reforma Procesal. Sobre estas materias ha publicado numerosos libros y estudios.

Desde el 16 de septiembre de 1988 ocupa el cargo de secretario general técnico del Ministerio del Interior.

1.1 VICESECRETARIA GENERAL TECNICA

Asume las funciones de informe, tramitación y, en su caso, elaboración de disposiciones generales; las de registro de asociaciones; y las de secretaría, convocatoria y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos. (Ver capítulo dedicado a los Organos Colegiados).

Operativamente, la Vicesecretaría General Técnica se estructura en cuatro servicios:

- Asuntos Generales
- Organización y Métodos
- Formación del Personal
- Información y Relaciones Públicas

Actividades

Entre las actuaciones llevadas a cabo por esta Subdirección General durante 1990 merecen



destacarse las siguientes:

Disposiciones Generales

La Vicesecretaría General Técnica ha intervenido en la elaboración, informe y tramitación de las siguientes disposiciones:

- Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.
- Proyecto de Ley sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.
- Real Decreto por el que se crean las Unidades de Intervención Policial y se establecen las especialidades de su régimen estatutario.
- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en los centros docentes militares de formación y de acceso a la condición militar de empleo.

- Real Decreto por el que se adoptan medidas urgentes para la reparación de los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Real Decreto por el que se modifica el Código de Circulación en materia de permisos de conducción para adaptarlo al derecho comunitario.

- Real Decreto por el que se modifican los anexos y se completan las disposiciones del Real Decreto 886/1.988, de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales.

- Real Decreto 593/1.990, de 27 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

- Real Decreto por el que se reestructuran la Subsecretaría del Ministerio del Interior y los Centros Directivos dependientes de ella.

- Real Decreto sobre normas para la celebración de elecciones al Parlamento Vasco.

- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

■ Proyecto de Real Decreto por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de Armas.

■ Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Centros Docentes de la Dirección General de la Policía.

■ Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre deberes y derechos de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

■ Proyecto de Real Decreto por el que se regula la organización de Unidades del Cuerpo Nacional de Policía adscritas a las Comunidades Autónomas y se establecen las peculiaridades del régimen estatutario de su personal.

■ Proyecto de Real Decreto por el que se disuelve la Asociación Mutua Benéfica de la Guardia Civil.

■ Proyecto de Real Decreto por el que se reestructura la Dirección General de la Guardia Civil.

■ Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases para la organización y funcionamiento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

■ Proyecto de Real Decreto por el que se atribuye a la Comisión Nacional de Protección Civil el carácter de Comité Español del Decenio Internacional para la reducción de desastres naturales y se modifica la composición de aquella.

■ Proyecto de Reglamento General de Circulación.

■ Proyecto de Real Decreto de Reglamentación del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.

■ Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Interior sobre régimen, promoción y funcionamiento del Centro de Enseñanza "Virgen del Pilar"

■ Proyecto de Real Decreto por el que se crean Oficinas de Asuntos Sociales en las delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas.

■ Orden por la que se modifican los artículos 1 y 3 de la Orden del Ministerio del Interior de 31 de mayo de 1.984 sobre adquisición de cartuchería metálica para la dotación y los ejercicios de tiro de los miembros de la Policía de las Entidades Locales, así como de los Vigilantes Jurados de Seguridad y Guardas Jurados de Explosivos.

■ Orden Ministerial del desarrollo del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 593/1990, de 27 de abril.

■ Orden sobre condiciones técnicas de vehículos de conducción de detenidos, presos y penados.

■ Orden sobre desarrollo y ejecución de programas de Seguridad Olímpica.

■ Orden sobre desarrollo y ejecución de programas de seguridad de la Exposición Universal de Sevilla de 1.992.

■ Orden de 10 de marzo de 1.990 por la que se regula los títulos administrativos de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y su coordinación con el Registro Central de Personal.

■ Orden de 10 de septiembre de 1.990 por la que se dispone el cambio de la sede de la Jefatura Superior de Policía de la Undécima Región Policial.

■ Orden por la que se establece el uniforme de trabajo de las unidades especiales y servicios específicos del Cuerpo Nacional de Policía.

■ Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía.

■ Orden Ministerial por la que se crean la Tarjeta de Identidad Profesional y la Placa Insignia en la Guardia Civil.

■ Orden por la que se determinan los municipios afectados por el Real Decreto 1.605/89, de 29 de diciembre, en las comunidades autónomas de Galicia, Extremadura, Castilla-León, Andalucía y Madrid.

■ Orden por la que se determinan los municipios afectados por el Real Decreto 1692/89, de 17 de noviembre, en la Comunidad de Murcia y provincia de Almería.

■ Orden por la que se amplía la determinación de municipios relacionados en la Orden de 30 de enero de 1990, a los que son de aplicación las medidas reparadoras restablecidas en el Real Decreto 1605/89, de 29 de diciembre.

■ Orden de 16 de marzo de 1990 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la creación de infraestructuras derivadas de los planes de Emergencia Nuclear.

■ Orden por la que se amplía la determinación de los municipios relacionados en las ordenes de 30 de enero y de 1 de marzo de 1990, a los que son de aplicación las medidas reparadoras establecidas en el Real Decreto 1605/89, de 29 de diciembre.

■ Orden de 25 de enero de 1990 por la que se modifica la de 18 de junio de 1979, reguladora de las pruebas que deben realizar los solicitantes de los permisos de conducción de vehículos a motor.

■ Orden de 12 de junio de 1990 por la que se regulan las pruebas de aptitud que deben realizar los solicitantes de permisos de conducción de vehículos de motor.

■ Orden de 24 de julio de 1990 por la que se modifican el anexo 3 del real decreto 2272/1985 y el anexo 2 del Real Decreto 2283/1985, ambos de 4 de diciembre, sobre tarifas aplicables a los informes de aptitud regulados en aquellos.

■ Orden de delegación de competencias con motivo de la convocatoria efectuada por el real Decreto 2274/1990, de 2 de marzo, de elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado.

■ Orden de 11 de octubre de 1990 por la que se modifica la Orden de 12 de diciembre de 1988 de delegación de determinadas atribuciones del ministro del Interior.

■ Orden de 11 de octubre de 1990 por la que se completa la Orden de 12 de diciembre de 1988 de delegación de determinadas atribuciones del ministro del Interior.

■ Orden por la que se regula la representación del Gobierno en la Junta de Seguridad de la Comunidad Foral de Navarra.

■ Orden sobre contenido y formato del Documento Nacional de Identidad.

■ Proyecto de Orden por la que se desarrolla el real decreto 1668/1989, de 29 de diciembre, por la que se crean las Unidades de Intervención Policial y se establecen las especialidades de su régimen estatutario.

■ Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 1989 que establece el baremo de méritos aplicable a la promoción interna en las distintas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

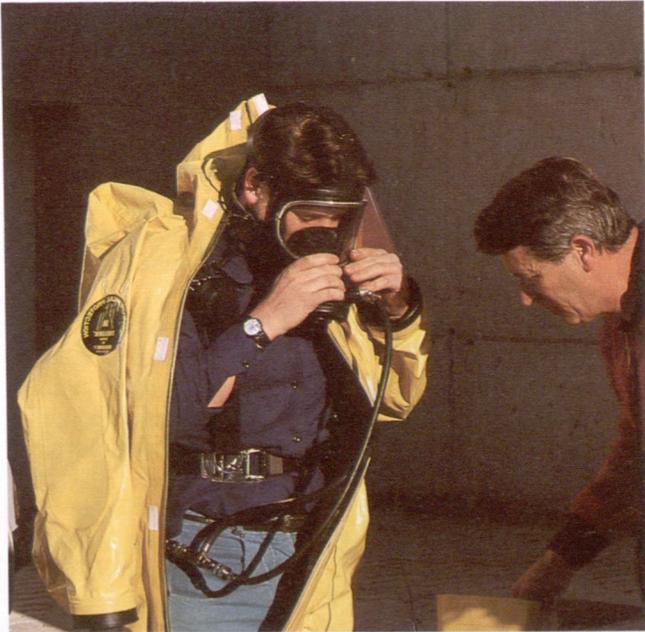
■ Proyecto de Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno por la que se habilita como puesto para la entrada y salida de España el puerto marítimo de San Sebastián.

■ Proyecto de Orden por la que se habilita como puesto aduanero marítimo de control turístico para la entrada y salida de nuestro país al puerto deportivo de Benalmádena.

■ Proyecto de Orden de delegación de atribuciones del Ministerio del Interior en los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobernadores Civiles y Delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla.

■ Proyecto de Orden ministerial sobre Libros-Registro y partes de entrada de viajeros en establecimientos de hostelería y otros análogos.

■ Proyecto de Orden Ministerial por la que se regulan la competencia y funciones de determinados órganos colegiados del Ministerio del Interior.



- Proyecto de Orden por la que se aprueba el Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por carretera para las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil y guía práctica del conductor militar.

- Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se establecen medidas especiales para la regulación del tráfico durante el año 1.990.

- Resolución de 26 de abril de 1.990 de la Comisión Nacional de Juego, atribuyendo a su presidente y secretario facultades sancionadoras.

- Convenio de Cooperación entre el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía para la implantación del Plan de Emergencia del Sector Químico de Huelva.

- Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la Generalitat de Cataluña para la realización de Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico de Tarragona.

- Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Protección Civil y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas para asistencia técnica en materia de riesgo químico.

- Acuerdo administrativo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Galicia en materia policial.

Comunidades Europeas

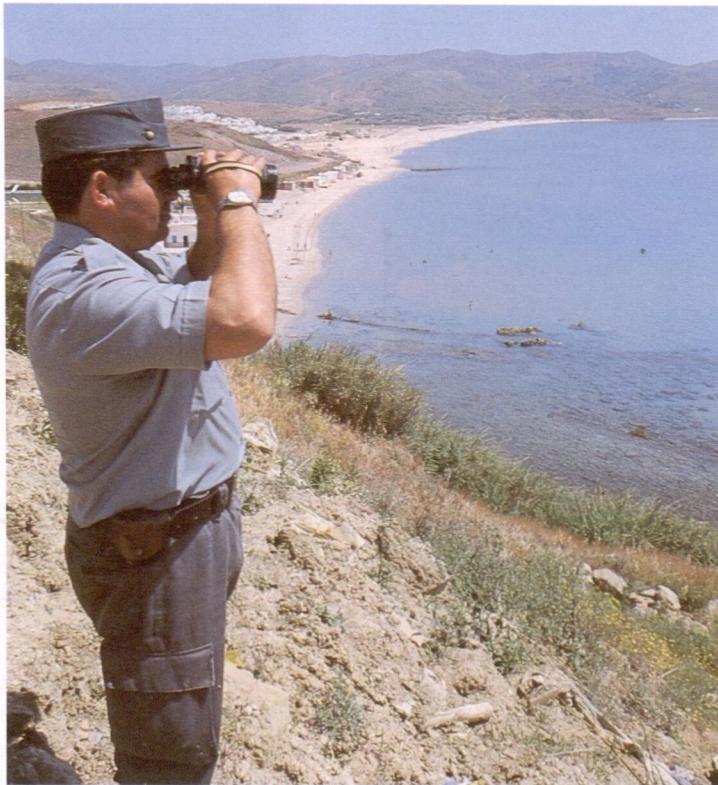
Durante 1990 la Vicesecretaría General Técnica intervino en la tramitación de una serie de asuntos relacionados con las comunidades europeas, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Firma del Convenio por el que se determina el Estado responsable de examen de una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros de la Comunidad Europea.

- Utilización de anabolizantes. Cooperación a la realización de la visita de inspección en España de la dirección General VI de la Comisión.

- Pregunta escrita número 1549/90 formulada por un diputado español sobre la acreditación de Francisco Paesa ante las Comunidades Europeas así como del anteproyecto de respuesta elaborado por la Secretaría General del Consejo.

- Asunto C-295/90 del parlamento Europeo contra el Consejo de las Comunidades Europeas sobre



recurso de anulación de la directiva del Consejo número 90/366, de 28 de junio de 1990, relativa al derecho de estancias de los estudiantes.

- Queja número B/90/0236 de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre dificultades para matricular un vehículo automóvil importado de otro Estado miembro. (artículo 30-36 del Tratado de Roma).

- Propuesta modificada de la directiva del Consejo modificando la 63/360/CE relativa a la supresión de restricciones al desplazamiento y estancia de trabajadores de los Estados miembros y de su familia en el interior de la Comunidad.

- Propuesta modificada de la directiva del Consejo de las Comunidades Europeas relativas al derecho de estancia.

- Directivas del Consejo relativas al derecho de residencia de los trabajadores asalariados y no asalariados que hayan cesado en su actividad profesional y al derecho de residencia de los estudiantes.

- Propuesta de directiva del Consejo de las Comunidades Europeas referente al control de la adquisición y tenencia de armas.

- Propuesta modificada de directiva del Consejo sobre derechos de sufragio de los nacionales de los Estado miembros en las elecciones municipales en el Estado miembro de residencia.

- Propuesta de Reglamento CE del Consejo por el que se establecen medidas para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas.

- Proposición de directiva del Consejo relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero con fines de "blanqueo" de capitales.

- Informe sobre ayudas a Colombia y a otros países del Pacto Andino en materia de droga.

- Propuesta modificada de decisión del Consejo relativa a la conclusión en nombre de la CE del Convenio de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito

de estupefacientes y sustancias psicotrópicas adoptado en Viena.

- Carta dirigida al Ministerio de Asuntos Exteriores por el vicepresidente de las Comunidades Europeas en relación con la normativa y prácticas administrativas españolas en materia de concesión de visados a ciudadanos de terceros Estados que son familiares de ciudadanos comunitarios.

- Propuesta de Reglamento (EURATOM) del Consejo relativo a la fijación de tolerancias máximas de radiactividad de los productos alimenticios, piensos y agua potable en caso de detección de niveles radiactivos anormalmente elevados o en caso de accidente nuclear.

- Propuesta modificada de directiva del Consejo sobre las medidas de protección sanitaria aplicables y sobre el comportamiento que debe adoptarse en caso de emergencia radiológica.

- Proyecto de conclusiones del Consejo sobre comunicación de la Comisión respecto de la cooperación comunitaria en materia de protección y asistencia en caso de accidente nuclear o de situación de urgencia radiológica.

- Propuesta de directiva del Consejo relativa a residuos peligrosos.

- Proyecto de acuerdo en el campo de la protección civil y específicamente en materia de previsión y prevención de riesgos mayores y de asistencia recíproca en caso de catástrofes naturales o tecnológicas.

- Propuesta de directiva de las Comunidades Europeas relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre la profundidad de las ranuras de los neumáticos de algunos tipos de vehículos de motor y sus remolques.

- Transposición de la directiva 76/914/CE relativa al nivel mínimo de formación de ciertos conductores de vehículos de transportes por carretera.

- Participación en el Grupo II de la Comisión Interministerial para el estudio de las negociaciones CE/EFTA con el objeto de alcanzar un Espacio Económico Europeo.

Registro Nacional de Asociaciones

Debido a la reestructuración llevada a efecto en la Subsecretaría y en los órganos directivos de ella dependientes - que motivó la desaparición de la Subdirección General de Asociaciones, integrada en la Dirección General de Política Interior - las competencias en esta materia fueron asumidas por la Vicesecretaría General Técnica, que se ocupa de la gestión del Registro Nacional de Asociaciones.

RESUMEN ESTADISTICO DE ASOCIACIONES

REFERIDO A 1990	INSCRITAS	DISUELTAS
Asociaciones Acogidas a la Ley (Sección Primera Ley 191/1964)	6.960	151
Federaciones (Sección Segunda Ley 191/1964)	137	
Asociaciones Excluidas de la Ley (Sección Tercera Ley 191/1964)	870	
Organizaciones Profesionales, de Empresarios y Trabajadores (Reguladas por Ley 19/1977)		
Asociaciones Juveniles (Reguladas por Real Decreto 397/1988)	825	3
TOTAL	8.792	154

RESUMEN TOTAL DE ASOCIACIONES

	INSCRITAS	DISUELTAS	ACTIVO
Asociaciones Acogidas a la Ley (Sección Primera Ley 191/1964)	85.869	4.176	81.693
Federaciones (Sección Segunda Ley 191/1964)	1.011	59	952
Asociaciones excluidas de la Ley (Sección Tercera Ley 191/1964)	38.688	5.259	33.429
Organizaciones Profesionales, de Empresarios y Trabajadores (Reguladas por Ley 19/1977)	18.441	343	18.098
Asociaciones Juveniles (Reguladas por R.D. 397/1988)	4.477	52	4.425
TOTAL	147.486	9.889	138.597

1.2

SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMES Y COORDINACION

Lleva a cabo el estudio e informe del Consejo de Ministros, de sus comisiones delegadas y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios; y se encarga de encauzar y gestionar las relaciones del Departamento con el secretariado del Gobierno, así como con el Defensor del Pueblo y con las Comunidades Autónomas.

De la Subdirección General de Informes y Coordinación dependen dos servicios:

- Servicio de Informes y Dictámenes
- Servicio de Coordinación

Actuaciones

De acuerdo con las funciones que tiene asignadas, las actividades desarrolladas por la Subdirección General de Informes y Coordinación se pueden resumir atendiendo al siguiente esquema:

Informes y Dictámenes

Entre otros, cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de 2.348 informes sobre asuntos sometidos a la deliberación de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y del Consejo de Ministros.
- Formulación de observaciones a 151 asuntos de otros departamentos y contestación a las formuladas por otros departamentos a los temas propuestos por el Ministerio del Interior.
- Preparación de la documentación correspondiente a 52 comisiones de Secretarios de Estado y Subsecretarios y otros tantos Consejos de Ministros.
- Examen y comprobación de las actas del Consejo de Ministros.
- Informe sobre el Plan Nacional de Seguridad Vial para 1990.

- Informe sobre el transporte en las grandes ciudades.
- Informe sobre el Anteproyecto de Ley General Reguladora de los Espectáculos Taurinos.
- Informe sobre la Reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Patrimonio.
- Informe sobre el Proyecto de Gestión Unificada de la Información Administrativa (G.U.I.A.).
- Informe sobre el Censo Electoral de Extranjeros.
- Informe sobre el Real Decreto por el que se reorganiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- Informe sobre la Reforma de la Ley de Contratos del Estado.

Relaciones Institucionales

Relaciones con el Defensor del Pueblo:

- Preparación de la contestación del Gobierno al Informe Anual del Defensor del Pueblo dirigido a las Cortes Generales y correspondiente a 1989, en lo concerniente al Ministerio del Interior; elaboración de 78 informes relativos a las quejas que han sido formuladas ante el Defensor del Pueblo por asuntos relacionados con este Departamento y preparación de las respuestas que sobre tales asuntos han sido remitidas. Las materias tratadas han sido las siguientes:

MATERIA	RESPUESTAS
Extranjería	30
Problemática del personal policial	20
Solicitudes de indemnizaciones y pensiones	8
Armas	5
Problemática de personal	4
Varios	3

Antecedentes policiales	2
Seguridad ciudadana	2
Documento Nacional de Identidad	2
Presuntos malos tratos	1
Juegos	1

Seguimiento de la Actividad Normativa de las Comunidades Autónomas:

- Asistencia y participación, en representación del Departamento, a las sesiones semanales de la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas.

- Seguimiento de los convenios de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas e informe a los proyectos de dichos convenios.

- Seguimiento y lectura de los boletines de todas las Comunidades Autónomas a fin de detectar posibles alteraciones del orden competencial establecido en la Constitución y los Estatutos de Autonomía.

- Resumen de 30 sentencias del Tribunal Constitucional de interés para el Departamento.

- Elaboración de un archivo de disposiciones autonómicas.

- Preparación y formulación de 52 informes técnico-jurídicos sobre la constitucionalidad de disposiciones y actos emanados de las Comunidades Autónomas. Las materias sobre las que han versado estos informes han sido las siguientes:

MATERIA	INFORMES
Juego	22
Policías locales	8
Régimen electoral	6
Protección civil	5

Policías autónomas	3
Tráfico	2
Espectáculos	2
Varios	2

1.3 SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS

Realiza funciones de estudio, estadística y publicaciones; de documentación y biblioteca general del Ministerio; y de gestión de las relaciones y actividades internacionales del Departamento, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con organismos internacionales.

Dos son los servicios en los que se estructura la Subdirección General de Estudios:

- Servicio de Estudios
- Servicio de Documentación y Publicaciones

La reorganización llevada a cabo en la Subsecretaría del Ministerio del Interior ha determinado cambios en el funcionamiento de la Subdirección General de Estudios, concretados en los siguientes aspectos:

- La Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio ha pasado a integrarse en la Dirección General de Política Interior.

- El Archivo, que formaba parte de la Biblioteca, se integra en la Oficialía Mayor, dependiendo de la Dirección General de Servicios.

- La elaboración de disposiciones generales, que anteriormente llevaba a cabo esta Subdirección, ha pasado a ser competencia de la Vicesecretaría General Técnica.

Actividades

Las actuaciones más importantes desarrolladas por la Subdirección General de Estudios se pueden resumir en los siguientes apartados:

Seguimiento de la Tramitación Parlamentaria de las Disposiciones Legales

Aunque la elaboración de las disposiciones de carácter general ha pasado a ser una de las competencias de la Vicesecretaría General Técnica, esta Subdirección sigue efectuando el seguimiento de la tramitación parlamentaria, centrado en los siguientes proyectos de disposiciones:

Acuerdos y convenios de carácter internacional:

- Acuerdos reconociendo el derecho a votar en elecciones municipales entre residentes de España y de los Países Bajos, Dinamarca, Noruega y Suecia.

- Tratados de extradición entre España con Venezuela y Canadá.

- Acuerdo entre España y Francia sobre Protección de la Información Clasificada.

- Acuerdos y tratados sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas entre España, Gran Bretaña, Italia, Turquía, así como la Convención de las Naciones Unidas.

Leyes Orgánicas:

- Seguimiento de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo.

Leyes Ordinarias:

Entre las 47 leyes que se han informado, cabe destacar las siguientes:

- Presupuestos Generales del Estado para 1990 y 1991

- Negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

- Dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

- Deporte.

- Reforma del Código Civil.

- Medicamento.

Otros:

También se ha efectuado el seguimiento de la tramitación parlamentaria de:

- 69 Proposiciones de Ley en el Congreso.

- 9 Proposiciones de Ley en el Senado.

- 194 Proposiciones no de Ley ante la Comisión correspondiente.

- 88 Proposiciones no de Ley ante el Pleno.

- 11 Interpelaciones Ordinarias.

- 32 Interpelaciones Urgentes.

Documentación

La actividad desarrollada en materia de documentación se concreta de la siguiente forma:

- Estudios, catalogación y clasificación de documentos, artículos y, en general, de toda aquella documentación de interés para el Departamento adquirida o donada por otros organismos y recogida, por ejemplo, en el Diario de las Comunidades Europeas.

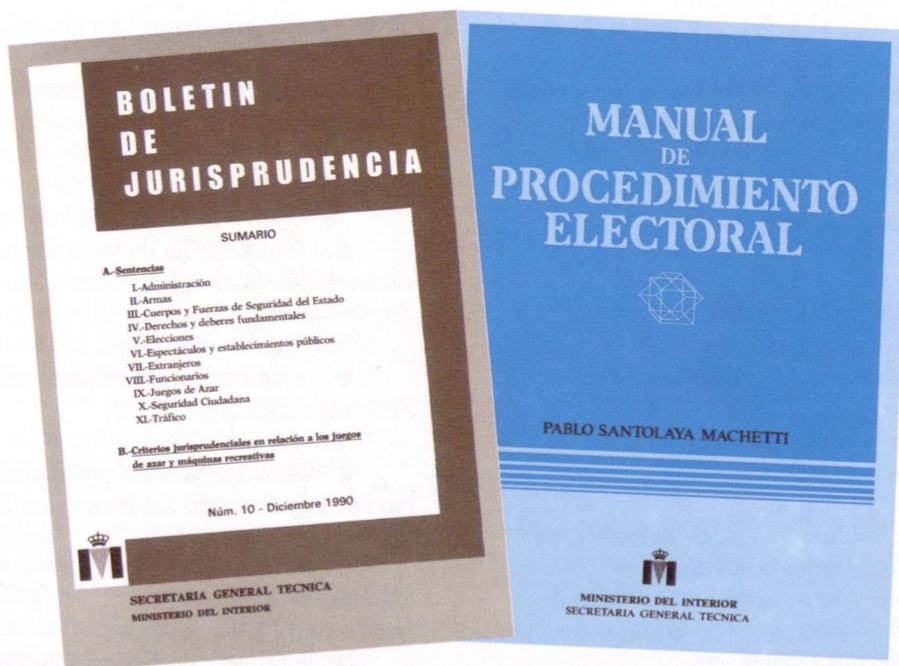
- Compilación de Sentencias del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

- Elaboración de ficheros recogiendo la legislación publicada en el B.O.E, en el Boletín del Ministerio de Defensa y en los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas.

- Edición de boletines periódicos sobre:

- Fondo Documental de la Biblioteca

- Sumarios de Revistas



- Prensa Extranjera
- Cortes Generales
- Jurisprudencia

■ Tramitación de las Memorias de los Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno que se reciben en el Ministerio del Interior.

■ Gestión burocrático-administrativa de todas las publicaciones periódicas de la Secretaría General Técnica.

■ Registro del Departamento de traducciones sobre leyes, cartas, informes y temas jurídicos en general.

■ Relación Anual de toda la documentación mencionada para su envío al Archivo Central.

Biblioteca Central

Durante 1990 se ha acometido la separación de la Biblioteca y del Archivo, con la consiguiente reorganización de los fondos de libros y revistas y la reforma de instalaciones.

Igualmente, se han elaborado listados para la compra de libros antiguos y un amplio dossier que contempla la automatización de la Biblioteca, estableciendo necesidades de máquinas, tipo de programas, puntos de trabajo, etc.

En cuanto a la divulgación de las adquisiciones, se sigue publicando el Boletín de la Biblioteca y el de Sumarios de Revistas.

GESTION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

INGRESOS	1990	EXISTENCIA TOTAL
Libros	833	33.760
Folleto	33	3.416
Revistas (títulos)	405	405
Fichas autores	1.732	
Catálogo topográfico	866	
Catálogo de títulos	866	
Catálogo decimal	866	
Catálogo de materias	2.598	
Fichas intercaladas	6.928	

Publicaciones

Como en años anteriores, se realizó el seguimiento y elaboración del Plan Editorial Anual del Departamento, en el que se planifica la actividad editorial de todas las unidades y centros directivos del Ministerio, incluidas las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles.

En total, se han dirigido, coordinado y gestionado la edición de 253 publicaciones, de las cuales se han elaborado específicamente en la Secretaría General Técnica las siguientes:

Publicaciones periódicas:

- Boletín de Documentación, de periodicidad trimestral y dirigido fundamentalmente a los Gobiernos Civiles, en el que se incluyen artículos de Jurisprudencia, Derecho Comparado, Circulares e Instrucciones de Gobiernos Civiles, etc.
- Boletín de Prensa Extranjera, de aparición semanal.
- Boletín de Cortes, de periodicidad quincenal.
- Boletín de Jurisprudencia, de publicación variable, en el que se compila toda la jurisprudencia relativa a las competencias del Ministerio emanada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la CE, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Audiencias Territoriales.
- Boletín Estadístico, de aparición mensual y en el que se recogen datos relativos a las actuaciones policiales, tanto a nivel nacional como autonómico, provincial y por plantillas.

Publicaciones no periódicas:

- “El Ministerio de la Gobernación durante la Revolución de 1868”.
- “La Administración Local Española 1940-78. Fondo del Archivo del Ministerio del Interior”.
- “Los Toros en la poesía castellana”. Tomos I y

II de José María Cossío. Edición facsímil.

- “Catálogo de Publicaciones del Ministerio del Interior 1990”.

Estadística

- Elaboración de los informes mensuales correspondientes al Programa Estadístico de Seguridad.

- Confección del informe anual del citado Programa, relativo a 1989.

- Asistencia a las reuniones del grupo de trabajo de seguimiento del Programa Estadístico de Seguridad.

Relaciones Internacionales

La Subdirección General de Estudios continuó en 1990 canalizando y coordinando las relaciones del Departamento con los organismos internacionales, bien directamente o a través del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esta labor se ha traducido en evacuación de consultas, participación en actos y reuniones, intercambio de información y fundamentalmente en el informe de proyectos o convenios internacionales. En total, se han elaborado 157 informes, entre los que cabe citar los siguientes:

- Informe sobre los lugares de detención o privación de libertad en España y las funciones de control e inspección sobre los mismos previstos en nuestro ordenamiento jurídico, facilitado por los servicios competentes de la Dirección de la Seguridad del Estado, a petición del presidente del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes.
- Informe-nota sobre la posibilidad de prohibir los espectáculos públicos que impliquen o puedan implicar crueldad o maltrato para los animales.
- Informe sobre la legislación relativa a los regímenes, estructura y organización de las diferentes policías estatales o provinciales en España, a petición

de la Embajada de España en Buenos Aires.

- Informe relativo al proyecto de celebrar corridas de toros en Moscú. Contestación al escrito del presidente de la Asociación Rusa para la Defensa de los Derechos del Animal, elaborado por los servicios competentes de la Dirección General de la Policía.

- Escritos de contestación a las protestas por malos tratos a animales en general y por la celebración de las corridas de toros, en particular, dirigidos a la Embajada de España en Berna.

- Remisión a las autoridades nicaragüenses de la normativa española sobre tenencia de armas.

- Informe relativo a la Resolución 1990/75, de 7 de marzo, aprobada por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y referente a las "Consecuencias de los actos de violencia perpetrados por grupos armados irregulares y narcotraficantes en el goce de los derechos humanos", elaborado por la Secretaría de Estado para la Seguridad.

- Informe elaborado por el Gabinete de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado para la Seguridad sobre el régimen legal vigente en España, en relación con diversos aspectos del narcotráfico.

- Informe a la solicitud formulada por la Cámara de Empresas de Seguridad e Investigación de Buenos Aires sobre la legislación española vigente, en materia de seguridad privada.

- Informe de la Dirección General de la Policía y del Gabinete de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado para la Seguridad sobre la extensión a Gibraltar del acuerdo entre España y el Reino Unido sobre prevención y supresión del tráfico ilícito de drogas, hecho en Madrid el 26 de junio de 1989.

Traducción e Interpretación de Lenguas Extranjeras

El Gabinete de Traducciones se ha dedicado principalmente a la selección, traducción y elaboración semanal del Boletín de Prensa Extranjera, con aquellos artículos de actualidad que son de interés para el Ministerio del Interior, como los relativos a inmigración, narcotráfico, terrorismo y orden público.

CATALOGO DE PUBLICACIONES 1990



Ministerio del Interior

Igualmente, se ha traducido toda la correspondencia dirigida al ministro y a otros altos cargos del Departamento, en los idiomas inglés, francés, alemán e italiano.

Entre los temas de Interior destaca la traducción de material de legislación italiana como las "Nuevas disposiciones para la prevención de la delincuencia de tipo mafioso y de otras formas graves de manifestación de peligrosidad social" y las "Normas urgentes en materia de asilo político, entrada y residencia de ciudadanos extracomunitarios en el territorio del Estado".

También se ha traducido material correspondiente al sistema electoral en el Reino Unido, Irlanda del

Norte y República Checoslovaca y los convenios sobre visados firmados por Hungría con la República Federal de Alemania e Italia, así como el Proyecto de Ley belga sobre Empresas de Vigilancia y Seguridad y el anteproyecto de protocolo al Convenio de Nápoles, del Grupo de Asistencia Mutua para 1992, suscrito entre las autoridades de aduana de los países de la Comunidad Europea.

Por otra parte, merece destacarse la traducción al italiano, inglés, alemán y francés del folleto explicativo sobre la "Fiesta de los Toros", elaborado por el Ministerio del Interior para su distribución en los países de la Comunidad Europea.

Cabe reseñar, asimismo, la colaboración en la búsqueda documental de diversos temas, entre ellos el referente a la participación del Ejército británico en el orden público y en la prevención del terrorismo.

Por último, señalar que se han prestado servicios de interprete en llamadas telefónicas y ocasionalmente se ha acudido a embajadas para recabar información de interés para el Departamento.

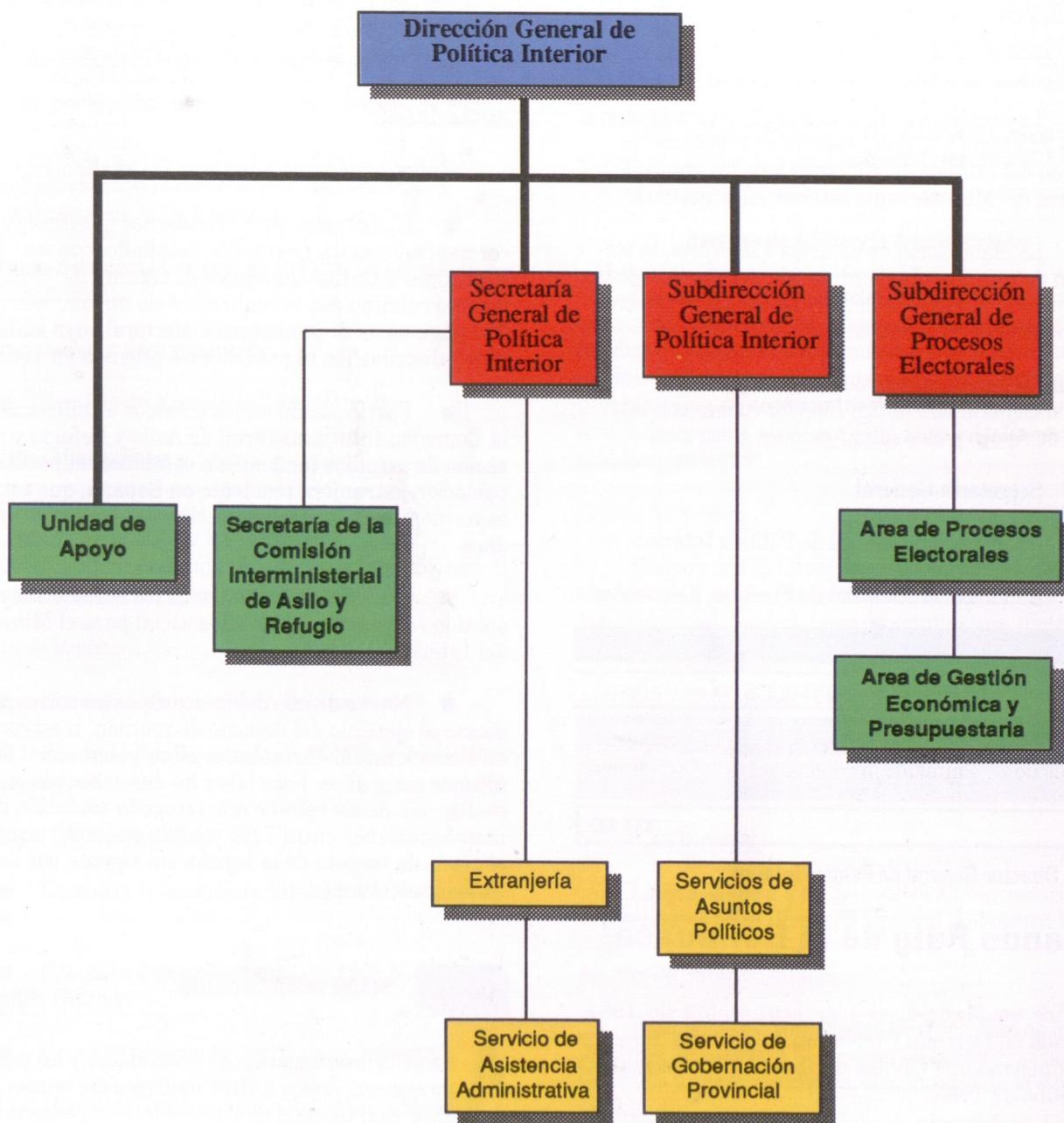
1.4 SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS

Se encarga de la tramitación y propuesta de resolución de todos los recursos administrativos que se interpongan ante los órganos superiores y los directores generales del Departamento, excepto ante el director general de Tráfico; de las declaraciones de nulidad y de lesividad de actos administrativos; de las reclamaciones previas a la vía judicial, civil o social, y de las peticiones de indemnización relacionadas con el ejercicio de las competencias del Ministerio.

Asimismo, la Subdirección General de Recursos es responsable del mantenimiento de las relaciones del Departamento con los tribunales de Justicia y con los correspondientes servicios jurídicos del Estado.

2 DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

Organigrama



Funciones y Competencias

A la Dirección General de Política Interior, además de las funciones que tiene atribuidas sobre relaciones con los gobiernos civiles; registro, subvención y financiación de partidos políticos, y gestión de procesos electorales, le corresponde, según el Real Decreto 901/1990 de reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio del Interior y los Centros Directivos dependientes de ella, lo siguiente:

- La presidencia de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio y la preparación de propuestas de resolución del Consejo de Ministros y de los órganos superiores del Ministerio del Interior en la materia.

- La elaboración de estudios e informes, la tramitación de asuntos y la coordinación del ejercicio de las competencias del Departamento y de los gobiernos civiles en materia de extranjería.

Para el cumplimiento de tales misiones, la Dirección General de Política Interior cuenta con una Unidad de Apoyo y tres subdirecciones generales:

- Secretaría General
- Subdirección General de Política Interior
- Subdirección General de Procesos Electorales

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1 Gastos de Personal	260.376
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	77.111
TOTAL	337.487

Director General de Política Interior

Fernando Puig de la Bellacasa

Nace en Madrid, el 1 de septiembre de 1952. Licenciado en Derecho y miembro del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, donde ingresó el 1 de julio de 1980.

Fué nombrado director general de Política

Interior por Real Decreto 536/90, de 4 de mayo, tomando posesión el 8 de mayo de 1990 y sustituyendo en el cargo a Carmen Briones González.

Unidad de Apoyo

La actividad de la Unidad de Apoyo se significa por su carácter esencialmente polivalente, orientando sus trabajos en función de las necesidades que la Dirección General considere prioritarias en cada momento.

Actuaciones

Entre otras, caben destacar las siguientes:

- Elaboración de 53 cuadernos (1 estatal y 52 correspondientes a resultados detallados) de las Elecciones a Cortes Generales de octubre de 1989. Este trabajo culminó con la realización de un volumen de 800 páginas de documentación electoral cuya elaboración y distribución al público está prevista en 1991.

- Participación en los trabajos estadísticos de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio y realización de estudios tendentes a establecer el perfil de la población extranjera residente en España, que está experimentando un fuerte crecimiento en los últimos años.

- Análisis comparativo de los barómetros de opinión sobre temas de interés social para el Ministerio del Interior.

- Nuevo diseño del banco de datos correspondiente al ejercicio del derecho de reunión, reestructurado el stock estadístico sobre conflictividad social de los últimos cinco años. Esta labor ha desembocado en la realización de un estudio que recoge la evolución de las manifestaciones entre 1986 y 1990, sus motivaciones y el grado de respeto de la legislación vigente por los distintos promotores.

2.1 SECRETARIA GENERAL

Asume la programación de necesidades y los asuntos no encomendados a otras unidades del mismo nivel de la Dirección General de Política Interior, especialmen-

te las de carácter jurídico y económico y las relacionadas con la estructura orgánica y funcional de la Dirección General.

Igualmente, ejerce las funciones necesarias para el ejercicio de las Competencias de la Dirección General en materia de extranjería. En este sentido, se encarga de realizar los estudios, informes y propuestas de acciones administrativas que procedan para garantizar los derechos y libertades constitucionales básicas a los grupos especiales de población, nacional o extranjera, que lo requieran, por su situación, estructura o género de vida.

Desarrolla, asimismo, las funciones administrativas relacionadas con la Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.

De la Secretaría General de Política Interior dependen dos servicios:

- Servicio de Extranjería
- Servicio de Asistencia Administrativa

Comisiones Ministeriales e Interministeriales

La Dirección General de Política Interior está representada en una serie de comisiones, siendo la Secretaría General la encargada de mantener su fondo documental. Las comisiones son las siguientes:

Comisiones Ministeriales

- Comisión Ministerial de Informática
- Junta de Documentación y Publicaciones del Ministerio

Comisiones Interministeriales

- Comisión Interministerial del Plan Nacional de Drogas
- Comisión Interministerial del Plan Nacional de Desarrollo Gitano
- Comisión Interministerial de la Juventud:
- Grupo de Trabajo de Malos Tratos a Menores

- Grupo de Trabajo sobre Prevención de Delincuencia

Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio

Las funciones administrativas relacionadas con la Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio fueron asumidas por la Secretaría General de Política Interior en el transcurso de 1990, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio.

Para más información sobre la Comisión consultar el capítulo dedicado a los Organos Colegiados Interministeriales.

Servicio de Asistencia Administrativa

Las actuaciones más relevantes desarrolladas por la Secretaría General en cuanto a la gestión de asuntos jurídicos y económicos relacionados con la estructura orgánica y funcional del Centro Directivo, así como con la programación de necesidades y otros asuntos no encomendados a otras unidades de la Dirección General, han sido las siguientes:

Gestión Económica

Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Gastos relativo a la Dirección General de Política Interior y contabilidad, pago de suministros, dietas, contratación de estudios y trabajos técnicos, etc.

Gestión Administrativa

Que hace referencia a todo lo relacionado con material, inventario, impresos, etc, de la Dirección General.

Gestión de Personal

La que se lleva a efecto con los 83 funcionarios dependientes de la Dirección General de Política Interior

Asuntos de Carácter Jurídico

Estudio de las propuestas de resolución de los Recursos de Alzada y Reposición de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, desglosados de la siguiente forma:

RECURSOS	NUMERO
Desestimados	2.979
Estimados	352
Inadmisibles	232
Reposición de actuaciones	54
Archivo de actuaciones	1
TOTAL	3.618

Asuntos no Encomendados a Otras Unidades

- Seguimiento de la prensa y de las revistas especializadas de todas las noticias referentes a temas de extranjería y asilo y refugio.

- Adquisición de libros y publicaciones para distintos servicios de la Dirección General.

- Recepción de las denuncias por los malos tratos ocasionados a animales, con motivo de festejos populares, estudio de las mismas y posterior traslado a la Delegación del Gobierno o Gobierno Civil interesado, solicitando los correspondientes informes.

- Durante 1990 se recibieron 235 denuncias de Austria contra la fiesta taurina y de malos tratos a los animales que participan en fiestas populares; de Inglaterra se recibieron 88; de Suiza 12; de Canadá 8; de Francia 3; de Finlandia 2 y de Bolivia otras 2.

- Realización de informes sobre expedientes de solicitud de frecuencias, trámites de gestión, técnicas de transmisiones y concesiones e inscripciones en el Registro de Empresas.

Dichos informes fueron remitidos a la unidad que los solicitó, la Dirección General de Telecomunicaciones, previa consulta a la Dirección General de la Policía.

- Gestión, tramitación y remisión a la Subdirección General de Clases Pasivas y Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda, de aquellos expedientes relativos al reconocimiento de pensiones a mutilados de la Guerra Civil.

Servicio de Extranjería

Por parte de esta unidad se han realizado una serie de trabajos y estudios sobre temas relacionados con la problemática derivada de la presencia en nuestro país de ciudadanos de otras nacionalidades. Entre otros, caben destacar los siguientes trabajos:

- Elaboración, en coordinación con otros departamentos competentes, del informe del Gobierno al Congreso de los Diputados sobre "Situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política española de Extranjería".

- Estudios sobre la armonización de la legislación española de asilo y refugio con la de los países que han suscrito el Convenio de Ginebra de 1951.

- Análisis de las medidas administrativas para agilizar los procedimientos sobre concesión de permisos de residencia y trabajo a ciudadanos extranjeros.

Sobre consultas en materia de extranjería se han mantenido estrechas relaciones con las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, así como con otros departamentos ministeriales con competencia en esta materia y con organismos de la administración y organizaciones no gubernamentales.

Asimismo, con la finalidad de conocer la tramitación de los procedimientos para la adquisición de la condición de refugiado político en otros países, se han efectuado viajes a Francia, Alemania y Suiza.

Como país observador, España, a través de la Dirección General de Política Interior, ha participado en el Acuerdo de Schengen.

2.2

SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

Gestiona los asuntos que se derivan de las relaciones del Ministerio con los gobiernos civiles y las relativas a la garantía del ejercicio de los derechos fundamentales de reunión y manifestación.

También ejerce las funciones de secretaría de la Junta Central Consultiva de Espectáculos y

Actividades Recreativas y de realización de estudios, redacción de informes y documentación previa de los asuntos de que haya de conocer la Junta así como de elaboración de anteproyectos de disposiciones en las materias de su competencia.

La Subdirección General de Política Interior cuenta con dos servicios, el de Gobernación Provincial y el de Asuntos Políticos, y tres consejerías técnicas que tienen a su cargo la responsabilidad compartida de dirigir las distintas facetas de trabajo de la Unidad.

Actuaciones

Durante 1990, la Subdirección General de Política Interior ha realizado, entre otras, las siguientes actividades:

Coordinación con las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles

Con el fin de acercar la Administración a los distintos sectores sociales, se ha incrementado la labor de coordinación con los delegados del Gobierno y gobernadores civiles.

Para lograrlo se han llevado a cabo sendas reuniones de trabajo -una en mayo y otra en octubre- con estos representantes gubernamentales, en las que se trataron cuestiones relacionadas con el nuevo D.N.I, máquinas recreativas, protección civil y planes de actuación social respecto a la tercera edad y otros estamentos sociales.

Por otro lado, se realizó una visita a Bruselas para contactar con los titulares de varios organismos de la Comunidad Europea y recabar información sobre aquellos temas que interesaban para la vida provincial y el trabajo de delegados y gobernadores civiles.

Coordinación de los Seminarios de Formación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los Delitos contra la Mujer

Los seminarios, organizados conjuntamente por los ministerios de Asuntos Sociales e Interior para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, tienen como finalidad la formación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en relación con los derechos de la mujer y los delitos de

que son víctimas.

A lo largo del año, se han coordinado los seminarios celebrados en Zaragoza, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santander, Toledo y La Coruña.

Actividades Informativas

Entre otras actividades informativas, cabe reseñar las relativas a las actas recibidas de 158 sesiones de las comisiones provinciales de Gobierno y a las 539 remitidas por las juntas provinciales y locales de Seguridad, que fueron estudiadas y extractadas.

Información Parlamentaria

Durante 1990, se procedió a la confección de 28 Cuadernos de Información Parlamentaria, que fueron distribuidos a todas las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, en los que se recoge una buena parte de la actividad parlamentaria que han desarrollado el Congreso y el Senado y se hace alusión, en especial, a aquellas iniciativas legislativas de interés para las distintas comunidades y provincias.

Mereció una atención destacada el informe sobre "Violencia en los Espectáculos Deportivos" y la entrada en las Cortes Generales para su trámite de discusión y aprobación del Proyecto de Ley sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el que modifica algunos aspectos de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 1985.

Información de Temas Puntuales

Diariamente se ha mantenido una relación con las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, con objeto de tener un conocimiento de los problemas provinciales en cuanto a conflictividad social y política, funcionamiento de los servicios públicos y temas sociales de relevancia, etc.

El análisis de toda la información recibida ha permitido la elaboración de informes monográficos sobre asuntos concretos, con una visión amplia y completa de su alcance en el ámbito nacional, como los relativos a:

- Conflicto pesquero en Andalucía

- Cuestiones planteadas por los sindicatos agrarios y ganaderos
- Autodeterminación
- Campaña de propaganda para las elecciones autonómicas andaluzas
- Análisis de la conflictividad laboral

Derecho de Reunión y Manifestación

La Subdirección General de Política Interior procura impulsar la garantía del ejercicio del derecho de reunión y manifestación que se realiza a través de los gobiernos civiles, produciéndose un intercambio de información entre los titulares de estos organismos y la Subdirección, con la finalidad de que se pueda practicar ese derecho fundamental y democrático sin traba alguna.

Mensualmente se realiza una publicación en la que se reflejan los datos estadísticos referidos a la evolución del derecho de reunión y cuya balance de 1990 se refleja en los cuadros adjuntos:

MANIFESTACIONES Y PARTICIPACION

CONCEPTO	Manifestaciones		Participación	
	TOTAL	%	NUMERO	%
Comunicadas	2.956	31,25	784.568	37,89
Prohibidas	17			
No Comunicadas	6.504	68,75	1.285.927	62,11
TOTALES	9.460	100	2.070.495	100

INCIDENCIAS EN LAS MANIFESTACIONES

CONCEPTO	Manifestaciones comunicadas	Manifestaciones no comunicadas	Total
Cortes en el tráfico rodado	91	998	1.089
Cortes en la vía férrea	6	56	62
Barricadas	2	73	75
Hostigamiento a las FSE	14	105	119

Daños instalaciones	26	107	133
Encadenamientos	3	20	23
Ocupación de locales y encierros	6	57	63
Coacción y retención de personas	5	151	156
Detenidos	10	150	160
Heridos	5	105	110
Sentadas	6	37	43

2.3

SUBDIRECCION GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES

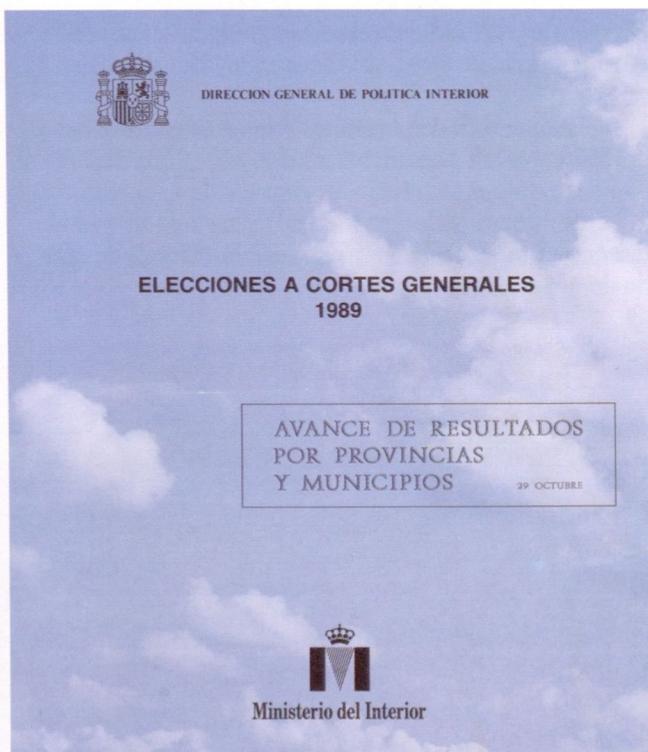
Se encarga de gestionar los asuntos administrativos que sean competencia del Ministerio, relativos a los procesos electorales y consultas directas al electorado; los de tramitación, registro y régimen jurídico de los partidos políticos y de gestión de subvenciones y financiación de los mismos, de acuerdo con la normativa vigente; y de la realización de estudios y propuestas para la determinación de la política general en dichos ámbitos.

Todas las menciones del ordenamiento jurídico relativas a la extinta Subdirección General de Asociaciones son asumidas por la Subdirección General de Procesos Electorales, que se estructura en dos áreas: la de Procesos Electorales y la de Gestión Económica y Presupuestaria.

Actuaciones

Independientemente de las labores propias encomendadas a la Subdirección, merecen destacarse las siguientes actividades realizadas por miembros de esta Unidad a lo largo de 1990:

- Participación en la misión de observación y verificación de las elecciones celebradas en Nicaragua, organizada por la O.N.U (ONUEN).
- Organización y participación en los seminarios sobre Procedimiento Electoral Español celebrados en Budapest (Hungría), Sofía (Bulgaria) y Bucarest (Rumania).



- Participación en el IV Curso Anual Interamericano de Elecciones, convocado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (C.A.P.E.L) y celebrado en Costa Rica durante los días 15 al 19 de octubre. La representación española desarrolló una ponencia titulada "Análisis del Procedimiento Electoral Español"

- Organización, en colaboración con el I.N.A.P, de un curso de formación dirigido a secretarios de corporaciones locales, en materia de "Ejecución y Gestión de Procesos Electorales", celebrado en Madrid durante los días 12 al 16 de noviembre.

Procesos Electorales

Durante 1990 se celebraron los siguientes procesos electorales:

- Repetición del acto de votación de elecciones al Congreso y al Senado en la circunscripción de Melilla.

- Elecciones al Parlamento de Andalucía.

- Repetición del acto de votación de elecciones al Parlamento de Andalucía en cinco mesas de la circunscripción de Almería.

- Repetición del acto de votación de elecciones al Senado en la Mesa Unica del municipio de Mambblas (Avila).

- Elecciones al Parlamento Vasco.

La celebración de estos procesos electorales motivó la realización de una serie de actividades desarrolladas a través de las dos áreas en que está organizada la Subdirección General de Procesos Electorales.

Area de Procesos Electorales

Se encargó de lo siguiente:

- Recopilación y estudio de la normativa y legislación correspondiente.

- Estudio y elaboración de los calendarios electorales, así como seguimiento de los plazos para su exacto cumplimiento.

- Estudio y elaboración de las instrucciones, determinando las funciones a desempeñar por las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, de acuerdo con la operatividad a seguir para el normal desarrollo de estos procesos.

- Estudio y elaboración de las instrucciones dirigidas a los coordinadores y representantes de la Administración, así como a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, en orden al desempeño de sus funciones en la jornada electoral.

- Contacto con las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles para el esclarecimiento de posibles dudas sobre su participación en los procesos electorales.

- Establecimiento del método organizativo de seguimiento de acciones electorales, referente a comunicación de coaliciones constituidas ante las Juntas Electorales competentes, presentación y proclamación de candidaturas, recursos, sentencias, censos electorales, publicaciones, número de

municipios, secciones y mesas, etc.

- Dotación a las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles del número necesario de impresos, sobres, cabinas, urnas, soportes señalizadores, etc, así como de la necesaria documentación electoral.

- Elaboración del correspondiente estudio-informe comparativo con cada uno de los procesos celebrados anteriormente (en algunos procesos, mesa a mesa).

- Planificación e instalación de las Salas de Logística, recepción de partes de novedades y afluencia de votantes, así como selección y preparación del personal que interviene en los procesos electorales.

- Preparación de informes sobre la normativa a publicar por el Gobierno, en relación con las elecciones a los parlamentos de Andalucía y País Vasco, de conformidad con la colaboración solicitada por los respectivos gobiernos autónomos.

- Estudio y elaboración de las publicaciones necesarias, conteniendo los resultados y demás información electoral de los procesos celebrados durante el transcurso del año.

- Actualización de la estructura electoral local, provincial y por comunidad autónoma, con los resultados dimanantes de cada uno de los procesos electorales.

- Estudio y análisis de los informes elaborados por los delegados del Gobierno y gobiernos civiles sobre el funcionamiento y coordinación entre los distintos organismos intervinientes en los citados procesos.

- Se ha facilitado a los organismos y personas que lo han solicitado los estudios y datos que forman parte del Fondo Documental Electoral, destacando que en 1990 el porcentaje de demanda de documentos ha sido muy superior al de años anteriores.

Area de Gestión Económica y Presupuestaria

Se ocupa de tramitar todas aquellas cuestiones administrativas relacionadas con las competencias atribuidas a la Subdirección General de Procesos

Electorales. Igualmente se encarga de la tramitación, régimen jurídico y registro de los partidos políticos.

Las actividades más destacadas llevadas a cabo en 1990 pueden quedar resumidas así:

- Gestión de Programa Presupuestario 463A, denominado "Elecciones y partidos Políticos", desglosado de la siguiente manera:

DENOMINACION	IMPORTE (pts)
Procesos electorales	500.000.000
Financiación a partidos políticos	8.400.000.000
Subvención por gastos electorales de partidos políticos	2.500.000.000
TOTAL	11.400.000.000

- Elaboración, control y seguimiento de los presupuestos de gastos de los procesos electorales convocados en 1990, que ascendió a la cantidad de 296.752.725 pesetas

- Gestión del presupuesto de gastos de la Dirección General de Política Interior aprobado con motivo de cada uno de los procesos electorales celebrados.

- Tramitación de los pagos por los conceptos de subvención y financiación a los partidos políticos. En concreto, en 1990 fue abonado un monto total de 9.201.583.754, como se detalla a continuación:

FINANCIACION A PARTIDOS POLITICOS

AÑO	PESETAS
1990	8.304.028.554
1989	88.768.953 (*)

(*) Esta cantidad corresponde a los atrasos del año 1989, que fue hecha efectiva en el ejercicio de 1990, cuando se conocieron los resultados definitivos de las Elecciones Generales de 1988, una vez repetido el acto de votación en Melilla.

Por otra parte, se procedió a la liquidación de las subvenciones por gastos electorales de las Elecciones al

Parlamento Europeo celebradas en 1989 y que ascendió a 808.786.247 pesetas.

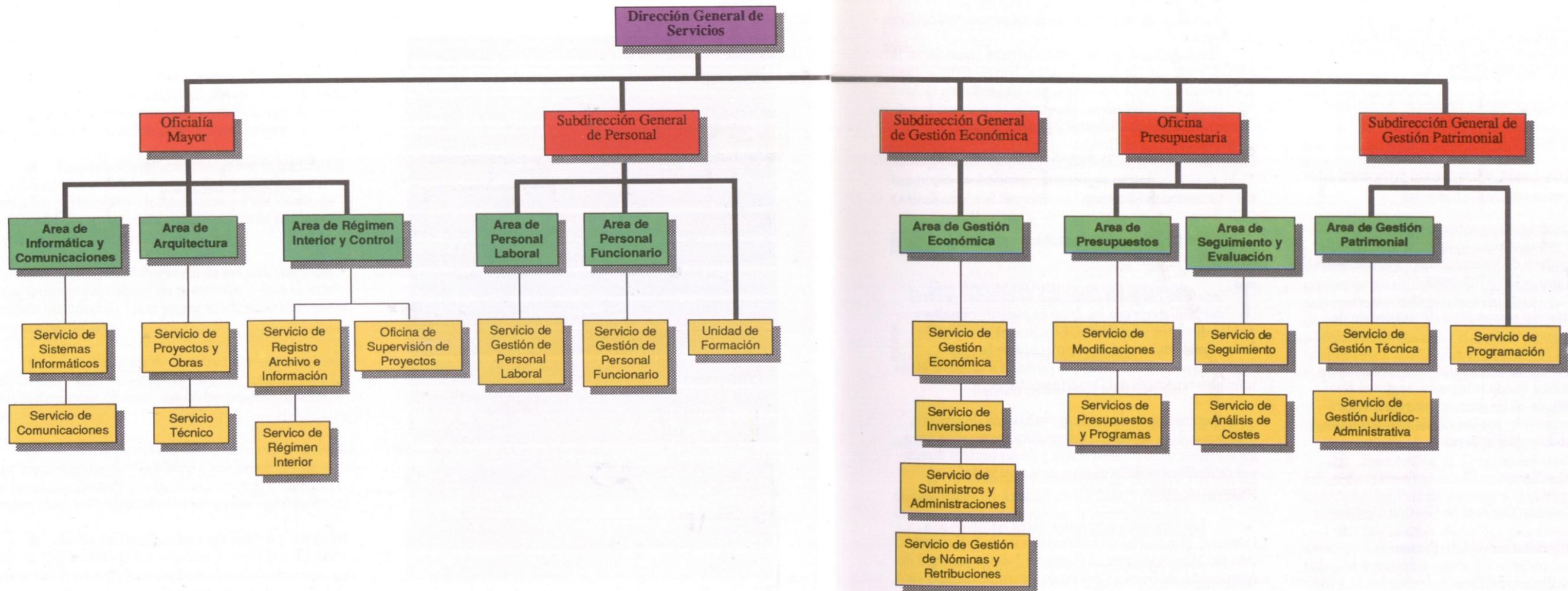
■ En cuanto al Registro de Partidos Políticos, se ha iniciado la plena informatización del mismo y de las cantidades abonadas por subvenciones y financiación de partidos políticos, dado que esta materia ha quedado adscrita al Servicio del Registro de Partidos Políticos.

REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS

AÑO	INSCRIPCIONES	CANCELACIONES	EN ALTA
1976	21	0	21
1977	206	7	220
1978	29	58	191
1979	36	16	211
1980	27	19	219
1981	23	0	242
1982	64	7	299
1983	79	1	377
1984	24	2	399
1985	39	9	429
1986	68	0	497
1987	98	2	593
1988	22	2	613
1989	34	3	644
1990	66	1	709

3 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Organigrama



Funciones y Competencias

El Real Decreto 998/1988, de 16 de septiembre, de reestructuración de los servicios generales del Ministerio del Interior, dispuso la creación de la Dirección General de Servicios, bajo la inmediata dependencia del subsecretario.

Corresponden a su director general las funciones atribuidas en el artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, que se concreta en los siguientes cometidos:

- Inspección general y coordinación exterior.
- Tramitación y gestión de créditos.
- Construcciones, conservación y régimen interior.
- Administración y gestión de personal.
- Elaboración de presupuestos, programación, coordinación, tramitación e informes.
- Tramitación y propuesta de resolución de recursos.

Para el ejercicio de estas funciones, la Dirección General de Servicios queda integrada, según el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, sobre reestructuración de la Subsecretaría, por las siguientes unidades, con rango de subdirección general:

- Oficialía Mayor
- Subdirección General de Gestión Económica
- Subdirección General de Personal
- Oficina Presupuestaria
- Subdirección General de Gestión Patrimonial

Director General de Servicios

Carlos Conde Duque

Nace en la localidad vallisoletana de Cigales el 29 de diciembre de 1940. Está casado y tiene cuatro hijos. Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense, funcionario del Cuerpo Técnico del Ayuntamiento de Madrid y de la Administración Civil del Estado.

Como experto en desarrollo urbano, trabajó en la OCDE y en las Naciones Unidas. Entre 1977 y 1982 fue director general y delegado del Gobierno en el Área Metropolitana de Madrid. Más tarde es nombrado subdirector general del Instituto de la Función Pública y posteriormente subdirector general de Gestión de la Dirección General de la Policía. El 16 de septiembre de 1988 accede al cargo de director general de Servicios del Ministerio del Interior.

3.1 OFICIALIA MAYOR

Tiene a su cargo las relaciones de carácter general del Ministerio con los órganos constitucionales y con los distintos ministerios, Comisiones Interministeriales y altos organismos de la Administración del Estado que no estén a cargo de otras unidades orgánicas del Departamento.

También se encarga de la realización de análisis, programación y operación informática, necesarios para los servicios de la Subsecretaría y de los centros directivos dependientes de la misma, a excepción de la Dirección General de Tráfico.

Las funciones administrativas relativas a la Comisión Ministerial de Informática y a la representación del Ministerio ante la Comisión Interministerial de Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos, son otras de las competencias asumidas por la Dirección General de Servicios.

Igualmente, se ocupa de la realización de proyectos de obras de construcción, conservación, mejora y mantenimiento de los edificios e instalaciones y el control de ejecución en lo relativo a los inmuebles afectos al Servicio 0.1 ministerio, Subsecretaría y Servicios

Generales.

Por otra parte, ejerce las funciones de registro general de entrada, archivo general del Ministerio e información administrativa y de régimen interior y funcionamiento del edificio de la sede central del Departamento.

En función de las competencias señaladas, la Oficialía Mayor se estructura en tres áreas:

- Area de Informática y Comunicaciones
- Area de Arquitectura
- Area de Régimen Interior y Control

Otras unidades dependientes de la Oficialía Mayor son el Servicio Médico, el Servicio de Portería Mayor y Ordenanzas y el Servicio de Control de Entrada.

Area de Informática y Telecomunicaciones

Este Area se estructura en dos servicios:

- Servicio de Sistemas Informáticos
- Servicio de Comunicaciones

Servicio de Sistemas Informáticos

Durante 1990, este Servicio, del que dependen tres secciones, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Desmontaje del sistema DPS8/46 de Bull de las instalaciones de Amador de los Ríos, 7, cumpliendo las indicaciones de la Comisión Interministerial de Adquisición de Bienes y Servicios de Informática.

- Instalación en Cea Bermúdez del moderno C.P.D. con potentes equipos Siemens, tanto en unidades centrales como en la red de área local.

- Migración de aplicaciones hacia el nuevo entorno, con el consiguiente reajuste de programas en las áreas de la Comisión Nacional del Juego, Gestión Económica, Registro Nacional de Asociaciones e Inventario de Bienes.

- Desarrollo de aplicación para el soporte de la gestión del concurso de traslados del personal funcionario.

- Sustitución de equipamiento en delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, controlando la distribución de equipos, su instalación y cableado interior y el "logical" residente en cada equipo.

- Gestión integrada de personal y retribuciones para la confección de nóminas de funcionarios, laborales, eventuales e interinos, a nivel de servicios centrales, y preparación de infraestructura para ampliarla a los servicios periféricos.

- En explotación, se han verificado 4.590 procesos, como resultado de la gestión de las diferentes áreas de actividad.

Servicio de Comunicaciones

De este Servicio dependen dos secciones: Telegrafía y Telefonía. En el apartado de telegrafía, las actividades de este servicio han consistido en el mantenimiento y control de los equipos de la red telex y fax de los servicios centrales, delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, así como el estudio, junto con Telégrafos, de la posibilidad de pasar los circuitos "punto a punto" de telegráficos a telefónicos, para crear la red privada de fax, en sustitución de la ya instalada de telex.

Las actividades en el tema de telefonía se han centrado en diferentes aspectos:

- Sustitución de 51 centrales telefónicas e instalación de las nuevas canalizaciones para telefonía y datos en el edificio de Amador de los Ríos, 5-7.

- Instalación de los equipos de telefonía para las áreas de Asociaciones, Recursos e Indemnizaciones y traslado y puesta a punto del equipamiento que da servicio a la red informática en Amador de los Ríos, 5-7.

- Instalación de la red telefónica y centrales en las delegaciones del Gobierno en Galicia y Extremadura y de las redes autónomas de datos en la Dirección General de Política Interior, Subdirección General de Personal y Subdirección General de Gestión Económica.

- Cobertura informática y de comunicaciones para atender las reuniones de los delegados del Gobierno y gobernadores civiles, así como los procesos electorales en las comunidades autónomas de Andalucía y País Vasco.

- Mantenimiento y control de las centrales y redes telefónicas y de datos en todos los edificios del departamento.

Area de Arquitectura

Este Area, de la que dependen el Servicio de Proyectos y Obras y el Servicio Técnico, con dos y una secciones, respectivamente, ha asumido las competencias de la anterior Consejería de Arquitectura y de la Oficina de Supervisión de Proyectos en cuanto a la conservación, mejora y mantenimiento de los edificios dependientes del Ministerio, Servicios Centrales, delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles.

En cuanto a obras singulares en los Servicios Centrales, se han realizado nueve actuaciones por un montante total de 1.003.560.433 pesetas (535 millones invertidos en 1990), destacan por su importancia la adecuación del edificio en Cea Bermúdez, con un presupuesto inicial de 686.650.513 pesetas, y las reformas de la sede central del Ministerio que suponen 247.644.468 pesetas. Se han realizado, además, obras menores en los mismos servicios que ascienden a 117.917.396 pesetas en 24 actuaciones diferentes.

En delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles se han realizado 17 actuaciones por un montante total de 1.815.122.679 pesetas. El presupuesto se ha repartido entre las delegaciones del Gobierno en Madrid, Cantabria, Galicia y Canarias y los gobiernos civiles de Guadalajara, Alicante, Palencia, Zamora, Cáceres, Vizcaya, Málaga y Pontevedra. Durante la anualidad, del presupuesto conjunto se han consignado 773.961.748 pesetas.

Tan sólo en fase de asesoramiento, el Area de Arquitectura ha intervenido, entre otros, en el acondicionamiento de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano y en la adecuación de los locales de la Dirección General de Tráfico en la calle Joaquín María López. Ha participado también como tribunal en el con-

curso para la construcción de la Escuela de Protección Civil en Rivas-Vaciamadrid, con un presupuesto inicial de 2.373.688.819 pesetas, además de asesorar en proyectos de obras de diferentes servicios periféricos.

Area de Régimen Interior y Control

Operativamente, cuenta con el Servicio de Registro, Archivo e Información y el Servicio de Régimen Interior, además de la Oficina de Supervisión de Proyectos, directamente adscrita a la jefatura de Area.

Servicio de Registro, Archivo e Información

Algunas de las cifras más significativas, que hacen balance de su actividad, se refieren a la documentación ingresada en el Archivo, con 1.516 cajas y legajos y 41 libros de registro, además de recibir 90.655 documentos y dar salida a 10.442 en el Registro General. En cuanto a Información, visitaron la oficina 46.388 personas y se atendieron 45.187 solicitudes telefónicas de información.

Para el citado Servicio ha iniciado un amplio plan de informatización que estará a pleno rendimiento en 1991.

Servicio de Régimen Interior

Dentro de este Servicio, la sección de Asuntos Generales se ocupa de temas tan diversos como horas extraordinarias, productividad, catálogo de puestos de trabajo, turnos de vacaciones, control del cumplimiento del horario y faltas de asistencia, además de altas, bajas y comisiones de servicio, todo ello referido al personal funcionario y laboral que presta servicio en el departamento.

Junto a esto, la Sección se hace cargo de los coches de incidencias y motoristas que, durante 1990, llevaron a cabo, respectivamente, 1.093 servicios y más de trece mil entregas y recogidas urgentes y normales. Este servicio de incidencias está atendido por cinco automóviles y un furgón de carga y por ocho motoristas en turno alterno.

Respecto a la Unidad Central de Pagos, sus funciones han consistido en mantener el censo de las 67 cajas pagadoras existentes y de los cajeros adscritos a las mis-



mas, ejerciendo la recepción y examen de 268 estados de situación de tesorería, enviándolos a la Intervención Delegada del ministerio. Además, se han examinado 727 cuentas justificativas que, una vez intervenidas y aprobadas, se han remitido al Tribunal de Cuentas.

Oficina de Supervisión de Proyectos

La Oficina de Supervisión de Proyectos, adscrita directamente a la jefatura del Area de Régimen Interior y Control, ha tramitado un total de 1.042 expedientes cuyo importe, una vez aprobados, se elevó a casi cincuenta y seis mil millones de pesetas desglosados de la siguiente forma:

TRAMITACION DE EXPEDIENTES		
Unidad administrativa	Expedientes tramitados	Importe de los aprobados
Oficialía Mayor	137	2.479.344.729
D. G. Tráfico	412	26.849.551.238
D. G. Policía	436	22.220.585.041
D. G. Protección Civil	10	1.868.849.593
Mº Administraciones Públicas	47	2.423.403.349
TOTAL	1.042	55.841.733.950

Otras Unidades dependientes de la Oficialía Mayor

Hay tres servicios que dependen orgánicamente de la Oficialía Mayor: el Servicio Médico, que realizó un total de 1.373 consultas del personal funcionario y laboral; el Servicio de Portería Mayor y Ordenanzas, compuesto por 83 funcionarios; y el Servicio de Control de Entrada, que atendió diariamente una media de 550 visitas de público y se encargó de confeccionar las tarjetas de visitantes y las oficiales de identificación de todo el personal del Ministerio.

3.2 SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA

Desarrolla funciones de gestión de los créditos presupuestarios de personal, bienes corrientes y servicios e inversiones reales del Servicio 01. Ministerio, subsecretaría y Servicios Generales, redactando los pliegos de condiciones administrativas y tramitando los expedientes de contratación y de gastos relativos a edificios e instalaciones del indicado Servicio 01.

Asimismo, se encarga de la adquisición, inventario y conservación del mobiliario y material de oficina; la adquisición, distribución y control de empleo de material no inventariable; y la gestión de las tasas por actuaciones de los servicios generales.

De esta Subdirección depende una Jefatura de Área, la de Gestión Económica.

Area de Gestión Económica

El Área de Gestión Económica se estructura en cuatro servicios:

- Gestión Económica
- Suministros y Adquisiciones
- Inversiones
- Gestión de Nóminas y Retribuciones

Servicio de Gestión Económica

Desempeña las funciones de Caja Pagadora y las propias de gestión y tramitación de los créditos asignados.

- Anticipo de Caja Fija. Para los gastos derivados de los gastos del departamento.
- Libramientos ordinarios. Se abonan las facturas con cargo a los distintos libramientos:

Nº anual de facturas que se confeccionan	3.500
Nº anual de cuentas que se confeccionan	86
Nº de expedientes de Gobiernos Civiles y Delegaciones de Gobierno	150

- Estado de situación de Tesorería. Se elabora trimestralmente.
- Atenciones protocolarias y representativas. Gestión de las consignaciones, abono de facturas y confección de cuentas:

Facturas	2.000
Expedientes de Servicios Centrales	42
Expedientes de Gobiernos Civiles y Delegaciones de Gobierno	270

- Libramientos "en firme". Se tramitan para abono directamente a las empresas suministradoras:

Expedientes	50
-------------	----

- Inventarios. Confección y actualización de los servicios centrales, control y revisión de los inventarios de los servicios periféricos, confección de fichas de altas, bajas y modificaciones.

- Almacén de material no inventariable. Recepción de los "vales de solicitud de material" enviados por los distintos departamentos del Ministerio, control de solicitudes recibidas, adquisición de material de los distintos proveedores y control de las facturas que se derivan de dicha adquisición.

Servicio de Suministros y Adquisiciones

Se encarga de la gestión de los créditos presupuestarios para servicios generales del Departamento, destinados a:

- Transportes oficiales
- Gastos de material y suministros
- Adquisición de mobiliario
- Reparaciones
- Mantenimiento
- Conservación
- Indemnizaciones por razón del servicio

EXPEDIENTES	NUMERO
De transportes oficiales	39
De indemnizaciones por razones de servicio	425
De suministros y adquisiciones	582
De mantenimiento y conservación	32
Libramientos "a justificar"	85
TOTAL	1.163

Servicio de Inversiones

Este Servicio lleva a cabo la gestión y tramitación de los créditos presupuestarios correspondientes a gas-

tos de proyectos de inversión para reparación y mejora de edificios e instalaciones.

ACTUACIONES	NUMERO
Expedientes de inversión	75
Expedientes de gastos de reparación de edificios y otras construcciones	262
TOTAL	337
Escritos relacionados con los expedientes	1.726

Servicio de Gestión de Nóminas y Retribuciones

Durante el año 1990 se tramitaron las nóminas del personal afectos a los Servicios Centrales del Ministerio así como de las Delegaciones de Gobierno y Gobiernos Civiles.

El importe total del crédito definitivo fue de 13.064.070 pesetas ascendiendo las obligaciones reconocidas a 11.366.783.647 pesetas, lo que supone un 87% de ejecución de gasto, desglosado de la siguiente forma:

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGACION RECONOCIDA	%
11.472.675.070	10.458.271.094	91,2
217.878.000	192.102.707	88,2
263.376.000	243.571.148	92,5
1.004.371.000	465.105.441	46,3
106.627.000	7.733.257	7,3

Actualmente existe una Habilitación en cada uno de los Gobiernos Civiles y Delegaciones de Gobierno, así como en los Servicios Centrales, que se encarga de confeccionar, de forma manual unas y mecanizadas otras, las nóminas de sus respectivas dependencias. A mediados del año se inició un proceso de informatización y unificación de todas esas nóminas, comenzando con la de los Servicios Centrales.

3.3 SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Se encarga de la programación de efectivos y de la elaboración del anteproyecto de empleo; de la redac-

ción y tramitación de las relaciones de puestos de trabajo y de sus modificaciones; de la preparación y tramitación de convocatorias y de la realización de las pruebas o de la valoración de los méritos en su caso y de las propuestas de resolución, necesarias para la selección de personal y para la provisión de puestos de trabajo.

Asume también la negociación y el cumplimiento de los convenios colectivos del personal laboral; la aplicación de las normas del régimen retributivo; y la programación y desarrollo de la acción social.

Mantiene las oportunas relaciones con la Comisión Superior de Personal y con la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Operativamente, la Subdirección General de Personal se estructura en dos áreas:

- Area de Personal Laboral
- Area de Personal Funcionario

Del Area de Personal Laboral depende el Servicio de Gestión de Personal Laboral y del Area de Personal Funcionario el Servicio de Gestión de Personal Funcionario.

Con dependencia directa del subdirector general de Personal se encuentra también la Unidad de Formación Y Perfeccionamiento.

Area de Personal Funcionario

Se ocupa de dirigir la gestión de las situaciones y circunstancias administrativas (nombramientos, oposiciones, excedencias, comisiones de servicio, jubilaciones, etc) del personal funcionario del Ministerio del Interior, adscrito a los Servicios Centrales, delegaciones del Gobierno, gobiernos civiles, Jefatura Central de Tráfico y Secretaría General-Dirección General de la Policía.

De este Area depende el Servicio de Gestión de Personal Funcionario.

Servicio de Gestión de Personal Funcionario

Tiene encomendadas las siguientes atribuciones:

- Prever las necesidades de personal, mediante la Oferta Pública de Empleo y la convocatoria de concursos de méritos.

- Prever las necesidades de efectivos de funcionarios del Ministerio del Interior.

- Gestionar las convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Se ocupa, asimismo, de todo lo relacionado con tomas de posesión, ceses, organización de concursos de traslados, nombramientos, trienios, etc, y, en general, de las diferentes situaciones administrativas que afectan al funcionario durante su vida profesional.

DATOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CONCEPTO	NUMERO
Expedientes custodiados (personales y generales)	31.500
Funcionarios que dependen de este servicio	8.500
Nombramientos (toma de posesión y ceses)	1.228
Nombramientos por libre designación	82
Nombramientos de personal de empleo interino	258
Nombramientos por concurso de méritos	377
Acuerdos de cambio de denominación y/o nivel	8.500
Licencias y permisos	1.020
Comisiones de servicios	415
Trienios	420
Excedencias	38
Jubilaciones	32
Autorizaciones de cursos y órdenes de viaje	555
Reingreso	68
Reconocimiento de servicios	204
Reconocimiento de grado personal	2.706



Acuerdo de cambio de situación administrativos:	
Por servicios en CC.AA.	15
Por servicios especiales	16
Permutas	16
Expedientes de certificados	7.200
Confección de documentos de identidad profesional	198
Confección de tarjetas de control horario	176

Actuaciones

Entre otras, las actividades más significativas llevadas a cabo durante 1990 por este Servicio fueron las siguientes:

- Aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios de la Dirección General de la Policía

- Que ha supuesto la adaptación a la misma del Catálogo de Puestos de Trabajo anteriormente vigente, lo que se realizó por Resolución de la Subsecretaría de 31 de julio de 1990.

- Concurso General de Méritos

- Se convocó este concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C, D y E, vacantes en el Ministerio del Interior. Dicho concurso fue resuelto por Orden de 6 de agosto de 1990.

- Oferta Pública de Empleo

- Se convocaron plazas para los cuerpos Superior, de Gestión, Administrativo, Subalterno y para la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

- Nombramiento de Personal Eventual y de Empleo Interino

- Elecciones Sindicales

- El 14 de diciembre de 1990 se celebraron elecciones sindicales que afectaron a los funcionarios adscritos a los Servicios Centrales y a la Dirección

General de la Policía y Jefatura Central de Tráfico destinados en Madrid. Los resultados fueron los siguientes:

JUNTA DE PERSONAL MINISTERIO DEL INTERIOR

ORGANIZACION	REPRESENTANTES	VOTOS
CC.OO.	10	509
C.S.I.F.	9	492
U.G.T.	4	196

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

ORGANIZACION	REPRESENTANTES	VOTOS
CC.OO.	9	237
C.S.I.F.	6	187

Area de Personal Laboral

El Ministerio del Interior cuenta con un colectivo cercano a los 3.000 trabajadores, vinculados a la Administración por distintos tipos de contratos laborales. Todas las gestiones relacionadas con este colectivo y con su problemática específica las lleva el Area de Personal Laboral, de la que depende el Servicio de Gestión de Personal Laboral.

Actuaciones

Las actividades más importantes llevadas a cabo por este Area han estado relacionadas con los siguientes temas:

■ Negociación Colectiva

○ El 21 de enero de 1990 se suscribió el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio del Interior correspondiente a los años 1988 y 1989.

Fruto de la negociación colectiva fue la constitución de una Comisión paritaria que tiene por objeto la interpretación, estudio, vigilancia y arbitraje de cuantas cuestiones se susciten en relación con el mismo.

■ Convenio de colaboración entre el INEM y el Ministerio del Interior.

○ Por octavo año consecutivo, el Ministerio del Interior y el INEM suscribieron un convenio de colaboración. A tal efecto el INEM aportó 618 millones de pesetas, destinados a subvencionar los costes de contratación o adscripción de trabajadores desempleados, correspondiendo al Ministerio la contratación de los mismos.

Cuatro fueron los programas que contemplaba el convenio de colaboración y que afectaron a las direcciones generales de Tráfico (médicos e interpretes), Protección Civil (personal no titulado), Policía (auxiliares administrativos e interpretes) y Guardia Civil (interpretes). El número total de contrataciones efectuadas ascendió a 615 en las modalidades de fomento de empleo, prácticas y obras o servicios determinados. Igualmente, se procedió a la adscripción, en colaboración social, de 260 perceptores de subsidio o prestación de empleo.

■ Selección y contratación de personal

○ Durante 1990 se procedió a la formalización de un total de 841 contratos de trabajo de personal laboral, a los que habría que añadir los anteriormente señalados, correspondientes al Convenio INEM - Ministerio del Interior.

La Dirección General de Servicios convocó, igualmente, concurso de traslados, ofertándose 60 vacantes. También se efectuaron pruebas selectivas para cubrir 135 plazas de Titulados de Grado Medio con destino en la Dirección General de Protección Civil, y se convocó un concurso de méritos para la provisión de 9 plazas de Titulados Superiores, 2 de Titulados de Grado Medio y 2 de Técnicos no Titulados con destino en la Dirección General de la Policía.

■ Gestión de Personal Laboral

○ El Area de Personal Laboral gestiona todas las actuaciones relativas a la vida administrativa del mencionado colectivo y que, en 1990, se puede resumir así:

DATOS DEL PERSONAL LABORAL

CONCEPTO	NUMERO
Reingresos de excedencias	9
Reconocimientos de fijeza en el empleo a personal eventual	3
Jubilaciones forzosas	60
Jubilaciones voluntarias	2
Jubilaciones anticipadas	1
Excedencias voluntarias	31
Excedencias forzosas	3
Ceses por renuncia del trabajador	9
Reconocimientos de antigüedad	668
Inscripciones en Registro Central de Personal	785
Reconocimientos de servicios previos	75

■ Programación y control de efectivos

En esta materia se han efectuado una serie de actuaciones tendentes a planificar las necesidades de recursos humanos susceptibles de cobertura mediante personal laboral. Dichas actuaciones han sido, entre otras, las siguientes:

- Recopilación y elaboración de datos necesarios para la aprobación por la Comisión Interministerial de Retribuciones de la masa salarial correspondiente a 1990.
- Recopilación y elaboración de datos para el Capítulo I "Gastos de Personal" de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 1999.
- Elaboración de las Ofertas de Empleo Público de Personal laboral del Ministerio del Interior correspondientes a los años 1990 y 1991.
- Elaboración de 20 planes de contratación de Personal Laboral fijo, temporal e interino para su fiscalización por la Intervención Delegada de Hacienda en este Departamento.
- Elaboración de 7 expedientes de modificación de los catálogos de Personal Laboral del Departamento.

○ Expediente de funcionarización de determinados puestos de trabajo desempeñados por personal laboral. La Comisión Interministerial de Retribuciones aprobó la propuesta del Departamento consistente en la creación de 354 puestos de trabajo a incluir en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del Ministerio del Interior y que están reservados a Personal Laboral. La provisión se hará en 1991, mediante concurso oposición restringido.

■ Elecciones sindicales

Se celebraron elecciones sindicales en el último trimestre de 1990, siendo el Area de Personal Laboral la encargada de conducir todo el proceso electoral a nivel nacional.

■ Area jurídica

El Area de Personal Laboral mantiene un contacto permanente con el servicio Jurídico del Estado a efectos de la mejor defensa de los intereses de la Administración.

Dicho contacto se ha materializado durante 1990 en la evacuación de 30 informes para el Servicio Jurídico del Estado ante los juzgados de lo Social, en relación con demandas formuladas por trabajadores contra este Departamento. Asimismo, se han emitido 22 informes sobre recursos de reposición a efectos de su posterior estudio y propuesta de resolución por la Subdirección General de Recursos.

Unidad de Formación

Esta Unidad tiene como principal objetivo procurar una adecuación entre el personal del Ministerio del Interior y el puesto de trabajo que ocupa. Para ello, y en coordinación con el Instituto Nacional de la Administración Pública, se establecen planes de actuación encaminados a dicho fin. Esto implica, por una parte y en relación con los cursos de Formación y Perfeccionamiento convocados por el mencionado Instituto, la selección de aquellos funcionarios que asistirán a los cursos ofertados por los organismos dependientes del mismo.

Cursos

A lo largo del año, por parte de la Unidad de

Formación se imparte una serie de cursos que, en general, versan sobre temas administrativos y de informática. Estos cursos, homologados por el I.N.A.P, disfrutan de todas las prerrogativas otorgadas por el mencionado Instituto, expediéndose los certificados de asistencia, conjuntamente por la Subdirección General de Personal y la Subdirección de Formación y Educación a Distancia, dependiente del Instituto Nacional de la Administración Pública.

Durante 1990 se programaron 6 cursos de colaboración con el I.N.A.P y la Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano, dependiente de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales, dirigidos al personal que presta servicios en oficinas de Información de gobiernos civiles y delegaciones del Gobierno, así como en la propia Subdirección de Información y Atención al Ciudadano.

Asimismo, se programaron 2 cursos en colaboración con la Oficialía Mayor, orientados hacia los habilitados de los gobiernos civiles y delegados del Gobierno con vistas a reciclar a los mismos en la nueva normativa.

También, en colaboración con Oficialía Mayor, se realizaron 3 cursos de Informática que fueron homologados por el I.N.A.P.

Además de estos cursos, y con objeto de continuar con la formación y el reciclaje de los funcionarios del Ministerio del Interior, se desarrollaron otros que, a continuación, se detallan:

CURSOS	NUMERO
Gestión de Personal Laboral	1
Gestión Económica	3
Organización del Estado y Procedimiento Administrativo	4
Funcionamiento de la Comunidad Europea	1
Informática para Usuarios Avanzados	1
Gestión de Personal	3

El número de funcionarios que han participado en estos cursos ascendió a unos 600.

Por otra parte, funcionarios del Ministerio del Interior han podido asistir a cursos, seminarios, jorna-

das, etc, organizadas por entidades privadas y organismos oficiales, que versaron sobre materias afines a las desarrolladas por los funcionarios, con el objetivo de lograr un mayor y mejor conocimiento de las técnicas y procedimientos utilizados en la resolución de los problemas cotidianos.

La oferta formativa se completó con la celebración de los cursos de idiomas (francés e inglés), que fueron impartidos de octubre a junio y a los que asistieron funcionarios destinados en Madrid.

3.4 OFICINA PRESUPUESTARIA

Tiene como misiones la formulación, seguimiento y evaluación de los programas de gasto y de inversión de los órganos superiores y centros directivos del Departamento; la elaboración del anteproyecto de presupuestos del Ministerio; la coordinación en la elaboración de los presupuestos de los organismos autónomos y su consolidación con los del Departamento; y la información y tramitación de las propuestas de modificaciones presupuestarias que se produzcan durante el transcurso de cada ejercicio.

Igualmente, a la Oficina Presupuestaria la corresponde el informe de los proyectos de disposiciones de los servicios y organismos del Ministerio con repercusión sobre el gasto público; la contabilidad del Departamento; y cuantas funciones atribuyan con carácter general a las oficinas presupuestarias las normas vigentes.

La Oficina Presupuestaria se estructura en dos áreas:

- Area de Presupuestos
- Area de Seguimiento y Evaluación

Del Area de Presupuestos dependen dos servicios: Modificaciones, y Presupuestos y Programas.

Del Area de Seguimiento y Evaluación otros dos: Seguimiento y Análisis de Costes.

Actividades

Durante 1990, esta Subdirección ha desarrollado las siguientes actividades:

Confección del Presupuesto

■ Elaboración de los documentos presupuestarios relativos al anteproyecto de presupuesto del Departamento para 1991, así como la coordinación de los presupuestos de los organismos autónomos adscritos al mismo y su consolidación con los del Ministerio. El importe del presupuesto consolidado del Ministerio para 1991 asciende a 501.734.970.000 pesetas que han supuesto un incremento del 7,48% respecto a la cifra aprobada para 1990.

■ Elaboración de contestaciones a las enmiendas a los Proyectos de Presupuestos para 1990 y 91, presentadas en el Congreso de los Diputados y el Senado.

■ Preparación de las comparecencias de altos cargos del Departamento ante las comisiones de presupuestos del Congreso y del Senado, para informar sobre temas relativos a la leyes de presupuestos de 1990 y 91.

Informe y Tramitación de Modificaciones Presupuestarias

■ A lo largo del año se han informado y tramitado los siguientes expedientes de modificación al Presupuesto:

EXPEDIENTES DE MODIFICACION

	TRAMITADOS	APROBADOS
Transferencias de crédito	46	31
Ampliaciones de crédito	23	17
Incorporaciones de crédito	9	9
Generaciones de crédito	18	10
TOTAL	96	67

Seguimiento del Presupuesto

■ Seguimiento de la ejecución de los distintos capítulos del presupuesto con extrapolación de datos para prever o evitar insuficiencias y retrasos en la gestión. En 1990 los créditos comprometidos han supuesto el 97,55% de los créditos definitivos.

■ Codificación y seguimiento de 5.911 proyectos de inversión, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 16 de marzo de 1987.

■ Observación del cumplimiento de los objetivos previstos en los distintos programas, a través de los indicadores establecidos para tal fin.

Otras Actividades

■ Elaboración de informes para la preparación de contestaciones a 67 preguntas formuladas por los grupos parlamentarios al Gobierno, sobre la ejecución de los gastos corrientes e inversiones del Departamento.

■ Informe preceptivo, por su repercusión en el gasto público, de los siguientes proyectos de disposiciones del Ministerio del Interior:

○ Proyecto de Real Decreto por el que se reestructuran la Subsecretaría del Ministerio del Interior y los Centros Directivos dependientes de ella.

○ Proyecto de Real Decreto por el que se reestructura la Dirección General de la Guardia Civil.

○ Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases para la organización y funcionamiento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

○ Proyecto de Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la creación de infraestructuras derivadas de los planes de Emergencia Nuclear para 1990.

○ Proyecto de Orden por la que se establece el uniforme de trabajo de las Unidades Especiales y Servicios Específicos del Cuerpo Nacional de Policía.

○ Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a los organismos sindicales del Cuerpo Nacional de la Policía durante 1990.

○ Proyecto de Orden por el que se regulan la composición y funciones de determinados órganos del Ministerio del Interior.

○ Proyecto de Propuesta de modificación de las relaciones de Puestos de Trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio del Interior.

○ Proyecto de Propuesta de Relación de Puestos de Trabajo del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil.

- Proyecto de propuesta de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo para funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
- Proyecto de convocatoria de pruebas selectivas para el personal laboral correspondiente a la oferta de 1990.
- Elaboración de la publicidad anual, destinada a los órganos internos del Ministerio, con el siguiente contenido:
 - Documentación relativa al presupuesto para 1990 y estudios comparativos con los presupuestos de ejercicios anteriores.
 - Estructura económica de los Presupuestos Generales del Estado.
 - Manual sobre tramitación de expedientes de modificación presupuestaria, y estudios sobre la evolución de las modificaciones de crédito desde 1982.
 - Memoria de objetivos.

Gestión Patrimonial cuenta con una Jefatura de Área, la de Gestión Patrimonial, de la que dependen dos servicios:

- Gestión Técnica
- Gestión Jurídico-Administrativa

Directamente del subdirector general de Gestión Patrimonial depende el Servicio de Programación.

Actividades

Los estudios, informes y actuaciones necesarias para la gestión del patrimonio inmobiliario del Ministerio, que abarca un total de 5.000 bienes, se enfocan teniendo en cuenta las directrices de centralización del proceso de gestión y de coordinación de las necesidades de los distintos Centros directivos del Departamento.

Por parte de la Subdirección General de Gestión patrimonial se han resuelto e informado 294 expedientes, cuya relación queda reflejada en los cuadros que, a continuación, se adjuntan:

3.5

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION PATRIMONIAL

Se encarga de la realización de los estudios, informes y actuaciones necesarias y de la formulación de las propuestas procedentes para la elaboración de planes de adquisición, expropiación y enajenación de bienes inmuebles del Ministerio en su totalidad; de la elaboración de los pliegos de condiciones para su adquisición y enajenación; de la tramitación de los expedientes de adquisición y expropiación de dichos bienes para su afectación a los servicios del Departamento; y de la instrucción de los expedientes de enajenación, mediante venta o permuta, de los inmuebles que dejen de ser necesarios.

Mantiene las relaciones necesarias con la Dirección General del Patrimonio del Estado y se responsabiliza de la contratación de alquileres y demás sistemas jurídicos de uso de inmuebles; así como del inventario y mantenimiento al día de la información necesaria para la defensa jurídica de los bienes afectados.

Operativamente, la Subdirección General de

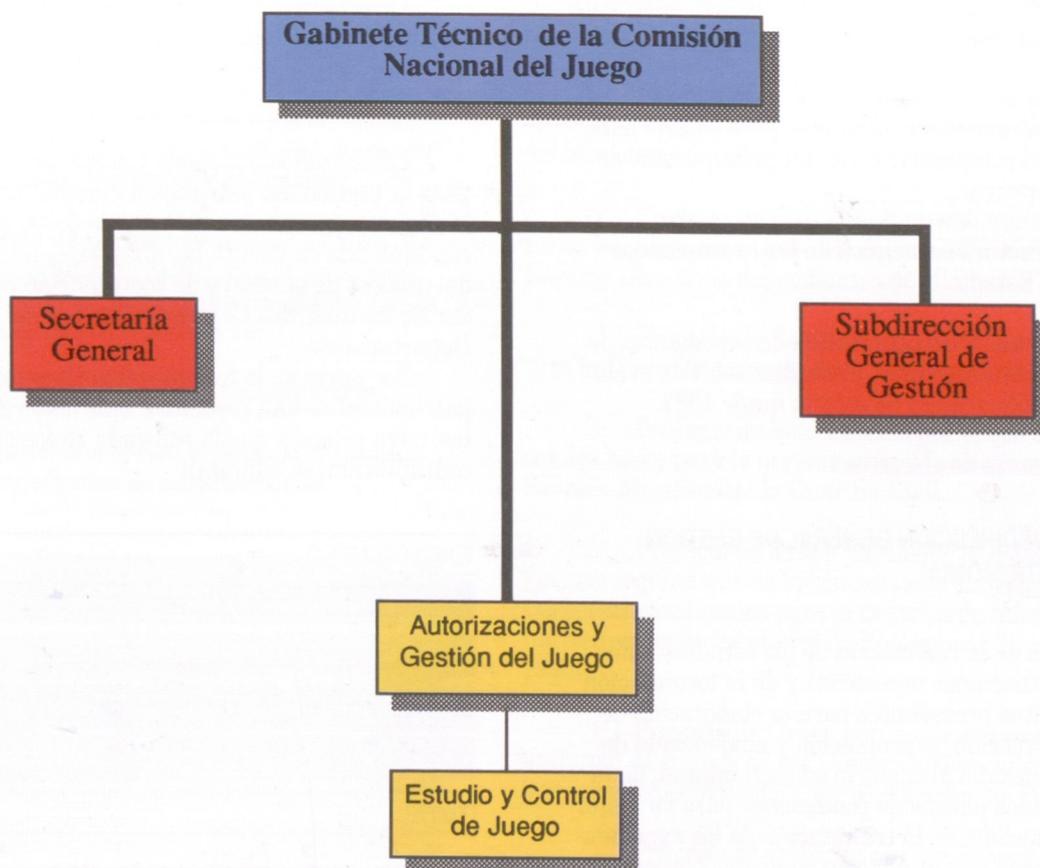
EXPEDIENTES	NUMERO
De afectación	39
De desafectación	91
De arrendamiento	48
Otros (permutas, expropiaciones, etc)	116
TOTAL	294

CENTROS DIRECTIVOS	NUMERO
Dirección General de la Guardia Civil	225
Dirección General de la Policía	28
Dirección General de Tráfico	5
Dirección General de Protección Civil	2
Gobiernos Civiles	26
Servicios Centrales	8
TOTAL	294

4

GABINETE TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Organigrama



Funciones y Competencias

La Comisión Nacional del Juego, dependiente del Ministerio del Interior, está presidida por el subsecretario del Departamento y es el órgano central de coordinación, estudio y control de todas las actividades relacionadas con los juegos de suerte, envite o azar.

Sin embargo, para que la Comisión, como órgano colegiado, con actuaciones intermitentes y con multiplicidad de competencias atribuidas, pudiera desarrollar y ejercer sus funciones, se creó el Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, que alcanzó la categoría de dirección general en la reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, aprobada por Real Decreto el 13 de julio de 1990.

Según ese Real Decreto, corresponde al Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego ejercer las siguientes funciones:

- Otorgamiento y la revocación de las autorizaciones y homologaciones previstas en los diferentes reglamentos de juegos y azar, cuando no estén específicamente atribuidos a otros órganos del Ministerio del interior.
- Preparación de informes, estudios, proyectos y propuestas necesarios para el ejercicio de las competencias de la Comisión Nacional del Juego.
- Gestión de los registros previstos en los reglamentos de los juegos de azar.
- Coordinación de las actividades de inspección y control que hayan de ser ejecutadas en cumplimiento de las funciones de la Comisión Nacional del Juego.
- Instrucción de los expedientes sancionadores que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 34/1987, de 27 de diciembre, hayan de ser resueltos por la Comisión Nacional del Juego, Ministerio del Interior o Consejo de Ministros.

Para el ejercicio de sus funciones, el Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego se estructura en dos unidades, con nivel orgánico de subdirección general:

- Secretaría General
- Subdirección General de Gestión

Igualmente, con dependencia directa del director general del Gabinete Técnico dependen dos servicios: Autorización y Gestión del Juego y Estudios e Informes.

Director General del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego

Santiago Felipe Mendioroz Echevarría

Nace en Pamplona (Navarra) el 25 de julio de 1947. Ingeniero Agrónomo por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, obtiene el número 1 de su promoción como Técnico Comercial del Estado, perteneciendo al Cuerpo Superior de Técnico Comerciales -Ecomomistas del Estado.

Deseempeña su actividad profesional en el antiguo Ministerio de Comercio, donde es designado jefe del Servicio de Instrumentos Arancelarios. Ejerce como Consejero de la Oficina Comercial de España en Méjico y como director comercial de la División del I.N.I y Estructura Española.

Tras ejercer el puesto de Vocal Asesor de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos para la Oficina del Portavoz del Gobierno y de dirigir el Gabinete del Presidente del Gobierno Autónomo del País Vasco, es nombrado el 27 de julio de 1990 director general del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego.

4.1 SECRETARIA GENERAL

Con nivel orgánico de Subdirección General, colabora con el director general en el desarrollo de las funciones de planificación administrativa, organización y dirección del Gabinete Técnico, y desempeña, también, las de secretaría de la Comisión Nacional del Juego.

Participa, igualmente, en la preparación de

informes, estudios, proyectos y propuestas necesarios para el ejercicio de las competencias de la Comisión.

Normativa

La normativa relativa al juego publicada en España durante 1990 ha sido generada por la Administración Central y las Administraciones Autonómicas que tienen competencias en esta materia.

Administración Central

Cabe destacar, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Ley 5/1990, de 29 de junio, sobre medidas en materia presupuestaria, financiera y tributaria (procedente del Real Decreto-Ley 7/1989, de 29 de diciembre, artículos 27 y 38).

- Real Decreto 593/90, de 27 de abril, del Ministerio del Interior, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

- Orden de 23 de enero de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se fija el valor del cartón para el juego del Bingo.

- Orden de 25 de julio de 1990, del Ministerio del Interior, de desarrollo del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

- Orden de 6 de septiembre de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se especifican las cuotas exigibles y se regulan los aspectos de gestión de gravamen complementario de la tasa fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar realizados con máquinas o aparatos automáticos, establecido por la Ley 5/1990, de 29 de junio.

- Resolución de 25 de abril de 1990, del Ministerio del Interior, de la Comisión Nacional del Juego, atribuyendo a su presidente y secretario facultades en materia sancionadora.

- Resolución de 25 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se dictan normas sobre validación informática de

apuestas de Lotería Primitiva y Apuesta Deportiva.

- Circular de 17 de mayo de 1990 sobre el régimen de autorización provisional de las máquinas recreativas con premio o de tipo "B".

- Circular de 4 de junio sobre desarrollo del artículo 37 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y exigencia del Libro de Inspección e Incidencias.

- Circular de 1 de agosto de 1990, de la Dirección General de Política Interior, sobre prórroga del Boletín de Situación y Modelos de Autorización para instalar máquinas recreativas con premio.

- Sentencia del Tribunal Supremo, de 8 de febrero de 1990, sobre: Máquinas Recreativas, Gravamen Complementario de la Tasa Fiscal sobre el Juego, Ley 5/1983, Síntesis Jurisprudencial, Constitucionalidad y Reiteración de Doctrina.

- Sentencia del Tribunal Supremo, de 5 de mayo de 1990, sobre: Máquinas Recreativas, Tasa Fiscal sobre el Juego, Sujeto Pasivo, Contribuyente, Base Imponible y Periodo Impositivo.

Administraciones Autonómicas

De las disposiciones aprobadas por las Comunidades Autónomas que tienen competencias en materia de juego, entresacamos las siguientes:

Andalucía

- Orden de 19 de enero de 1990, por la que se regula la remisión de datos estadísticos de las empresas Titulares de salas de Bingo y empresas de Servicios, inscritas en los registros administrativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 26 de febrero de 1990, por la que se adopta la Hoja de Reclamación en los establecimientos autorizados para la práctica de los juegos, en sustitución del Libro de Reclamaciones.

- Orden de 17 de julio de 1990, de la Consejería de Gobernación, por la que se regulan y establecen criterios de la publicidad en las salas de Bingo de la Comunidad Autónoma.



Canarias

- Ley 6/1990, de 17 de abril, de creación del Organismo Canario de Juegos y Apuestas.
- Decreto 88/1990, de 23 de mayo, por el que se reglamenta el Servicio de Inspección del Juego en Canarias.
- Decreto 89/1990, de 23 de mayo, por el que se modifica el Decreto 93/1988, de 31 de mayo, que aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 92/1990, de 23 de mayo, de desarrollo de la Ley 6/1990, de 21 de marzo, de creación del Organismo Canario de Juegos y Apuestas.

Cantabria

- Decreto 17 /1990, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley de Cantabria 3/1988, de 26 de octubre, de Tributación sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar.

Castilla - La Mancha

- Orden de 11 de junio de 1990, por la que se regula y aprueba el modelo de declaración - liquidación correspondiente al impuesto sobre los premios del

Juego del Bingo.

Cataluña

- Ley 10/1990, de 15 de junio, sobre Policía del Espectáculo, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.
- Resolución de 25 de mayo de 1990, por la que se determinan las características de la serie de billetes de Loto-Rapid, denominada "Supercopa".
- Resolución de 19 de junio de 1990, por la que se determinan las características de la serie de billetes de Loto-Rapid, denominada "Sports-Nautics".
- Resolución de 20 de septiembre de 1990, por la que se determinan las características de la serie de billetes de Loto-Rapid, denominada "Triple-Rapid".

Galicia

- Decreto 247/1990, de 18 de abril, por el que se introducen modificaciones en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Navarra

- Decreto Foral 7/1990, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas.

■ Decreto Foral, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Juego de la Comunidad Navarra.

País Vasco

■ Decreto 89/1990, de 29 de mayo, por el que se crean el Consejo Vasco del Juego y el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Comunidad Valenciana

■ Decreto 89/1990, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo.

■ Decreto 90/1990, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

■ Orden del 6 de noviembre de 1990, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Colaboración con las Comunidades Autónomas

La necesidad de establecer y mantener cauces de coordinación y colaboración con las siete Comunidades Autónomas (Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y País Vasco) que tienen atribuida la competencia "exclusiva" en materia del juego, ha tenido como consecuencia la realización de varias reuniones de la Comisión Sectorial del Juego, en la que están representados el Gabinete Técnico y los distintos organismos responsables del juego en las referidas comunidades.

También cabe destacar la celebración en Barcelona del Forum de Administraciones Europeas Reguladoras del Juego, al que asistieron representantes de la Comisión Nacional del Juego y de las Comunidades Autónomas con competencias en la materia.

Resumen de Informes de Orden Público

En relación con las autorizaciones administrativas de las Comunidades Autónomas con competencia exclusiva en materia de juego, se han emitido durante 1990 las siguientes:

COMUNIDADES	SALONES		BINGOS		EMPRESAS OPERADORAS		CASINOS		EMPRESAS DE SERVICIOS	
	FAVORABLES	DESFAVORABLES	FAVORABLES	DESFAVORABLES	FAVORABLES	DESFAVORABLES	FAVORABLES	DESFAVORABLES	FAVORABLES	DESFAVORABLES
Cataluña	221	4	4				2			
Canarias	39		9						2	
Galicia	16		14		14				7	
Andalucía							2			
TOTAL	276	4	27		14		4		9	
Informes favorables							1989		1990	
Informes desfavorables							355		330	
TOTAL INFORMES							386		334	

Informes relacionados con la Normativa emanada de las Comunidades Autónomas en materia de juego

El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego ha emitido una serie de informes sobre las disposiciones que han dimanado de las Comunidades

Autónomas en relación con el juego. De entre los informes realizados destacamos los siguientes:

Canarias

- Informe sobre Decreto 88/1990, de 23 de mayo,



por el que se reglamenta el servicio de Inspección del Juego en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Informe sobre el Decreto 89/1990, de 23 de mayo, por el que se modifica el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cataluña

- Informe sobre la Orden de 9 de abril de 1990, de la Consejería de Gobernación, por la que se exige y regula la instalación de contadores en las Máquinas Recreativas con Premio y Azar.

Comunidad Valenciana

- Informe sobre el Decreto 89/1990, de 11 de junio, del Gobierno de la Generalitat, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo.

- Informe sobre el Decreto 90/1990, de 11 de junio, del Gobierno de la Generalitat, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar para la Comunidad Autónoma Valenciana.

Galicia

- Informe sobre la Orden de 29 de noviembre de 1989 de creación del modelo de autorización de explota-

ción de Máquinas Recreativas y de Azar, de la Comunidad Autónoma de Galicia.

- Informe sobre la Resolución de 29 de diciembre de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, por la que se autoriza el nuevo valor facial de los cartones de Bingo.

Navarra

- Informe sobre el Decreto Foral 7/1990, de 25 de enero de 1990, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

- Informe sobre el Decreto Foral 181/1990, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

País Vasco

- Informe sobre la Orden de 22 de diciembre de 1989, del Consejero de Interior, por la que se contemplan determinados aspectos del Reglamento del Juego del Bingo.

- Informe sobre el Decreto 142/1990, de 29 de mayo, por el que se crean el Consejo Vasco de Juego y el Registro de Juego de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Principado de Asturias

■ Informe respecto a la Ley 5/1989, de 22 de diciembre, de la Junta General del Principado, por la que se establece un recargo sobre la Tasa de Juegos de Suerte, Envite y Azar, mediante Máquinas y Aparatos Automáticos en el Principado de Asturias.

4.2 SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION

Ejerce misiones de colaboración con el director del Gabinete en la realización de las funciones de otorgamiento y revocación de autorizaciones y homologaciones.

Se encarga, asimismo, de la gestión de los registros; de la coordinación de la actividad de inspección y control; y de las instrucciones y propuestas de resolución de expedientes sancionadores.

Control del Juego

Durante 1990 se ha continuado con la tramitación de los expedientes sancionadores en materia de juego, cuyos datos más significativos son los siguientes:

Actas recibidas	800
Resoluciones sancionadoras	55
Sobreseimientos	15
Expedientes en trámite	2.600
Importe de multas	80.850.000

Actuaciones y Datos Estadísticos de los Juegos de Suerte, Envite y Azar, explotados por el Sector Privado

Las competencias del Ministerio del Interior, a través del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, en relación con las actuaciones, control y elaboración de estadísticas referentes a los distintos sectores de las actividades del juego, cuya explotación recae en el sector privado (Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Recreativas Tipo "B"), se pueden resumir así:

Casinos

En este sector, el Gabinete Técnico tiene como

misión principal la de atender las solicitudes presentadas por los casinos - que se rigen por la Orden Ministerial de 9 de enero de 1979, en la que se aprobó su Reglamento -entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

- Modificaciones de las autorizaciones de apertura y funcionamiento:
 - Venta y acciones de estas sociedades
 - Altas y bajas en los elementos de juego
 - Nombramientos de personal directivo y técnico
 - Modificaciones en los límites de las apuestas
 - Otros
- Confección de documentos profesionales de los empleados de casinos de juego:
 - Carnés profesionales:

Carnés en activo	2.221
Carnés emitidos en 1990	973
Bajas solicitadas	355
Varios	200

■ Peticiones de inclusión y exclusión del listado de prohibidos en los casinos:

- Prohibidos:

Peticiones de alta	1.011
Peticiones de baja	393
Informes solicitados	261
Varios	1.008

DISTRIBUCION DE LOS CASINOS

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	COMISION NACIONAL DE JUEGO	UBICACION	DENOMINACION
Aragón			Zaragoza

Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego

Baleares	Ibiza
Baleares	Mallorca
Santander	Sardinero
Valladolid	Boecillo
Madrid	Gran Madrid
Murcia	Mar Menor

DISTRIBUCION DE LOS CASINOS

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA COMUNIDADES AUTONOMAS
UBICACION DENOMINACION

Málaga	Nueva Andalucía
Málaga	Torrequebrada
Cádiz	Bahía de Cádiz
Tenerife	Taoro
Tenerife	Playa de las Américas
Las Palmas	Gran Canaria
Las Palmas	Gran Casino
Barcelona	Gran Casino
Gerona	Lloret de Mar
Gerona	Castillo de Perelada
La Coruña	Atlántico
Pontevedra	La Toja
San Sebastián	Kursaal
Valencia	Monte Picayo
Alicante	Costa Blanca

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LOS CASINOS Y DE LOS INGRESOS POR JUEGO (*)

COMUNIDADES	CASINOS	INGRESOS	% DEL TOTAL
Andalucía	3	4.472	16,2
Aragón	1	753	2,7
Baleares	2	1.672	6,1

Canarias	4	2.470	6,1
Cantabria	1	507	1,8
Castilla-León	1	837	3
Cataluña	3	4.666	16,9
Galicia	2	1.407	5,1
Madrid	1	6.345	23
Murcia	1	1.641	5,9
País Vasco	1	618	2,2
Valencia	2	2.226	8,2
TOTAL	22	27.614	100

(*) En millones de pesetas. Esta cifra representa 1.053 millones de pesetas menos que en 1989.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS (*) Y VISITANTES POR CASINOS

	1989	1990
Ingresos por juego	28.666,3	27.614,5
Ingresos por máquinas "C"	4.363,4	4.668,5
Ingresos por propinas	9.921,8	9.813,3
Ingresos por entradas	1.126	952,7
TOTAL	44.078	43.068
Divisas cambiadas	3.464	3.124
Visitantes	3.480.794	3.253.559

(*) En millones de pesetas.

DISTRIBUCION DE MAQUINAS TIPO "C" DE CASINOS

COMUNIDAD AUTONOMA	NUMERO
Andalucía	227
Aragón	35
Baleares	192
Canarias	340

Cantabria	86
Castilla y León	118
Cataluña	296
Galicia	111
Madrid	105
Murcia	11
Valencia	105
País Vasco	39
TOTAL	1.665

Encuesta del Ministerio del Interior sobre Casinos

De los 29,3 millones de españoles mayores de 18 años, sólo el 1%, o sea alrededor de 293.000 personas, dice haber practicado alguna vez algunos de los juegos habituales de los Casinos, como se detalla a continuación:

FRECUENCIA DE JUEGO	PORCENTAJE	NUMERO
Juega todos los días	6,1	17.873
Juega todos los meses	13,3	38.969
Juega de 3-4 veces al año	21,5	62.995
Frecuentemente	45,4	133.022
NS/NC	13,7	40.141

INTERVALO DE GASTO	PORCENTAJE
Hasta 1.000 pesetas	22,3
De 1.001 a 3.000 pesetas	14,5
De 3.001 a 5.000 pesetas	28,2
De 5.001 a 10.000 pesetas	10,7
Mas de 10.000 pesetas	8,7
NS/NC	15,6

La media de gasto cada vez que se visita un casino es de 3.874 pesetas, variando desde las 11.000 que dice gastar cada jugador navarro, hasta las 1.348 de

los castellano-manchegos.

Salas de Bingo

El funcionamiento de las Salas de Bingo queda regulado por la Orden Ministerial de 9 de enero de 1979 que aprueba su Reglamento. El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, en relación a la actividad de este sector, ejerce las siguientes funciones:

- Estudiar y tramitar los expedientes de solicitud de Salas de Bingo, excepto aquellos correspondientes a las Comunidades Autónomas con competencias propias en la materia.

- Informar sobre las modificaciones y renovaciones de las autorizaciones concedidas:

Salas de bingo autorizadas	613
Autorizadas en 1990	16
Denegadas, caducadas o no renovadas	18
Informes solicitados o no emitidos	1.004

- Confección de documentos profesionales de los empleados en las Salas de Bingo:

Carnés profesionales	12.498
----------------------	--------

Carnés emitidos durante 1990:

Jefes de Sala	87
Jefes de Mesa	69
Cajero	182
Locutor-Vendedor	3.396
Auxiliar de Sala	1.608
Servicio de Admisión	514
Carnés renovados	799
Informes emitidos	1.251

- Peticiones de inclusión y exclusión del Listado de Prohibidos en Salas de Bingo:

Peticiones de alta	1.909
Peticiones de baja	756

Informes solicitados	158
Varios	1.816

DISTRIBUCION DE LAS SALAS DE BINGO POR COMUNIDADES AUTONOMAS

COMUNIDAD	SALAS	% DEL TOTAL
Andalucía	86	14,03
Aragón	20	3,26
Asturias	9	1,47
Baleares	20	3,26
Canarias	34	5,55
Cantabria	5	0,82
Castilla La Mancha	18	1,93
Castilla y León	23	3,75
Cataluña	92	15
Extremadura	9	1,47
Galicia	24	3,92
Madrid	101	16,48
Murcia	12	1,95
Navarra	9	1,47
País Vasco	38	6,20
La Rioja	4	0,65
País Valenciano	104	16,97
Ceuta	4	0,65
Melilla	1	0,17
TOTAL	603	100

Jugadores:

El número de plazas ofertadas en 1.990 por las 613 Salas de Bingo se estima, aproximadamente, en 172.000. Por ello, el índice de población adulta por plaza de jugador es alrededor de 170. De igual manera se calcula que el índice de población adulta por cada

Sala de Bingo es de 48.000.

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS EN LAS SALAS DE BINGO (*)

	1988	1989	1990
Ingresos por cartones	513.700	576.894	578.558
% variación año anterior	12	11	0,3
A deducir:			
Tasa fiscal	102.740	115.379	115.712
Beneficio empresas	51.370	57.689	57.856
Gasto neto jugadores	154.110	173.068	173.568
Devolución de premios	359.590	403.826	404.990

(*) En millones de pesetas. Fuente: Ministerio de Hacienda, Comunidades Autónomas y Comisión Nacional del Juego.

A los ingresos generados por venta de cartones hay que añadir los derivados por cafetería, restaurante y, sobre todo, por las Máquinas Tipo "B" instaladas en estos locales que, de acuerdo con el nuevo reglamento, serán como máximo 3.440 (una máquina por cada 50 plazas), y que han producido unos beneficios de 3.938 millones de pesetas. Cifra sensiblemente inferior a la alcanzada en 1989, que ascendió a los 4.500 millones de pesetas en 4.200 máquinas.

DISTRIBUCION POR COMUNIDADES AUTONOMAS DEL IMPORTE SOBRE LOS CARTONES VENDIDOS Y DE LA TASA INGRESADA

COMUNIDAD	TASA INGRESADA	IMPORTE DE LOS CARTONES
Andalucía	16.906	84.528
Aragón	4.913	24.565
Asturias	2.477	12.384
Baleares	3.454	18.768
Canarias	6.690	34.952
Cantabria	1.423	7.110
Castilla La Mancha	1.946	9.729
Castilla y León	5.159	25.794

Cataluña	15.840	79.195
Extremadura	1.512	7.559
Galicia	5.157	25.785
Madrid	27.638	138.189
Murcia	1.771	8.856
Navarra	1.805	9.026
La Rioja	749	3.747
Valencia	17.030	85.152
Ceuta	554	2.770
Melilla	90	449
TOTAL	115.712	578.558

(*) En millones de pesetas

EMPRESAS DE SERVICIOS PARA SALAS DE BINGO POR COMUNIDADES AUTONOMAS (*)

COMUNIDAD	NUMERO
Andalucía	48
Aragón	22
Asturias	9
Baleares	17
Canarias	16
Cantabria	4
Castilla La Mancha	11
Castilla y León	16
Cataluña	110
Extremadura	6
Galicia	16
Madrid	121
Murcia	7
Navarra	8
País Vasco	22



La Rioja	4
País Valenciano	88
Ceuta	3
Melilla	1
TOTAL	529

(*) El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego tiene como misión el estudio de las Sociedades Mercantiles que requieren constituirse en Empresas de Servicios, Gestoras del Juego del Bingo, y sobre modificaciones, renovación y caducidad de las mismas; así como de cuantas peticiones hacen dichas empresas sobre las modificaciones en la titularidad de las acciones de sus componentes.

DATOS DE GESTION DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS

Empresas de Servicios autorizadas	529
Autorizadas en 1990	12
Caducadas, denegadas o no renovadas	21
Renovadas	46
Informes solicitados y emitidos	285
Transmisión de acciones y modificaciones	48
Varios	569

Máquinas Recreativas y de Azar

El Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, publicado mediante Real Decreto 593/90, de 27 de abril, determina las competencias del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego en lo referente a las características que deben reunir este tipo de máquinas, procedimiento de homologación; garantías y obligaciones de las empresas operadoras; registros de modelos y obligaciones de las empresas operadoras; estudios de solicitudes de inscripción en el registro de fabricantes; etc.

Asimismo, es de su competencia el estudio y preparación de los expedientes de autorización de Salones Recreativos.

EMPRESAS OPERADORAS

	1988	1989	1990
Empresas inscritas tipo "A"	160	57	48
Empresas tipos "A" y "B"	596	467	203
Solicitudes denegadas	4	2	0
Bajas a petición del interesado	220	207	339
Modificaciones de denominación	208	108	53
Ampliaciones a Empresas Operadoras de tipos "A" y "B"	51	52	11

MODELOS DE MAQUINAS HOMOLOGADOS

	1988	1989	1990	EN ACTIVO
Tipo "A"	93	78	38	3.107
Tipo "B"	74	43	27	2.136
Tipo "C"	9	11	1	146
TOTAL	176	132	66	5.389

DISTRIBUCION DE LAS MAQUINAS RECREATIVAS

TERRITORIO	NUMERO
Gestionado por la Comisión Nacional del Juego	98.695
Andalucía	59.967
Canarias	9.133
Cataluña	57.500
Galicia	12.476
Navarra	1.744
Valencia	38.006
TOTAL	272.521

EVOLUCION TEMPORAL DEL NUMERO DE MAQUINAS (*)

	1989	1990	% VARIACION
Número de máquinas	325.000	272.521	-16,2

(*) La importante inflexión producida en 1990 se ha debido

fundamentalmente a la decisión institucional de ordenación de este subsector en los aspectos económicos y sociales, a través del nuevo Reglamento y Tasa Fiscal que los grava. También, algunas decisiones y reglamentos propios de las Comunidades Autónomas han permitido frenar el desarrollo indiscriminado de esta actividad, introduciendo cierta racionalidad en su evolución.

DATOS ECONOMICOS (*)

	1989	1990	% VARIACION
Ingresos brutos de las empresas	333.840	372.093	11,5
Recaudación media	1.070.000	1.144.900 (**)	7

(*) Datos en millones de pesetas

(**) Se ha calculado estimativamente, incrementando la cifra dada para 1989 en un porcentaje del 7% que es, aproximadamente, el incremento salarial medio.

SALONES RECREATIVOS

Salones autorizados	16
Salones denegados	1
Renovaciones autorizadas	11
Renovaciones denegadas	7
Inscripción empresarios tipo "A"	139
Inscripción empresarios tipo "B"	43
Bajas	69
Cambios de denominación	4
Cambios de titularidad	13
Ampliación de máquinas	4

Resumen

EVOLUCION ECONOMICA DEL MERCADO DEL JUEGO EN ESPAÑA (*)

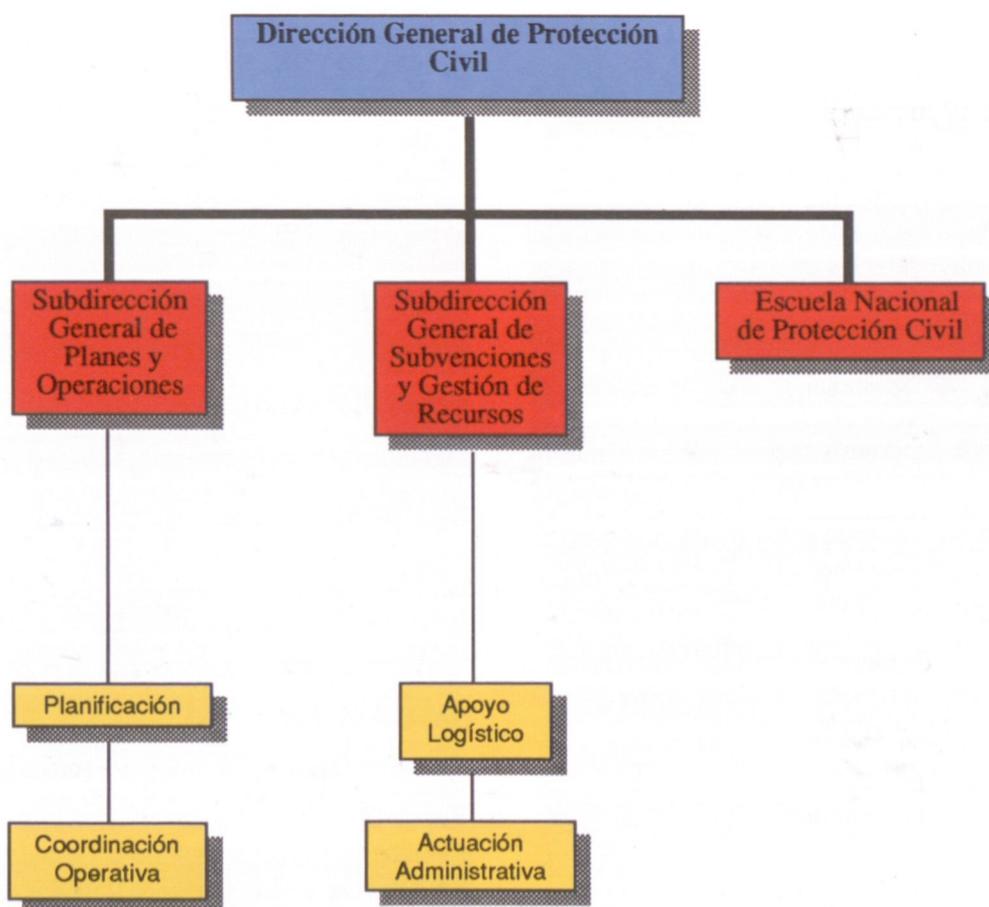
INGRESOS	1989	1990	% VARIACION
Casinos	44.078	43.068	-2,3
Bingos	172.568	173.568	0,6
Máquinas tipo "B"	333.840	372.093	11,5
TOTAL	550.486	588.729	6,9

(*) En millones de pesetas.

5

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Organigrama



Funciones y Competencias

En la Ley de Protección Civil, de 21 de enero de 1985, se señala que “la protección civil constituye la afirmación de una amplia política de seguridad que encuentra su fundamento jurídico dentro de la Constitución, en la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y la integridad física, como primero y más importante de los derechos fundamentales en los principios de unidad nacional y solidaridad territorial y en las exigencias esenciales de eficacia y coordinación administrativa”.

En este sentido, “la magnitud y trascendencia de los valores que están en juego en las situaciones de emergencia exige poner a contribución los recursos humanos y materiales pertenecientes a todas las administraciones públicas, a todas las organizaciones y empresas e, incluso, a los particulares, a los que, por tal razón, podrán imponérseles deberes para hacer frente a los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidades públicas”.

El mecanismo de coordinación de los “recursos humanos y materiales” es la Dirección General de Protección Civil, que tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Elaboración de planes y proyectos para la protección de personas, instalaciones y bienes de interés general en situaciones de emergencia.
- Elaboración de planes de actuación con motivo de siniestros, calamidades, catástrofes y otros acontecimientos de análoga naturaleza.
- Elaboración de los planes necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los servicios esenciales para la comunidad.
- Elaboración e informe, en su caso, de disposiciones en materia de protección civil.
- Organizar e impulsar la formación y perfeccionamiento del personal que pueda ejercer funciones de protección civil.
- Coordinar y dirigir las actuaciones que afecten a más de una provincia en materia de protección civil.

- Supervisar y controlar todas las actuaciones que se realicen en materia de protección civil.

- Ejercer las competencias del Estado en materia de protección civil.

Con fecha 30 de julio de 1990 se publicó la Sentencia del Tribunal Constitucional, en relación con el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno Vasco contra la Ley 2/1985, de 21 de Enero, sobre Protección Civil. La Sentencia reconoce que la protección civil, entendida como “protección física de las personas y de los bienes en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria”, tal y como se hace en la Exposición de Motivos de la Ley 2/85, es competencia “estatal”, dado que en tales casos “de excepcionalidad o grave riesgo, distinto de situaciones de emergencia con carácter cotidiano”, se pone de manifiesto “un interés nacional”.

Para el cumplimiento de las misiones y el ejercicio de las competencias que corresponden al Ministerio de Interior, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Protección Civil y su normativa complementaria, la Dirección General de Protección Civil cuenta, según el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, de reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, con las siguientes unidades, con nivel orgánico de subdirección general:

- Subdirección General de Planes y Operaciones
- Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos
- Escuela Nacional de Protección Civil

Las funciones de la extinta Subdirección General de Planificación y Operaciones son asumidas por la Subdirección General de Planes y Operaciones.

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

I Gastos de Personal	931.631
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	447.571
IV Transferencias Corrientes	143.090

VI Inversiones Reales	2.668.000
VII Transferencias de Capital	550.000
TOTAL	4.740.292

En el transcurso del ejercicio económico de 1990 y por los conceptos que a continuación se detallan, el Ministerio de Economía y Hacienda amplió la dotación inicial en los capítulos IV y VII.

IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ayudas por las inundaciones en Málaga	3.175.000
Ayudas por las inundaciones en la zona del litoral mediterráneo	200.000
Ayudas inundaciones R.D. 1605/89 y 97/90	435.000
Ayuda para el suministro de agua a Ceuta	262.178
TOTAL CAPITULO IV	4.072.178

VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Vendavales en 1989	2.455.674
Ayudas por las inundaciones en la zona mediterránea	589.000
Ayuda inundaciones R.D. 1605/89 y 97/90	65.000
Subvención a infraestructura de los PEN	100.000
TOTAL CAPITULO VII	3.209.674

Directora General de Protección Civil

Pilar Bravo Castells

Nace en Madrid el año 1944. Esta casada y tiene una hija. Licenciada en Sociología. Militante del PSOE.

Fue diputada por la provincia de Alicante, asesora en temas de Sociología Electoral y asesora ejecutiva del Ministerio de Educación y Ciencia. Siendo ministro del Interior José Barrionuevo, fue nombrada gobernadora civil de Castellón. Desde el 2 de septiembre de 1988 ocupa el cargo de directora general de Protección Civil.

Actividades Generales

Del conjunto de actividades desarrolladas por la Dirección General de Protección Civil durante el primer año de la década de los 90 y a expensas de una relación más exhaustiva y detallada, que se hará por las tres subdirecciones generales que la componen, cabe mencionar las siguientes:

PEN (Plan de Emergencia Nuclear)

- Adaptación de los cinco planes de Emergencia Nuclear al Plan Básico de Emergencia Nuclear, aprobado en 1989.
- Instalación definitiva de las nuevas redes de radio y megafonía.
- Realización de un video divulgativo para la población y del Plan Modelo de Emergencia Municipal.

PES (Plan de Emergencia Sísmica)

- Ha continuado la elaboración del Plan para hacer frente a hipotéticos siniestros sísmicos. El Plan se aprobará en 1991.

PREVIMET-90 (Prevención de Inundaciones del Area Mediterránea)

- Perfeccionamiento de los planes de prevención y elaboración de la campaña preventiva de información.

Operación "Paso del Estrecho"

- Considerable reducción del tiempo de espera en el puerto de Algeciras a pesar del incremento de viajeros.

- Mejora de los servicios asistenciales.

Escuela de Protección Civil

- Adquisición de terrenos y finalización del proyecto básico de ejecución.

Directriz Básica del Riesgo Químico

- Aprobación de la normativa por el Consejo de



Ministros, tras la aprobación por la Comisión Nacional de Protección Civil.

Reestructuración de la Dirección General de Protección Civil

- Tras la reestructuración, incorporación de los técnicos especializados en distintos riesgos.

Comunidad Europea

- Preparación y participación en el Consejo de Ministros sobre la Protección Civil (Bruselas, 23 de noviembre de 1990), en el que se acordó, entre otros temas, la puesta en servicio del teléfono único de urgencias para ciudadanos europeos - el 112 - que entrará en funcionamiento en todos los estados miembros con la fecha límite de 1996.

Consejo de Europa

- Colaboración y seguimiento en el marco del Acuerdo Parcial Abierto para la Prevención de Riesgos Mayores.

- Integración del Centro Europeo de Investigaciones de Técnicas de Información a la Población en Situaciones de Emergencia (CEISE) en la

red de centros especializados del Consejo de Europa.

Actividad Normativa

La actividad normativa relativa a materias de la competencia de la Dirección General de Protección Civil desarrollada durante 1990 se puede resumir así:

Publicada en el Boletín Oficial del Estado

- Convenios para la financiación y ejecución de obras de la red viaria comprendida en los ámbitos geográficos de los Planes de Emergencia Nuclear de Guadalajara, Valencia, Cáceres, Tarragona, Burgos y Santa María de Garoña.

- Convenio de colaboración entre la Dirección General de Protección Civil y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas para "Asistencia Técnica en Materia de Riesgo Químico".

- Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía para la implantación del Plan de Emergencia del Sector Químico de Huelva (PEQHU).



- Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Generalitat de Catalunya para la realización del Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico de Tarragona (PLASEQTA).

- Orden de 16 de marzo de 1990 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la creación de infraestructuras derivadas de los Planes de Emergencia Nuclear.

- Real Decreto 1301/1990, de 26 de octubre, por el que se atribuyen a la Comisión Nacional de Protección Civil las funciones del Comité Español.

No publicadas en el Boletín Oficial del Estado

- Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica para la Elaboración y Homologación de los Planes Especiales del Sector Químico.

- Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueban los Planes de Emergencia Nuclear de Tarragona, Cáceres, Guadalajara, Burgos y Valencia.

5.1 SUBDIRECCION GENERAL DE PLANES Y OPERACIONES

Presta asistencia y apoyo al director general para su actuación en situaciones de emergencia y dirige la organización y funcionamiento de la Sala Nacional de Emergencia y de las redes de comunicación, alerta y alarma, específicas de Protección Civil.

Se encarga, asimismo, de la organización y mantenimiento de una base de datos sobre riesgos, siniestralidad y recursos movilizables para casos de emergencia; de la determinación de las necesidades de equipamiento operativo para emergencias y definición de sus características técnicas; y de la organización y realización práctica de ejercicios y simulacros.

Asume la preparación de normas y directrices básicas para la planificación y actuación en emergencias, planes de emergencias y ámbito estatal, redacción de informes y estudios sobre planes, normas o directrices, en relación con la prevención de riesgos, y elaboración de propuestas a efectos de promover el perfeccionamiento de la legislación española en la materia.

Actividades

A lo largo de 1990 las actividades más relevantes llevadas a cabo por esta Subdirección pueden concretarse en las siguientes áreas:

Coordinación Operativa

- Seguimiento y coordinación de las actividades derivadas de situaciones de emergencia, como inundaciones, nevadas, olas de frío, incendios forestales, accidentes en la industria de alto riesgo, accidentes derivados del transporte de mercancías peligrosas, incidentes en centrales nucleares de potencia y otras situaciones de emergencia en todo el territorio nacional.

- Fijación de necesidades, elaboración de los pliegos de características técnicas para la mejora de los sistemas de comunicaciones radioeléctricas y de aviso a la población en las áreas incluidas en los planes de emergencia así como su implantación.

- Diseño y coordinación de la "Operación Paso del Estrecho 90".

- Dirección y coordinación del Servicio de Guardia de la Dirección General de la Protección Civil.

- Coordinación de los planes "Previmet Mediterráneo 90" y "Galernas 90", en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología.

- Coordinación de la Comisión Técnica para el diseño e implantación de la Red Nacional Automática de Alerta a la Radiactividad.

- Coordinación, gestión y control de la Red Radio de Emergencia, compuesta por 5.266 colaboradores.

- Coordinación, gestión y control de la Red de Mando de Protección Civil

- Participación en la Comisión Técnica de Catalogación de Medios y Recursos de la Comisión Nacional de Protección Civil.

Planificación

- Coordinación y seguimiento de las activida-

des de la Comisión Nacional de protección Civil; Secretaría de la Comisión Permanente. Reuniones de coordinación con las comunidades autónomas.

- Presidencia y coordinación de los trabajos de la Comisión Técnica de Riesgo Químico, de la Comisión Nacional de Protección Civil.

- Participación en la Comisión Interministerial para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas y en las subcomisiones de Carretera, Ferrocarril, Aérea y Marítima.

- Participación en los trabajos de elaboración del Plan de Actuación de Emergencia ante Terremotos.

- Participación en los trabajos para la elaboración del Plan Director para el Sistema Informático de Gestión Integral de Emergencias de Protección Civil.

- Gestión del Plan de Transporte de Residuos Radiactivos de Media y Baja Intensidad.

- Elaboración del Plan de Emergencia Sísmica que se espera quede aprobado definitivamente en 1991.

- Elaboración del borrador del Modelo Básico de Planificación ante el Riesgo de Inundaciones.

- Elaboración y seguimiento del Programa de Protección Civil y sus correspondientes proyectos, incluidos en el Plan Director de Seguridad Olímpica de Barcelona.

- Adaptación de los cinco planes de Emergencia Nucleares Provinciales al Plan Básico de Emergencia Nuclear aprobado en 1989. Instalación definitiva de las nuevas redes de radio y megafonía y realización de un video divulgativo para la población y del Plan Modelo de Emergencia Municipal.

- Informe de reglamentos internacionales y participación en la adaptación y actualización de los reglamentos y Planes de Emergencia Nuclear.

- Reestructuración de la Dirección General de Protección Civil e incorporación de los técnicos especializados en distintos riesgos.

- Elaboración y seguimiento de la especialización teórica para el concurso de implantación del PLASEQTA.

- Seguimiento y colaboración en el desarrollo del PEQHU.

Actividades de Cooperación

- Avances en los convenios para la mejora de la Red Viaria afectada por los Planes de Emergencia Nuclear de Tarragona, Burgos, Valencia, Cáceres y Guadalajara.

- Seguimiento de los convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Cataluña y Andalucía para la implantación de los planes de emergencia en los polígonos químicos de Tarragona y Huelva.

- Elaboración del Convenio de Colaboración con el CIEMAT.

- Trabajos para la elaboración de acuerdos particulares al convenio de ENASA para la fabricación de prototipos para actuaciones específicas en emergencias de Protección Civil.

- Seguimiento de los convenios suscritos con otros organismos e instituciones y entidades (Instituto Tecnológico Geominero de España, ENRESA, FEIQUE, RENFE, etc).

Actividades Normativas

- Informe de la normativa relacionada con la prevención de grandes riesgos (Norma Sismorresistente, Reglamento de Admisión, Manipulación y Transporte de Mercancías Peligrosas en Puertos, Reglamento de la Ley de Aguas, etc).

Actividades de Carácter Internacional

Comunidades Europeas

- Seguimiento y participación en las actividades del Comité de Protección Civil de la CE.

- Asistencia y participación en los servicios periódicos del Comité de Autoridades Competentes para la Aplicación Directiva 82/501/CE y Modificaciones, sobre Prevención de Accidentes Mayores en Determinadas Actividades Industriales.

- Seguimiento de las actividades y participación en los trabajos desarrollados en el EURATON, relacionados directamente con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

- Seguimiento de las actividades y participación en los trabajos desarrollados por los grupos de expertos de Transportes de Mercancías Peligrosas e Incendios Forestales y Lluvias Ácidas de las direcciones generales de Transporte y Agricultura de la CE.

- Asistencia y participación en el seminario sobre Sistemas de Seguridad en las Empresas Químicas, organizado por la CE en Amberes (Bélgica).

Consejo de Europa

- Participación en las actividades derivadas del acuerdo parcial abierto en materia de Prevención, Protección y Organización contra los Riesgos Naturales y Tecnológicos.

O.C.D.E

- Asistencia y participación en los Grupos de Expertos de Accidentes Industriales Graves y Transporte Transfronterizo de Residuos Peligrosos.

O.N.U

- Participación en la elaboración del programa nacional derivado del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Nucleares, auspiciado por la Oficina de las Naciones Unidas para los Desastres (UNDRO).

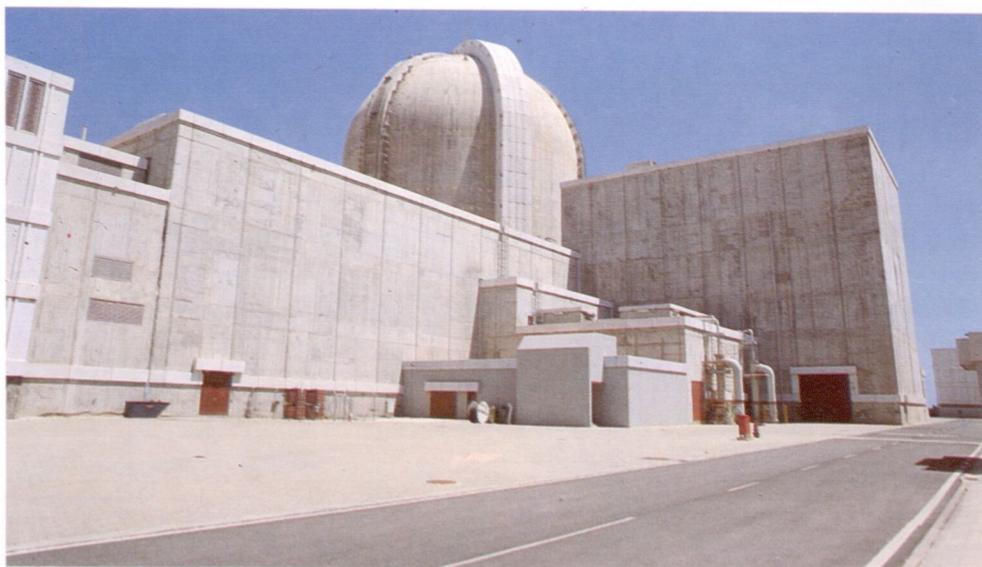
O.T.A.N

- Participación en los trabajos del Comité de Defensa Civil, dependiente del Alto Comité de Planeamiento Civil de Emergencia.

- Participación en los Comités Sectoriales.

Acuerdos Bilaterales

- Seguimiento de los acuerdos bilaterales sobre cooperación y ayuda mutua en materia de Protección Civil, suscritos con Francia, Portugal y Marruecos.



5.2

SUBDIRECCION GENERAL DE SUBVENCIONES Y GESTION DE RECURSOS

Se responsabiliza de la confección y seguimiento de los presupuestos; de la tramitación de expedientes de concesión de subvenciones y de ayudas para la atención de necesidades derivadas de siniestros o catástrofes; de la prestación de los servicios de rehabilitación y pagaduría; y de la gestión administrativa de los recursos económicos, medios y asuntos generales de la Dirección General de Protección Civil.

También se ocupa de la gestión administrativa para la contratación de estudios y servicios; de la tramitación de expedientes de adquisición de bienes y el inventario de los mismos; y de la conservación y el mantenimiento de equipos.

Actividades Inversoras

Autobombas Forestales

Dentro del programa, iniciado en 1987, de dotación de material de transporte para la lucha contra incendios, se ha cedido el uso de 134 chasis, fabricados por ENASA y por un importe de casi mil millones de pesetas, a diferentes administraciones locales y autonómicas, para su transformación, con cargo a las mismas, en autobombas forestales. En la actualidad se eleva a 609 el número de estos vehículos disponibles desde que se inició el programa.

Teléfono de Emergencia

Durante 1990 culminó en Burgos, Fuerteventura, Lanzarote y Las Palmas la instalación del teléfono de emergencia 006. La actividad en este programa ha sido menor por la incidencia que en el mismo tienen, tanto los estudios que se llevan a cabo para la instalación del teléfono internacional para emergencias 112 como la firma de convenios entre la Dirección General de Protección Civil y las comunidades autónomas para la gestión del teléfono 006.

Equipamiento de Riesgos

Dentro de este programa se han formalizado durante 1990 los acuerdos alcanzados con la Empresa Nacional Santa Bárbara para la construcción de cuatro prototipos de Vehículo Anfibio de Rescate y otros cuatro

de Vehículo Blindado de Intervención, con un coste global aproximado de 350 millones de pesetas.

Planes de Emergencia Nuclear

A lo largo de 1990, y en el marco de los convenios firmados por la CTNE y las comunidades autónomas y diputaciones para la extensión del servicio telefónico a los núcleos de población ubicados en las zonas de influencia de las centrales nucleares, se ha instalado el 90% de los teléfonos solicitados en el entorno de la central burgalesa de Santa María de Garoña y suscrito el convenio para la instalación de los teléfonos en los entornos de las centrales tarraconenses de Ascó y Vandellós.

Actividades Administrativas

En el marco de la gestión presupuestaria de los capítulos II y VI se han cursado 220 expedientes:

- 15 de obras
- 116 de suministros
- 49 de contratación de servicios
- 40 de gestión directa a justificar

Actividades de Subvención

- Orden de 29 de mayo de 1989
 - Regula las ayudas destinadas a reparaciones en bienes y servicios municipales dañados por los temporales. Se han cursado expedientes, correspondientes a 207 municipios por un importe de 820.087.973 pesetas.
- Orden de 16 de marzo de 1990
 - Contempla la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la creación de infraestructuras derivadas de los Planes de Emergencia Nuclear. En 1990 se han tramitado 82 expedientes por un importe de 497.168.812 pesetas.
- Orden de 31 de mayo de 1989
 - Establece las normas reguladoras para la concesión de ayudas para la atención, con carácter general, de determinadas necesidades derivadas de siniestros o



catástrofes. Se han tramitado cerca de 1.500 expedientes y distribuido, entre familias y ayuntamientos, 154 millones de pesetas.

La Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos se ocupa también de la tramitación y del pago de las indemnizaciones previstas por Ley para paliar los daños causados con motivo de los fuertes temporales ocurridos a finales de 1989. En este sentido, se han llevado a cabo una serie de desarrollos que quedan detallados en el apartado sobre Comisiones Interministeriales sobre Inundaciones, incluido en el capítulo sobre Organos Colegiados.

5.3 ESCUELA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

Tiene encomendada la formación teórica y práctica de mandos y personal, respecto a los distintos riesgos y técnicas para el desarrollo de actividades de protección civil.

Se ocupa también de la organización de un fondo documental especializado; del desarrollo de estudios y programas de información a la población; y de la promoción de iniciativas para la organización y desarrollo de la participación ciudadana y, en especial, de la autoprotección.



Además, actúa como Centro Europeo de Investigación de Técnicas de Información a la Población en Situaciones de Emergencia.

Las acciones más significativas desarrolladas en 1990 fueron las siguientes:

Documentación y Divulgación

Divulgación Técnica

- Elaboración del Programa de Publicaciones para 1990, de acuerdo con las propuestas recibidas de las distintas unidades dependientes de la Dirección General.

- Distribución y divulgación de los títulos editados.

- Requerimiento de información sobre temas relacionados con las publicaciones de la Dirección General.

- Coordinación del diseño y realización de la Campaña de Prevención ante el Riesgo de Inundaciones, cuyo objetivo es informar a los visitantes y residentes extranjeros en las zonas afectadas por estos riesgos durante el mes de septiembre.

- Diseño y edición de los folletos informativos sobre las campañas sobre "olas de frío, hielos y nevadas".

- Colaboración en la producción y distribución de los vídeos realizados para la Campaña de Información sobre los Planes Básicos de Emergencia Nuclear de Valencia, Burgos, Tarragona, Guadalajara y Cáceres.

- Gestiones para la traslación de la publicación "Vademécum Remer" a soporte sonoro para aquellos afiliados invidentes, pertenecientes y no pertenecientes a la RED, en colaboración con la O.N.C.E

- Actualización y redacción de los índices por materias y cronológico de la Legislación Usual sobre Protección Civil, así como el diseño de una nueva edición.

- Iniciación del expediente para la impresión del libro "Legislación Usual de Protección Civil", 2ª edición, corregida y aumentada.

Centro de Documentación

Los servicios prestados por este Centro durante el curso

de 1990 se pueden concretar en:

- Análisis y descripción de la documentación existente que incluye las actividades de registro, catalogación, mantenimiento y archivo.

- Servicio de préstamo de la documentación existente en el Centro.

- Servicio permanente de traducciones del francés e inglés y gestión de traducciones en el exterior correspondientes a otras lenguas.

- Servicio de información para satisfacer las demandas realizadas por los particulares.

Formación

Cursos y Seminarios

Planificación, organización, desarrollo y dirección técnica de las siguientes actividades formativas:

- Curso Básico sobre Técnicas de Búsqueda y Salvamento de Helicópteros.

- Cursos Superiores (2) NBQ (Nuclear, Bacteriológico y Químico).

- Curso de Técnicas Especiales de Salvamento y Socorro.

- Curso sobre Riesgos Nucleares.

- Curso sobre Riesgos Químicos.

- Curso sobre Riesgos Naturales.

- Curso general para directivos y técnicos de bomberos profesionales.

- Curso para oficiales y jefes de la Guardia Civil, sobre transporte de residuos radioactivos y combustible nuclear.

- Curso para técnicos superiores de nueva incorporación a la Dirección General de Protección Civil.

- Curso para técnicos de grado medio de nueva incorporación a la Dirección General.

Programa "Escuela Nacional de Protección Civil"

Gestión de todo lo relacionado con el programa Escuela Nacional de Protección Civil como la adquisición de terrenos, revisiones del proyecto, ejecución de los estudios topográfico y geotécnico, y reuniones del Grupo de Trabajo del Proyecto del que forman parte representantes de la Dirección General, del Ministerio del Interior y de los profesionales y técnicos que elaboran y supervisan el proyecto.

Comisión Técnica de Formación de la Comisión Nacional de Protección Civil

Entre los trabajos elaborados por la Comisión Técnica, que se reunió en tres ocasiones a lo largo de 1990, merecen reseñarse el relativo a las Enseñanzas Tecnológicas del Bombero, nivel 2 (Técnico Profesional de Grado Medio) en el marco de la LOGSE, y a la aceptación de la propuesta de actividades formativas de la Escuela Nacional de Protección Civil para el año 1991.

Relación con las Unidades de Protección Civil en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles

- Recopilación de las actividades formativas programadas para 1990 y divulgación de las mismas a través del Catálogo de Actividades Formativas.
- Asesoramiento técnico, seguimiento, informe y tabulación de las actividades formativas realizadas durante 1990 por dichas Unidades.
- Reunión técnica con los responsables de las Unidades para elaborar el documento sobre planificación de actividades de formación que se realicen en 1991.
- Coordinación y seguimiento de la formación interna de los profesionales integrantes de las Unidades de Protección Civil.

Cooperación Internacional

- Reunión con el CIEMAT para la programación conjunta en 1991 de un curso sobre "Accidentes Mayores en la Industria".
- Cooperación con la Universidad Politécnica de Valencia en la programación de un "master" sobre "Técnicas de Prevención y Gestión de Emergencias en Entornos Urbanos".



- Colaboración técnica con la Cruz Roja Española en la formación de monitores de voluntariado en Riesgos Naturales, Químicos y Nucleares, y en la elaboración del módulo formativo sobre "Protección Civil y Catástrofes", integrado en el Programa Nacional de Formación de las Unidades de Voluntarios en Socorro y Emergencias (U.V.S.E).
- Colaboración técnica con la Dirección General de la Policía en la realización de temas de Protección Civil en cursos de reciclaje y perfeccionamiento organizadas por la División de Formación de la DGP, y en el diseño de un programa formativo sobre Protección Civil, a impartir en los cursos de perfeccionamiento para Mandos Operativos de Seguridad.
- Participación en el Grupo de Trabajo creado por el Comité Nacional de Planes Civiles de Emergencia para el diseño y organización del "I Curso Nacional sobre Planeamiento Civil de Emergencia".

- Reunión técnica para el establecimiento de bases de cooperación con el Departamento de Protección Civil de la Generalitat de Catalunya.

Otras Actividades Realizadas

- Asistencia al "IV Certamen Internacional de Vídeos sobre Incendios" (VIDEOFUEGO) como miembros del jurado y participación en una Mesa Redonda sobre Formación con la ponencia "La formación del bombero en España. Problemas y soluciones".

- Participación en el curso "Atención Sanitaria en las Catástrofes", organizado por la Escuela Nacional de Sanidad.

- Organización y desarrollo de la visita de técnicos de la Protección Civil de Sao Paulo (Brasil).

- Análisis y seguimiento de la primera fase elaborada del video interactivo para la formación de Gestores de Emergencia.

Prevención

- Reuniones del Grupo de Trabajo de la Norma Básica de Edificación y Protección Contra Incendios en Edificios.

- Reuniones con la Comisión Interministerial de Transportes de Mercancías Peligrosas.

- Reuniones para la Instrucción Técnica Complementaria de Protección Contra el Fuego en Edificios Industriales.

- Reuniones del Laboratorio de Investigación Contra el Fuego- Asociación Española de Normalización (LICOF-AENOR).

- Reuniones de la Subcomisión 1101 de Autoprotección y Emergencias en Instalaciones Olímpicas.

- Reuniones de la Comisión de Trabajo para la elaboración del Plan de Autoprotección en las sedes centrales de los ministerios de Cultura y Sanidad.

- Recepción y verificación de 115.000 Partes Unificados de Actuación de los Servicios Contra

Incendios y Salvamento.

- Elaboración, edición y distribución de la "Memoria Estadística 1988 de los Servicios de Extinción de Incendios y de Salvamento".

- Elaboración de especificaciones técnicas para el estudio de modificación del Parte de Actuación de Incendios.

- Elaboración de un borrador de texto del Estatuto de Bomberos en el marco del Grupo de Trabajo constituido al efecto.

- Recopilación y elaboración de la Legislación Usual de Protección Civil para su reedición.

- Revisión del contenido del folleto sobre Prevención del Frío y Heladas para su reedición.

Centro Europeo de Investigación de Técnicas de Información a la Población en Situaciones de Emergencia (CEISE)

El CEISE se configura en el marco de la Dirección General de Protección Civil en virtud del acuerdo de la reunión de corresponsales permanentes del Acuerdo Parcial Abierto para la Prevención de Riesgos Mayores del Consejo de Europa y del Real Decreto 901/1990 por el que se establece que la Escuela Nacional de Protección Civil actúa como CEISE.

Con dependencia directa del director de la Escuela Nacional de Protección Civil, el CEISE se sirve de toda la infraestructura de la misma, en especial de los técnicos superiores investigadores y del Centro de Documentación. Mantiene, asimismo, una fluida colaboración en el marco de la red de centros especializados del Consejo de Europa, en lo concerniente a programas de información a la población.

Investigación

Durante 1990 se han realizado investigaciones sobre:

- Conducta de la población con motivo del accidente en la Central Nuclear Vandellós I ocurrido en octubre del 89.

- Conducta de la población con motivo de las inundaciones en Levante y Andalucía registradas en el otoño de 1989.

- Análisis funcional de las conductas de la población, de los medios de comunicación social y de las autoridades con ocasión del embarrancamiento del buque Casón.

- Explotación y análisis estadístico del contenido de las llamadas al teléfono 900 111 315, gratuito y trilingüe, en el marco de una campaña de información preventiva a la población extranjera sobre los riesgos de inundaciones en las zonas turísticas de mayor riesgo. Este teléfono, que funciona las 24 horas al día, fue puesto en marcha coincidiendo con "Previmet 1990".

Actividades Formativas

Miembros de la Escuela Nacional de Protección Civil y del CEISE han participado en diversas actividades formativas. Merecen destacarse las organizadas por otros centros europeos del APO (Acuerdo Parcial Abierto) y que han permitido intercambiar experiencias y fomentar una fructífera colaboración. Entre otros, cabe reseñar los siguientes cursos y seminarios:

- Seminario "Aprendiendo de las Grandes Catástrofes del Pasado", organizado por el Centro Europeo de Ankara (Turquía).

- Seminario "Operaciones de Rescate en Terremotos Catastróficos", organizado por el Centro Europeo de Atenas (Grecia).

- Seminario "Información y Catástrofes", organizado por la Facultad de Ciencias de la Información del CEU (Madrid), en colaboración con el Ministerio del Interior.

- III Curso Internacional Medicina de Catástrofes: "Gestión de Crisis: Información y Comunicaciones", organizado por el Centro Europeo de San Marino.

- Curso "Preparación y Gestión ante Catástrofes", organizado por el Centro Europeo de Ankara (Turquía).

- Curso de "Preparación para Atención a las Catástrofes", organizado por la Escuela Nacional de Sanidad, en colaboración con la Dirección General de Protección Civil.

- Curso sobre "Riesgos Químicos", organizado por la Dirección General de Protección Civil.

- Curso sobre "Riesgos Naturales", organizado por la Dirección General de Protección Civil.

- Curso "Fronteras de la Ética Periodística", organizado por la Universidad Complutense de Madrid.

- Jornadas de "Estudio sobre Incidencias Psicosociológicas de las Grandes Catástrofes", organizadas por el CEMEC y la secretaria del APO (Acuerdo Parcial Abierto) en Strasburgo (Francia).

- XII Congreso Internacional de Sociología (Madrid), especialidad de Sociología de las Catástrofes.

Otras Actividades

- Establecimiento de contactos con distintos institutos de investigación y empresas de sociología aplicada.

- Recopilación y tratamiento de la información de que se dispone sobre psicología y comportamiento de la población en emergencias e incidencias psicosociológicas de las catástrofes.

- Detección de tesauros para la documentación específica del CEISE, en colaboración con el Centro de Documentación.

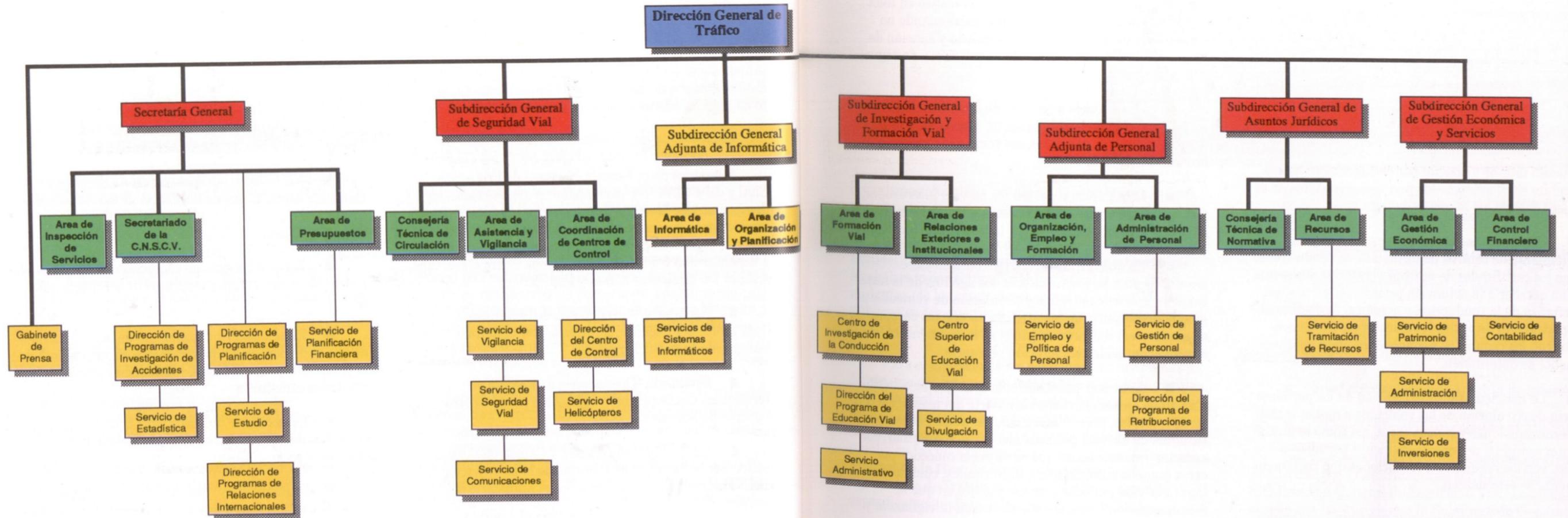
- Seguimiento y colaboración en la elaboración de la "Guía de la Comunicación de Riesgos Industriales y Planes de Emergencia", encargada por la Dirección General de Protección Civil para distribuir en las comunidades autónomas españolas.

- Revisión de contenidos de folletos informativos sobre distintos riesgos (olas de frío, inundaciones, terremotos...) para su divulgación por esta Dirección General.

- Colaboración en campañas de información general y de opinión del Ministerio del Interior.

6 DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

Organigrama



Funciones y Competencias

La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial atribuye al Ministerio del Interior las siguientes competencias, sin perjuicio de las que tienen asumidas las comunidades autónomas en sus propios estatutos, competencias que son ejercidas a través de la Dirección General de Tráfico:

- Expedir y revisar los permisos para conducir vehículos a motor y ciclomotores con los requisitos sobre conocimientos, aptitudes técnicas y condiciones psicofísicas y de periodicidad, así como la anulación, intervención, revocación y, en su caso, suspensión de los mismos.

- Canjear, de acuerdo con las normas reglamentarias aplicables, los permisos para conducir expedidos en el ámbito militar y policial por los correspondientes en el ámbito civil, así como los permisos expedidos en el extranjero cuando así lo prevea la legislación vigente.

- Conceder las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de formación de conductores, así como los certificados de aptitud y autorizaciones que permitan acceder a la actuación profesional en materia de enseñanza de la conducción y acreditar la destinada al reconocimiento de aptitudes psicofísicas de los conductores con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se determinen.

- La matriculación y expedición de los permisos o licencia de circulación de los vehículos a motor, remolques, semirremolques y ciclomotores, así como la anulación, intervención o revocación de dichos permisos o licencias, con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se establezcan.

- Expedir las autorizaciones o permisos temporales y provisionales para la circulación de vehículos hasta su matriculación.

- El establecimiento de normas especiales que posibiliten la circulación de vehículos históricos y fomenten la conservación y restauración de los que integran el patrimonio histórico cultural.

- La retirada de los vehículos de la vía fuera de la población y la baja temporal o definitiva de la circu-

lación de los mismos.

- Los registros de vehículos, de conductores e infractores, de profesionales de la enseñanza de la conducción, de centros de formación de conductores, de los centros de reconocimiento para conductores de vehículos a motor y de manipulación de placas de matrícula, en la forma que reglamentariamente se determine.

- La vigilancia y disciplina del tráfico en toda clase de vías interurbanas y en travesías cuando no exista Policía local, así como la denuncia y sanción de las infracciones a las normas de circulación y de seguridad en dichas vías.

- La denuncia y sanción de las infracciones por incumplimiento de la obligación de someterse a la inspección técnica de vehículos, así como a las prescripciones derivadas de la misma.

- La regulación del tráfico en vías interurbanas y en travesías previendo para estas últimas formulas de cooperación o delegación por las entidades locales.

- Establecer las directrices básicas y esenciales para la formación y actuación de los agentes de la autoridad en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, sin perjuicio de las atribuciones de las corporaciones locales, con cuyos órganos se instrumentará, de común acuerdo, la colaboración necesaria.

- Autorizar pruebas deportivas que se celebren utilizando en todo el recorrido o parte del mismo carreteras estatales, previo informe de las administraciones titulares de las vías públicas afectadas, e informar, con carácter vinculante, las que se vayan a conceder por otros órganos autonómicos o municipales, cuando circular por vías públicas o de uso público en que la Administración Central tiene atribuida la vigilancia y regulación del tráfico.

- Cerrar a la circulación con carácter excepcional, carreteras o tramos de ellas, por razones de seguridad o fluidez del tráfico, en la forma que se determine reglamentariamente.

- La coordinación de la estadística y la investigación de accidentes de tráfico, así como las estadísticas de inspección de vehículos, en colaboración con otros



organismos oficiales y privados, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

■ La realización de las pruebas, legalmente establecidas para determinar el grado de intoxicación alcohólica, o por estupefacientes, psicotrópicos o estimulantes, de los conductores que circulen por las vías públicas en las que tiene atribuida la vigilancia y el control de la seguridad de la circulación vial.

Para el ejercicio de las competencias atribuidas al Ministerio del Interior en materia de vigilancia, regulación y control de tráfico y de la seguridad vial, así como para la denuncia de las infracciones a las normas contenidas en esta Ley, y para las labores de protección y auxilio en las vías públicas o de uso público, actúan las Fuerzas de la Guardia Civil, especialmente su Agrupación de Tráfico, que a estos efectos depende específicamente de la Jefatura Central de Tráfico.

Operativamente, la Dirección General de Tráfico, según la última reestructuración de la Subsecretaría, aprobada el 13 de julio de 1990, cuenta con las siguientes unidades, con nivel orgánico de subdirección general:

- Secretaría General
- Subdirección General de Seguridad Vial

- Subdirección General de Investigación y Formación Vial
- Subdirección General de Asuntos Jurídicos
- Subdirección General de Gestión Económica y Servicios

La estructura de la Dirección General de Tráfico se complementa con dos subdirecciones adjuntas:

- Subdirección General Adjunta de Informática
- Subdirección General Adjunta de Personal

Las funciones de la extinta Subdirección General de Circulación y Seguridad Vial son asumidas por la Subdirección General de Seguridad Vial. Lo mismo sucede con las que ejercía la Subdirección General de Servicios, que son desempeñadas por la Subdirección General de Gestión Económica y Servicios.

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (En miles de pesetas)

1 Gastos de Personal	9.194.559
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	7.550.683
4 Transferencias Corrientes	31.820

6 Inversiones Reales	17.955.000
8 Activos Financieros	165.000
Transferencias entre Subsectores	6.000.000
TOTAL	40.897.062

Director General de Tráfico

Miguel María Muñoz Medina

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, pertenece al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Ha formado parte de numerosas delegaciones ante diversos organismos internacionales y en la actualidad es miembro del Comité de Dirección de la OCDE, presidente del Comité de Usuarios del Programa EUROPO-LIS (encuadrado dentro del programa EUREKA), presidente del Comité de Gestión del Programa DRIVE de la Comunidad Europea y presidente del Comité de Organización de "Traffic" (Feria Internacional de seguridad Vial).

Ligado a la Dirección General de Tráfico, estuvo destinado en las jefaturas provinciales de Burgos, Guadalajara y Madrid, hasta que en 1976 pasa a los servicios centrales, donde desempeña los cargos de jefe de Inversiones, del Gabinete de Estudios, y del Servicio de Organización, para ser nombrado subdirector general de Circulación y Seguridad Vial en 1983. Desde el 2 de septiembre de 1988 desempeña el cargo de director general de Tráfico.

Actuaciones

Intervenciones Parlamentarias

■ Comparece ante la Comisión de Presupuestos del Senado. (29-05-90).

■ Interviene en el Senado ante la Comisión Especial de Encuesta e Investigación sobre los Problemas derivados del Uso del Automóvil y de la Seguridad Vial. (12-09-90).

Jornadas, Congresos y Conferencias

■ Asiste al Seminario sobre "Euromanagers", perfil de los nuevos directivos en la empresa y las admi-

nistraciones públicas, organizado por M&CD. (27-02-90).

■ Viaja a El Cairo (Egipto), donde asiste a la Conferencia Internacional sobre "Seguridad Vial y Accidentes en Países en Desarrollo". (19/24-03-90).

■ Participa en el Seminario sobre "Grandes Ciudades", organizado por Presidencia del Gobierno. (20/21-04-90).

■ Inaugura las Jornadas sobre "Derecho y Tráfico" celebradas en Granada. (9/10/11-05-90).

■ Participa en la III Semana del Seguro, organizada por UNESPA en Madrid. (17-05-90).

■ Imparte una Conferencia sobre la Ley de Seguridad Vial en la sede de la Federación Española de Municipios y Provincias. (12-06-90).

■ Asiste en Cuenca al Seminario sobre la "Modernización de la Administración", organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. (09/10/11-07-90).

■ Participa, como ponente, en los actos de clausura de la "Semana Internacional de la Seguridad Vial", organizada por la Comisión para Europa de las Naciones Unidas en Stressa (Italia). (05/06/07-10-90).

■ Preside la Convención de Directivos de la DGT celebrada en Madrid, en la que se trataron temas referentes al Plan Estratégico de la Dirección y a la Aplicación de la nueva Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (22/23-10-90).

Otras Actividades

■ Preside, en compañía de la directora general de Política Tecnológica y del presidente del INTA, la inauguración de la Pista de Ensayos de la Dirección General de Tráfico. (16-01-90).

■ Asiste a la inauguración de "Traffic 90". (06-03-90).

■ Preside el jurado del "Concurso de Guiones", convocado por la Dirección General de Tráfico. (25-04-90).

- Mantiene una reunión en Lisboa (Portugal) con representantes de la Dirección General de Viação para intercambiar ideas y proyectos sobre seguridad vial. (07-05-90).
- Recibe a una delegación del Emirato de Omán, encabezada por el director general de Transportes de dicho país. (04-06-90).
- Forma parte del jurado de los "Premios RACE". (11-06-90).
- Prepara en Rabat (Marruecos) la "Campaña de Emigrantes Magrebíes en Tránsito por España". (14/15/16-06-90).
- Preside en Salamanca la entrega de premios del "Concurso Nacional de Educación Vial". (29-10-90).
- Participa en el acto de entrega de los "Premios RACE". (07-11-90).
- Visita el Centro Superior de Educación Vial, ubicado en Salamanca, acompañando a los miembros de la Comisión Especial del Senado de Encuesta e Investigación sobre los Problemas Derivados del Uso del Automóvil y de la Seguridad Vial. (14-11-90).
- Recoge el "Premio de Salvamento y Socorrismo", otorgado a la Dirección General de Tráfico conjuntamente con la Cruz Roja, en la VI edición de los "Premios Seguro". (30-11-90).
- Participa en una sesión de trabajo, presidida por el ministro del Interior, con motivo de la visita a España de una delegación del Ministerio del Interior de Rumanía. (04-12-90).
- Concesión del Master de Oro del Forum de Alta Dirección (12-12-90).

6.1 SECRETARÍA GENERAL

Con categoría de subdirección general, la Secretaría General colabora con el director general de Tráfico en el desarrollo de las funciones de planificación administrativa, organización y dirección de la DGT y en las de inspección de su personal y servicios; responsabilizándose también de las funciones de estadística, infor-

mática y mantenimiento de las relaciones internacionales del organismo.

De la Secretaría General dependen el Secretariado Permanente de la Comisión Nacional de Seguridad Vial y las áreas de Presupuestos y de Inspección de Servicios, así como el Servicio de Estudios y las direcciones de Programas de Planificación y Relaciones Internacionales.

Secretariado Permanente de la Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial

(Ver Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial, en el capítulo dedicado a los Organos Colegiados).

Dependiendo del Secretariado Permanente se encuentran la Dirección de Programas de Investigación de Accidentes y el Servicio de Estadística.

Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

A lo largo de 1990 se han realizado en este departamento diferentes estudios e informes relacionados con la Seguridad Vial, basados en estadísticas de accidentes e incidentes en carretera.

También se han efectuado estudios específicos sobre el Plan NERA (Programa Nacional Especial para Reducir Accidentes), que se desarrolla en determinados tramos de carretera, y sobre el Programa de Seguimiento de Heridos en Accidentes de Carretera, que se aplica durante 30 días con objeto de contrastar la validez del coeficiente aplicable para establecer la mortalidad durante ese periodo de tiempo.

En colaboración con otros organismos e instituciones, como las universidades de Córdoba y Navarra, la Dirección de Programas de Investigación de Accidentes ha realizado, respectivamente, estudios sobre la incidencia del alcohol y otras drogas en accidentes de tráfico. Igualmente, ha participado en grupos de trabajo sobre el coste económico y social de los accidentes de tráfico (Acción Cost-313. Comisión de la Comunidad Europea. Bruselas).

Servicio de Estadística

Entre otros, este Servicio ha realizado diversos

estudios estadísticos sobre accidentes y evolución de permisos de conducción y matriculación de vehículos. Para ello se han elaborado boletines informativos mensuales y los anuarios estadísticos General y de Accidentes.

VEHICULOS Y CONDUCTORES

	1990	1989	%
Matriculaciones	1.392.615	1.536.960	-9,39
Transferencias	1.232.130	1.227.581	+0,37
Bajas	567.850	567.786	+0,01
Permisos expedidos	864.515	856.906	+0,89
Permisos revisados	1.800.772	1.780.629	+1,13
Duplicados	206.463	192.201	+7,42
Lic. de ciclomotores	262.883	240.315	+9,39

SANCIONES

DENUNCIAS FORMULADAS POR

Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	2.109.913
Comandancia	290.611
Policía Municipal	601.736
Policía Nacional, Vigilantes y Particulares	7.212
Jefatura Provincial de Tráfico	68.707
TOTAL	3.078.179

Area de Inspección de Servicios

Se han realizado inspecciones en diferentes jefaturas provinciales de Tráfico, manteniendo reuniones con altos cargos de las mismas y abriendo expedientes disciplinarios en dos de ellas.

También se mantuvieron encuentros con jefes provinciales, de servicio y de sección, de las jefaturas provinciales de Alicante, Barcelona, Granada, Sevilla y Zaragoza, para redactar los manuales de "Autorizaciones para Conducir" y de las "Autorizaciones Relativas a los Vehículos".

Dirección de Programas de Planificación

Por parte de la Dirección de Programas se elaboró el Plan de Actuaciones de la Dirección General de Tráfico para 1991 y se efectuó un seguimiento mensual del relativo a 1990.

Asimismo, se han realizado estudios e informes, por provincias, relativos a las sanciones y tasas expedidas por la Dirección General de Tráfico y participado en diversos grupos de trabajo interministeriales y de la propia Dirección General.

Servicio de Estudios

La actividad desarrollada por el Servicio de Estudios con respecto a la edición y difusión de publicaciones ha sido la siguiente:

- Anuario Estadístico General
- Anuario Estadístico de Accidentes
- Boletín Informativo Mensual
- Memoria Anual
- Edición de Relaciones Codificadas de Infracciones a la Ley de Seguridad Vial, al reglamento de Escuelas Particulares de Conductores y a las disposiciones que regulan los centros de Reconocimiento de Conductores
- Edición de folletos de la Ley de Seguridad Vial
- Confección del Programa Editorial de la Dirección General

En lo que se refiere a la labor realizada por el Departamento de Reprografía se ha de reseñar la confección de boletines de prensa, folletos informativos, cuestionarios para pruebas de aptitud, temarios sobre oposiciones, manuales de enseñanza y la reproducción de cartas.

Por otra parte, se procedió durante 1990 a un amplio expurgo y proceso de selección del material bibliográfico y documental existente en la Biblioteca, realizándose una clasificación provisional de la misma, a la vez que se ha procedido a la adquisición de nuevos

títulos y a la suscripción de revistas.

Dirección de Programas de Relaciones Internacionales

Uno de los principales objetivos de las relaciones internacionales de la Dirección General de Tráfico en 1990 fue incrementar sus relaciones con organismos estatales y para-estatales que, hoy en día, representan el mejor instrumento para la colaboración y la armonización de los criterios que en los distintos países desarrollados está demandando el extenso campo de la circulación y la seguridad vial.

A continuación se resumen las participaciones más relevantes de esta Dirección en Grupos de Trabajo y reuniones sobre temas formativos, legislativos, técnicos, informativos y divulgativos, de interés para la Dirección General de Tráfico.

Comunidades Europeas (Bruselas)

- Reunión del Grupo de Expertos en materia de Seguridad Vial. (23/29-01).
- Reuniones de la propuesta directiva de la Comisión relativa al Permiso de Conducir. (09-09-/08-10-/24-10/15-11/20-11-90).
- Reunión para examinar la propuesta de directiva sobre los Sistemas de Retención para Niños.
- Reuniones mensuales del "Drive Management Committee".
- Reuniones bimensuales del Grupo de Infraestructuras del Programa DRIVE.

Conferencia Europea de Ministros de Transportes (CEMT)

- Reunión de primavera del "Comité de Seguridad Vial" y del "Comité de la Circulación y de la Señalización Vial en París. (13/16-03-90).
- Reunión del "Comité de Seguridad Vial" en París. (24/25-09-90).
- Reunión de otoño del "Comité de la Circulación y Señalización Vial" y del "Comité de Seguridad Vial" en Lisboa. (27/28-09-90).

Comisión Económica para Europa del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (CEPE-ONU) (Ginebra)

Por su importancia, es digno de destacar el notable trabajo que el Grupo WP1 ha llevado a cabo durante 1990 y que ha tenido como objetivo principal una profunda revisión de la Convención de Viena de 1968 sobre la Circulación y Señalización Vial y del Acuerdo Europeo que lo completa, firmado en Ginebra en 1971, complementándose con el acuerdo sobre "marcas viales" de la Señalización Vial, abierto a la firma en Ginebra el 1 de marzo de 1973.

Para realizar la revisión de la citada Convención fue necesario asistir y participar activamente en múltiples reuniones y sesiones de trabajo del Comité de Transportes Interiores del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E)

Este organismo intergubernamental elabora informes relativos a los problemas de la seguridad vial en los distintos países miembros, permitiendo a éstos autovalorar su experiencia y para ello organiza conferencias, congresos, etc.

La Dirección General de Tráfico, como delegada del Comité de Dirección, División y Transporte, participó en una serie de reuniones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Reunión en París del Grupo de Planificación para la preparación de los seminarios sobre la "Transferencia y la Adaptabilidad de la Tecnología". (24/25-04-90)
- Primera reunión anual en París del Comité de Dirección de la O.C.D.E, en el que la Dirección General de Tráfico es delegada permanente (21/23-05-90).
- Reunión en Los Angeles (U.S.A) del Grupo de Expertos del Grupo de Trabajo MC5 sobre "Inversiones en Cooperación, Relativas a los Sistemas de Comunicación Carretera/Vehículo". (13/22-05-90)
- Encuentro en París del Comité Operativo de la O.C.D.E sobre Estadística. (08/09-19-90).

- Reunión conjunta del TRB norteamericano y de los expertos del Grupo de Trabajo RP3 sobre "Transferencia de Tecnología en los Países Industrializados" en Orlando, Florida (U.S.A).

- Segunda reunión anual del Comité de Dirección de la O.C.D.E en Lugano (Suiza). (21/23-11-90).

Prevention Routiere Internationale (P.R.I)

Esta asociación, no gubernamental y no lucrativa, está dotada de un estatuto consultivo ante las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Conferencia Europea de Ministros de Transporte.

La Dirección General de Tráfico ha asistido a sendas reuniones de esta organización:

- Conferencia de Países Mediterráneos miembros del P.R.I en París. (13/15-03-90).

- IV Congreso Mundial del P.R.I. en Tokio (Japón). (05/07-06-90).

Foros Internacionales

A lo largo de 1990, miembros de la Dirección General de Tráfico han asistido a otra serie de actos de carácter internacional, entre los que podemos resaltar las siguientes:

- Asamblea de la Prevención Vial de Francia. (12/13-03-90).

- Conferencia Internacional sobre Seguridad Vial y Accidentes en los Países en Vías de Desarrollo, que tuvo lugar en El Cairo (Egipto). (19/22-03-90).

- Intertraffic 90, Amsterdam (Holanda). (23/26-4-90).

- Reunión hispano-portuguesa en Lisboa sobre el funcionamiento de las áreas de descanso para los emigrantes portugueses de tránsito por España. (07-05-90).

- Reunión hispano-marroquí en Rabat sobre la campaña de tránsito de emigrantes magrebíes por España. (14/16-06-90).

- Supervisión del rodaje y producción de spots publicitarios realizados en Los Angeles (U.S.A), dentro

del marco de la campaña divulgativa "Seguridad Vial 1990".

- Reunión en Estocolmo (Suecia) del Comité Permanente de la Comisión Internacional de los Exámenes de la Conducción de Automóvil (CIECA). (11/13-09-90).

- VII Festival Internacional de Películas sobre Circulación y Seguridad Vial (BESIP 90), que se celebró en Karlovyvary (Checoslovaquia). (02/06-10-90).

- Entrega de premios del Festival Mundial de Publicidad en Televisión en Moscú (U.R.S.S). (13/16-12-90).

6.2

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD VIAL

A través de ella se desarrollan las funciones que corresponden a la Dirección General sobre regulación, disciplina y seguridad del tráfico, así como de auxilio en carretera.

El titular de la Subdirección General de Seguridad Vial sustituye al director general en caso de vacante y en los casos de ausencia o enfermedad, si éste no hubiera encargado expresamente su sustitución a otro subdirector general.

De esta Subdirección dependen las áreas de Asistencia y Vigilancia y de Coordinación de Centros de Control, así como la Consejería Técnica de Circulación.

Consejería Técnica de Circulación

Dentro de los programas que la Dirección General de Tráfico ha emprendido para la mejora de la seguridad vial en carreteras, se han iniciado en 1990 los proyectos que se relacionan en los apartados siguientes:

Acceso a Grandes Ciudades

Barcelona

- Castelldefels. Regulación de los cruces en la autovía.

- Gavá. Regulación de los cruces de la autovía.

- Controles de velocidad en la A-2, en el tramo Mongat-Mataró.

Madrid

- Adecuación de las instalaciones de control en la N-V y N-VI, como consecuencia del cambio de infraestructura por parte del MOPU.

Málaga

- Instalación de balizamiento en el carril reversible de la N-340, en el tramo Benalmádena-Torremolinos.

- Construcción de pasos de mediana para la explotación de carriles reversibles en la N-340.

Valencia

- Redacción del Proyecto de Mejora de los Sistemas Tecnológicos de Control de Tráfico y Transportes en la ciudad de Valencia.

Actuaciones Especiales

El resultado de los estudios desarrollados sobre la gestión del tráfico y de los sistemas de transporte colectivo en las ciudades de Madrid, Barcelona y Sevilla y en sus zonas de influencia, pone de relieve la necesidad de llevar a efecto un conjunto de actuaciones que permitan hacer frente a la demanda de desplazamientos prevista en los próximos años, con motivo de los eventos de 1992.

Con tal motivo se han firmado convenios con los ayuntamientos de las tres ciudades, que contemplan actuaciones conjuntas en el ámbito de la regulación y el control de tráfico que se desarrollarán a lo largo de los próximos años y que significan una inversión de la Dirección General de Tráfico próxima a los 20.000 millones de pesetas.

Otras Actuaciones

Se realizó el montaje de la señalización y puesta en servicio de las nueve áreas de descanso para ciudadanos portugueses y marroquíes que funcionan en la temporada estival y se procedió a la instalación de alumbrado en las áreas de descanso de Torquemada (Palencia), Santa

Cristina de la Polvorosa (Zamora) y Valdepeñas (Ciudad Real).

Dentro del convenio existente con el MOPU de creación de la infraestructura necesaria para la instalación de postes de auxilio en la red de autovías, a medida que se vayan construyendo, se han suministrado 1.000 kms de tubo PVC para canalización de postes S.O.S y 5.000 tapas de arquetas para los mismos.

Area de Asistencia y Vigilancia

Tres unidades, con categoría de servicio, configuran la estructura del Area de Asistencia y Vigilancia:

- Servicio de Vigilancia
- Servicio de Seguridad Vial
- Servicio de Comunicaciones

Servicio de Seguridad Vial

Regulación y Centralización de Red Semafórica

- Regulación y control de accesos y centralización de la red semafórica de las ciudades de Elche (Alicante), Gerona, Pamplona y Santiago de Compostela (La Coruña).

- Redacción y tramitación de los proyectos de regulación y centralización de la red semafórica de las ciudades de Badajoz, Castellón, Córdoba, Orense y Tarragona.

Señalización y Balizamiento en la Red de Carreteras

Dentro del marco de los convenios de cooperación entre las diputaciones provinciales y la Dirección General de tráfico, se han adjudicado o redactado proyectos en las siguientes provincias:

Alicante	La Coruña
Avila	Granada
Badajoz	Huelva
Barcelona	Huesca
Cáceres	Jaén
Cádiz	Lérida
Castellón	Lugo
Córdoba	Málaga

Palencia
Las Palmas
Pontevedra
Salamanca
Tenerife
Cantabria

Seguridad Vial en Travesía

Oyón (Alava)
Hellín (Albacete)
Novelda (Alicante)
Aguadulce (Almería)
La Adrada (Ávila)
Montijo (Badajoz)
Torremegía (Badajoz)
Llinars del Vallés
(Barcelona)
Aranda de Duero (Burgos)
Medina de Pomar (Burgos)
Villatoro (Burgos)
Plasencia (Cáceres)
Línea de la Concepción
(Cádiz)
Puerto de Santa María
(Cádiz)
Castellón
La Solana (Ciudad Real)
Alcaracejos (Córdoba)
Arteixo (La Coruña)
Teo (La Coruña)
Obre - Noia (La Coruña)
Coristanco (La Coruña)
Roís (La Coruña)
Camariñas (La Coruña)
Mugardos (La Coruña)
Boqueixo (La Coruña)
Malpica (La Coruña)
Lousame (La Coruña)
Narón (La Coruña)
Cenes de la Vega
(Granada)
Fontanar (Guadalajara)
San Juan del Puerto
(Huelva)
Bollullos del Condado
(Huelva)
Calvarrasa de Abajo
(Salamanca)
Santa Marta de Tormes
(Salamanca)
Morón de la Frontera
(Sevilla)

Sevilla
Toledo
Valencia
Valladolid
Zaragoza

Monreal del Campo
(Teruel)
Villalón de Campos
(Valladolid)
Ponferrada (León)
Toreno (León)
Bellpuig (Lérida)
Lugo
Coslada (Madrid)
Cartama (Málaga)
Torrox (Málaga)
Aguilas (Murcia)
Yecla (Murcia)
Mazarrón (Murcia)
Burlada (Navarra)
Olite (Navarra)
Sobradelo (Orense)
Laiosó (Orense)
Avilés (Asturias)
Satullano (Asturias)
Luarca (Asturias)
Grado (Asturias)
Becerro (Jaén)
Baeza (Jaén)
Telde (Las Palmas)
Grove (Pontevedra)
Cuntís (Pontevedra)
Arnedo (La Rioja)
Urretxu (Guipúzcoa)
Eibar (Guipúzcoa)
Olot (Gerona)
Cuellar (Segovia)
Iñiesta (Cuenca)
Binéfar (Huesca)
Sueca (Valencia)
Sestao (Vizcaya)
Trápaga (Vizcaya)
Benavente (Zamora)
Tarazona (Zaragoza)
Los Yébenes (Toledo)
Aguilar de Campoo
(Palencia)

Servicio de Vigilancia

En lo que respecta a pruebas de alcoholemia, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil durante 1990 realizaron 469.879 pruebas, de las que 363.198 se efectuaron en controles preventivos, 51.018 con ocasión de accidentes de circulación y 55.663 con motivo de formulación de denuncias por infracciones de circulación. De dichas pruebas, 7.711 dieron resultados positivos.

Se formularon por las fuerzas de la Agrupación de Tráfico 2.214.635 denuncias en carretera y se prestaron 385.232 auxilios con motivo de averías, accidentes de circulación, etc.

El total de kilómetros recorridos por las motocicletas de la referida Agrupación fue de 45.302.233 y por los vehículos de fotocontrol, radar, patrulla, auxilio y atestados ascendió a 73.981.405 kms.

Se concedieron 24.167 autorizaciones para transportes especiales, 64 para pruebas deportivas y 632 para el transporte de mercancías peligrosas. Asimismo, fueron autorizados 72 cursos de Policía Municipal y 6 rodajes publicitarios.

Servicio de Comunicaciones

Plan de Comunicaciones

Durante 1990 se diseñó un Programa de Comunicaciones para la DGT en el que se contemplan diversas subredes o capas que permitirán la captura y el transporte de la información relacionada con el tráfico por las carreteras.

■ Red VICTRA (Vigilancia, Información y Control de Tráfico)

○ Definida para la zona central de la Península como una red de voz + datos, sobre ella se canalizará la información procedente de estaciones base situadas en jefaturas provinciales de Tráfico, de helicópteros, automóviles y 40 estaciones de toma de datos en el interior de la zona de cobertura.

En ésta red radioeléctrica se han previsto 27 repetidores de radio que permitirán obtener un área de operación que, con centro en Madrid, está limitada por los siguientes puntos de referencia:

Miranda de Ebro
Soria
Molina de Aragón
Cuenca
Castellón
Valencia

Baeza
Villanueva de la Serena
Cáceres
Salamanca
Benavente
Palencia

■ Red RITRA (Captura y Transmisión de Imágenes en Tiempo Real)

○ Según el proyecto, esta red permitirá el conocimiento de las escenas de tráfico cuyos límites, al menos, serán los siguientes:

N-I P.K. Burgos
N-II P.K. Calatayud
N-III P.K. Motilla del Palancar
N-IV P.K. Manzanares
N-V P.K. Trujillo
N-VI P.K. Tordesillas
C-401 Incluido Ciudad Real
N-301 La Roda
Burgos-Salamanca

Este objetivo se consigue gracias al apoyo de una estructura radioeléctrica de alta frecuencia conformada por:

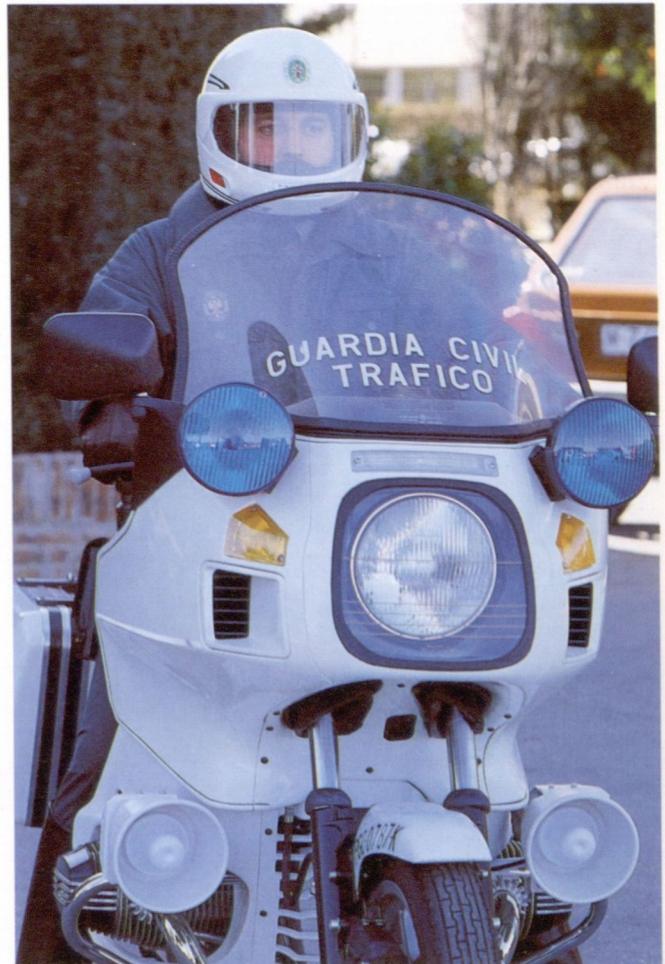
- 6 estaciones repetidoras con seguimiento automático a helicópteros
- 4 estaciones repetidoras de tránsito
- 18 estaciones locales que envían imágenes al Centro de Gestión de Tráfico.
- Red de Emergencia (REM)

○ Es una red que utilizando la banda de frecuencia de H.F permite el enlace entre los centros de control (Madrid, Valencia, Barcelona y Málaga) y éstos con helicópteros. En diciembre de 1990 ha comenzado la instalación de la primera de sus tres fases.

Instalaciones

Instalaciones ejecutadas durante 1990:

- Estaciones de auxilio, vía radio, entre Salamanca y Fuentes de Oñoro.



- E.T.D. zona de Madrid.
- Megafonía en salón de actos de la DGT.

Instalaciones en ejecución:

- Postes S.O.S cables entre San Agustín de Guadalix-Torrelaguna.
- Estaciones de auxilio, vía radio, en la N-VI entre Villalba y Adanero.
- E.T.D en puestos de fronteras, que permitirán conocer el volumen de vehículos que se han de mover por las carreteras de la Península, así como los que salen de ella.



Proyectos

Redactados:

- Estaciones de auxilio, vía radio, en los tramos de autovías comprendidos entre Almansa-Alicante-Murcia.

- Estaciones de auxilio, vía radio, en las autovías de Tenerife.

Dirigidos:

- Red VICTRA (Red de voz + datos)
- Red RITRA (Captura y transporte de imágenes)

- Proyecto SIGRU, en el que, partiendo de técnicas de visión artificial, cámaras de televisión remotas realizan funciones de captación de datos de tráfico y vigilancia de las zonas que pertenecen a su campo de visión.

- Proyecto SITRA, en el que, gracias a un simulador de tráfico, se contemplan un conjunto de modelos matemáticos que proporciona la obtención de resultados y/o el análisis de situaciones de tráfico reales o en estudio.

Otras Actividades:

- Cursos de Informática a los funcionarios del Servicio.

- Presentación y edición de la alternativa al sistema de telefonía existente actualmente en los servicios centrales y en la Jefatura provincial de Tráfico de Madrid.

- Informe sobre aplicación de las comunicaciones por satélite a las necesidades de la DGT.

- Seguimiento y control para la conservación y el mantenimiento de las instalaciones propiedad de la DGT.

- Informatización del mantenimiento.

Area de Coordinación de Centros de Control

Del Area de Coordinación de Centros de Control dependen dos unidades con categoría de servicio:

- Dirección del Centro del Control
- Servicio de Helicópteros

Dirección del Centro de Control

El Centro de Control es el órgano de recepción de toda la información relativa al tráfico rodado, al objeto de conseguir llevar a cabo la regulación y control en las carreteras, tanto en zonas urbanas como interurbanas, y en los accesos a las grandes ciudades.

Varios son los medios para captar información:

- Medios mecánicos: aforadores
- Medios electromagnéticos: ETD'S

- Cámaras de televisión
- Helicópteros
- Agentes de la Agrupación de Tráfico.

Los aforadores detectan el paso de vehículos mediante un tubo de goma colocado transversalmente en la calzada. Las ETD'S son instalaciones automáticas que utilizan como detector una espiral o lazo, en el que se coloca un cable enterrado en el pavimento por el que circula una corriente eléctrica.

Tanto los aforadores móviles como las ETD'S tienen como misión captar los datos en tiempo real de intensidad, velocidad, porcentaje de ocupación de la vía y composición del tráfico en dichos puntos.

Una atención especial merecen los tramos de carretera de acceso a grandes ciudades que están controlados automáticamente. Los tramos gestionados son:

- N-V entre Madrid y Alcorcón
- N-VI entre Madrid y Torreldones
- N-II entre Madrid y el nudo Eisenhower
- Carretera entre Valencia y Silla
- A-2 acceso a Barcelona
- C-246 entre Barcelona y Castelldefels
- N-340 entre Málaga y el cruce del aeropuerto.

Otras realizaciones llevadas a cabo por el Centro de Control han sido:

- Señalización diaria del acceso al carril adicional de la N-VI (cuarto carril), mediante carteles de prismas.

- Estudio de itinerarios alternativos para desviar el tráfico en los puntos y momentos más conflictivos.

- Seguimiento del tráfico en las carreteras N-I, N-IV y N-620 con ocasión de la entrada y salida del territorio nacional de emigrantes marroquíes y portugueses durante el verano.

- Elaboración de medidas especiales de circulación restringiendo la circulación de camiones de peso superior a 3.500 kgs en determinados tramos y durante determinados días del año.

- Elaboración del informe general con ocasión de cada una de las operaciones especiales para su divulgación a nivel nacional a través de los medios de comunicación.

- Seguimiento del convenio hispano-francés para intercambio de información sobre desarrollo de la circulación a ambos lados de la frontera.

- Planificación, programación, coordinación y control de operaciones especiales, mediante contactos con otras instituciones o administraciones afectadas como MOPU, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Agrupación de Tráfico y Policías Municipales.

Servicio de Helicópteros

Los miembros de este Servicio, independientemente de prestar auxilio sanitario y de protección civil, han realizado labores de vigilancia y control, de fotocontrol y vídeo, y efectuado estudios de circulación, así como vuelos nocturnos, de pruebas y de instrucción.

Por los helicópteros adscritos a las bases de Barcelona, Madrid, Málaga y Valencia se ejecutaron las siguientes horas de vuelo:

BASE	HORAS
Barcelona	748
Madrid	1.847
Málaga	678
Valencia	655

6.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION Y FORMACION VIAL

Sirve de cauce administrativo para la ejecución de las funciones que corresponden a la Dirección General en materia de formación de conductores y examinadores, y de aplicación del régimen de autoescuelas



y centros de reconocimientos psicofísicos, así como en materias de divulgación y educación vial en general.

La Subdirección General de Investigación y Formación Vial se estructura en dos áreas: la de Formación Vial y la de Relaciones Externas e Institucionales.

Area de Formación Vial

Del Area de Formación Vial dependen tres unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Centro de Investigación de la Conducción
- Dirección del Programa de Educación Vial
- Servicio Administrativo

Actuaciones

Personal especializado, dependiente del Area de Formación Vial, ha impartido los siguientes cursos específicos:

- Profesores de Formación Vial (Nuevos)
- Profesores de Formación Vial (Reciclaje)
- Directores de Escuelas Particulares de Conductores

- Formación de Examinadores
- Mercancías Peligrosas

Asimismo, por parte de la Comisión Central Dictaminadora se han emitido 118 dictámenes en caso de contradicción de informes en centros de reconocimiento. En 48 de ellos se ha reconocido la capacidad para la obtención o revisión de permisos de conducción y la incapacidad en 70.

También se impartieron dos seminarios de "Psicología y Trabajo" en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid y realizado estudios sobre los siguientes temas:

- "Condiciones psicológicas para la obtención del Certificado de Aptitud de profesor de Formación Vial".
- "Publicidad y conducción".
- "Existencia de alteraciones psicológicas en los conductores profesionales".
- "Personalidad de los aspirantes a conductores y seguimiento de incidencias en su conducción".
- "Encuesta sociológica sobre la influencia de los hábitos de bebida en la conducción de automóviles".
- "Proyecto Argos"
- "Programación en la enseñanza de la conduc-

ción en el desarrollo del artículo 18 del Reglamento Regulator de las Escuelas Particulares de Conductores”.

Igualmente, miembros del Area de Formación Vial han presentado ponencias en el II Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos sobre temas de Seguridad Vial y actualizado los manuales utilizados en los cursos de directores y profesores de Escuelas Particulares de Conductores, así como iniciado la elaboración del Manual de Clases Prácticas para los cursos de profesores de Formación Vial. También se normalizaron, con carácter definitivo, los equipos utilizados en los Centros de Reconocimiento de Conductores.

Area de Relaciones Externas e Institucionales

Del Area de Relaciones Externas e Institucionales dependen tres unidades:

- Centro Superior de Educación Vial
- Servicio de Divulgación
- Redacción de la Revista “Tráfico”.

Centro Superior de Educación Vial

Personal especializado del Centro Superior de Educación Vial de Salamanca impartieron cursos y conferencias por toda la geografía nacional, que estaban dirigidos a colectivos tan dispares como: profesores de E.G.B, B.U.P, Educación Vial, U.N.E.D y Universidad Pontificia; estudiantes de magisterio; padres y alumnos de B.U.P, monitores de parques infantiles de Tráfico, policías locales, etc.

En colaboración con la Dirección General de Enseñanza General Básica y las Consejerías de Cultura y Educación de las Comunidades Autónomas, la Dirección General de Tráfico convocó el VI Concurso Nacional de Educación Vial Escolar, en el que resultaron premiados los colegios Maristas Champagnat de Salamanca y Cervantes de Munera (Albacete) y el XXIV de Dibujo Infantil y Juvenil sobre Circulación Vial, en el que se presentaron un total de 89.155 dibujos y participaron 1.956 centros escolares.

Asimismo, la Dirección General de Tráfico con la ayuda del Patrimonio Nacional, celebró en la Plaza de la Armería del Palacio Real de Madrid una exposición con

todos los dibujos premiados en cada categoría en las distintas provincias con ocasión del Concurso de Dibujo. En la exposición se exhibió además una selección de los mejores trabajos presentados en el Concurso de Educación Vial Escolar, así como una muestra del material didáctico de Educación Vial Escolar, elaborado por la propia Dirección General de Tráfico.

En Lucena (Córdoba) se celebró la fase final del XXVI Campeonato de España de Parques Infantiles de Tráfico y el XII Concurso Nacional de Seguridad Vial en Ciclomotor, en los que el equipo de Cuenca se alzó con la victoria.

Precisamente, la Dirección General de Tráfico ha adquirido tres nuevas Unidades Móviles de Parques Infantiles de Tráfico mediante las cuales se transportan unas instalaciones desmontables que permiten instalar en cualquier espacio pavimentado, con unas dimensiones mínimas establecidas, unos circuitos para la práctica en circulación de las enseñanzas teóricas impartidas previamente a escolares. En la actualidad la DGT cuenta con un total de dieciocho de estas Unidades Móviles.

Por otra parte, bajo la coordinación del Centro Superior de Educación Vial se efectuaron trabajos de investigación sobre diferentes temas relacionados con materia de su competencia, tales como:

- Metodologías a desarrollar en los Parques Infantiles de Tráfico.
- Investigación descriptiva sobre la valoración de los escolares de la influencia de la publicidad sobre los vehículos.
- Implantación de la Educación Vial en el Ciclo Superior.
- Programa de Educación Vial dirigido a padres.
- Efectos de la exposición prolongada a niveles sonoros elevados en la conducción del vehículo.
- Talleres de Educación Vial Escolar.
- Mensajes verbales escritos en la señalización visual (Relación entre habilidad lectora y accidentalidad).
- Estudio descriptivo diferencial sobre las señales que conocen los niños, etc.



Otras actividades desarrolladas por el Centro Superior de Educación Vial estuvieron relacionadas con el seguimiento de proyectos de Educación Vial, en el ámbito de diferentes municipios españoles, y la celebración de conferencias y reuniones con responsables de centros universitarios (Facultad de Informática, Universidad Politécnica) y organismos públicos (Generalitat de Cataluña) para tratar programas y proyectos de colaboración.

Servicio de Divulgación

Grandes Campañas de Ambito Nacional

A lo largo de 1990 se han realizado, por este Servicio, las siguientes campañas de ámbito estatal:

“Semana Santa”

■ Consistió, básicamente, en la advertencia e información ante los desplazamientos de las “salidas” y “retornos” motivados por las especiales circunstancias y peligrosidad de la circulación vial en dicha festividad

“Campaña continuada de divulgación de la Seguridad Vial 1990”

■ Convocada mediante concurso público entre las distintas agencias de publicidad, los grandes temas divulgativos que integraron la campaña fueron los siguientes:

- Desplazamientos masivos de usuarios

- Velocidad
- Alcohol y conducción
- Juventud-accidentes en fines de semana
- Cinturón de seguridad
- Casco
- Peatones

“La vida es el viaje más hermoso”

■ Bajo este lema se realizó una campaña de seguridad en los medios de comunicación.

“Campaña radiofónica continuada”

■ Se ha mantenido la colaboración, que se puede calificar de institucional, con las grandes cadenas de radio de cobertura nacional.

Otras Actividades Divulgativas

“Supercan”

■ Emisión por la primera cadena de TVE de la serie de educación vial escolar “Supercan”, que fue coproducida por la Dirección General de Tráfico.

“Señalización luminosa variable”

■ Como consecuencia de la implantación de este nuevo sistema de señalización se procedió al envío personalizado a 15 millones de conductores de una cartatríptico informando de este nuevo sistema de encauzamiento de tráfico, conocido vulgarmente como “carril reversible”.

“Video Rutas Ibéricas”

■ A través de esta empresa de exclusivas de video en línea de autobuses interurbanos, se continuó la comunicación con los usuarios de este medio de transporte, mediante la emisión de “spots” de la DGT.

“Otras manifestaciones divulgativas”

- Salón de la Seguridad “SICUR-90” (Madrid)



■ Festival Internacional de Cine y TV sobre Consumo y Calidad de Vida (Santander), en el que la DGT consiguió el Gran Premio a la mejor campaña institucional en TV.

■ Festival Internacional Publicitario de TV "Epica-Reklama-90" (Moscú), en el que el "spot" de la DGT denominado "Cerveza" sobre el alcohol y la conducción obtuvo el premio especial de campañas institucionales de interés social y bien común.

■ Festival "Besip-90" sobre campañas de Seguridad Vial en Europa (Karlovyvary, Checoslovaquia), en el que la DGT presentó su material audiovisual de la campaña "Seguridad Vial 1990".

Espacios Publicitarios

"Televisión"

■ El total de emisiones de "spots" en bloques de publicidad en las cadenas nacionales, autonómicas y privadas fue de 666.

"Radio"

■ En cuanto a la campaña radiofónica, el total de espacios informativos financiados por la DGT que fueron emitidos en cadena (micros, cuñas, programas) fue de 7.047.

"Prensa"

■ Las 971 órdenes de inserción de publicidad se

repartieron así:

- 894 órdenes en 125 diarios
- 35 órdenes en 7 dominicales
- 25 órdenes en 16 revistas
- 17 órdenes en 7 revistas especializadas en el sector del automóvil.

"Cine"

■ A través de las empresas de exclusiva de publicidad en cines y de cobertura nacional "Movierecord", "Distel" y "Cinexclusivas", se efectuó un pase de dos "spots" al día en 937 salas comerciales, durante julio y agosto.

"Publicidad directa"

■ Se distribuyeron un total de 2.000.000 de folletos impresos en tres idiomas, dirigidos a turistas. Se repartieron en hoteles, campings, oficinas de alquiler de automóviles, oficinas de turismo y Jefaturas Provinciales de Tráfico.

También se repartieron cerca de 100.000 folletos a conductores marroquíes y portugueses, de tránsito por España.

"Publicidad exterior"

■ El total de vallas informando de las campañas de la DGT, distribuidas por 18 ciudades españolas, fue de 445.

Redacción de la Revista Tráfico

La revista mensual "Tráfico" editó un total de 3.850.000 ejemplares, incluyendo tres de sus números - los correspondientes a los meses de marzo, junio y diciembre- suplementos especiales sobre la circulación en Semana Santa, Verano e Invierno. De igual forma, el número del mes de abril se dedicó casi monográficamente a la nueva Ley de Seguridad Vial.

Durante 1990 continuó publicándose el suplemento especial dedicado a los niños y colegios, con reportajes de orientación y fichas destinadas a distintas etapas escolares.

6.4

SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Se responsabiliza de la realización de estudios y propuestas y de la elaboración de anteproyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial.

Asimismo, se encarga de la tramitación y propuesta de resolución de todos los recursos que corresponda resolver al director general de Tráfico; de la tramitación y formulación de declaraciones de nulidad, de resolución de reclamaciones previas a la vía judicial civil o social y de peticiones de indemnización; y del planteamiento y preparación de recursos de lesividad.

Operativamente, la Subdirección General de Asuntos Jurídicos se estructura en el Area de Recursos y la Consejería Técnica de Normativa.

Consejería Técnica de Normativa

Por parte de esta Consejería, y a lo largo de 1990, se han elaborado o informado las siguientes disposiciones:

Reales Decretos

■ Real Decreto 74/1990, de 19 de enero, por el que se modifica el Código de la Circulación en materia de permisos de conducción para desarrollar y adaptar el Derecho Comunitario.

■ Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

■ Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Ordenes Ministeriales

■ Orden del Ministerio del Interior, de 25 de enero, por la que se modifica la Orden del Ministerio del Interior de 18 de junio de 1979, que regula las pruebas que deben realizar los solicitantes de permiso de conducción de vehículos a motor.

■ Orden del Ministerio del Interior, de 12 de junio, que regula las pruebas de aptitud que deben reali-

zar los solicitantes de permisos de conducción de vehículos a motor.

■ Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes, de 24 de julio, por la que se modifican las tarifas aplicables a los certificados de aptitud psicofísica para conducción de vehículos y tenencia de armas.

Resoluciones

■ Resolución de la Dirección General de Tráfico, de 16 de marzo, estableciendo medidas especiales de regulación de tráfico durante 1990.

Escritos Circulares

■ Escrito-Circular número 4/990, de 4 de enero, sobre justificación de la legal importación de vehículos por la empresa Ford España, S.A.

■ Escrito-Circular número 16/990, de 22 de febrero, sobre concesión de autorizaciones especiales a laboratorios oficiales.

■ Escrito-Circular número 19/990, de 8 de marzo, sobre canje de permisos militares.

■ Escrito-Circular número 33/990, de 3 de mayo, relativo a la prohibición de iluminación de los cortavientos delanteros de los camiones.

■ Escrito-Circular número 42/990, de 25 de mayo, sobre matriculación de vehículos "SEAT Terra Acristalada".

■ Escrito-Circular número 43/990, de 25 de mayo, referente al impago de las sanciones de transportes como modalidad impeditiva de la transferencia de vehículos.

■ Escrito-Circular número 44/990, de 9 de julio, sobre tramitación de expedientes sancionadores y procedimiento ejecutivo (refundición y puesta al día de anteriores escritos-circulares sobre la materia).

■ Escrito-Circular número 48/990, de 9 de julio, sobre exigencia del certificado único para matrícula en la concesión de permisos temporales a autobuses carrozados sobre un bastidor homologado.

■ Escrito-Circular número 49/990, de 9 de julio,

por el que se da interpretación del artículo 67.1, párrafo tercero, de la Ley de Seguridad Vial respecto a los vehículos de alquiler.

- Escrito-Circular número 50/990, de 16 de julio, relativo a la aplicación del artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

- Escrito-Circular número 51/990, de 3 de agosto, sobre canje de permisos de conducir venezolanos.

- Escrito-Circular número 53/990, sobre aplicación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

- Escrito-Circular número 58/990, de 25 de septiembre, en relación con la exigencia de catalizador a los vehículos de más de 2.000 c.c con motor a gasolina que se matriculen en España a partir del 1 de octubre de 1990.

- Escrito-Circular número 61/990, de 28 de septiembre, aclarando el Escrito-Circular número 44/990, sobre tramitación de los expedientes sancionadores y procedimiento ejecutivo.

- Escrito-Circular número 72/990, de 20 de noviembre, sobre canje de permisos de conducción comunitarios.

- Escrito-Circular número 76/990, de 29 de noviembre, relativo a la inspección técnica de vehículos agrícolas y motocicletas.

Area de Recursos

Por el Area de Recursos durante 1990 se resolvieron 25.360 Recursos de Alzada y 2.949 Recursos de Reposición, según los cuadros que a, continuación, se detallan:

RECURSOS DE ALZADA

MATERIA	DECLARADOS INADMISIBLES	CONFIRMANDO RESOLUCION	MODIFICANDO RESOLUCION	REVOCANDO RESOLUCION	ANULANDO RESOLUCION
Sancionadora	1.165	12.138	3.517	7.436	426
Vehículos	2	45		71	
Conductores	10	434	5	79	5
Autoescuelas		22		4	1
TOTAL	1.177	12.639	3.522	7.590	432

RECURSOS DE REPOSICION

MATERIA	DECLARADOS INADMISIBLES	CONFIRMANDO RESOLUCION	MODIFICANDO RESOLUCION	REVOCANDO RESOLUCION	ANULANDO RESOLUCION
Sancionadora	39	2.098	43	676	3
Vehículos		3		4	
Conductores	1	49	1	26	
Autoescuelas		6			
TOTAL	40	2.156	44	706	3

6.5

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS

Desarrolla todas las funciones administrativas de la Dirección General en materia de gestión presupuestaria y financiera, proyectos, obras y construcciones y cualesquiera obras de carácter económico.

Igualmente, las relativas a la administración de personal, y las de régimen interior y asuntos generales de la Dirección General.

De la Subdirección General de Gestión Económica y Servicios dependen dos áreas: la de Gestión Económica y la de Control Financiero

Áreas de Gestión Económica y de Control Financiero

A lo largo del ejercicio económico de 1990 se realizaron las siguientes actividades de inversión en la Dirección General de Tráfico:

Equipos para Procesos Administrativos

- Equipos de microfilmación de documentos para las Jefaturas Provinciales de Alava, Albacete, Avila, Ciudad Real, Huesca, León, La Rioja, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Ceuta y Melilla.
- Fotocopiadoras para distintos servicios y departamentos de los Servicios Centrales, así como para las Jefaturas Provinciales de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Jaén, León, Madrid, Palencia, Salamanca, Segovia y Valencia.
- Ensobradoras-Plegadoras para diferentes Jefaturas Provinciales de Tráfico.
- Equipo Editor para las subdirecciones generales de Estudios e Informática y de Circulación.
- TELE FAX para la Subdirección General de Estudios e Informática, Secretaría de Despacho y las Jefaturas Locales de Ibiza y Menorca.

Edificios, Terrenos y Otras Construcciones

- Obras de ampliación, reconversión, adaptación, respectivamente, de los edificios centrales de la



DGT, del Centro de Investigaciones de Móstoles y de las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Barcelona, Cáceres, Guipúzcoa, Málaga, Sevilla, Valladolid, Ibiza y Menorca, y de las Agrupaciones de Tráfico de la Guardia Civil de Dos Hermanas (Sevilla) y Zaragoza.

- Obras de reparación de la Jefatura Local de Tráfico de Gijón y de las pistas de exámenes de las Jefaturas de Tráfico de Córdoba, La Rioja, León, Málaga, Orense y Soria.
- Obras de acondicionamiento en diversas dependencias de la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Valdemoro (Madrid).
- Adquisición de un nuevo local de oficinas para la Jefatura Local de Tráfico de Ceuta y de plazas de garaje para las Jefaturas de Tráfico de Castellón, Guadalajara, Guipúzcoa, Navarra, Cantabria, Segovia, Toledo, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Melilla.

Material y Vehículos

- Adquisición de 715 motocicletas para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- Adquisición de 251 vehículos ligeros de vigilancia para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- Adquisición de 40 furgones de atestados para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- Adquisición de 280 alcoholímetros digitales para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Ordenación y Regulación de Tráfico

- Regulación y control de accesos y centralización de la red semafórica en las ciudades de Elche (Alicante), Gerona, Pamplona y Santiago de Compostela.
- Redacción y tramitación de los proyectos de regulación y centralización de la red semafórica de las ciudades de Badajoz, Castellón, Córdoba, Orense y Tarragona.
- Señalización y balizamiento en la red de carreteras de las diputaciones de 27 provincias.
- Mejora de la seguridad vial en 73 travesías de poblaciones.
- Iniciación de proyectos de accesos a grandes ciudades en Barcelona, Madrid, Málaga y Valencia.
- Instalación de alumbrado en las áreas de descanso de Torquemada (Palencia), Santa Cristina de la Polvorosa (Zaragoza) y Valdepeñas (Ciudad Real).
- Montaje de la señalización y puesta en servicio de las nueve áreas de descanso que utilizan los ciudadanos portugueses y marroquíes en la temporada estival.
- Infraestructura necesaria para la instalación de postes de auxilio en la red de autovías a medida que se van construyendo.
- Diseño del Programa de Comunicaciones para la Dirección General de Tráfico: Red VICTRA y Red RITRA.
- Estaciones de auxilio, vía radio, entre Salamanca y Fuentes de Oñoro.
- Estación de Toma de Datos en la zona de Madrid.
- Circuito de TV para vigilancia y supervisión de la N-II (Madrid-Barcelona).

Subdirección General Adjunta de Informática

Esta Subdirección se estructura orgánicamente en dos áreas: la de Informática y la de Organización y Planificación.



Area de Informática

Del Area de Informatica depende el Servicio de Sistemas Informáticos y para su operatividad cuenta con un técnico de Sistemas y un administrador de Base de Datos.

Actividades Relativas a Sistemas, Desarrollo y Bases de Datos

Por miembros de este departamento se han desarrollado actividades relativas a actualización y mantenimiento, respectivamente, del sistema operativo del Ordenador Central y de los sistemas periféricos de los miniordenadores instalados en las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.

También se han realizado estudios y trabajos de administración de Bases de Datos y de mantenimiento de los sistemas de información y de adaptación a las modificaciones legislativas, como la del Procedimiento Sancionador a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Se han efectuado, por otra parte, pruebas sobre tecnología y equipos para captura automática de información y se pusieron en explotación diversos proyectos, como la captura de datos de accidentes con sólo daños materiales mediante Teleproceso. Asimismo, se ha seguido avanzado en el desarrollo de otros nuevos proyectos, como la informatización de las aplicaciones de Personal, el Sistema de Información de la Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria, etc.



Actividades Relativas a Producción, Gestión e Infraestructura

Se ha procedido a la verificación y corrección de errores detectados en los procesos de información como pueden ser los partes de alcoholemia, inspecciones técnicas de vehículos, etc.

Igualmente, se ha prestado apoyo a las Jefaturas Provinciales de Tráfico en situaciones especiales para todo tipo de tramites y materias, como conductores, sanciones, accidentes, y participado en la tramitación de los expedientes de propuestas de gasto necesarios en la Subdirección General Adjunta de Informática para, por ejemplo, la provisión de material de ofician y mobiliario.

Al igual que se procedió a la actualización de los ficheros de suscriptores de la revista "Tráfico" y de municipios, marcas y modelos de vehículos, claves de juzgados y claves de operaciones, se han confeccionado las siguientes estadísticas mensuales y anuales:

Conductores

- Permisos expedidos a nuevos conductores, revisados, duplicados y privaciones, suspensiones y revocaciones de permisos para conducir vehículos.

Vehículos

- Vehículos matriculados, por provincias, marcas, potencias, etc; transferencias de vehículos por provincias y bajas de vehículos.

Alcoholemia

- Pruebas de alcoholemia por provincias y a conductores, por edades, tipos de vehículos y clases de permisos.

Expedientes de sanciones

- Estadísticas mensuales de expedientes incoados y terminados por provincias.

Denuncias

- Tablas mensuales de denuncias formuladas, distribuidas por distintos parámetros.

Censo de Conductores

- Por provincias, edades y clases de permisos.

Parque de vehículos:

- Distribuidos por tipos de vehículos, años de antigüedad, provincias y municipios.

Por otra parte, también se procedió al envío de los avisos a aquellas personas cuyos permisos de conducir estaban próximos a caducar para que procedan a su revisión y de comunicaciones dirigidas por el director general de Tráfico a todos los camiones que reunían determinadas circunstancias.

Se iniciaron, asimismo, los procesos para la creación de un fichero con nombres y direcciones de titulares de permiso de conducir y de otro con las filiaciones y direcciones de titulares de vehículos que teniendo la obligación de someter su vehículo a trámite de inspección técnica no lo habían cumplimentado.

Area de Organización y Planificación

Organización y Planificación del Trabajo Administrativo

Continuación de los estudios sobre desconcentración administrativa en grandes núcleos urbanos, con creación de Jefaturas Locales, y sobre el sistema mecanizado para la calificación de pruebas teóricas y de destreza a realizar por los aspirantes a obtener el permiso de conducción, así como del tendente a la utilización de



terminales portátiles autónomos en la formulación de denuncias por los agentes de la Agrupación de Tráfico.

También se han realizado, entre otros, estudios del diseño básico del curso de formación para el personal de atención al público en materia de conductores, del relativo a la tramitación de expedientes de conductores en la Jefatura de Tráfico de Madrid y del correspondiente a dotación, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de microfilmación de expedientes de vehículos en distintas Jefaturas.

Racionalización de Impresos

La actividad desarrollada en cuanto se refiere a la creación, modificación y nuevos diseños de impresos normalizados, con la consiguiente redacción de las "Hojas de Características Técnicas" y de las "Normas para su Utilización", se ha concretado de la siguiente manera:

Creación de nuevos impresos

- Como los correspondientes a las relaciones codificadas de infracciones a la Ley de Seguridad Vial, al Reglamento de Escuelas Particulares de Conductores y al Real Decreto 2272/1985, de 4 de diciembre, y disposiciones complementarias, por el que se regulan los Centros de Reconocimiento de Conductores.

Modificación de impresos

- Por ejemplo, los referidos a la "Solicitud de Pruebas de Aptitud", "Permiso de Conducción", "Matrícula Temporal", "Relaciones de Denuncia", etc.

Anulación de impresos

- El relativo a la "Relación Prenumerada de Denuncias".

Equipos Para Procesos del Trabajo Administrativo

Como consecuencia de los estudios llevados a efecto para la dotación a las distintas unidades de los Servicios Centrales y a las Jefaturas Provinciales de equipos de oficina de avanzada tecnología, se ha procedido a la adquisición y puesta en funcionamiento del material reseñado anteriormente en el apartado de "Equipos para procesos administrativos" (Ver Actividades de Inversión de las Áreas de Gestión Económica y de Control Financiero, dependientes de la Subdirección General de Gestión Económica y Servicio)

Subdirección General Adjunta de Personal

De la que dependen dos áreas: la de Organización, Empleo y Formación y la de Administración de Personal.

■ Areas de Administración de Personal y de Organización, Empleo y Formación

La actividad desarrollada por la Subdirección General Adjunta de Personal, en lo que afecta al personal funcionario y laboral, se puede concretar de la siguiente forma:

Personal Funcionario

Se ha realizado una modificación de la Regulación de Puestos de Trabajo de la DGT, que ha alcanzado, en total, a unos 84 puestos, y se ha procedido, tras la aprobación de la nueva estructura de la Dirección General, a la redistribución del personal que se encontraba adscrito a las antiguas subdirecciones generales.

La distribución de los funcionarios adscritos a la Dirección General de Tráfico es la siguiente:

Funcionarios de carrera	3.343
Funcionarios interinos	164
TOTAL	3.507

Personal Laboral

En la Oferta de Empleo Público del Personal Laboral para 1990 se incluyeron 37 plazas para la DGT. Por otra parte, se elaboró y ejecutó el Plan de Contratación de Personal Laboral Temporal que afectó a 100 puestos de trabajo. Asimismo, fruto del convenio de colaboración del INEM con el Ministerio del Interior, se formalizaron 46 contratos por diferentes periodos de tiempo.

En la actualidad, la Dirección General de Tráfico cuenta con el siguiente personal, contratado en régimen laboral:

Personal laboral temporal	110
Personal laboral fijo	252
TOTAL	362

■ Otros Organismos Dependientes del Director General de Tráfico

Según la última reestructuración llevada a cabo en la Dirección General de Tráfico y con dependencia directa de su máximo responsable, se encuentran las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Gabinete de Prensa
- Gabinete de Dirección
- Secretaría de Despacho

Gabinete de Prensa

Durante 1990 se ha vuelto a experimentar un incremento importante en las demandas que los medios de comunicación social formulan al Gabinete de Prensa. La aparición de las cadenas privadas de televisión y la realización de nuevos espacios y programas dedicados a la información de tráfico y de la seguridad vial ha intensificado la relación entre la Dirección General de Tráfico, a través del Gabinete de Prensa, y la opinión pública.

Independientemente de la labor propia de un gabinete de prensa, como la confección de boletines, la actividad del Gabinete ha venido marcada por la entrada en vigor de la nueva Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, que ha despertado un inusual interés informativo en los medios de comunicación y que ha requerido la colaboración de este Gabinete, mediante la emisión de opiniones y datos relacionados con la nueva normativa.

Esta preocupación sobre el problema del tráfico se traduce en multitud de espacios dedicados al mismo dentro de los programas de las emisoras radiofónicas. En este sentido, la emisora "Radio Tráfico" de Barcelona, que sólo emite información sobre tráfico, es un claro ejemplo de la importancia que el tema está cobrando en algunos medios de comunicación y de los esfuerzos que se realizan para tener informados a los conductores.



Organos Colegiados

1

**COMISION INTERNACIONAL
DE ASILO Y REFUGIO**

2

**JUNTA GENERAL CONSULTIVA
DE POLICIA DE ESPECTACULOS
Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**

3

**COMISION INTERMINISTERIAL
PERMANENTE DE ARMAS Y EXPLOSIVOS**

4

**COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD
DE LA CIRCULACION VIAL**

5

**COMISION NACIONAL
DE PROTECCION CIVIL**

6

COMISION NACIONAL DEL JUEGO

7

**COMISION INTERMINISTERIAL PARA
LA PREVENCION DE LA DELINCUENCIA
JUVENIL**

8

**COMISION NACIONAL DE COORDINA-
CION DE LA POLICIA JUDICIAL**

9

**COMISIONES INTERMINISTERIALES
SOBRE INUNDACIONES**

Organos Colegiados

1 COMISION INTERMINISTERIAL DE ASILO Y REFUGIO

Esta Comisión, creada en el seno del Ministerio del Interior, es la que propone al Gobierno la concesión de las condiciones de asilados y refugiados, cuyas circunstancias específicas están contempladas en nuestro ordenamiento jurídico según la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, y en el Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, además de otras disposiciones.

Las funciones administrativas relacionadas con la Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio fueron asumidas por la Secretaría General de Política Interior en el transcurso del año 1990, según lo dispuesto en el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, de Reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio del Interior y de sus Centros Directivos dependientes. Hasta esa fecha, dichas funciones fueron ejercidas por la Secretaría General Técnica.

A la Dirección General de Política Interior le corresponde, en este sentido, la Presidencia de la Comisión y la preparación de propuestas de resolución del Consejo de Ministros y de los órganos superiores del Ministerio del Interior en la materia.

Actividades

La Comisión Interministerial de Asilo y Refugio se ha reunido durante 1990 en nueve ocasiones y su actividad queda reflejada en los siguientes datos:

ASILO

Informes emitidos	Número	Informes emitidos	%
Favorables	14	21	1,1
Desfavorables	1.241	1.646	98,9
TOTAL	1.255	1.667	100
Favorables a la revocación	1	1	

REFUGIO

Propuestas dictadas	Número	Personas afectadas	%
Favorables	166	325	16,6
Favorables por razones humanitarias	72	126	7,2
Desfavorables	762	1.001	76,2
Total	1.000	1.452	100

TOTAL ASILO Y REFUGIO

Dictamen	Número	Personas afectadas	%
Favorable	252	472	15,1
Desfavorable	2.003	2.647	84,9
Total	2.255	3.119	100

(*) Hay otros 342 informes desfavorables de Refugio en expedientes acumulados y de Asilo y Refugio que afectan a 430 personas y que han sido contabilizados como propuestas desfavorables de Asilo.

SOLICITANTES Y RESOLUCIONES DE ASILO Y REFUGIO DURANTE 1990

Rango	País	Personas	%	Resueltos	Favorablemente
1	Polonia	3.279	37,9	1.182	3
2	Angola	561	6,5	82	5
3	Senegal	491	5,7	82	—
4	Nigeria	422	4,9	37	—
5	Perú	373	4,3	29	—
6	Rumania	344	4,0	68	30
7	Bulgaria	290	3,4	10	—
8	Irak	250	2,9	22	11
9	Guinea Bissau	207	2,4	18	1
10	Sudáfrica	193	2,2	41	—
11	Irán	167	1,9	102	42
12	Cuba	138	1,6	115	77
13	Chile	130	1,5	83	10
14	Ghana	111	1,3	35	2
15	Liberia	79	0,9	5	1
	Otros (75 países)	1.612	18,6	344	65
TOTAL		8.647	100	2.255	252

2

JUNTA GENERAL CONSULTIVA DE POLICIA DE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas. Su artículo 76 regula la actuación de la Junta Central Consultiva de Espectáculos y Actividades Recreativas.

De la Junta, cuya actividad es estrictamente consultiva, forman parte varios vocales de distintos ministerios y, según la índole de los asuntos a tratar, la presidencia de la misma puede citar a representantes del ramo recreativo correspondiente para participar en las reuniones de la misma.

Composición

La presidencia de la Junta la ostenta el secretario de Estado para la Seguridad y las funciones de secretaría la Subdirección General de Política Interior, según lo dispuesto en la última reestructuración llevada a cabo en la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Real Decreto 901/1990, de 13 de julio). Hasta esa fecha, las funciones de secretaría fueron ejercidas por la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

A este respecto, cabe mencionar que los informes más significativos elaborados por la Junta Central Consultiva de Espectáculos y Actividades Recreativas se vienen recogiendo puntualmente, a razón de un promedio de tres por número, en cada uno de los boletines de Documentación que edita periódicamente la Secretaría General Técnica.

Actividades

- Informes varios en materia de venta y reserva de localidades según la clase de espectáculos y entidades que los organicen.

- Informes varios a consulta de diversas comunidades autónomas con competencias asumidas en

materia de espectáculos sobre regulación separada de los mismos sin invadir las competencias exclusivas o reservadas al Estado.

- Informe sobre posible habilitación de las discotecas como salas de juventud previa adopción de las garantías necesarias.

- Informe sobre responsabilidad de la Administración para cooperar o no reprimir la competencia desleal derivada del incumplimiento de la normativa aplicable a cada sector.

Informes emitidos	Número
Por la clase de consulta:	
Contenido Jurídico	16
Contenido Técnico	6
Por la forma de solicitarlos:	
Oficiales	22
Oficiosos:	
Por carta personal	2
Mediante llamada telefónica	90
Por las autoridades u organismos que lo solicitan:	
Gobiernos Civiles	70
Comunidades Autónomas	3
Municipios	12
Empresarios Privados	3
TOTAL	224

3

COMISION INTERMINISTERIAL PERMANENTE DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

La Comisión está presidida por el secretario general técnico del Ministerio del Interior, asumiendo la vicepresidencia el vicesecretario general técnico.

La Vicesecretaría General Técnica ejerce las funciones de convocatoria, secretaría y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Interministerial permanente de Armas y Explosivos.

Actuaciones

A lo largo de 1990, la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos ha informado, entre otros, de los siguientes asuntos:

Consultas

- Consulta de D. Angel Ampliato Fernández relacionada con el régimen jurídico vigente para las armas de caza.
- Consulta de la Delegación del Gobierno en Andalucía sobre calificaciones de armas de fuego relacionada con las diligencias previas instruidas por el juzgado de Instrucción número 15 de Sevilla.
- Consulta de la Delegación de Gobierno de Castilla-La Mancha sobre autorización para adquisición y uso de explosivos.
- Consulta del Gobierno Civil de Avila relacionada con la aplicación de la Orden Ministerial de 20 de octubre de 1988.
- Consulta de la Delegación del Gobierno en Madrid sobre calificación de navajas que imitan a llaves de pugilato.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre legalización de dos escopetas de empuñadura de tipo pistola a dos policías locales.
- Consulta del Gobierno Civil de Córdoba sobre problemática planteada con las licencias o permisos de armas caducados.
- Consulta a la delegación del Gobierno en Madrid sobre calificación de armas "Nijato" de 80 cms y "Shurirken" de origen japonés.
- Consulta del Gobierno Civil de Avila sobre almacenamiento de productos pirotécnicos.
- Consulta del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Valencia sobre autorización para la instalación y funcionamiento de una actividad consistente en "Juegos prácticos o de guerra".
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre comercialización de armas inutilizadas procedentes del Ejército.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre adjudicación de cartuchería a las empresas que tengan aspirantes a Vigilantes Jurados de Seguridad o Guardas Jurados de Explosivos.
- Consulta de la Dirección General de Minas y de la Construcción sobre catalogación de pirotecnia y cartuchería.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre calificación de un bastón de madera denominado "La Makila".
- Consulta del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Valencia sobre los trámites necesarios para los celadores guardamuebles del puerto de Valencia puedan portar armas de fuego cortas de segunda categoría cuando presten servicio en el interior del recinto portuario.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil relativa al tránsito comunitario de mercancías.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre importación de 6000 revólveres de gas comprimido.
- Consulta de la Delegación del Gobierno en Madrid en relación con el carácter definitivo o no definitivo de la retirada de las licencias o permisos de armas.
- Consulta de la Dirección General de Guardia Civil sobre instalación de práctica de tiro en establecimientos públicos.
- Consulta a la dirección General de Comercio Exterior planteando la posibilidad de que los Policías Municipales puedan usar bastones de defensa eléctrica.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre importación de pistolas de marca "Splatmaster".
- Consulta de la Delegación de Gobierno de

Andalucía sobre la tramitación necesaria para obtener autorización para la actividad denominada "Juegos de Guerra".

■ Consulta sobre calificación de las armas de calibre 7,62 x 39 mm de D. Jesús Martínez Martínez.

■ Consulta a la Delegación de Gobierno de Castilla-La Mancha sobre posibilidad de interpretación extensiva del término caza, que englobe las actividades de tirada al plato, pichón, etc.

■ Consulta de la Delegación de Gobierno en Baleares en torno a la problemática planteada por la prohibición de armas de fuego que contengan más de dos cartuchos.

■ Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre procedencia de extender la guía de pertenencia al Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Noya (La Coruña).

■ Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre la importación de botes fumígenos de humo coloreado para equipos electrónicos.

■ Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre comercialización de vainas de calibres 7,62 y 5,56 descargadas y con el fulminante percutado.

■ Consulta del Gobierno Civil de Barcelona sobre posibilidad de autorizar a los Titulares de la Cartilla de Artillero de Explosivos la utilización y manejo de productos pirotécnicos.

■ Consulta de la Delegación del Gobierno en Andalucía en torno a la aplicación de la Orden de 29 de junio de 1990.

■ Consulta a la Secretaría de Estado para la Seguridad - Dirección de la Seguridad del Estado, sobre la posibilidad de importar y comercializar en España un sistema de protección activo contra el robo e intrusión consistente en la proyección expansiva y automática por detección de gases lacrimógenos.

■ Consulta del Gobierno Civil de Albacete sobre procedencia de conceder permiso de armas sin aportar licencias de caza.

Solicitudes

■ Solicitud de audiencia formulada por la Asociación de Empresarios Españoles Fabricantes de Cartuchería de Caza y Competición en los procedimientos de elaboración del nuevo Reglamento de Explosivos.

■ Solicitud de información sobre armas y explosivos presentada por un suboficial de la Gendarmería belga.

■ Solicitud de audiencia del vicepresidente de la Asociación Nacional de Fabricantes y Exportadores de Cuchillería para tratar de la redacción del proyecto del nuevo Reglamento de Armas.

Varios

■ Comunicación del Gobierno Civil de Córdoba respecto a las instrucciones y recomendaciones dadas sobre infracciones diversas del Reglamento de Armas y plazo de prescripción de las mismas.

■ Proyecto de Orden ministerial sobre Catalogación de Productos Pirotécnicos.

■ Real Decreto 880/1990 de 29 de junio por el que se aprueban las Normas de Seguridad de los Juguetes.

■ Memorándum de la Comisión Internacional Permanente para pruebas de armas de fuego portátiles.

■ Propuesta modificada de directiva del Consejo de las Comunidades Europeas sobre el control de la adquisición y tenencia de armas.

■ Propuesta de posible modificación de los artículos 108 y 109 del Reglamento de Armas estableciendo la temporalidad de la vigencia de las licencias tipo E que se conceden al personal retirado o jubilado procedente de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

■ Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, D. Gabriel Díaz

Berbel, sobre normativa reguladora del uso y manipulación de los artículos de fuegos artificiales.

4

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA CIRCULACION VIAL

Creada por Real Decreto 1089/1976, de 23 de abril, y reorganizada por Real Decreto 767/1979, de 9 de marzo, la Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial agrupa a los sectores de la Administración -central, local y autonómica- y a otros organismos públicos e incluso privados, relacionados con la seguridad vial.

La Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial tiene como principal cometido el de institucionalizar y canalizar las relaciones y actividades de todos los departamentos y organismos que directa o indirectamente están implicados en la seguridad vial.

En cada Comunidad Autónoma existen, asimismo, Comisiones de Seguridad Vial.

En fecha próxima, la Comisión será sustituida por el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, creado por la Ley sobre Tráfico,

Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y cuya reglamentación ha sido preparada a lo largo de 1990 y se hallaba a finales del mismo en tramitación.

Composición

La Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial está presidida por el ministro del Interior y su Secretariado Permanente está radicado en la Secretaría General de la Dirección General de Tráfico. En cuanto a su presupuesto, queda subsumido en el de la propia Dirección General de Tráfico, aunque las diversas actividades de seguridad vial planificadas son pagadas por el organismo u organismos que las realizan.

El órgano supremo de la Comisión es el Pleno, en el que están representados, a nivel de director general o equivalente, quince ministerios. A sus reuniones son invitados también responsables de las comunidades autónomas y los presidentes de la Federación Española de Municipios y Provincias, Cruz Roja, R.A.C.E y entidades similares.

La Comisión Permanente, presidida por el subsecretario del Ministerio del Interior, agrupa a los directores generales más directamente vinculados a la seguridad vial.



Para su operatividad la Comisión dispone de Grupos de Trabajo que están compuestos por expertos procedentes de los distintos sectores integrados en la misma. Funcionan en el seno del Secretariado Permanente y estudian los asuntos que el órgano colegiado les encomienda. En cuanto a la periodicidad de sus reuniones, algunos de estos Grupos de Trabajo tienen carácter permanente y otros puntual.

Actividades

■ La Comisión Permanente se reunió para la resolución de diversos asuntos así como para el examen del proyecto del Plan Nacional de Seguridad Vial para 1991 y su proposición al Pleno. La reunión de este último órgano colegiado tuvo lugar el 18 de diciembre, acordándose la aprobación del Plan y su elevación para informe al Gobierno.

■ A lo largo del año han venido ocupándose de la problemática que les concierne los siguientes Grupos de Trabajo:

- Educación Vial de las Fuerzas Armadas.
- Programación Nacional de la Seguridad Vial.
- Circulación de mercancías peligrosas por vías públicas.
- Areas de descanso.
- Coordinación internacional.
- Coste de los accidentes.
- Vehículos históricos.
- Publicidad.

■ También han celebrado diversas reuniones las Comisiones de Seguridad Vial de las Comunidades Autónomas, que estuvieron representadas en el Pleno y la Comisión Permanente.

■ El Secretariado Permanente publicó cuatro números del Boletín Informativo de la Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial (C.N.S.C.V).

5

COMISION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

La Comisión Nacional de Protección Civil, creada por el Real Decreto 888/86, se configura como un



órgano colegiado que tiene como misión esencial la de conseguir la “adecuada coordinación” entre los distintos órganos de la Administración Civil del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de protección civil.

La Dirección General de Protección Civil actúa como órgano y soporte técnico y administrativo de la Comisión Nacional de Protección Civil, asegurando la adecuada ejecución de los acuerdos adoptados, la preparación y distribución de los diferentes documentos y la necesaria coordinación entre las distintas Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo, en orden a la consecución de una moderna y eficaz organización de la protección civil en España.

En cada Comunidad Autónoma existen, asimismo, Comisiones de Protección Civil.

Composición

La Comisión Nacional de Protección Civil actúa en Pleno y en Comisión Permanente aunque para el estudio de aspectos concretos se pueden crear en su seno Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo.

Forman parte del Pleno los subsecretarios de los ministerios, el secretario de Estado para la Seguridad, los directores generales del Ministerio del Interior y los consejeros correspondientes de cada una de las diecisiete comunidades autónomas. El Pleno lo preside el

titular de Interior, actuando como vicepresidente el subsecretario de este Departamento y como secretario la directora general de Protección Civil.

6

COMISION NACIONAL DEL JUEGO

La creación de este órgano interministerial fue recogida en el artículo 7 del Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo, en el que se dictan normas complementarias del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los Aspectos Penales, Administrativos y Fiscales de los Juegos de Suerte, Envite o Azar y de las Apuestas.

Dicho artículo dispone la constitución de la Comisión Nacional del Juego "como órgano central de coordinación, estudio y control de las actividades relacionadas con los Juegos de Azar".

Composición

El Real Decreto 2709/1978, de 14 de octubre, modifica parcialmente el Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo, y determina la composición de la Comisión Nacional del Juego, cuya presidencia ostenta el subsecretario del Ministerio del Interior y de la que forman parte, como vocales, varios representantes de éste y otros ministerios. Como secretario actúa el director general del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego.

Según esta normativa, corresponde a la Comisión Nacional del Juego:

- Proponer al ministro del Interior el Catálogo de Juegos, así como las órdenes de altas y bajas del mismo.

- Proponer a los ministerios competentes las disposiciones reglamentarias que se prevén en el presente Real Decreto (B.O.E. número 275, de 17 de noviembre de 1978) y todas las restantes relativas a Juegos de Suerte, Envite o Azar.

- Proponer al ministro del Interior las resoluciones sobre solicitudes de autorización previstas en el citado Real Decreto.



- Autorizar el otorgamiento y revocación de los documentos profesionales precisos para desempeñar funciones en todo tipo de establecimientos de juego.

- Emitir los informes en materia de Juegos de Azar que les sean interesados por los organismos competentes y elevar las mociones y propuestas sobre las materias que estime oportunas.

- Tramitar las propuestas de sanción en materia de juegos que hayan de elevarse al ministro del Interior y Consejo de Ministros e informar de las restantes propuestas sancionadoras en los casos en que así se establezca reglamentariamente.

Potestad Sancionadora

Atendiendo a una Resolución de 25 de enero de 1988, de la Comisión Nacional del Juego, sobre atribuciones en materia sancionadora, se faculta al presidente de la Comisión para "resolver los expedientes administrativos de carácter sancionador en los que se imponga, por cada infracción muy grave en materia de juego, multa por importe superior a tres millones de pesetas e inferior a quince millones y en todos los casos en que, además, la suspensión de la autorización concedida o el cierre del local donde se juegue o la inhabilitación del mismo para actividades de juego, sea superior a un año e inferior a tres".

También se faculta al presidente de la Comisión

Nacional del Juego para resolver los recursos de reposición que contra estas resoluciones se interpongan.

Dicha Resolución atribuye al secretario de la Comisión aquellas facultades sancionadoras que no han sido objeto de atribución a su presidente, así como la capacidad de "resolución de los recursos de reposición contra las resoluciones que el secretario dicte, en uso de las facultades delegadas".

No obstante, la Comisión Nacional del Juego "podrá avocar para sí la competencia de resolver aquellos expedientes que, por sus especiales características, considere oportuno".

El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego se encarga de desarrollar y ejercer las funciones atribuidas por Ley a la Comisión Nacional del Juego, que durante 1990 se ha reunido en seis ocasiones. (Ver el apartado dedicado al Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego).

7

COMISION INTERMINISTERIAL PARA LA PREVENCION DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

La Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, fue creada por el Real Decreto 841/1.982, de 30 de abril, que en su introducción hace la siguiente declaración de intenciones: "Es necesario proceder a la creación de un órgano colegiado que cumpla las funciones de estudio e investigación, de asesoramiento e impulso a los órganos que ejercen competencias relacionadas con el menor y la delincuencia".

Además de estas funciones, la Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil se encarga de desarrollar las siguientes:

- Elaborar y proponer la política y actuación conjunta para el logro de los fines determinados por el Gobierno en materia de prevención de la delincuencia juvenil.
- Coordinar la actuación de los distintos organismos, entidades o asociaciones que desarrollan actividades que se ocupan de la fenomenología de la delincuencia juvenil.

- Promover la creación de centros de rehabilitación y reinserción de menores conflictivos y jóvenes difíciles, extendiendo su acción recuperadora una vez que aquellos abandonan los mismos.

Composición

La Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil está integrada por representantes de ocho ministerios: Cultura, Justicia, Presidencia, Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, Trabajo y Seguridad Social, Agricultura, Pesca y Alimentación, y Sanidad y Consumo, así como por el presidente de la Obra de Protección de Menores.

La presidencia de la Comisión la ostenta el ministro del Interior, quién podrá delegar sus funciones en el secretario de Estado para la Seguridad o el subsecretario del Ministerio de Justicia.

8

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE LA POLICIA JUDICIAL

El Real Decreto 769/1987, de 19 de junio sobre Regulación de la Policía Judicial, determinó la creación de las Comisiones Nacional y Provincial de la Policía Judicial con el fin de "armar y lograr la unidad de dirección de las fuerzas policiales adscritas a la investigación criminal".

Las atribuciones que tiene asignadas la Comisión Nacional de Policía Judicial son las siguientes:

- Efectuar estudios, permanentemente actualizados, acerca de la evolución y desarrollo de la delincuencia.
- Emitir informes o realizar propuestas de planes generales de actuaciones de la Policía Judicial contra la criminalidad.
- Intervenir, con absoluto respeto al principio de independencia judicial, en las actuaciones jurisdiccionales, para unificar criterios o resolver

eventuales incidencias que dificulten el adecuado funcionamiento de la Policía Judicial o cualesquiera otras que puedan surgir en las relaciones entre la autoridad judicial o fiscal y la Policía Judicial.

- Emitir informes sobre la fijación o modificación de las plantillas de las unidades orgánicas de Policía Judicial, y sobre los medios asignados a las mismas, adoptando las iniciativas que estime pertinentes sobre la materia.

- Conocer las incidencias que puedan producirse en orden a la especial adscripción de funcionarios o medios a que se refieren los artículos 31.2 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y 22 del Real Decreto de Regulación de la Policía Judicial.

- Unificar criterios e impartir instrucciones en relación con la actuación de las comisiones provinciales de Policía Judicial.

- Armonizar las actuaciones de investigación de la criminalidad cuyo ámbito territorial desborde el de una Unidad Orgánica.

- Conocer previamente los nombramientos de los altos responsables de las unidades orgánicas de la Policía Judicial en sus distintos niveles.

- Informar los anteproyectos de disposiciones generales reguladoras de la Policía Judicial.

- Cualesquiera otras de análoga naturaleza o que le sean asignadas en el futuro.

Composición

La presidencia de la Comisión Nacional de Policía Judicial la ostenta el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial y de la misma forman parte los ministros de Interior y Justicia, el Fiscal General del Estado, el secretario de Estado para la Seguridad, un vocal del Consejo General del Poder Judicial y un miembro de la carrera judicial que tenga, al menos, la categoría de magistrado.

Eventualmente, para el tratamiento de materias concretas o para realizar tareas de auxilio técnico y documentación, pueden incorporarse a la Comisión otras

autoridades o funcionarios, cuyo criterio o asesoramiento se estime oportuno.

La Comisión cuenta con el apoyo del Comité Técnico de Policía Judicial en la preparación de los temas que son tratados en las reuniones de la misma.

9

COMISIONES INTERMINISTERIALES SOBRE INUNDACIONES

Para paliar los efectos causados por los fuertes temporales acaecidos en los últimos meses de 1989, y que afectaron principalmente a la zona mediterránea, se dictaron una serie de reales decretos que contemplaban la creación de Comisiones Interministeriales sobre Inundaciones:

- Real Decreto 1113/89, de 15 de septiembre, sobre inundaciones en el área mediterránea.

- Real Decreto Ley 6/89, de 1 de diciembre, sobre inundaciones de noviembre en Málaga.

- Real Decreto 1605/89, de 29 de diciembre, sobre reparación de los daños causados por los temporales de diciembre de 1989.

- Real Decreto 87/90, de 26 de enero, sobre reparación de los daños causados por los temporales de diciembre de 1989.

Composición

Las Comisiones Interministeriales sobre Inundaciones están presididas por el subsecretario del Ministerio del Interior, siendo miembros permanentes la directora general de Protección Civil y el subdirector general de Subvenciones y Gestión de Recursos de la citada Dirección General, que es el organismo que se encarga de tramitar los expedientes y conceder las ayudas a los afectados.

Asimismo, forman parte de estas Comisiones representantes de seis ministerios: Economía y Hacienda; Agricultura, Pesca y Alimentación; Administraciones Públicas; Trabajo y Seguridad Social; Transporte, Turismo y Comunicaciones e Industria y Energía. Asisten además los delegados de Gobierno y gobernadores civiles de las zonas afectadas.



Ayudas Concedidas

A lo largo de 1990 se han concedido ayudas por un valor aproximado a los cuatro mil quinientos millones de pesetas, desglosados de la siguiente forma:

■ Inundaciones en el Area Mediterránea. Real Decreto 1113/89, de 15 de septiembre

○ Se han tramitado 11.981 expedientes a familias y concedido ayudas por un importe de 613.831.293 pesetas.

A las Corporaciones Locales, para el pago de actuaciones de emergencia, se han tramitado expedientes a veintiséis municipios por un importe de 599.875.916 pesetas.

■ Inundaciones de noviembre en Málaga. Real Decreto Ley 6/89, de 1 de diciembre.

○ Se tramitaron tres expedientes para pagos a familias por un importe total de 1.200.000.0000 de

pesetas. Los pagos fueron realizados directamente por el Gobierno Civil de Málaga.

Para el abono de los gastos derivados de actuaciones durante la situación de emergencia se tramitaron 95 expedientes a favor de diferentes municipios y de la Diputación de Málaga, por un importe de 2.512.655.721 pesetas.

■ Reparación de daños causados por el Temporal de diciembre de 1989. Reales Decretos 1605/89, de 29 de diciembre, y 87/90, de 26 de enero

○ Fueron 7.359 los expedientes tramitados, concediéndose ayudas por un importe total de 481.525.638 pesetas.

En lo referente al pago de los gastos ocasionados por actuaciones urgentes e inaplazables, para asegurar los servicios esenciales a la población, se han tramitado 39 expedientes a diferentes Corporaciones Locales, por un importe de 61.586.517 pesetas.

Cronología 1990

1

Los presos del GRAPO, José Jiménez Fernández y Joaquín Garrido González, reingresan en la prisión de Soria, tras abandonar el hospital San Millán, de Logroño, donde fueron internados a consecuencia de la huelga de hambre que secundan los reclusos de este grupo terrorista.

2

Inspectores de la Brigada Central de Estupefacientes, tras varios meses de investigación, detienen en Madrid a tres súbditos iraníes, componentes de una "peligrosa" banda de narcotraficantes, incautando 3 kilos de heroína de gran pureza así como dos automóviles, diverso armamento y munición.

El juez Carlos Bueren da por concluido el sumario del "caso Sokoá", en el que están procesados cincuenta y seis presuntos miembros de ETA.

3

Cristina Arrizabalaga, ex-miembro del "comando Madrid" de ETA, provoca un incendio en su celda de la prisión de Las Palmas que está a punto de causar su muerte.

4

Ingresan en prisión los miembros del GRAPO, José Luis Elipe López y María Victoria Gómez, detenidos el pasado 30 de diciembre en la localidad coruñesa de Betanzos por efectivos de la Guardia Civil.

5

El Consejo de Ministros nombra nuevos delegados del Gobierno en Murcia y Valencia, cargos que desempeñarán Concepción Saénz Laín y Francisco Granados, respectivamente.

Funcionarios de los grupos de estupefacientes de Madrid y Valencia detienen a cuatro colombianos, relacionados con el "cártel de Medellín", incautándoles 21 kilos de cocaína.

El juez de vigilancia penitenciaria de Zaragoza ordena que no se alimente por la fuerza al miembro de los GRAPO, Olegario Sánchez Corrales, internado en el hospital Provincial de Zaragoza en estado de pre-coma.

6

S. M el Rey, en su discurso con motivo de la Pascua Militar, hace votos para que "desaparezca la plaga criminal del terrorismo y se imponga la razón".

7

Miembros de la Coordinadora Gesto por la Paz reparten en Pamplona octavillas y calendarios con las fechas tachadas desde el día en que fue secuestrado Adolfo Villoslada, como muestra de apoyo al industrial y a su familia. Acto que se repetirá domingo tras domingo mientras permanezca privado de libertad.

8

Siete reclusos de los GRAPO en huelga de hambre, internados en Ocaña, Alcalá-Meco y Soria, son hospitalizados al agravarse su estado de salud.

9

La Brigada de Policía Judicial de Madrid interviene 278 kilos de cocaína pura a trece súbditos colombianos y un venezolano relacionados con el "cártel de Medellín", en lo que supone el mayor alijo de droga incautado en Europa en los últimos meses.

El juez de vigilancia penitenciaria de Valladolid prohíbe a la dirección de la prisión de Zamora alimentar a la fuerza a la reclusa de los GRAPO Ana Belén San Miguel Martínez.

10

Estallan sendos artefactos en el edificio de Correos y Telégrafos de Portugalete y en los locales del concesionario Ford en Lejona. En ambos atentados no se produjeron víctimas aunque sí importantes daños materiales.

11

El juez Baltasar Garzón realiza en el restaurante Basque la reconstrucción del atentado que costó la vida al diputado abertzale Josu Muguruza.

12

Tras cumplir una condena de cinco años abandona la cárcel de Muret el dirigente de ETA Isidro Garalde "Mamarru", siendo confinado en la localidad de Gueret, del departamento de Moselle al noroeste de Francia.

El juez de París Jean Claude Villemin cursa a la Policía francesa una orden de detención contra cuatro de los integrantes de la cúpula de ETA: "Artapalo", "Waldo", "Josu de Mondragón" y "Fitti".

La Portavoz del Gobierno, Rosa Conde, declara que "se va a intentar, por todos los medios, salvar la vida de los reclusos del GRAPO en huelga de hambre".

13

La jueza de vigilancia penitenciaria de Bilbao autoriza la "alimentación asistida" a tres presas de los GRAPO en huelga de hambre aunque ordena que "en ningún caso se utilice la coacción física y el empleo de la fuerza".

14

Abandona la huelga de hambre el recluso de los GRAPO Olegario Sánchez Corrales, elevando a nueve el número de presos de esta organización que han dejado de secundar esta acción de protesta.

Efectivos de la Guardia Civil del puesto de Torrequebrada, en la localidad malagueña de Benalmádena, decomisan diez mil cajetillas de tabaco rubio norteamericano de contrabando.

15

Un artefacto hace explosión en el concesionario de la firma Peugeot-Talbot de Amurrio (Alava), sin que hubiera que lamentar desgracias personales.

A petición de los padres de las reclusas, la jueza de vigilancia penitenciaria de Bilbao ordena que se alimente forzosamente a dos de las presas de los GRAPO en huelga de hambre, ingresadas en el hospital de Basurto.

El fiscal general del Estado, remite instrucciones a todos los fiscales para que recurran las decisiones de aquellos jueces que se han opuesto a la alimentación obligatoria de los reclusos del GRAPO.

16

Reinicia la huelga de hambre el preso de los GRAPO Olegario Sánchez Corrales, siendo internado de nuevo en el hospital provincial de Zaragoza.

17

Se inauguran en Madrid las II Jornadas Internacionales de "Alcaldes Contra la Droga", a las que asisten representantes de treinta de las ciudades más afectadas por este problema.

El Tribunal de Apelación de París aplaza su decisión sobre la sexta demanda de extradición de "Santi Potros" hasta que el Consejo de Estado se pronuncie sobre su condición de refugiado político.

18

Abandona la prisión francesa de Lannemezan el "etarra" Agustín Bergaretxe una vez cumplida la condena que le fue impuesta al haber sido detenido en 1985 en Anglet junto con "Mamarru", "Txiquierdi" y "Txori", bajo la acusación de fabricar granadas para la banda terrorista.

La Policía madrileña pone a disposición judicial a unas seiscientas personas detenidas en el transcurso de una operación especial contra el pequeño tráfico de estupefacientes en las inmediaciones de centros escolares.

19

La Reina Doña Sofía clausura las II Jornadas Internacionales de Alcaldes contra la Droga", en las que se acordó crear un fondo para luchar contra la droga con el dinero decomisado a los narcotraficantes.

22

El Secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, junto con altos cargos del Ministerio, comienza una serie de reuniones con gobernadores civiles, delegados del Gobierno y responsables policiales de cada región española para analizar la puesta en práctica de los planes provinciales de seguridad ciudadana para 1990.

La Asociación Víctimas del Terrorismo se querrela contra Antonio Revilla, hijo del industrial soriano Emiliano Revilla, como presunto autor de un delito de denegación de auxilio a la Justicia y desobediencia grave a la autoridad, ante su "reiterada negativa a declarar ante el juez en relación al sumario abierto contra los intermediarios del pago del rescate para la liberación de su padre".

23

Abandona la prisión de La Coruña, tras cumplir una condena de seis años, el preso de los GRAPO Jesús Cela Seoane, que estaba ingresado en el hospital de Santiago de Compostela por secundar la huelga de hambre. El 27 de octubre sería detenido en Madrid junto a otros miembros de esta banda terrorista cuando preparaban el secuestro de un industrial.

El Sindicato Profesional de Policía Uniformada presenta un recurso de reposición contra el Real Decreto por el que se crean las Unidades de Intervención Policial en sustitución de las Compañías de Reserva.

25

El pleno del Tribunal Constitucional acuerda suspender provisionalmente la repetición de las elecciones legislativas del pasado 29 de octubre en las circunscripciones de Murcia, Pontevedra y Melilla.

La Audiencia Nacional juzga, por primera vez, a miembros de la rama juvenil de HB. Los cinco militantes de JARRAI, acusados de cometer diversos atentados contra vehículos y empresas relacionadas con intereses franceses, niegan cualquier vinculación con ETA.

24

Otros dos presos del GRAPO se suman a la huelga de hambre que secundan cuarenta y nueve de sus compañeros -cuarenta y cuatro de los cuales se encuentran hospitalizados-, mientras otros tres deciden abandonarla.

El Tribunal de Apelación de París se pronuncia favorablemente sobre la extradición a España del "etarra" José Ignacio Urdiain Cirizar.

26

El Consejo de Ministros nombra a Leopoldo Torres fiscal general del Estado y a Adolfo Sánchez y a Anastasio Travieso Quintana, respectivamente, gobernadores civiles de Castellón y Las Palmas, asumiendo éste último la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los jueces de vigilancia penitenciaria de Madrid y Zaragoza reiteran su actitud y desestiman sendos recursos de los fiscales solicitando la alimentación forzosa para los presos del GRAPO en huelga de hambre.

27

Atendiendo a una convocatoria de la coordinadora Gesto Por la Paz varios miles de personas se manifiestan en Bilbao exigiendo la liberación de Adolfo Villoslada y el "derecho a vivir en paz".

ETA reivindica la colocación de un artefacto en un bar de la localidad Navarra de Beriain que no causó víctimas aunque sí importantes daños materiales.

28

Ocho miembros del Cuerpo Nacional de Policía resultan heridos en el transcurso de los enfrentamientos registrados en Huesca con grupos de jóvenes que protestaban por la limitación horaria impuesta a los bares, decretada por el Gobierno Civil.

30

Muere en Galdácano (Vizcaya) el policía Ignacio Pérez Alvarez al hacer explosión una bomba colocada en una bicicleta estacionada al lado de su vehículo.



El ministro del Interior, José Luis Corcuera, anuncia ante la Comisión correspondiente del Congreso que su Departamento está elaborando nuevos proyectos normativos sobre seguridad vial, protección civil y juego, así como un reglamento sobre espectáculos taurinos.

Enrique Múgica afirma en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados que la huelga de hambre de los presos del GRAPO es "un chantaje de asesinos que el Estado no está dispuesto a permitir".

Tres reclusos de TERRA LLIURE internados en la prisión de Alcalá-Meco comienzan una huelga de hambre para pedir que sean reunificados todos los miembros de esta organización en una cárcel de Cataluña.

31

En un comunicado sin precedentes, HB "lamenta" la muerte del policía Ignacio Pérez Alvarez, transmite su "condolencia" a los familiares e insiste en la necesidad de recuperar el "espíritu de Argel".

Ante el agravamiento de su estado de salud, abandona la huelga de hambre el dirigente histórico de los GRAPO Fernando Hierro Chomón.

1

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, se reúne en Vitoria con los máximos responsables de la lucha antiterrorista del País Vasco y Navarra para abordar cuestiones relativas a la coordinación de las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y sus Servicios de Información.

Desactivada una carta bomba que iba dirigida a un agente del Cuerpo Nacional de Policía domiciliado en la localidad vizcaína de Basauri.

Detenidas cuatro personas en Granada por la muerte de una mujer en una sesión de exorcismo.

2

José María Gurruchaga es nombrado gobernador civil de Guipúzcoa.

El Consejo de Ministros indulta a siete presos de la banda terrorista ETA que han decidido acogerse a las medidas de reinserción social propuestas por el Gobierno.

El comandante de la Guardia Civil Rafael Masa niega ante el juez tener vinculación alguna con el sumario que se instruye por el asesinato del dirigente abertzale Santiago Brouard.

6

Desactivados dos artefactos en Ortuella (Vizcaya). Uno estaba colocado en los bajos del automóvil de un guardia civil y el otro en la oficina de Correos.

Dentro de una amplia operación policial ordenada por el juez Jean Claude Villemain, encargado de la lucha antiterrorista, ocho presuntos miembros de ETA son detenidos en diversas localidades del País Vasco-Francés.

7

José Luis Corcuera supedita en San Sebastián la adecuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Euskadi al despliegue de la Ertzaina y a la presentación en el Congreso de la Ley de Plantillas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

9

Condenados a penas que oscilan entre uno y seis años de cárcel cinco miembros de JARRAI, la rama juvenil de HB, por delitos relacionados con terrorismo, aunque les desvincula de pertenecer a ETA. Es la primera vez que la Audiencia Nacional emite un veredicto de condena contra integrantes de esta organización.



La Guardia Civil descubre en Valencia un laboratorio clandestino para la fabricación de cocaína y "crack", deteniendo a tres personas e incautando gran cantidad de dichas sustancias.

10

Artificieros del Cuerpo Nacional de Policía desactivan en Barcelona un explosivo de fabricación casera que había sido depositado junto a una oficina de la empresa eléctrica FECSA.

El Ayuntamiento de la localidad alavesa de Llodio deniega la reconstrucción de un cuartel de la Guardia Civil destruido en un atentado de ETA.

La Dirección General de Protección Civil hace pública una serie de consejos a la población ante el riesgo de vientos huracanados en casi toda España.

11

Varios miles de personas se manifiestan en Pamplona y Barcelona a favor de la autodeterminación de Euskadi y Cataluña, atendiendo a sendas convocatorias de organizaciones independentistas.

12

Se reúnen en Madrid José Luis Corcuera y Juan Lasa para ratificar los acuerdos alcanzados hace un año sobre el despliegue de la Ertzaina y la adecuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Euskadi.



13

El juez de San Sebastián Santiago Pedraz acuerda el sobreseimiento y archivo de la causa que originó una serie de ruedas de reconocimiento a la que tuvieron que someterse ochenta policías, uno de los cuales sufrió posteriormente un atentado terrorista.

La Audiencia Nacional archiva el sumario por el intento de secuestro del "etarra" José María Larretxea, perpetrado en 1983 en el Sur de Francia y organizado por el comisario Francisco Alvarez, quien reconoció ante el juez Baltasar Garzón que con su acción pretendía obtener datos que condujeran a la liberación del capitán de Farmacia Alberto Martín Barrios, que se encontraba secuestrado y posteriormente fue asesinado por ETA.

14

Motín en la cárcel de Alcalá-Meco. Diecisiete reclusos peligrosos mantienen secuestradas a nueve personas, seis funcionarios y tres médicos, durante casi doce horas.

Reunión en Pamplona de Rafael Vera, secretario de Estado para la Seguridad, con los directores generales de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía y responsables de las Fuerzas de Seguridad del Estado en el País Vasco y Navarra para estudiar aspectos de la lucha antiterrorista.

Detenido en Sevilla, bajo el cargo de presunta negligencia, el cabo Manuel Rosa Recuerda, promotor de la ilegal Asociación Democrática de Guardias Civiles.

La Audiencia Provincial de Zaragoza, desestimando un auto del juez de Vigilancia Penitenciaria, autoriza a los médicos que atienden al GRAPO Olegario Sánchez Corrales, en huelga de hambre, a suministrarle la alimentación que se considere oportuna.

El Tribunal de Apelación de París se pronuncia a favor de la extradición a España del presunto terrorista de ETA Joaquín Sancho Biurrun.

15

Se celebra en la localidad colombiana de Cartagena de Indias una cumbre anti-droga a la que asisten los presidentes de Estados Unidos, Colombia, Perú y Bolivia. Los reunidos se comprometen a coordinar sus políticas de lucha contra el narcotráfico y a celebrar una cumbre mundial sobre este fenómeno en 1991.

El Tribunal Constitucional anula la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia que obligaba a repetir las Elecciones Generales en aquella circunscripción.

Tres trabajadores de la empresa AÑURI, propiedad de la familia Villoslada, acuden a la sede del Parlamento Europeo en Estrasburgo para pedir "su apoyo, colaboración o intermediación con el fin de lograr la inmediata liberación" de Adolfo Villoslada.

16

La banda terrorista ETA libera en las cercanías de Pamplona al industrial Adolfo Villoslada, secuestrado el 24 de noviembre de 1989. El portavoz de la familia admite el pago de una cantidad de dinero para lograr su liberación. El Ministerio del Interior advierte que no "cambiará" la política antiterrorista del Departamento y asegura que "no hay negociación posible" con ETA.



Arsenio Lope Huerta es nombrado en el Consejo de Ministros nuevo delegado del Gobierno en Castilla y León y gobernador civil de Valladolid.

La Audiencia Provincial de Madrid, revocando una decisión de la jueza de vigilancia penitenciaria, ordena la alimentación forzosa de los veinte miembros del GRAPO en huelga de hambre ingresados en distintos centros penitenciarios madrileños.

17

Efectivos de la Brigada de Estupefacientes de Bilbao y Santander asestan un duro golpe a una de las redes de narcotráfico que operan en el Norte de España al aprehender en Castro Urdiales (Cantabria) 11 kilos de heroína y 2 de cocaína y detener a cinco presuntos miembros de la organización.

19

El Tribunal Constitucional anula la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, que había decretado la repetición de las elecciones generales en Pontevedra, y ordena que se celebren nuevamente las elecciones al Congreso y al Senado en la circunscripción de Melilla al estimar que las irregularidades denunciadas afectan al resultado final.



El Gobierno francés deniega la extradición a España del presunto miembro de ETA Angel Cruz Arróspide.

El Ayuntamiento de Llodio (Alava) aprueba una moción por la que se decide poner fin a las ayudas económicas que se venían ofreciendo a los familiares de los presos de ETA naturales de la localidad.

20

En el acto de inauguración del I Congreso Europeo sobre Policía Judicial, el fiscal general del Estado, Javier Moscoso, propone un acercamiento entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil y aboga por la creación de un órgano unificado que coordine las actividades judiciales de ambos Cuerpos.

El Pleno del Congreso de los Diputados rechaza una propuesta de Eusko Alkartasuna en la que se solicitaba la supresión de la figura de los gobernadores civiles.

El director general de Instituciones Penitenciarias, Antonio Asunción, afirma en el Congreso de los Diputados que lo que pretenden los reclusos del GRAPO en huelga de hambre es alcanzar un estatuto de presos privilegiados o políticos.



21

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el presidente de la Generalitat catalana, Jordi Pujol, presiden en Barcelona la reunión de la Junta de Seguridad de Cataluña, en la que se acuerda fijar los principios generales en los que se basará el futuro despliegue de los Mossos d'Esquadra.

22

El presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil, y los ministros de Interior, José Luis Corcuera, y de Justicia, Enrique Múgica, asisten al acto de clausura del I Congreso Europeo sobre Policía Judicial.

La Guardia Civil desarticula en Madrid una red de falsificadores y estafadores suramericanos, deteniendo a quince personas de diferentes nacionalidades, la mayoría peruanos, e incautando más de veinte millones de pesetas en eurocheques y travell cheques, así como numerosos pasaportes y tarjetas de crédito.

24

El ministro de Justicia, durante el acto de homenaje al senador socialista Enrique Casas, insiste en que "la política de reinserción del Gobierno seguirá manteniéndose con generosidad, ni más de lo necesario ni menos de lo conveniente".

Lleno de "no hay billetes" en la Plaza de toros de Las Ventas para presenciar el festival a beneficio de la Asociación de las Víctimas del Terrorismo.

25

La Guardia Civil desarticula una red de prostitución homosexual de menores que operaba en la localidad valenciana de Sueca.

26

El ministro de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña se reúne en Madrid con su homólogo español y se compromete a reforzar la cooperación de su Gobierno en la lucha contra el narcotráfico en Gibraltar.

El Instituto de la Mujer organiza en Santander un cursillo de información sobre los delitos que se cometen contra la mujer al que asisten cien agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

28

Herida grave una funcionaria de Correos de Madrid al manipular una carta bomba que iba remitida contra un trabajador de la prisión de Alcalá-Meco.

Otro artefacto similar, que iba dirigido contra el fiscal de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, es detectado y desactivado por los servicios correspondientes de la Guardia Civil.

27

La explosión de un paquete bomba causa heridas de gravedad al presidente de la Audiencia Nacional, Fernando de Mateo Lage. El ministro del Interior asegura que "es evidente que ETA sigue atentando contra la sociedad y con atentados no hay ninguna modificación respecto a la política antiterrorista".

Expertos del TEDAX hacen estallar en Valencia un artefacto que iba dirigido contra un teniente del Ejército retirado.

1

El teniente retirado de la Armada, Aureliano Rodríguez, resulta herido de gravedad en San Sebastián al ser objeto de un atentado terrorista por parte de ETA.

Las direcciones generales de Correos y de Instituciones Penitenciarias extreman las medidas de seguridad en sus dependencias ante los atentados con cartas-bomba.

Una veintena de barcos bloquean la bocana del puerto de Algeciras (Cádiz), impidiendo el tráfico marítimo, en protesta por la importación de pescado procedente de Marruecos.

2

La Policía desbarata un plan de fuga de cuatro presos de ETA internados en la cárcel de Sevilla-2, entre los que se encontraba el jefe del "Comando Madrid", José Ignacio de Juana Chaos. Tres presuntos miembros de ETA son detenidos por estos hechos en Madrid y San Sebastián. Para llevar a cabo la operación, que había sido diseñada por "Artapalo", la banda terrorista dispondría de un helicóptero y de una lancha neumática - que fue intervenida por la Policía - con la que los fugados pensaban cruzar el río Guadiana para trasladarse a Portugal.

El Consejo de Ministros aprueba el decreto que desarrolla la Ley de Tráfico y Seguridad Vial.



Quinientos policías participan en una espectacular operación anti droga en el Prat de Llobregat (Barcelona) donde son detenidas veintiuna personas e incautadas 220.000 dosis de heroína y veinte millones de pesetas.

La Dirección General de Protección Civil aconseja a los automovilistas que eviten circular por las carreteras ante el riesgo de vientos fuertes que cruzarán la Península.

3

Atentado fallido contra el cuartel de la Guardia Civil de Amorebieta (Vizcaya). Un comando de ETA lanza una granada al patio del recinto sin que llegara a explotar.

5

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, presenta la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y el Plan Nacional de Seguridad Vial, resaltando que lo que se pretende con la nueva normativa es defender a la mayoría de los conductores frente a una minoría de infractores.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, se traslada a Londres, invitado por las autoridades británicas, en el marco de las entrevistas e intercambios de información previstas en el Grupo de TREVI.

6

Localizada y desactivada en el Congreso una carta bomba remitida al ministro del Interior desde San Sebastián.

El Tribunal de Apelaciones de Pau accede a la demanda de extradición, presentada por España, del miembro de ETA Félix Ramón Gil Osteaga y rechaza la de Francisco Javier Esparza, que es puesto en libertad.

Dos patrulleras de la Armada, con miembros de la Guardia Civil a bordo, se sitúan a la entrada del puerto pesquero de Málaga para impedir su bloqueo por parte de la flota de arrastre.

7

En su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, el director general de la Guardia Civil, José Luis Roldán, reitera que el nuevo régimen disciplinario del Cuerpo tendrá carácter militar.

Finaliza en Belfast (Irlanda del Norte) la visita de tres días al Reino Unido realizada por el secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, durante la cual se entrevistó con las autoridades británicas para estrechar los lazos de cooperación policial en la lucha contra el terrorismo.

9

TERRA LLIURE coloca tres artefactos en los juzgados de Manresa, Tarrasa y Badalona, ocasionando su explosión importantes daños materiales.

Varios heridos y detenidos en el transcurso de los enfrentamientos entre fuerzas antidisturbios de la Policía y marineros en las proximidades del puerto de Almería.

10

El presidente del Gobierno, Felipe González, afirma en Caracas que "es un bulo absurdo que se hable de Venezuela en relación a un diálogo con ETA".

Mueren tres adolescentes y otro resulta gravemente herido al hacer explosión en Liria (Valencia) una furgoneta cargada con material pirotécnico que habían robado.

Adolfo Villoslada niega en la Audiencia Nacional que conociese la cantidad y las personas que abonaron el pago del rescate a la banda terrorista ETA.

11

Los barcos que taponaban la bocana del puerto de Huelva deponen su actitud, mientras los pescadores de Algeciras y Almería mantienen el bloqueo.

Estalla una bomba de fabricación casera en un bar de la localidad guipuzcoana de Deva, propiedad de los padres de la dirigente de HB Itziar Aizpurúa. Los daños podrían haber alcanzado gran magnitud al encontrarse el artefacto a escasos metros de una gasolinera.

12

Explota en Bilbao un artefacto depositado en el interior de un vehículo propiedad de un agente del Cuerpo Nacional de Policía.

Los miembros del GRAPO Olegario Sánchez Corrales, José Francisco Cela Seoane y José Balmón Castell, ingresados en centros hospitalarios de Zaragoza, rechazan la sonda que les proporcionaba la alimentación forzosa, tras un requerimiento judicial en ese sentido.

Los pescadores de Almería desbloquean el puerto y permiten la reanudación del tráfico marítimo.

13

Coincidiendo con la publicación en EGIN de un extenso comunicado de ETA ofreciendo al Gobierno una tregua bilateral, si éste muestra su "voluntad de retomar las conversaciones políticas y respetar los acuerdos de Argel", la banda terrorista atenta en San Sebastián contra el funcionario de la prisión de Martutene Angel Mota, que resulta herido de gravedad.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, anuncia en Barcelona que el Gobierno desembolsará cuarenta y dos mil millones de pesetas en medidas de seguridad para afrontar los eventos que se celebrarán en España en 1992 y modernizar la infraestructura de los Cuerpos de Seguridad.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, critica las declaraciones del secretario general de UGT a favor del sindicalismo en la Guardia Civil. Para José Luis Corcuera "son tanto como incentivar la comisión de un delito".

El Consejo de Estado francés confirma la extradición a España de los "etarras" Carmelo García Merchán y José Félix Pérez Alonso, quién fue detenido en Bayona con parte del dinero pagado para liberar a Emiliano Revilla.

14

El Tribunal Supremo dicta una sentencia por la que declara ilegal la Unión Democrática de Guardias Civiles, rechazando un recurso contra la decisión del Ministerio del Interior de no admitir a esta organización en el registro de asociaciones.

Fallece en el hospital de la Cruz Roja de San Sebastián el funcionario de prisiones Angel Mota, que fue víctima de un atentado de ETA. Los sindicatos de prisiones realizan actos de protesta por esta acción terrorista y por la falta de seguridad en los recintos penitenciarios.

Los pescadores de Algeciras deponen su actitud y desbloquean el puerto, normalizándose el tráfico marítimo con el Norte de Africa. José Luis Corcuera, en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, niega que el Gobierno tenga responsabilidad en los sucesos ocurridos durante el bloqueo de los puertos andaluces y defiende la actuación de la Guardia Civil, que se ha limitado a "cumplir con su deber de hacer respetar la legalidad".

15

Debido a la huelga -de veinticuatro horas, en principio- que inician los funcionarios de prisiones, fuerzas antidisturbios se ven obligadas a intervenir en el interior de las cárceles de Daroca, Carabanchel, La Coruña y El Salto del Negro para reprimir incidentes protagonizados por los reclusos.

16

Se mantienen los actos de protesta de los funcionarios de prisiones en numerosas cárceles. Mientras la portavoz del Gobierno anuncia medidas urgentes para garantizar su seguridad, alrededor de setenta reclusos de la prisión de Alicante se amotinan, en demanda de comida y atención sanitaria, teniendo que intervenir efectivos antidisturbios de la Guardia Civil.

El Consejo de Ministros nombra a Violeta Alejandre Ubeda y a Antonio Sandoval Moreno nuevos gobernadores civiles de Huelva y León, respectivamente.

Efectivos del Cuerpo Nacional de la Policía, Guardia Civil y de la Armada impiden el bloqueo del puerto de Tarragona, anunciado por las cofradías de pescadores de Cambrils y Tarragona.

17

La huelga de los funcionarios de prisiones afecta a una veintena de centros penitenciarios, la mayor parte de los cuales son custodiados por miembros de la Policía y de la Guardia Civil.

18

Tiende a la normalidad la situación de las cárceles españolas. El CSIF desconvoca la huelga y solo los funcionarios de Carabanchel, Alcalá-Meco y Puerto de Santa María continúan el paro, mientras que en cincuenta y un centros penitenciarios se cumplen los servicios mínimos.

19

En un comunicado en el que asume el asesinato de Angel Mota, la banda terrorista ETA reitera su amenaza a "todos" los funcionarios de los ministerios de Justicia e Interior, e indica que siguen siendo "objetivo militar".

Vuelve la normalidad a los centros penitenciarios, tras desconvocarse la huelga en las prisiones que secundaban el paro indefinido.

20

Herido de gravedad el presunto miembro de TERRA LLIURE Jordi Puig al explotar el artefacto que estaba manipulando en las inmediaciones de los juzgados de Santa Coloma de Farnés (Gerona).

21

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, se entrevista en París con su homólogo francés, Pierre Joxe, para debatir, entre otros, distintos aspectos de la lucha antiterrorista.

Los secretarios generales de UGT y CCOO, al término de la reunión con representantes del SDP y del sector crítico del SUP, denuncian las "injerencias" del Ministerio del Interior en el sindicalismo de la Policía.

La explosión de una bomba destruye las instalaciones del concesionario Renault de Vera de Bidasoa (Navarra).

22

Incidentes en diversas capitales de provincia en el transcurso de las manifestaciones convocadas por el Sindicato de Estudiantes y otros colectivos estudiantiles favorables a una reforma educativa progresiva.

23

Los ministros del Interior de España e Italia suscriben en Madrid un tratado para la represión del tráfico de drogas en alta mar "en sus respectivas aguas territoriales" que prevé la renuncia de su jurisdicción en el mar territorial de uno de los países en favor del otro.

El dirigente de ETA Santiago Arróspide Sarasola, "Santi Potros", pierde definitivamente su condición de refugiado político al no admitir a trámite el Consejo de Estado francés un recurso de sus abogados contra esta decisión de las autoridades galas, adoptada en 1988.

25

El Partido Popular obtiene el escaño de Melilla, donde se han repetido las elecciones, perdiendo el PSOE la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. EL PP también consigue los dos representantes en el Senado.

La Guardia Civil aborta un intento de fuga de dos reclusos de la cárcel "Cáceres I".

26

El reconocimiento del derecho a la negociación colectiva de los sindicatos policiales, principal acuerdo de la reunión del ministro del Interior y del director general de la Policía con los representantes del SUP, SPP y ANPU.

27

Los GRAPO asesinan en Zaragoza al médico José Ramón Muñoz Fernández, que fue uno de los doctores que asistió en el hospital Miguel Servet a los miembros de este grupo terrorista ingresados durante la huelga de hambre

El Ministerio del Interior y el Gobierno Vasco llegan a un acuerdo sobre los mandos de la Policía Autónoma Vasca.

28

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos convoca paros intermitentes en toda España en protesta por el asesinato del doctor José Ramón Fernández y en demanda de mayores medidas de protección para los integrantes del colectivo médico.

29

La Reina Doña Sofía inaugura en Madrid las jornadas sobre "Tráfico de Drogas y Política Internacional", organizadas por el Centro de Política Exterior. El secretario de Estado para la Seguridad, que intervino en la presentación, advierte del peligro que supondría en un futuro la sustitución de las actuales drogas por otras "sintéticas".

30

El director general de la Policía y los representantes de los sindicatos SUP, SPP y ANPU firman un acuerdo sobre negociación en materias sindicales y económico-funcionales de los policías, en el que se reconoce el derecho de los funcionarios a la negociación colectiva.

El juez de la Audiencia Nacional Carlos Bueren ordena el ingreso en la prisión de Carabanchel del empresario de Tolosa Patxi Arratibel, que actuó como intermediario en la negociación con ETA para liberar a Emiliano Revilla.

Estalla una bomba en la estafeta de Correos de la estación de RENFE de Pamplona, sin ocasionar daños personales.

Paros y manifestaciones del colectivo médico en toda España por el asesinato del doctor José Ramón Muñoz a manos de los GRAPO.

1

El presidente de Euskadiko Ezquerria, Juan María Bandrés, responsabiliza a EGIN "de cualquier cosa que pudiera sucederle" tras las acusaciones vertidas contra él por el periódico que le reprocha el que implique a ETA en la desaparición de "Pertur".

2

La Guardia Civil detiene en un control, instalado en la localidad sevillana de Santiponce, al súbdito francés y miembro del "comando itinerante" de ETA Henri Parot, quien transportaba en su vehículo trescientos treinta kilos de amonal, con los que pretendía atacar contra la Jefatura Superior de Policía de Sevilla. Como consecuencia de las investigaciones, las Fuerzas de Seguridad descubren en la capital andaluza otros dos vehículos de apoyo con armas y explosivos.

3

Mientras en Sevilla prosiguen las investigaciones para localizar a otros posibles integrantes del "comando itinerante", la policía francesa detiene en Bayona a la esposa de Henri Parot.

La Diputación de Guipúzcoa aprueba definitivamente la autovía de Leizarán.

4

ETA asesina en Pasajes (Guipúzcoa) al guardia civil Benjamín Quintano.

La policía francesa detiene en San Juan de Luz y Bayona a los integrantes del "comando itinerante" de ETA Frederic Haramboure y Jacques Esnal, que habían logrado huir de Sevilla tras la detención de Henri Parot. A todos ellos se les atribuyen las acciones más sangrientas cometidas por ETA en los últimos años, como los atentados contra el cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza y los dos atentados contra la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid, así como los asesinatos del general Quintana Lacaci y de la fiscal Carmen Tagle, entre otros.

La Ertzaina detiene en Bilbao y Lekeitio a tres presuntos miembros del "comando Vizcaya" de ETA, incautando explosivos, granadas y abundante armamento y munición.

Entra en vigor la nueva Ley sobre Tráfico, Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, se reúne en la localidad pontevedresa de Bayona con su homólogo portugués, Manuel Pereira, para analizar las consecuencias que para las dos naciones tendrá la supresión de fronteras el 1 de enero de 1993.

5

La policía francesa asesta otro duro golpe a la banda terrorista de ETA y detiene a dieciséis personas por su presunta relación con el "comando itinerante".

Finaliza en Bayona (Pontevedra) la cumbre hispano-lusa sobre seguridad y cooperación transfronteriza con el acuerdo de experimentar, a partir del 1 de junio, la reducción de controles aduaneros entre España y Portugal.

El presidente del Gobierno, Felipe González, supera la cuestión de confianza en el Congreso de los Diputados.

Ingresa en la prisión de Carabanchel el abogado Francisco Elosúa, que actuó como mediador en el secuestro de Emiliano Revilla.

6

Nuevo atentado de ETA. Un matrimonio muere en un bar de San Sebastián al ser tiroteados por una persona que se dio a la fuga a pie.

7

La banda terrorista ETA lanza seis bombas contra el cuartel que la Guardia Civil tiene en la localidad navarra de Lekumberri para vigilar las obras de la autovía de Leizarán.

TERRA LLIURE inicia una campaña de atentados con motivo de la visita del Príncipe Felipe a Cataluña. Estallan dos pequeños artefactos en las localidades barcelonesas de Olesa de Montserrat y San Cugat del Vallés.

9

Cuatro miembros de la Ertzaina son condenados por la Audiencia Nacional a seis años y un día de cárcel cada uno por haber colaborado con ETA.

10

Doscientos abogados suscriben un comunicado en el que critican la decisión judicial de encarcelar a su compañero José María Elosúa, que actuó como mediador en el secuestro de Emiliano Revilla, y exigen su inmediata puesta en libertad.

11

El juez Gilles Boulouque, que tomó declaración en París a los miembros del "comando itinerante" de ETA, se entrevista en Madrid con el juez Carlos Divar de la Audiencia Nacional para comunicarle el resultado de sus investigaciones y recabar datos sobre el "etarra" Henri Parot, a quien llegó a interrogar en la propia sede de la Audiencia.

Comienza la operación especial "Semana Santa 1990", organizada por la Dirección General de Tráfico.

12

El dirigente histórico de la banda terrorista ETA Isidro María Garalde "Mamarru" es detenido por la policía en la localidad francesa de Douai, donde se encontraba confinado, bajo la acusación de haber instruido al "comando itinerante".

La Guardia Civil desactiva un artefacto que había sido colocado por TERRA LLIURE en una sucursal bancaria de la localidad tarraconense de Montblanc.

13

Estalla una bomba en la oficina de Correos de Gerona. Artificieros de la Policía desactivan otros dos artefactos colocados en la delegación del Ministerio de Hacienda y en las Oficinas del INEM en la capital gerundense.

15

La organización guerrillera colombiana Ejército de Liberación Nacional libera en Quito (Ecuador), tras ocho meses de secuestro y hacerse efectivo el pago del rescate, al empresario taurino Pablo Martín Berrocal.

16

Finaliza la operación de tráfico "Semana Santa 1990" con un saldo de noventa muertos y con numerosos cortes de carretera en diversas provincias, provocados por agricultores y ganaderos.

La Audiencia Nacional dicta orden de busca y captura contra el dirigente de ETA Francisco Múgica Garmendia.

17

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el consejero de Interior del Gobierno vasco, Juan Lasa, ratifican en Madrid el acuerdo sobre el desarrollo y despliegue de la Ertzaina que deberá ser rubricado por la Junta de Seguridad del País Vasco.

La fiscalía de la Audiencia Nacional formaliza las peticiones de extradición de "Mamarru" y "Txikiardi".

18

La Guardia Civil detiene a cuarenta y cuatro vecinos del valle navarro de Aranguren que levantaron barricadas para impedir el paso de la maquinaria a las obras de construcción de un vertedero en dicho municipio.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, y el embajador de Francia en España, Henry de Coignac, se entrevistan en la sede del Ministerio para tratar de la cooperación policial francesa y de la desarticulación del "comando itinerante" de ETA.

19

La explosión de un carta-bomba, dirigida al comisario general de la Expo 92, Manuel Olivencia, amputa una mano a la funcionaria María del Carmen de Felipe. Otro artefacto explosivo, enviado a un empleado de la prisión de Murcia, es desactivado por expertos de la Guardia Civil en la localidad de Mula.

La Guardia Civil decomisa en Irún un alijo de 62,5 kilos de heroína.

Condenado a 81 años de cárcel el miembro de ETA Juan Carlos Arruti, "Patera".

20

El Príncipe Felipe inicia en Barcelona una visita oficial a Cataluña.

El consejo de Ministros aprueba la distribución de mil setecientos veinte millones de pesetas entre las Comunidades Autónomas como subvención por los gastos originados por la lucha contra la droga en 1990.

La Guardia Civil incauta a dos súbditos belgas 62 kilos de heroína en Irún. Asimismo, efectivos de la Guardia Civil y de la Policía, apprehenden 800 kilos de hachís en una playa de la localidad almeriense de Roquetas de Mar.

21

El Príncipe Felipe critica en Gerona el uso de la violencia y la práctica del asesinato en defensa de las ideas.

22

La banda terrorista ETA anuncia, en un comunicado enviado al diario EGIN, que la Expo 92 será objetivo de sus acciones armadas ya que "forma parte de los grandes intereses económicos del Estado".

23

ETA reanuda su campaña contra los funcionarios de prisiones. La explosión de un paquete bomba, dirigido al director de Trabajos Penitenciarios, causa heridas en una mano al conserje de la Escuela de Estudios Penitenciarios. Otro paquete bomba, enviado al Ministerio de Justicia, es desactivado por técnicos de la Guardia Civil.

El presidente del Gobierno, Felipe González, afirma que los últimos atentados de ETA significan el "reconocimiento de una debilidad extraordinaria de los terroristas".

Conferencia del ministro del Interior en el Club Siglo XXI. José Luis Corcuera defiende la necesidad de mantener al actual modelo policial español y se muestra contrario a la unificación de la Policía y de la Guardia Civil.

El juez decreta el ingreso en prisión de Rafael Aguirre Zunzunegui, uno de los participantes en el pago a ETA del rescate por la liberación de Emiliano Revilla.

Charles Wilson, considerado como el organizador del famoso asalto al tren de Glasgow, es asesinado de un tiro en la cabeza en su chalet de Marbella, en lo que se considera un ajuste de cuentas.

24

En su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, José Luis Corcuera reitera que Josu Muguruza fue asesinado por grupos "ultras" e insinúa que su Departamento, de acuerdo con los partidos políticos, podría modificar la normativa actual para evitar la redención de penas para los condenados por terrorismo.

Los funcionarios de prisiones realizan paros intermitentes en señal de protesta por el atentado de ETA contra un compañero de la Escuela de Estudios Penitenciarios y en demanda de mayores medidas de seguridad.

Organizado por la Dirección General de la Guardia Civil y la Universidad Nacional de Educación a Distancia se inicia en Madrid el II Seminario "Duque de Ahumada", que lleva por título "La Guardia Civil en la España actual".

Ganaderos convocados por la organización Jóvenes Agricultores bloquean las carreteras gallegas y colapsan las ciudades de Lugo y Santiago de Compostela.

25

José Luis Corcuera declara en el pleno del Congreso que el Gobierno español ha pedido explicaciones al de Santo Tomé por el rango diplomático facilitado a Francisco Paesa, procesado como presunto colaborador de los GAL y prófugo de la Justicia española.

El juez Baltasar Garzón dicta una orden de búsqueda y captura internacional, a efectos de extradición, contra Francisco Múgica Garmendia, "Artapalo".

Prosiguen las movilizaciones de agricultores y ganaderos en numerosas provincias españolas contra la política agraria de la CE.

27

El Parlamento vasco aprueba una declaración institucional de apoyo a la labor de las Fuerzas de Seguridad del Estado y de la Ertzaintza en la lucha contra ETA.

El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto por el que se establece el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, que sustituye al vigente desde 1.987.

Cinco policías y cuatro manifestantes resultan heridos en Valladolid en el transcurso de los incidentes registrados durante una concentración de agricultores y ganaderos, enmarcada dentro de las movilizaciones que en toda España llevan a cabo las organizaciones agrarias.

26

El juez de la Audiencia Nacional, Carlos Bueren, pone en libertad a Ignacio Aguirre, uno de los intermediarios en el secuestro de Emiliano Revilla, y acuerda reclamar a las autoridades francesas los ochocientos veinticinco millones de pesetas pagados por el rescate e interceptados a ETA. El mismo juez confirma la prisión del industrial Francisco Arratibel y del abogado José María Elosúa.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, viaja a París para entrevistarse con su homólogo francés y tratar temas relacionados con cuestiones operativas de la lucha antiterrorista.

28

Estallan sendos artefactos en dos camiones de una de las empresas que participa en las obras de construcción de la autovía de Leizarán.

29

Durante el acto conmemorativo del tercer aniversario del atentado contra la Casa del Pueblo de Portugalete, el vicepresidente del Gobierno vasco, Ramón Jauregui, advierte a ETA del final de la reinserción al afirmar que "estamos a punto de cruzar la raya en la que la generosidad democrática será imposible".

1

Nuevo atentado contra un vehículo de una de las empresas que trabajan en la construcción de la autovía de Leizarán

2

Veinte detenidos en un nuevo incidente entre la Guardia Civil y vecinos del Valle de Aranguren (Navarra) que se oponen a la construcción de un vertedero en su municipio.

3

El rector de la Universidad Complutense, Gustavo Villapalos, y la presidenta de la Asociación de Víctimas del terrorismo, firman un convenio por el que la Universidad madrileña crea un estatuto especial para los afectados por terrorismo.

4

Fernando Puig de la Bellacasa es nombrado, en el Consejo de Ministros, director general de Política Interior del Ministerio del Interior.

Los alcaldes de Bilbao, Vitoria y San Sebastián se encuentran en Sevilla, a invitación de su colega de la capital andaluza, como gesto de repulsa por las acciones violentas de la banda terrorista ETA contra la Expo 92.

5

Manifestación en San Sebastián en contra de la construcción de la autovía de Leizarán. José Antonio Ardanza acusa a los componentes de la Coordinadora Antiautovía de ser los "recaderos y correveidiles" de ETA.

Declaración conjunta de los partidos políticos del bloque democrático rechazando las amenazas de ETA contra la Autovía.

6

Los alcaldes vascos reunidos en Sevilla suscriben un "Manifiesto por la Paz" en el que afirman que "todo aquello que ponga en peligro el éxito de la Expo 92 constituye un crimen repudiable y es merecedor de la condena más rigurosa".

Cronología / Mayo

9

Estallan dos artefactos en carreteras navarras al paso de los ciclistas que participan en el Vuelta a España, sin que afortunadamente se registren desgracias personales.

11

Suspendida la reunión de la Junta de Seguridad del País Vasco a petición del consejero de Interior del Gobierno vasco, Juan Lasa, ante la "necesidad de consensuar los contenidos del documento", remitido por el Ministerio del Interior, sobre la adecuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Euskadi.

La Guardia Civil desarticula una red de tráfico ilegal de reses muertas entre Santander y Barcelona al interceptar ocho mil kilos de carne, sin control sanitario alguno, listos para su venta en un almacén del puerto barcelonés.

12

El Sindicato Unificado de Policía inicia en Oviedo las sesiones de trabajo de su primer Congreso Federal.

14

La familia del industrial Emiliano Revilla rechaza ante el juez Carlos Bueren ejercer acciones legales contra los intermediarios que actuaron durante su secuestro.

España y Portugal acuerdan suprimir desde el uno de julio los controles de pasaportes y documentos en algunos puestos fronterizos entre ambos países.

15

Grupos de insumisos provocan incidentes frente al Gobierno Militar de Burgos durante la celebración del Día Internacional de la Objeción de Conciencia.

16

Los ministros de Interior, José Luis Corcuera, y Justicia, Enrique Múgica, se reúnen en el Congreso con los representantes de los grupos parlamentarios para explicarles el plan gubernamental de lucha contra el terrorismo, que contempla la reforma del Código Penal, la reinserción social y el cumplimiento íntegro de las penas para los condenados por actividades de bandas armadas y elementos terroristas.



Técnicos en explosivos del Cuerpo Nacional de Policía desactivan en Burgos un paquete bomba que había sido devuelto desde Sevilla por llevar una dirección incorrecta.

Funcionarios del Servicio Central de Estupefacientes aprehenden en Madrid el mayor alijo de heroína incautado hasta la fecha en España - 55 kilos - y detienen a seis personas, procedentes de Singapur, presuntamente relacionadas con la denominada "China connection".

18

La explosión de un paquete bomba en la oficina de una firma de asesoramiento bursátil de Valencia causa un muerto y seis heridos de diversa consideración. El fallecido, Juan Antonio Pérez Herrero, era sobrino del ex ministro Fernando Herrero Tejedor.

El Parlamento vasco aprueba una moción de apoyo a la Ertzaintza ante las amenazas y la campaña de desprestigio que está sufriendo por parte de grupos radicales próximos a ETA.

19

El presidente del Gobierno navarro, Gabriel Urralburu, arremete contra la Coordinadora Antiautovía acusándola de ser "portavoz de ETA" y de actuar "por mandato del binomio HB - ETA".

21

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, se reúne en Pamplona con los máximos responsables de la lucha contraterrorista en el País Vasco y Navarra.

22

Miembros del Servicio de Información de la Guardia Civil detienen en Tarragona al considerado secretario general del Sindicato Unificado de la Guardia Civil, José María Baz Bonilla, y a otro de sus dirigentes, Francisco Pedro Ruiz Fernández, incautándoles abundante documentación sobre el sindicato.

23

Altos cargos del Ministerio del Interior y de las Fuerzas de Seguridad del Estado se reúnen en La Coruña con responsables de Aduanas y representantes de la Xunta para analizar los resultados del "Plan Galicia" de lucha contra el tráfico de drogas, que lleva tres años de funcionamiento, y estudiar la figura del "narcotraficante arrepentido".

La Audiencia Nacional condena a cuatro miembros del "comando Udalaiz" de ETA a casi 500 años de cárcel.

En estado de coma irreversible el preso de la banda terrorista GRAPO José Manuel Sevillano, en huelga de hambre desde el 30 de noviembre de 1989.

24

El dirigente de los GRAPO José Manuel Sánchez Casas anuncia una "oleada de acciones violentas en cadena" si muere su compañero José Manuel Sevillano.

26

Graves incidentes en Pamplona y en las capitales vascas tras el entierro del preso de los GRAPO Felipe Sevillano.

25

Tras permanecer 177 días en huelga de hambre, fallece en el hospital Gregorio Marañón de Madrid, el recluso de los GRAPO José Manuel Sevillano. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en estado de máxima alerta en previsión de una posible acción criminal de este grupo terrorista.

Un joven resulta herido de bala durante los incidentes registrados en Pamplona durante una manifestación de protesta por la muerte de José Manuel Sevillano.

27

Varios miles de personas, convocadas por UGT, CCOO y organizaciones humanitarias de ayuda a los extranjeros y refugiados, se manifiestan en Madrid en favor de los inmigrantes y en contra de la Ley de Extranjería.

Un artefacto hace explosión en unas oficinas de Correos situadas en el barrio donostiarra de El Antiguo, sin que se registrasen desgracias personales.

Efectivos de la Guardia Civil intervienen en La Línea de la Concepción (Cádiz) un alijo de 200 kilos de hachís.

29

El gobierno francés accede a su extradición y entrega a las autoridades españolas al "etarra" José Ramón Martínez de la Fuente, "Txori", miembro del "comando Nafarroa".

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, comparece ante la Comisión de Presupuestos del Senado donde informó del proyecto ministerial sobre la ley de plantillas de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado asestan un nuevo golpe al contrabando de tabaco en Galicia, al detener a dieciocho personas de diferentes nacionalidades e incautar un remolcador, tres planeadoras y un alijo de tabaco rubio compuesto por más de tres millones de cajetillas.

30

Atendiendo un mandamiento judicial, especialistas de la Policía, provistos de equipos de detección de micrófonos y escuchas telefónicas, rastrean la sede del Partido Popular en Madrid.

Comienzan en la localidad vasco-francesa de Bayona las I Jornadas Judiciales del Bidasoa, a las que asisten tres representantes del Consejo General del Poder Judicial y el presidente del Tribunal Supremo francés y donde se analizarán la creación de un "espacio jurídico europeo" y los resultados de la colaboración judicial contra ETA.

31

El comisario general de Policía Judicial, Pedro Rodríguez Nicolás, presenta las estadísticas de la lucha contra el narcotráfico en 1989, destacando que las actuaciones de los distintos servicios policiales convierten a España en el primer país europeo por número de incautaciones de heroína y cocaína.

El director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, envía una carta al presidente del Partido Popular, José María Aznar, en la que le invita a aportar "pruebas o indicios" en los que se había basado para manifestar públicamente que tenía la "certeza" de que las líneas telefónicas de la sede del PP estaban intervenidas y que había micrófonos ocultos en dicho local.

El teniente de navío retirado Aureliano Rodríguez Arenas fallece en San Sebastián tras permanecer tres meses en coma profundo como consecuencia de las heridas causadas al ser tiroteado por dos pistoleros de la banda terrorista ETA.

1

Funcionarios de la Brigada de Estupefacientes de Madrid detienen a once personas, de nacionalidad colombiana y española, componentes de una banda internacional de narcotraficantes, y se incautan de 112 kilos de pasta de cocaína que iban a ser transformados en un laboratorio clandestino situado en una finca cercana a San Agustín de Guadalix (Madrid).

2

Diecinueve heridos, dos de ellos en estado grave, entre manifestantes y policías, balance de los graves enfrentamientos registrados frente al Ministerio de Agricultura al término de una manifestación de agricultores y ganaderos que protestaban por la reconversión del sector y la política agraria del Gobierno.

Un paquete bomba hace explosión en el hipermercado Pryca de Oyarzún (Guipúzcoa), ocasionando grandes destrozos materiales.

3

ETA asesina en Pamplona al ex policía Francisco Almagro Carmona, que había sido expulsado del Cuerpo por su presunta relación con el tráfico de estupefacientes y al que sus vecinos habían acusado públicamente en los últimos meses de vender droga.

4

El presidente del Gobierno, Felipe González, reitera en RNE que "no habrá sindicación en la Guardia Civil" ya que no se prevé "en modo alguno" el abandono del carácter militar del Cuerpo.

El Ejército Guerrillero do Pobo Galego Ceibe coloca dos artefactos explosivos en un repetidor de la Compañía Telefónica en Castro de Dozon (Pontevedra) y en una torreta de alta tensión de la compañía Unión Eléctrica Fenosa en Palmés (Orense).

5

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, interviene ante la Comisión correspondiente del Congreso para responder a diferentes cuestiones de actualidad relacionadas con la actividad del Departamento, como los terrorismos de ETA y GAL, la sindicación en la Guardia Civil, las escuchas telefónicas "ilegales", la actuación policial en el "caso Naseiro" o los incidentes registrados frente al Ministerio de Agricultura.

6

Técnicos de la Guardia Civil desactivan un artefacto explosivo colocado en los bajos del coche de un policía domiciliado en Castro-Urdiales (Cantabria) y destinado en Bilbao.

Unos quinientos policías se manifiestan frente a la Dirección General de la Policía en Madrid, convocados por el Sindicato Democrático de Policía, el Sindicato Nacional de Policía y el Sindicato Unificado de Policía (sector crítico), en demanda de mejoras laborales y salariales y en protesta por la falta de diálogo con Interior.

Comienza la campaña electoral para los comicios andaluces del próximo 23 de junio.

El departamento de Interior del Gobierno Vasco presenta un documento alternativo sobre el Plan de Adecuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, ratifica en Lisboa con su homólogo portugués, Manuel Pereira, el acuerdo por el que se establece un "canal azul" en el puesto fronterizo de Rosal de la Frontera (Huelva).

8

Estalla una bomba en el hipermercado Mamut de Oyarzun (Guipúzcoa), sin causar daños personales.

Funcionarios del Servicio Central de Estupefacientes se incautan en Madrid de más de 90 kilos de cocaína y detienen a dos súbditos colombianos y uno italiano, acusados de formar parte de una red internacional de tráfico de drogas, ligada al "cártel de Bogotá".

7

Al término de la visita a España del presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, y coincidiendo con la ratificación por el Senado del convenio de extradición entre ambos países, el presidente del Gobierno español, Felipe González, afirma que la petición y concesión de extradición de los once presuntos miembros de ETA que viven en el país caribeño "sólo pueden pedirlo los tribunales".

11

Santiago Varela, subsecretario del Ministerio del Interior, inaugura en Madrid el II Congreso Internacional sobre Violencia y Criminalidad, organizado por el Ministerio del Interior.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, y los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil, José María Rodríguez Colorado y Luis Roldán, se reúnen en Segovia con representantes civiles y altos cargos de las Fuerzas de Seguridad del Estado en el País Vasco y Navarra, para analizar la coordinación en la lucha contra la banda terrorista ETA.

Santiago Arrospide Sarasola, "Santi Potros", admite pertenecer a ETA ante el tribunal que lo juzga en París.

12

Los Cuerpos de Seguridad del Estado, en coordinación con el juez Baltasar Garzón, de la Audiencia Nacional, ponen en marcha la "Operación Nécora", en la que participan trescientos cincuenta policías y guardias civiles, y que da como resultado la detención de dieciocho personas, dieciséis de ellas en Galicia, entre las que se encuentran los más significados jefes de las redes de contrabando y narcotráfico. Las investigaciones se iniciaron meses atrás como consecuencia de las declaraciones del narcotraficante "arrepentido" Ricardo Portabales.

13

Fallece en San Sebastián, víctima de un atentado de la banda terrorista ETA, el coronel de Infantería retirado José Lasanta Martínez quien recibió un tiro en la nuca.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, y el director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, se reúnen con los gobernadores civiles y altos cargos policiales de las tres capitales españolas: Madrid, Barcelona y Sevilla, donde se desarrollaran eventos en 1992, para analizar los planes de seguridad diseñados al efecto.

14

Se inicia en Dublín (Irlanda) la reunión semestral del "Grupo de TREVI" a la que asiste el ministro del Interior, José Luis Corcuera.

15

Los GRAPO asesinan en Valladolid al coronel de Infantería retirado Manuel López Muñoz. Es la primera acción criminal de esta banda terrorista tras la muerte por huelga de hambre del recluso José Manuel Sevillano el pasado 26 de mayo.

Los países miembros del "Grupo de TREVI", a excepción de Dinamarca, suscriben un convenio por el que se coordina la política de asilo de la Comunidad Europea.

En Dublín, el ministro del Interior británico, David Waddington, se compromete con su homólogo español, José Luis Corcuera, a enviar a Gibraltar un equipo de policías para controlar el incremento de actos delictivos relacionados con el narcotráfico y el contrabando.

Se clausura en Madrid el II Congreso Internacional sobre Violencia y Criminalidad con el estudio de la figura del "arrepentido" como una de las principales medidas en la lucha contra la delincuencia internacional organizada.

16

La explosión de un artefacto causa importantes destrozos materiales en un concesionario de la empresa automovilística Peugeot-Talbot en San Sebastián.

Cuatro jóvenes son detenidos en Bilbao por lanzar bombas incendiarias contra un edificio destinado a viviendas de guardias civiles.

17

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, inicia un viaje a Bolivia y Uruguay. En La Paz participa en el acto de entrega a las autoridades policiales bolivianas de una partida de armamento y de una flota de quince vehículos equipados para la lucha contra el narcotráfico y en Montevideo firma un convenio de cooperación policial.

18

Una bomba destruye el vehículo de un policía nacional destinado en Basauri. El artefacto explotó momentos antes de que el automóvil fuese ocupado por su propietario.

La Guardia Civil interviene dos cargamentos de hachís en las localidades malagueñas de Benalmádena y Vélez-Málaga, requisando casi 3.000 kilos de dicha sustancia.

El abogado defensor de los policías Amedo y Domínguez solicita su puesta en libertad tras dos años de prisión preventiva.

Funcionarios de la Jefatura Superior de Policía de Valencia detienen a dos personas, una de ellas de nacionalidad colombiana, al dismantelar un laboratorio clandestino de tratamiento y adulteración de cocaína ubicado en un chalé de la localidad alicantina de Vall de Ebo.

Un artefacto explosivo causa importantes destrozos en el concesionario de automóviles Renault de Sestao (Vizcaya).

20

Desactivado un artefacto explosivo que estaba colocado dentro del vehículo de un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía destinado en Bilbao.

Policías del Grupo de Estupefacientes de la Comisaría de Alicante desarticulan una red internacional de narcotráfico, deteniendo a cinco personas e incautando 3.000 kilos de hachís, camuflados en un cargamento de pulpo congelado que transportaba un camión frigorífico procedente de Marruecos.



21

El Tribunal Constitucional anula la decisión del presidente del Congreso, Félix Pons, de excluir del parlamento a los tres diputados electos de HB, que utilizaron la fórmula "por imperativo legal" para acatar la Constitución.

22

El presidente de la Asociación Española de la Banca, José Luis Leal, comunica al gobernador del Banco de España, Mariano Rubio, la decisión adoptada por los presidentes de los siete grandes bancos españoles de no prestar servicios ni realizar operaciones cuando sospechen que estas puedan estar relacionadas con el "blanqueo" de dinero procedente del narcotráfico.

23

El PSOE consigue la mayoría absoluta en las elecciones autonómicas andaluzas al obtener el 49,60 por ciento de votos y 61 escaños.

Manifestación en Bilbao para exigir el reagrupamiento de los presos vascos en cárceles de Euskadi, en el transcurso de una manifestación organizada por las Gestoras Pro Amnistía.

Un artefacto explosivo causa grandes destrozos materiales en un bar de la capital vizcaína frecuentado por pequeños narcotraficantes.

26

Aparecen en la Foz de Lumbier los cadáveres de Juan María Lizarralde y Susana Arregui, los otros dos miembros del "comando Nafarroa" de ETA que se enfrentó con una patrulla de la Guardia Civil. Todos los indicios apuntan a que el "etarra" mató a su compañera y luego se suicidó al verse acorralado por las Fuerzas de Seguridad.

El Consejo Europeo reunido en Dublín (Irlanda) acuerda coordinar la política de los países miembros para combatir el "blanqueo" de dinero proveniente del narcotráfico.

25

El sargento de la Guardia Civil José Luis Hervás resulta muerto y su compañero José Domínguez herido de gravedad en el transcurso de un tiroteo con miembros del "comando Nafarroa" de ETA en la Foz de Lumbier (Navarra), uno de cuyos miembros, Germán Rubenach, también resultó herido.

La Sala Segunda del Tribunal Supremo desestima los recursos correspondientes y confirma la pena de 29 años de cárcel para los tres policías juzgados por la desaparición de Santiago Corella "el Nani".

27

La Dirección General de Protección Civil pone en marcha la "Operación Paso del Estrecho 90", que durará hasta el cinco de septiembre, para canalizar el tránsito a su país de cerca de seiscientos mil emigrantes marroquíes.

Incidentes en el País Vasco y Navarra protagonizados por grupos de manifestantes radicales que protestaban por la muerte de dos miembros de ETA en la Foz de Lumbier.

28

La banda terrorista ETA asesina en San Sebastián, de un tiro en la nuca, al capitán del Ejército retirado Ignacio Urrutia.

La Audiencia Nacional pide formalmente al Gobierno que solicite a las autoridades suizas "la detención preventiva a efectos de extradición" de Francisco Paesa, procesado como presunto colaborador con los GAL.

Comienza en las carreteras españolas la "Operación Salida" de vacaciones, organizada por la Dirección General de Tráfico.

29

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, comparece voluntariamente en el Congreso de los Diputados para explicar los sucesos de la Foz de Lumbier, eximiendo a la Guardia Civil de cualquier responsabilidad en la muerte de los "etarras", al apuntar que éstos se suicidaron o se mataron entre sí y exigir que la investigación judicial se lleve hasta las últimas consecuencias.

Acusados de tráfico de estupefacientes, son detenidos en Algeciras (Cádiz) por miembros de la Brigada de Asuntos Internos de la Policía, tres inspectores y otros tres funcionarios de la escala básica destinados en la comisaría algecireña. En el transcurso de la operación son detenidas otras ocho personas presuntamente integrantes de una red de narcotraficantes.

Inspectores de la Comisaría de Policía de Gerona y funcionarios de la Policía de Aduanas requisan un camión de matrícula belga cargado de naranjas, en cuyo interior se ocultaban 1.344 kilos de hachís, deteniendo a sus dos ocupantes.

30

Operaciones antidroga de la Policía en Madrid, Bilbao y Cádiz. En el aeropuerto de Barajas son detenidos cuatro narcotraficantes, tres de ellos de nacionalidad colombiana, con 24 kilos de cocaína en su poder. En Bilbao son detenidas doce personas e incautadas 1.300 dosis de heroína y 100 de cocaína, mientras que en Cádiz son detenidas veintitrés personas por su presunta relación con una red turca de tráfico de heroína.

1

Un total de cuatro mil setecientos agentes entre policías y guardias civiles, seiscientos más que en 1989, participan en la "Operación Verano 1990", organizada por la Secretaría de Estado para la Seguridad para mantener los niveles de seguridad ciudadana en las zonas turísticas.

Queda abierto entre la localidad onubense de Rosal de la Frontera y la portuguesa de Ficalho el primer paso sin control fronterizo entre España y Portugal, denominado "canal azul". Se trata de una experiencia piloto previa a la supresión de fronteras internas en los países de la CE en 1993.

2

El pleno del Tribunal Constitucional desestima el recurso de amparo presentado por tres reclusos de los GRAPO en huelga de hambre, contra la autorización para su alimentación forzosa.

La explosión de tres artefactos colocados por el Ejército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe causa importantes destrozos materiales en dos oficinas del INEM y en una sucursal del Banco Pastor ubicadas en las localidades de La Coruña, Ferrol y Cerceda.



La Guardia Civil destina a Galicia a ciento cuarenta de sus miembros, especializados en ecología y medio ambiente, para luchar durante el verano contra los incendios forestales.

Efectivos de la Guardia civil decomisan en la localidad madrileña de Mostoles 13,5 kilos de heroína y se incautan de 892 kilos de resina de hachís en Vera (Almería).

3

El "etarra" Germán Rubenach, herido en el enfrentamiento con la Guardia Civil en la Foz de Lumbier, declara ante el juez que mató a su compañera Susana Arregui y que Juan María Lizarralde se suicidó.

4

El Tribunal Correccional de París condena al dirigente de la banda terrorista ETA Santiago Arróspide Sarasola, "Santi Potros", a diez años de prisión por los delitos de asociación de malhechores y tenencia ilícita de armas.

5

Efectivos de la Guardia Civil localizan el campamento utilizado por los miembros del "comando Nafarroa" en la Foz de Lumbier.

El juez Baltasar Garzón investiga a varios policías del País Vasco por relación con el narcotráfico.

6

La Audiencia Nacional decide la puesta en libertad bajo fianza del presunto miembro de los GAL Georges Mendaille, cuya extradición a Francia fue concedida el año pasado por la propia Audiencia.

7

El policía nacional Juan Domínguez Cruz, domiciliado en Baracaldo (Vizcaya), pierde las dos piernas al explotar un artefacto colocado bajo su automóvil.

Explotan cuatro bombas en las oficinas de la Caja Postal de San Sebastián, Bilbao y Vitoria, y en el apeadero de RENFE en el barrio bilbaíno de Zorrotza.

8

Una fuga de agua en el circuito primario de la central nuclear de Vandellós II obliga a activar el Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA).

9

La Policía pone en marcha una nueva fase de la "operación Nécora" contra el tráfico de cocaína procedente de Colombia. Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía detienen en Madrid, Valladolid y Galicia a trece personas, seis de ellas extranjeras, y se incautan de 500 kilos de cocaína oculta en el interior de un coche-caravana aparcado en las proximidades del aeropuerto de Barajas.

10

Amnistía Internacional hace público en Londres el informe anual de la asociación, subrayando positivamente, en el capítulo dedicado a España, la firma de la Convención Europea para la Prevención de la Tortura y que la mayoría de los detenidos relacionados con delitos terroristas pasen a disposición judicial antes del límite previsto de incomunicación.

11

La Audiencia Nacional prorroga por dos años más la prisión preventiva de los policías José Amedo y Michel Domínguez, acusados de organizar y perpetrar atentados de los GAL, dada la "posible gravedad de las penas a imponer".

El Tribunal de Apelación de París dicta una sentencia favorable a seis demandas de extradición solicitadas por España del dirigente "etarra" Santiago Arróspide Sarasola, "Santi Potros".

12

El guardia civil José Manga Suárez resulta herido de gravedad en la localidad vizcaína de Algorta al explotar un artefacto en unas escaleras públicas por las que el agente subía a su domicilio.

Funcionarios de la Brigada de Policía Judicial de Madrid desarticulan una red de narcotraficantes colombianos, ligados al "cártel de Medellín", al detener a diez de sus integrantes e incautarse 90 kilos de cocaína ocultos en el interior de un vehículo situado en el aparcamiento del centro comercial de La Vaguada.

13

El Consejo de Ministros aprueba un Real Decreto por el que se reestructuran la Subsecretaría del Ministerio del Interior y los Centros Directivos dependientes de ella, y cuya principal novedad es la de dotar a la Dirección General de Política Interior de competencias para coordinar a los gobiernos civiles en materias de extranjería y de refugio y asilo.

17

El Boletín Oficial del Estado publica la orden por la que se especifican el contenido y el formato del nuevo Documento Nacional de Identidad, que se irá implantando de forma progresiva.

18

Los presidentes de la Asociación Española de la Banca Privada, José Luis Leal, y de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, José Juan Pintó, anuncian la adopción voluntaria de una serie de medidas tendentes a evitar el "blanqueo" de dinero procedente del narcotráfico, como el rechazo de operaciones sospechosas, la identificación de todos los clientes y la vigilancia de las transacciones procedentes de paraísos fiscales.

19

El ministro de Interior, José Luis Corcuera, recibe en Madrid al consejero de Interior del Gobierno vasco, Juan Lasa, con quien trata del plan de despliegue de la Ertzaina y la adecuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Euskadi.

Rafael Vera, secretario de Estado para la Seguridad, preside en Barcelona una reunión del Comité Superior de Seguridad Olímpica.

Llegan a Cuba cuatro miembros de los GEO para custodiar la Embajada de España en La Habana.

Detenidos en Algeciras cuatro agentes de la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía por su presunta vinculación con las redes de narcotráfico que actúan en el Campo de Gibraltar.

Efectivos de la Guardia Civil destinados en la Aduana algecireña se incautan de 1.565 kilos de resina de hachís, ocultos en el interior de un camión procedente de Marruecos que transportaba pepinillos.

Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía aprehenden en Valencia 600 kilos de hachís que eran transportados en una furgoneta con destino a Italia.

20

Miembros de los Grupos Antiterroristas Rurales de la Guardia Civil localizan en un pinar próximo a la localidad navarra de Udabe el habitáculo donde permaneció secuestrado el industrial Adolfo Villoslada. Otro "zulo" de ETA con explosivos y material para la preparación de bombas, que se hallaba escondido en las proximidades de Daroca (Zaragoza), fue también descubierto.

La Policía se incauta en Irún (Guipúzcoa) de 134 kilos de amonal, 10 kilos de otros explosivos industriales, cohetes y diverso armamento, munición y documentación, a dos presuntos miembros de un grupo de apoyo al "comando Donosti" de ETA.

La Policía alicantina desarticula una red de traficantes de cocaína que operaba en la provincia, deteniendo a cuatro personas e incautando diverso material robado en acuartelamientos militares.

La Audiencia Nacional acuerda abrir el juicio oral contra José Amedo y Michel Domínguez, acumulando en una sola causa los dos sumarios seguidos contra los policí- as.

21

La Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil lleva a cabo la "Operación Tajo" contra el tráfico de drogas. Nueve personas de diferentes nacionalidades son detenidas como presuntas integrantes de una red de narcotraficantes que operaba en las provincias de Granada, Málaga y Jaén. A los detenidos se les incautó diferentes cantidades de droga, armamento y material explosivo, así como joyas, dinero y cuatro vehículos.

24

El Ministerio de Asuntos Exteriores solicita al Gobierno suizo la extradición del presunto colaborador de los GAL Francisco Paesa, al tiempo que pide a las autoridades de Santo Tomé y Príncipe que le retiren la inmunidad diplomática de la que goza.

ETA se atribuye cinco atentados en un comunicado, entre ellos los sufridos por oficinas del BBV y de Iberia en Amsterdam.

22

El Tribunal Constitucional afirma las competencias del Gobierno central en materias de protección civil, al desestimar un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno vasco, que consideraba que la ley de Protección Civil vulneraba el reconocimiento de las competencias en esta materia atribuidas a la comunidad autónoma vasca por su Estatuto de Autonomía y por la Constitución.

23

Altos cargos de los ministerios de Interior de España y Gran Bretaña inician en Madrid una ronda de conversaciones para coordinar las acciones policiales tendentes a evitar que Gibraltar se convierta en un centro de "blanqueo" de dinero procedente del narcotráfico.

26

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, participa en el ciclo de conferencias taurinas de la Universidad Menéndez Pelayo de Santander. Corcuera diserta sobre el nuevo reglamento de la fiesta de los toros, que entrará en vigor en la temporada de 1991.

Ingresa en la prisión de Carabanchel, tras ser extraditado por las autoridades brasileñas, Dionisio Rodríguez Martín, "Dioni", que protagonizó el robo de trescientos veinte millones de pesetas de un furgón de la empresa de seguridad Candi, en la que trabajaba como vigilante jurado.

27

El conselleiro de Presidencia de la Xunta de Galicia informa del acuerdo alcanzado con el Ministerio del Interior por el que una compañía del Cuerpo Nacional de Policía, compuesta por ciento cincuenta y siete agentes, se pondrá a disposición de la Comunidad Autónoma para realizar labores de vigilancia y custodia de edificios y personalidades de la Xunta.

La banda terrorista Fracción del Ejército Rojo atenta con una bomba contra el viceministro del Interior de la República Federal Alemana, Hans Neusel, que resultó ileso. El atentado se efectuó "en apoyo" de los miembros del GRAPO en huelga de hambre.

Una bomba compuesta por 2 kilos de amonal destruye un concesionario de automóviles Peugeot-Talbot en Irún (Guipúzcoa).

28

Efectivos de la Policía abortan un motín en la cárcel de mujeres de Wad-Ras (Barcelona). Las reclusas protestaban por las condiciones sanitarias del centro.

29

Ricardo Saénz de Ynestrillas, hijo del comandante asesinado por ETA, y el policía Angel Duce, son detenidos como presuntos autores materiales del atentado en el que murió el diputado de HB Josu Muguruza y resultó herido Iñaki Esnaola. Otras cinco personas son detenidas por su presunta relación con los hechos.

Incendiados tres vehículos con matrícula francesa en la localidad vizcaína de Getxo.

30

Seis mil quinientos agentes se encargan de velar por el correcto funcionamiento de la segunda fase de la "Operación Salida" de vacaciones, organizada por la Dirección General de Tráfico.

1

Efectivos de la Policía desarticulan una organización turco-española de tráfico de heroína, en una operación conjunta realizada en Barcelona, Sevilla, Cádiz y Gandía (Valencia), en la que se incautaron 35 kilos de drogas, setenta millones de pesetas y se detuvieron a diez personas.

2

El escalonamiento tanto en la "Operación Salida" de agosto como en la "Operación Retorno" de julio reduce el número de accidentes y muertos en las carreteras españolas. Veintidós personas pierden la vida, quince menos que en 1989.

La Policía detiene al armero de la comisaría de Chamberí (Madrid) por vender armas a los implicados en el asesinato del diputado de HB Josu Muguruza. Mientras, el juez Baltasar Garzón decreta la libertad de dos de los detenidos en relación con estos hechos.

La banda terrorista ETA reitera en EGIN sus amenazas contra las empresas y altos responsables, financieros o técnicos, que participen en la construcción de la autovía Guipúzcoa-Navarra.

Detenidos en Santiago de Compostela (La Coruña) con cuarenta y un millones de pesetas en moneda falsa tres presuntos implicados en las redes gallegas del narcotráfico, pertenecientes al denominado "clan de los Charlines".

3

Dos artefactos hacen explosión en un concesionario de coches y en una entidad bancaria, ambas de capital francés, de San Sebastián.

4

Incendiado un vehículo francés en la localidad vizcaína de Durango.

5

Cuatro camiones-hormigonera que trabajan en la construcción de la autovía que unirá Pamplona con San Sebastián son destruidos por un incendio provocado.

6

Ante la oleada de incendios que asola la comunidad gallega, la Consejería de Agricultura de la Xunta pide a las fuerzas de seguridad que intensifiquen las investigaciones para evitar la "brutal actividad" de los pirómanos, que han llegado a utilizar artefactos explosivos para provocar incendios.

7

Las fuertes tormentas causan cuatro muertos en distintas localidades del litoral catalán.

9

El accidente de un camión cisterna provoca ocho muertos y siete heridos en la localidad murciana de El Palmar.

10

Los ministros de Interior de España y Francia, José Luis Corcuera y Pierre Joxe, celebran en Madrid un almuerzo de trabajo dentro de los contactos habituales en materia de lucha antiterrorista.

Tras cuatro días de intensas labores de extinción queda sofocado el incendio que arrasó parcialmente el parque natural de La Caldera de Taburiente (La Palma).

11

Dos vehículos de matrícula francesa son incendiados en el municipio vizcaíno de Getxo, próximo a Bilbao.

12

La banda terrorista ETA atenta contra la casa cuartel de la Guardia Civil de Zarauz (Guipúzcoa) al lanzar cuatro granadas desde un monte cercano. La acción criminal no causó víctimas aunque sí cuantiosos daños materiales en el edificio y en cinco vehículos aparcados en el interior del recinto.



Queman una bandera española durante el acto de homenaje a la ikurriña organizado por HB en las inmediaciones del ayuntamiento de San Sebastián.

13

La Dirección General de la Guardia Civil presenta a los medios informativos la campaña, plasmada en la realización de un cómic y un video, para enseñar a sus miembros los riesgos y las formas de contagio del SIDA. Una campaña parecida también es puesta en práctica por la Dirección General de la Policía.

14

ETA inicia su campaña de atentados contra líneas férreas al hacer explotar una bomba de escasa potencia en un tramo próximo al Puerto de Pajares (León).

Artificieros del Cuerpo Nacional de Policía desactivan un artefacto colocado en el chasis de un vehículo propiedad de un policía destinado en la localidad guipuzcoana de Pasajes.

Tres camiones de una empresa que trabaja en la construcción de la autovía Guipúzcoa-Navarra son incendiados en San Sebastián.

Tras casi una semana de búsqueda, submarinistas de los GEO hallan en el pantano de Galapagar (Madrid) el cañón de la pistola con la que supuestamente se hirió al diputado de HB Iñaki Esnaola.

15

Fuerzas de la Guardia Civil rastrean las tres líneas férreas amenazadas por ETA, sin localizar ningún artefacto explosivo, por lo que se restablece el servicio de RENFE.

17

La explosión de un coche bomba de ETA, cargado con sesenta kilos de amonal, causa cincuenta heridos de diversa consideración y destroza la comisaría provincial de Burgos, originando pérdidas superiores a los mil millones de pesetas.

Un artefacto de escasa potencia estalla en la línea férrea Madrid-Oviedo, en las proximidades de Adanero (Avila).

Buceadores de los GEO encuentran en el fondo del pantano de Galapagar (Madrid) el revólver presuntamente utilizado para asesinar al diputado de HB Josu Muguruza.

Una actuación conjunta de la Policía de Málaga y de la Brigada Provincial de Estupefacientes de Madrid culmina con la detención de doce personas, de diferentes nacionalidades, integrantes de una banda de narcotraficantes de heroína que operaba en la Costa del Sol.

18

Cesa en su puesto, al pasar a la reserva activa, el coronel Arsenio Ayuso, jefe del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en los últimos doce años.

19

Estalla un tercer artefacto en la línea férrea Madrid-Oviedo, a la altura de la localidad abulense de Adanero, quedando suspendido temporalmente el tráfico ferroviario.

20

ETA hace explotar una nueva bomba de escasa potencia en la vía férrea que enlace Madrid y Oviedo, en la vertiente leonesa del puerto de Pajares. El artefacto estalló siete minutos antes del paso de un convoy.

La Guardia Civil detiene a cinco personas acusadas de provocar incendios forestales en Galicia.

21

El miembro de ETA José María Aranzastroke muere en la localidad guipuzcoana de Oyarzun al estallar el artefacto que estaba manipulando en el aparcamiento de un supermercado.

Tres máquinas excavadoras pertenecientes a empresas encargadas de la construcción de la autovía Pamplona-San Sebastián son incendiadas dentro de la campaña de ETA contra las obras de dicha autovía.

22

El Ayuntamiento de Usúrbil (Guipúzcoa) nombra hijo predilecto de la localidad al "etarra" fallecido al manipular un artefacto explosivo.

23

Un tren, siete automóviles y un autobús, incendiados en el País Vasco durante los actos de protesta de manifestantes abertzales por la muerte del "etarra" José María Aranzastroke.

Los miembros del "comando Barcelona" de ETA Juan Félix Erezuma y Juan Carlos Monteagudo abandonan en una carretera de la comarca barcelonesa del Maresme un vehículo cargado con treinta kilos de amonal.

Miembros de la Sección de Estupefacientes de la Brigada de Policía Judicial de Madrid detienen a once colombianos, integrantes de una red de narcotráficantes que se dedicaban a introducir cocaína en España por insólitos procedimientos: oculta en fichas de dominó, envuelta en cigarros puros o escondida en tapas de libros.

24

Más de treinta heridos, uno de ellos de gravedad, entre manifestantes y ertzainas, balance de los incidentes registrados durante el homenaje a la ikurriña celebrado en el día grande de las fiestas de Bilbao.

Recuperadas parte de las armas robadas del acuartelamiento de la Guardia Civil en Tarazona (Zaragoza).

26

Dos hermanos matan a tiros a siete personas y hieren a otras diez en la localidad pacense de Puerto Hurraco.

Efectivos de las policías Nacional y Municipal detienen en Vitoria a dos individuos que pretendían atentar contra las oficinas de una de las empresas que trabajan en la construcción de la autovía Pamplona-San Sebastián.

28

La banda terrorista ETA atenta en San Sebastián contra dos bares presuntamente relacionados con el tráfico de drogas.

29

La Junta de Seguridad del País Vasco aprueba el despliegue definitivo de la Ertzaina y el plan de adecuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Euskadi. Según lo acordado, la Policía permanecerá en las grandes ciudades, la Guardia Civil se encargará de la vigilancia de puertos, aeropuertos y fronteras y la Ertzaina, que alcanzará los siete mil agentes en 1996, se desplegará por todo Euskadi. En materia de terrorismo, todos los cuerpos actuarán coordinadamente.

Desactivado un paquete-bomba que iba dirigido contra el teniente coronel de la Guardia Civil Angel Rodríguez Galindo, destinado en el cuartel de Intxaurre de San Sebastián.

31

Un artefacto explosivo destruye una patrullera de la Armada que se encontraba amarrada en el puerto de San Sebastián.

Agentes del Servicio Central de Estupefacientes intervienen en Madrid a cinco narcotraficantes libaneses 77 kilos de heroína de gran pureza, el mayor alijo aprehendido en lo que va de año.

1

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, visita el polígono industrial de El Prado, en Mérida (Badajoz), donde se construirá la Academia de la Guardia Civil de Tráfico.

2

La explosión de un coche bomba, cargado con sesenta kilos de amonal y metralla, causa la muerte del guardia civil José Manuel Alba y del simpatizante de HB Luis Alberto Sánchez.

Dos artefactos explosivos causan importantes destrozos materiales en sendos concesionarios de automóviles de las localidades guipuzcoanas de Zarauz y Azpeitia.

3

Sesenta y dos personas muertas, treinta y ocho menos que en 1989, en cuarenta y nueve accidentes, balance de la "Operación Retorno" de las vacaciones, organizada por la Dirección General de Tráfico. En julio y agosto fallecieron por accidentes de tráfico mil doscientas ochenta y seis personas, ciento treinta y tres menos que en el mismo período de 1989.

Cerca de doscientos miembros de la Guardia Civil comienzan en El Ferrol (La Coruña) a prepararse para formar parte de la futura Guardia Civil del Mar.

6

La banda terrorista GRAPO atenta en Madrid contra las sedes de la Bolsa, Tribunal Constitucional y Ministerio de Economía y Hacienda, causando nueve heridos de carácter leve.

La fiscalía especial para la Prevención y Represión del Tráfico ilegal de Drogas solicita el procesamiento de 49 personas que aparecen implicadas en el sumario 13/90 abierto por la Audiencia Nacional como consecuencia de la "Operación Nécora".

7

Dos presuntos miembros del GRAPO asaltan la consulta de un médico de Zaragoza que había sido amenazado por haber atendido a los presos de esta organización en huelga de hambre.

El miembro de ETA Javier Lorenzo Almandoz, que residía ilegalmente en Francia desde 1986 cuando huyó de la justicia española, se entrega a la Guardia Civil en el puesto fronterizo de Irún.

TERRA LLIURE atenta contra la oficina de Turismo de Francia en Barcelona.

La Guardia Civil detiene a dos agentes forestales de la Xunta de Galicia, acusados de provocar incendios en los municipios pontevedreses de Tuy y Mondariz.

9

La explosión de un artefacto causa un espectacular incendio en las instalaciones que la empresa Repsol tiene en el complejo petroquímico de Tarragona.

El fuerte temporal de lluvias que asola la costa mediterránea causa la muerte a un matrimonio en Valencia.

11

La banda terrorista ETA causa diecisiete heridos al hacer explotar un coche bomba frente a la casa-cuartel de la Guardia Civil en Cartagena (Murcia).

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, en una circular interna, ordena a los mandos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad reforzar la información, la vigilancia y la autoprotección ante la "especial virulencia" terrorista.

Alrededor de cuarenta sucursales de tres bancos instalados en el País Vasco amanecen con las cerraduras bloqueadas y con las fachadas pintadas con inscripciones que les imputaban colaborar con la construcción de la autovía Pamplona-San Sebastián.

12

El director general de Tráfico, Miguel Muñoz, en su comparecencia ante la Comisión de Seguridad Vial del Senado, señala que los siniestros en las carreteras españolas son menos frecuentes que en las extranjeras, aunque provocan más fallecimientos.

Sofocado el incendio en las instalaciones de Repsol en Tarragona, donde ardieron unas dos mil toneladas de combustible.

13

Elevada al Rey la memoria de la Fiscalía General del Estado, que incorpora un informe en el que se solicita la cadena perpetua, con una duración mínima de cuarenta años, para los delitos terroristas graves. El acto de apertura del año judicial coincide con la inauguración de la nueva sede del Consejo General del Poder Judicial.

14

Funcionarios del Servicio Central de Estupefacientes desarticulan una organización de narcotráfico que operaba en Madrid y otras ciudades españolas al detener a cinco de sus integrantes, todos ellos de nacionalidad colombiana.

Muere en una reyerta un ganadero que participaba en las concentraciones de tractores en las carreteras gallegas, que siguen bloqueando los accesos a muchas ciudades.

15

Incendiados en Rentería (Guipúzcoa) y Bilbao, respectivamente, un vehículo de matrícula francesa y una excavadora de una de las empresas que participan en la construcción de la autovía Pamplona-San Sebastián.

16

Dos miembros del Cuerpo Nacional de Policía sufren heridas leves a consecuencia de la explosión de una bomba al paso de un vehículo radiopatrulla, en el alto de Miraflores, cerca de Bilbao. Uno de los agentes ya había sido víctima de un hecho similar en 1988, del que también salió ileso gracias al blindaje del automóvil.

17

Los ministros de Interior y Justicia se reúnen en el Congreso con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios para explicarles el proyecto de reforma del Código Penal, en el que se prevé endurecer las penas para los delitos de terrorismo y narcotráfico, suprimiendo las medidas de gracia y los beneficios penitenciarios a los autores de estos delitos.

18

En el transcurso de un enfrentamiento en Pamplona entre la Policía y miembros del "comando Amaiur", fallece el "etarra" Mikel Castillo y es detenido su compañero Bautista Barandalla. Los otros dos integrantes del comando, entre los que se encuentra el secretario de organización de HB en Navarra, lograron huir del acoso policial.

19

Violentos incidentes en distintas localidades del País Vasco y Navarra protagonizados por grupos de jóvenes que protestaban por la muerte del "etarra" Mikel Castillo.

José Luis Corcuera comparece en el Congreso para explicar el proyecto de Ley de Seguridad Privada que elabora el Ministerio del Interior.

20

Viaja a Nicaragua una delegación del Cuerpo Nacional de Policía para definir la cooperación en materia técnica y de formación de la policía española con su homóloga nicaragüense.

21

Diez personas son detenidas en los incidentes provocados por grupos abertzales en distintos puntos del País Vasco por la muerte del "etarra" Mikel Castillo.

22

Un comando de ETA lanza tres granadas contra el acuartelamiento que el Cuerpo Nacional de Policía tiene en San Sebastián, ocasionando daños materiales de diversa consideración.

23

La policía francesa detiene en las inmediaciones del aeropuerto de Biarritz al dirigente de ETA José Javier Zabaleta Elósegui, "Baldo", "número dos" de la banda terrorista y responsable de los "comandos legales".

La documentación intervenida a "Baldo" permite la detención de nueve presuntos activistas de ETA en Guipúzcoa y Navarra, así como el hallazgo de un escondite en el término navarro de Madotz con más de doscientos kilos de explosivos.

Un coche de matrícula francesa resulta completamente destruido, al ser incendiado en el barrio donostiarra de Gros.

El director general de Instituciones Penitenciarias afirma que "algunos abogados ocultan a los presos de ETA sus posibilidades de excarcelación".

24

La Policía desactiva una bomba colocada en un concesionario de coches franceses en Santurce (Vizcaya).

Ingresa en la prisión de Zamora el ultraderechista Emilio Hellín, tras ser extraditado a España por las autoridades paraguayas.

Agentes de la Policía detienen en un barrio de Cartagena a los dos presos comunes que se habían fugado de la prisión de San Antón.

25

El Tribunal de Apelación de Limoges (Francia) concede la extradición a España del dirigente de ETA Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, "Txikierdi".

26

Asesinado en Fuengirola (Málaga) el ex miembro de los Comandos Autónomos Anticapitalistas Ramón Agra Alonso. La Policía cree que se trata de un ajuste de cuentas por tráfico de estupefacientes.

Dos policías destinados en Basauri (Vizcaya) alertan a los equipos de desactivación de la colocación de un artefacto en los bajos del automóvil "k" al que iban a subirse.

27

La explosión de un artefacto de mediana potencia destruye una torreta de la compañía Iberduero, dejando sin fluido eléctrico a algunas barriadas de San Sebastián y localidades próximas.

Miles de ganaderos se movilizan en más de veinte provincias en protesta por la situación del sector lácteo, bloqueando con tractores numerosas carreteras de la mitad occidental de España.

El Pleno del Congreso admite a trámite el proyecto de Ley de Potestad Administrativa en Materia de Espectáculos Taurinos, elaborado por el Ministerio del Interior.

28

Una bomba colocada por los GRAPO destruye la sede de la Jefatura Local de Tráfico de Gijón (Asturias), ocasionando pérdidas valoradas en cuarenta y dos millones de pesetas. El edificio fue desalojado una vez que los terroristas se presentaron en las dependencias y anunciaron la explosión de un artefacto que previamente habían colocado en uno de los mostradores.

Las autoridades francesas extraditan a los "etarras" Manuel Murúa Alberdi y Carmelo García Merchán.

30

El concesionario de vehículos Peugeot-Talbot de Lasarte (Guipúzcoa) sufre un atentado con un "cóctel molotov" que provocó un incendio y destruyó cinco coches.

2

El Ministro del Interior, José Luis Corcuera, preside en Valencia los actos de la festividad de los Santos Angeles Custodios, patronos de la Policía, donde son condecorados, entre otros, el director general de Instituciones Penitenciarias, Antonio Asunción, el comisario general de Policía Judicial, Pedro Rodríguez Nicolás, y el jefe del Servicio Central de Estupefacientes, Alberto García, responsable de las investigaciones policiales de la "Operación Nécora".

El Tribunal de Apelación de Douai (Francia) se muestra favorable a dos de las tres peticiones de extradición solicitadas por el Gobierno español contra el dirigente de ETA Isidro María Garralde, "Mamarru".

Saquean la embajada española en Monrovia (Liberia) y desaparece, Francisco Javier Molins, el único funcionario español que quedaba en ella.

3

José Luis Corcuera, ministro del Interior y Gabriel Urralburu, presidente del Gobierno de Navarra, acuerdan la constitución el próximo día 24 de la Junta de Seguridad de Navarra.

5

El Grupo de Menores y el Grupo de Delincuencia Internacional de la Brigada Judicial desmantela una organización de corrupción de menores y prostitución que operaba en Madrid y que estaba integrada por treinta y ocho personas, la mayoría de ellas extranjeras.

6

Explotan dos artefactos en Guipúzcoa, uno en la fachada del cuartel militar de Loyola, en San Sebastián, y otro en un concesionario de automóviles de la firma Citroën en Rentería.

7

La banda terrorista ETA asesina a Carlos Arberas, propietario de un bar de Plentzia (Vizcaya).

8

Toman posesión de sus cargos los nuevos jefes superiores de Policía de Sevilla, La Coruña, Granada, Baleares y Las Palmas.

El Gobierno navarro adjudica la segunda fase de las obras de la auto-vía de Leizaran.

9

Un incendio provocado causa destrozos en las oficinas que una de las empresas que colaboran en la construcción de la autovía Pamplona-San Sebastián tiene en Azpeitia (Guipúzcoa).

10

Camioneros de toda España inician una huelga para forzar a negociar sus reivindicaciones al Ministerio de Transportes.

12

Se inicia sin incidentes la campaña electoral de las elecciones autonómicas vascas.

13

En un comunicado leído a la radio autonómica gallega, el Ejército Guerrilleiro do Pobo Galego declara "objetivos militares" todos los negocios que puedan estar relacionados con el narcotráfico y reconoce que la explosión de un artefacto en una discoteca de Santiago de Compostela fue debida a un "fallo humano".

El ministro del Interior, el secretario de Estado para la Seguridad y el director general de la Policía viajan a Estados Unidos, donde mantendrán conversaciones sobre la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico y sobre la seguridad en los JJOO de Barcelona 92.

11

Oleada de atentados del Ejército Guerrilleiro do Pobo Galego contra intereses comerciales de presuntos narcotraficantes. La banda terrorista colocó artefactos explosivos en las localidades pontevedresas de Cambados, Villagarcía de Arosa y Villanueva de Arosa, así como en la capital. El atentado más sangriento se registró en Santiago de Compostela (La Coruña) al explotar un artefacto en una discoteca, con un balance de tres muertos, dos de ellos terroristas, y cuarenta y nueve heridos de diversa consideración.

La Guardia Civil conmemora en la Academia Especial de Aranjuez la festividad de su patrona. El ministro del Interior, José Luis Corcuera, impone la Cruz de Oro de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Príncipe Felipe de Borbón.

14

Una amenaza de bomba interrumpe un mitin del presidente del Partido Popular, José María Aznar, en Vitoria.

15

José Luis Corcuera se reúne con el fiscal general (ministro de Justicia) Richard Thornburgh y el director del FBI, William Sessions, dentro de su visita a Estados Unidos.

A la semana de su inicio, se radicaliza la huelga de los transportistas por la actuación de piquetes violentos. Comienza a haber problemas de abastecimiento en algunas provincias.

Juzgado en París José Antonio Urrutikoetxea "Josu Ternera".

El Ministerio del Interior da orden a los gobernadores civiles y delegados del Gobierno para que las Fuerzas de Seguridad actúen con energía y contundencia frente a los piquetes violentos de transportistas que tienen colapsadas las principales carreteras españolas.

El Tribunal de Apelación de Toulouse (Francia) se pronuncia a favor de la extradición a España del militante de ETA José Ramón Gil Ostaga.

17

La Policía desactiva en San Sebastián un coche bomba que contenía cincuenta kilos de amoníaco y cien de metralla. El vehículo se encontraba aparcado junto a un concesionario de automóviles, próximo a tres centros escolares.

16

El Servicio Central de Estupefacientes detiene a seis personas y se incauta, en una operación desarrollada en Galicia y Madrid, de 1.200 kilos de cocaína. La redada, denominada "Operación Job", es, por el volumen de droga incautada, de las más importantes realizadas nunca en Europa y supone la desarticulación del "clan de los Charlines", una de las redes de narcotráfico más importantes de Galicia.

La delegación del Ministerio del Interior que se encuentra en Estados Unidos visita la sede de la CIA y mantiene un almuerzo con su director general, William Webster.

18

El subsecretario del Ministerio del Interior, Santiago Varela, afirma en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, que es propósito del Ejecutivo potenciar la figura de los gobernadores civiles, porque son "un instrumento de gobierno absolutamente imprescindible".

19

Desconvocada la huelga del transporte tras alcanzar las organizaciones convocantes un acuerdo con la Administración.

22

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga, suscriben en Santiago de Compostela (La Coruña), un convenio por el que se adscribe a la Comunidad Autónoma una unidad del Cuerpo Nacional de Policía, núcleo fundacional de la Policía Autonómica gallega. Esta unidad, compuesta por ciento cincuenta y siete agentes, dependerá orgánicamente del Ministerio del Interior y funcionalmente de la Xunta.

23

La Guardia Civil desactiva un coche bomba de ETA con setenta kilos de explosivos y metralla, que estaba aparcado junto al colegio público de Pesués (Cantabria) y próximo al cuartel de la Guardia Civil.

Constituida en Pamplona la Junta de Seguridad de Navarra, que será el marco de coordinación entre la Policía Foral, las policías locales de esta Comunidad y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, y altos cargos del Departamento se reúnen en París con responsables policiales franceses para tratar el estado de la colaboración antiterrorista entre España y Francia.

La Cámara de Acusación del Tribunal de Apelación de París falla desfavorablemente la séptima demanda de extradición presentada por la justicia española contra el dirigente "etarra" Santiago Arróspide Sarasola, "Santi Potros", al considerar "política" la acusación de pertenencia a banda armada.

24

El Ministerio de Hacienda, los servicios jurídicos del Estado y la Guardia Civil culminan una operación contra el fraude fiscal, del IVA, en el que están implicadas al menos cincuenta empresas y que está cifrado en dos mil cuatrocientos millones de pesetas. Como consecuencia de las investigaciones, seis personas son detenidas en Cataluña por agentes de la Policía Judicial de la Guardia Civil de Barcelona.



25

Los servicios de Policía Judicial de la Guardia Civil proceden a la detención de otras cuatro personas por su presunta participación en el fraude del IVA.

26

Miembros de los servicios de Información del Cuerpo Nacional de Policía detienen en Madrid a cinco integrantes de los GRAPO cuando preparaban el secuestro de un industrial. En el transcurso de la operación fueron desmantelados dos pisos francos de la banda terrorista. Los detenidos, a los que se les imputan varios asesinatos y atentados con explosivos, son: Fernando Silva, María Jesús Romero, Jesús Cela, Olga Oliveira y Guillermo Vázquez.

En un clima de tranquilidad finaliza la campaña electoral en el País Vasco.

27

Un vehículo francés y tres españoles son incendiados en San Sebastián durante la jornada de reflexión de las elecciones autonómicas vascas.

28

Cinco mil miembros de las Fuerzas de Seguridad, incluidos ertzainas y policías municipales, velan por la seguridad durante la celebración de los comicios en el País Vasco, que transcurrió sin incidentes.



La Policía descubre en Madrid otro piso "franco" de los GRAPO, incautando en su interior abundante documentación sobre las actividades terroristas, diez detonadores, tres temporizadores y cerca de kilo y medio de explosivos.

29

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, viaja a Estocolmo para hacer un seguimiento con las autoridades policiales de Suecia del desarrollo del acuerdo hispano-sueco de colaboración policial, firmado en 1989.

30

Cientos de personas se manifiestan contra ETA y el terrorismo en la localidad cántabra de Pesués, donde la Guardia Civil hizo estallar un coche cargado con explosivos el pasado día 24.

31

Dos presuntos miembros de ETA que conducían un automóvil robado en Barcelona sufren un accidente de tráfico en las proximidades de Estella (Navarra) y secuestran a punta de pistola a dos personas, que luego abandonarían en un paraje cercano.

2

La banda terrorista ETA atenta contra la casa cuartel de la Guardia Civil de Balmaseda (Vizcaya) al lanzar cinco granadas contra la parte trasera del edificio, sin causar víctimas aunque sí importantes daños materiales.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, viajan a Nápoles (Italia) para asistir a una reunión informal del "Grupo de TREVI".

5

La policía descubre dos "pisos francos" de los GRAPO en Alicante y Barcelona e interviene documentación y diverso material explosivo en dos escondites que la banda terrorista tenía en las montañas próximas a las localidades barcelonesas de San Andrés de Llavaneras y Riells.

Con la ayuda de un helicóptero, cuyo piloto fue secuestrado por la mujer de uno de los evadidos, cuatro reclusos se fugan de la prisión francesa de Lannemezan, próxima a la frontera española. El helicóptero aterrizó minutos después en un paraje próximo a la localidad oscense de Mipanas, donde los presos hirieron con disparos de escopeta a un joven que logró dar aviso a la Guardia Civil.

3

Una niña y un joven resultan heridos de diversa consideración al explotar un artefacto, compuesto por 10 kilos de amonal, colocado en el portal de un bloque de viviendas de policías nacionales, en el barrio donostiarra de Trintxerpe.

Los ministros de Interior y Justicia que componen el "Grupo de TREVI" acuerdan crear una Unidad Central Europea de Información Antidroga, así como una Secretaria Permanente destinada a coordinar las actividades de los países de la CE en materia de terrorismo.

6

Fuerzas combinadas de la Policía y de la Guardia Civil detienen en un bar de Huesca a uno de los presos que se fugaron de la cárcel de Lannemezan y a su esposa, que colaboró en la huida. Otros dos reclusos son detenidos en Zaragoza tras entablar un tiroteo con las fuerzas de seguridad, mientras el cuarto evadido consiguió escapar del cerco policial.



José Luis Corcuera, inaugura oficialmente en Madrid la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, dependiente de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales del Ministerio del Interior, creada para establecer canales de comunicación directa con los ciudadanos y para atender cualquier demanda de información o reclamación.

La Guardia Civil detiene a otras tres personas en Barcelona por su presunta relación con el fraude de las facturas falsas del IVA. Con éstas son ya quince las personas detenidas por este caso, doce de ellas en Barcelona y tres en Madrid.

7

La Policía localiza en Málaga y Valladolid otros dos pisos de los GRAPO que servían de infraestructura para cometer atentados y atracos en estas provincias.

Artificieros de la Guardia Civil desactivan un coche bomba de ETA, con sesenta kilos de amonal y cien de tornillería, que estaba aparcado en un peaje de la autopista Bilbao-Behovia, a la altura de la localidad guipuzcoana de Zumaya.

8

La explosión de una moto bomba de ETA, cargada con seis kilos de amonal, causa heridas de gravedad a dos guardias civiles destinados en la localidad guipuzcoana de Pasajes. →

Descubiertos nuevos pisos de la banda terrorista GRAPO en Logroño, Gijón (Asturias) y Castellón.

Francisco Paesa se encuentra en paradero desconocido tras cumplirse el plazo dado por las autoridades suizas para abandonar el país.

La Guardia Civil descubre en Dragosa de Viladecans (Barcelona) un laboratorio donde se fabricaban anabolizantes destinados al engorde rápido de ganado. Ocho personas son detenidas en diversos lugares de España en relación con este caso.

9

Seis nuevos detenidos en Cataluña por su implicación en la compra de facturas falsas del IVA.

10

La Policía detiene a nueve insumisos cuando realizaban un mural de contenido antimilitarista en la fachada del Gobierno Militar de Madrid.

Detenidos cuatro marroquíes que intentaban entrar ilegalmente en España al naufragar la barca que les trasladaba a la Península.

11

Las lluvias torrenciales caídas en la isla de Mallorca ocasionan dos muertos en sendos accidentes de tráfico.

12

Abandona la cárcel de Carabanchel (Madrid), donde permaneció los últimos cuatro años en prisión preventiva, Juan Antonio Rodríguez Díaz, "el francés", procesado como "cooperador necesario" en el asesinato de Santiago Brouard.

La Asociación Víctimas del Terrorismo constituye la Fundación Víctimas del Terrorismo, cuyo fin es el de destinar ayuda a toda persona o entidad que "viviendo dentro del marco constitucional, sea blanco del terrorismo".

Las oficinas del concesionario de la firma Peugeot-Talbot en Estella (Navarra) quedan parcialmente destruidas como consecuencia de la explosión de un artefacto.

La Brigada de Delitos Económicos de la Guardia Civil detiene en Barcelona a otras cinco personas presuntamente implicadas en el fraude del IVA.

Un grupo de reclusos se amotina en la cárcel de Fontcalent (Alicante) y mantiene secuestrados a varios funcionarios. En el transcurso de la reyerta un preso resulta muerto y otros dos heridos de gravedad.

13

El juez Baltasar Garzón dicta auto de procesamiento contra cincuenta y una personas por los delitos de asociación ilícita para delinquir, tráfico de drogas y contrabando. Estos procesos son consecuencia de las detenciones practicadas durante el desarrollo de las operaciones "Nécora" y "Job".

La Guardia Civil descubre cerca de Manresa (Barcelona) otra granja dedicada a la fabricación de hormonas ilegales para el engorde fraudulento de ganado, deteniendo a ocho personas.

Agentes de la Guardia Civil detienen en Vizcaya a dos presuntos miembros de un comando "legal" de ETA que actuaba de apoyo al "comando Vizcaya".

Una bomba compuesta por tres kilos de amonal destruye las instalaciones del concesionario de la firma Peugeot-Talbot en Estella (Navarra).

14

Miembros de las Unidades Especiales de Intervención de la Guardia Civil irrumpen en la cárcel alicantina de Fontcalent y reducen a los presos amotinados, liberando a los cuatro funcionarios que tenían retenidos.



Una excavadora y una hormigonera de empresas vinculadas con la construcción de la autovía Pamplona - San Sebastián son destruidas en Santurce (Vizcaya) y Soraluece (Guipúzcoa) en sendos atentados.

15

José Luis Corcuera, se entrevista en Rabat con su homólogo marroquí Dris Basri con quien trató temas relacionados con la inmigración ilegal, los visados y la colaboración policial en la lucha contra el narcotráfico.

El fiscal especial antidroga, José Aparicio, en su comparecencia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre los asuntos de droga, asegura que las entidades bancarias "nunca han denunciado ninguna irregularidad concreta" sobre el "blanqueo" de dinero procedente del narcotráfico.

El Tribunal de Apelación de Pau se pronuncia favorablemente a la extradición a España del presunto militante de ETA Félix Ramón Gil Osteaga, "Zaldi".

17

La policía francesa detiene en un control de carreteras cerca de Bayona a Carmen Guisasola, máxima responsable de los comandos operativos, "legales" e "ilegales" de ETA, y a otros tres miembros de la banda terrorista. En el vehículo fueron incautados documentos de la organización, armas y dinero.

El Servicio Central de Estupefacientes de la Policía detiene en Madrid a ocho sudamericanos, presuntos integrantes de una red internacional de narcotraficantes, y se incauta de 123 kilos de cocaína y ciento diez millones de pesetas. La Policía prosigue las investigaciones de esta organización vinculada al "cártel de Medellín".

16

La Policía detiene a nueve presuntos integrantes de una red de contrabando de oro y evasión de capitales que evadió a Suiza más de dos mil millones de pesetas y que operaba en Barcelona, Pamplona e Irún.

Detenidas en Barcelona otras seis personas por su presunta implicación en el fraude del IVA, elevando a cuarenta y dos el número de personas detenidas desde que el 22 de octubre se iniciaron las primeras diligencias.

18

Explota en Santurce (Vizcaya) un camión de butano, cargado con más de cien kilos de amosal, al paso de dos furgonetas del Cuerpo Nacional de Policía. El atentado, obra de la banda terrorista ETA, causa la muerte de los agentes Francisco Hernández y Daniel López y provoca heridas de gravedad a sus compañeros Isidro Villalibre y Antonio Suárez.

La documentación incautada a la "etarra" Carmen Guisasola permite la detención en Guipúzcoa y Navarra de cuatro presuntos miembros de ETA, entre ellos el secretario de organización de HB en Pamplona, Carlos Pérez Ojuel.

19

Ofensiva de las Fuerzas de Seguridad contra ETA. Veintidós personas son detenidas en distintas localidades del País Vasco y Navarra por su presunta colaboración con la banda terrorista, incautándose diverso armamento y munición.

La Policía se incauta de un alijo de 123 kilos de cocaína que una banda de ocho sudamericanos escondía en un chalet en Las Rozas (Madrid).

Cuatro personas más son detenidas por la Guardia Civil en Barcelona por su relación con el fraude del IVA.

20

Se inaugura en Madrid el I Encuentro Iberoamericano de Policía Local, bajo el lema "Policía, Sociedad y Estado de Derecho".

Tres nuevas detenciones en Vizcaya de presuntos miembros de ETA, entre ellas la del concejal de HB en Ondarroa Jesús Arteche.

La Policía interviene en una playa de la localidad almeriense de Adra más de 1.000 kilos de hachís, el alijo más importante aprehendido por las Fuerzas de Seguridad en lo que va de año. En la operación fueron detenidas cinco personas, integrantes de una red de narcotraficantes que operaba en centroeuropa.

En Torremolinos (Málaga) la Policía se incautó de 310 kilos de hachís que se hallaban en poder de un súbdito marroquí.

Otros cuatro nuevos detenidos en Barcelona por su presunta implicación en el fraude de las facturas del IVA, con lo que se eleva a cincuenta el número de detenidos por la Guardia Civil.

21

Dos individuos son detenidos en Lequeitio (Vizcaya) y Tafalla (Navarra) por su presunta vinculación con la banda terrorista ETA.

La Fundación de Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía dona material del clausurado colegio de huérfanos Santo Angel a la escuela Nueve de Junio, situada en Tindouf (Argelia) y que acoge, en régimen de internado, a 1.847 niños y niñas refugiados saharauis.

23

Explota un coche bomba, cargado con cuarenta kilos de amonal, ante la casa cuartel de la Guardia Civil de Sant Carles de la Rápita (Tarragona). El atentado, que no causó víctimas, fue obra del "comando Barcelona" de la banda terrorista ETA.

24

El alcalde de Sevilla, Manuel del Valle, hace entrega de la Medalla de Oro de la ciudad a la Comandancia de la Guardia Civil por su trabajo en la prevención de atentados.

22

Funcionarios de la Brigada de Delitos Económicos de la Policía detienen en Asturias a cuatro presuntos integrantes de una red de falsificación de facturas del IVA, similar a la descubierta en Barcelona y que tiene ramificaciones en otras provincias.

Miembros del Servicio Central de Estupefacientes colaboran con la policía de Cabo Verde en la incautación de 535 kilos de cocaína, ocultos en el interior de un velero de bandera norteamericana con destino a las Islas Canarias. En la operación también participó la policía portuguesa y fueron detenidos los cuatro tripulantes, de nacionalidad colombiana.

25

El presidente de la Asociación Española de la Banca, José Luis Leal, rechaza las acusaciones de falta de colaboración en la lucha contra el narcotráfico al afirmar que "los bancos no son policías para investigar el blanqueo de dinero procedente del tráfico de drogas". Para José Luis Leal es necesario una ley que garantice la protección de los trabajadores de banca "para poder hacer denuncias activas".

26

El Tribunal Correccional de París condena a diez años de cárcel al dirigente de ETA José Antonio Urrutikoetxea "Josu Ternera" por los delitos de documentación falsa y asociación de malhechores "con fines terroristas". Los también integrantes de la banda terrorista Elena Beloki, José López de Abechuco y Sancho Biurrun, son condenados a siete, cuatro y dos años de prisión, respectivamente.

La Guardia Civil detiene en Barcelona a otras dos personas por su relación con el fraude de las facturas del IVA, elevando a cincuenta y nueve el número de personas puestas a disposición judicial por esta actividad fraudulenta.

27

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, informa en la Comisión de Presupuestos del Senado de los planes para garantizar la seguridad de los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla, en 1992.

La Policía francesa detiene cerca de Ciboure a dos presuntos intermediarios de la banda terrorista ETA. →

Bajo la presidencia del secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, se celebra en Barcelona la reunión de la Comisión del Consejo Superior de Seguridad Olímpica, que integra a los responsables de todas las fuerzas del orden implicadas en la seguridad de los JJOO de Barcelona.

La Policía concluye la operación iniciada el pasado día 21 en Cabo Verde, en la que se incautó de más de media tonelada de cocaína oculta en un velero, deteniendo en Madrid al responsable del "blanqueo" del dinero y a los dos encargados de distribuir la droga en Canarias, estos últimos de nacionalidad española.

28

Estallan dos artefactos de los GRAPO en la Delegación de Hacienda de Barcelona y la Dirección General de Urbanismo de la Generalitat, ocasionando importantes daños materiales.

José Luis Corcuera afirma en el Congreso que el Gobierno está preparando una normativa, con sanciones administrativas, contra el consumo público y la tenencia ilícita de drogas. →

El Palacio de Pedralbes de Barcelona acoge unas Jornadas sobre Seguridad Olímpica a las que asisten, entre otros, policías y expertos de los países donde se han celebrado las últimas siete ediciones de los JJOO así como especialistas de los servicios de inteligencia de Gran Bretaña, Israel, Estados Unidos y Unión Soviética.

Miembros del Servicio Central de Estupefacientes se incautan de 60 kilos de cocaína que estaban ocultos en las paredes de un chalet de Villanueva de la Cañada (Madrid), propiedad de una organización colombiana de tráfico de drogas desarticulada durante las dos últimas semanas.

Descubierta en Palma de Mallorca una nueva red de falsificadores de facturas y defraudadores de la Seguridad Social. En la operación policial, coordinada por la Brigada de Delitos Económicos de Palma, son detenidas ocho personas. Mientras, en Gijón otras cuatro personas son detenidas por las mismas actividades delictivas.

29

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, preside en Barcelona el acto de clausura de las Jornadas sobre Seguridad Olímpica, donde se ha presentado el Plan Director de Seguridad para Barcelona 92.

La Policía francesa detiene a los "etarras" Pedro Mariñelarena, Teodoro Meabe y Begoña Ibarra al registrar la vivienda de un independiente bretón en la localidad de Reze, próxima a Nantes. A los detenidos, que participaban en la reconstrucción del "comando Nafarroa", les fue incautado diverso armamento y material explosivo.

30

El Consejo de Ministros aprueba un informe presentado por el Ministerio del Interior, que será debatido en el Parlamento, en el que se proponen normas que refuerzan la Ley de Extranjería.

Detenidas tres personas en Pasajes y Oyarzun (Guipúzcoa) por su presunta vinculación con ETA, entre ellas el delegado del sindicato abertzale LAB en el puerto de San Sebastián.

1

El preso de ETA Miguel Zalakaín fallece en la cárcel de Martutene (Guipúzcoa) al sufrir un infarto de miocardio.

Un artefacto compuesto de amosal hace explosión en un bar de San Sebastián, causando importantes daños materiales.

Tres jóvenes novilleros son asesinados a tiros en las proximidades de una finca de reses bravas en Cieza (Murcia).

2

Varios desconocidos queman dos vagones de los Ferrocarriles Vascos en Durango (Vizcaya) y tres autobuses en Bilbao durante los incidentes registrados en diversas localidades del País Vasco por la muerte de Mikel Zalakaín.

Las policías española e italiana, coordinadas por Interpol, desarticulan una banda de atracadores que operaba en Roma y Canarias y que se dedicaba también al tráfico de drogas.

3

El juez Gilles Boulouque y la fiscal Irene Stoller se entrevistan en Madrid con sus colegas de la Audiencia Nacional para tratar temas relacionados con las causas que se siguen en Francia y España en materia terrorista y estrechar la colaboración judicial entre ambos estados.

El Gobierno de Santo Tomé y Príncipe informa a las autoridades españolas de la destitución de Francisco Paesa como su representante ante la O.N.U en Ginebra (Suiza).

4

José Luis Corcuera defiende en el Senado el sistema telefónico de cita previa para obtener y renovar el D.N.I, cuyo nuevo modelo es presentado en Zaragoza, donde se implantará a partir del próximo día 11.

5

El Ministerio de Justicia difunde una nota asegurando que "acelerará la elaboración del nuevo Código Penal con la finalidad de que los condenados por delitos de sangre pertenecientes a bandas armadas cumplan la totalidad de sus condenas y no puedan acogerse al disfrute, que hoy pueden obtener, de los beneficios penitenciarios para acortar dichas condenas".



Tres muertos y cuarenta y dos heridos al derrumbarse un edificio en Barcelona por una explosión de gas.

6

Se inicia en Roma la reunión semestral de los ministros del "Grupo de TREVI" donde se abordarán, entre otros, los problemas derivados de la inmigración masiva a la CE desde los países del este de Europa y del norte de Africa.

Aprovechando este marco, el ministro del Interior, José Luis Corcuera, se entrevista con el fiscal general de EE UU, Richard Thornburg, con quien acuerda establecer en Madrid un enlace del FBI para colaborar en la lucha contra el narcotráfico.

La Cámara de Acusación de Montpellier rechaza la demanda de extradición contra el dirigente de la banda terrorista TERRA LLIURE Pere Bascompte al considerar que la condena impuesta al inculcado prescribió. Bascompte fue liberado en 1983 por un error judicial de la Audiencia Nacional fijando su residencia en el sur de Francia.

Incendiados en San Sebastián seis camiones de una empresa que trabaja en la construcción de la autovía que unirá Guipúzcoa con Navarra.

7

Rosa Conde afirma que el Gobierno acelerará la reforma del Código Penal para evitar la reinserción de presos con delitos de sangre.

Los ministros de Interior y Justicia del "Grupo de TREVI" estudian en Roma el conflicto del Golfo Pérsico y su incidencia en una posible oleada terrorista en Europa de signo proiraquí. José Luis Corcuera propuso a Madrid como sede del futuro Secretariado Permanente de TREVI, que deberá quedar instituido en 1992.

El Consejo de Ministros aprueba la concesión de pensiones extraordinarias para las víctimas de atentados terroristas.

8

La banda terrorista ETA asesina a seis policías al hacer explotar un coche bomba, cargado con treinta kilos de amonal y setenta de tornillería, al paso de un furgón policial que se dirigía al campo de fútbol del Sabadell. Otros dos agentes y ocho transeúntes resultaron heridos de diversa consideración. La Policía solicita la colaboración ciudadana para detener a los autores de la masacre: Joan Carles Monteagudo y Juan Félix Erezuma, presuntos miembros del reconstituido "comando Barcelona".

9

El vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, y el ministro del Interior, José Luis Corcuera, insisten en que no habrá reinserción para los terroristas con delitos de sangre y que éstos cumplirán íntegramente sus condenas.

El temporal de nieve que afecta a la mitad norte de la Península deja aisladas a miles de personas y obliga a cerrar más de treinta puertos de montaña.

11

A instancias del Ayuntamiento, los vecinos de Sabadell secundan un paro de cinco minutos como señal de repulsa por el atentado que costó la vida a seis policías nacionales.

El Defensor del Pueblo, Alvaro Gil-Robles, recibe del ministro del Interior, José Luis Corcuera, el informe sobre la situación de los extranjeros en España, en el que el Gobierno muestra su preocupación por el aumento de la xenofobia en nuestro país.

10

Un artefacto compuesto por quince kilos de amonal estalla en el portal de unas viviendas de militares de San Sebastián. La explosión no causó víctimas aunque sí cuantiosos daños materiales.

Especialistas en explosivos de la Guardia Civil desactivan dos paquetes bombas que iban dirigidos contra sendas empresas constructoras radicadas en Lekumberri (Navarra) y que participan en la construcción de la autovía Pamplona-San Sebastián.

Detenidas dos personas en Bilbao por su presunta relación con la banda terrorista ETA.

12

Se suicida en París el magistrado Gilles Boulouque, encargado de juzgar en Francia los delitos contra el terrorismo, y en concreto los relacionados con la banda terrorista ETA.

La Hacienda Foral y la Guardia Civil descubren en Vizcaya un fraude al IVA superior a los 2.000 millones de pesetas.

En el transcurso de la inauguración de las Jornadas sobre "Racismo y Xenofobia", el fiscal general del Estado, Leopoldo Torres, manifiesta su intención de introducir en la reforma del Código Penal una ampliación de los delitos por motivos racistas.

13

La banda terrorista ETA asesina en San Sebastián a un vendedor de prensa, simpatizante de HB, al que acusaba de "chivato". La víctima, Vicente López, recibió tres impactos de bala cuando se disponía a entrar en su domicilio.

Los presuntos miembros de ETA Iñaki Cantero y Alfonso Díaz, "Pirulo" son detenidos en Biarritz.

14

El agente del Cuerpo Nacional de Policía Luis Alfredo Achurra fallece en Amorebieta (Vizcaya) al explotar un artefacto colocado en los bajos de su automóvil. La deflagración causó también heridas al dueño de un bar contiguo al lugar de los hechos.

Un atentado de similares características causa heridas de carácter leve al jefe de la Brigada de Seguridad Ciudadana de San Sebastián, Juan Manuel Sánchez.

La Portavoz del Gobierno, Rosa Conde, declara que la actual escalada terrorista puede responder a "desavenencias y desacuerdos internos de ETA".

15

Seis heridos de carácter leve al explotar un artefacto colocado en las cercanías del cuartel de la Policía en Basauri (Vizcaya). La bomba, que contenía un kilo de amosal, estaba escondida en un árbol de Navidad.

Artificieros de la Policía desactivan una carta-bomba que iba dirigida al subdirector del centro penitenciario de Los Rosales, en Ceuta.

16

Arden en la localidad vizcaína de Las Arenas dos excavadoras de una de las empresas que trabajan en la construcción de la autovía Pamplona-San Sebastián.

17

Efectivos de la Guardia Civil sofocan una revuelta promovida por seis reclusos de la prisión de Pontevedra que habían logrado retener durante varias horas a siete funcionarios.

Los ministros de Economía y Finanzas de la Comunidad Europea aprueban en Bruselas (Bélgica) un sistema de control para evitar el fraude del IVA, de cara a la creación del mercado único comunitario, el 1 de enero de 1993.

18

Concepción González resulta herida de gravedad en su domicilio de Vallecas (Madrid) al explotar un paquete-bomba que su marido, cartero de profesión, había sustraído y que iba dirigido a una empresa madrileña de seguridad, que tiene contratados los trabajos de protección de la autovía Pamplona-San Sebastián.

La Audiencia Nacional condena a los cinco miembros del "comando Madrid" de ETA a un total de mil setecientos cincuenta años de cárcel por el atentado cometido en la calle Juan Bravo, en abril de 1986, en el que murieron cinco guardias civiles.

19

En una operación conjunta de las policías española e italiana son detenidas en Málaga y Nápoles treinta y dos personas e incautados 525 kilos de hachís. Los detenidos están relacionadas con la "Camorra" napolitana y operaban en la Costa del Sol.

El Tribunal de París concede la extradición del etarra "Santi Potros" por haber ordenado el atentado de Hipercor.

20

Primer atentado de la banda terrorista ETA en Valencia. Un coche-bomba, cargado con ciento cincuenta kilos de explosivos y metralla, estalla momentos antes del paso de un vehículo militar. La deflagración causa heridas de diversa consideración a diez civiles y cuatro militares e importantes destrozos materiales en los automóviles y edificios colindantes.

El dueño de un pub de Rentería (Guipúzcoa) evita un atentado al arrojar fuera del local un artefacto que había colocado ETA y que al explotar causó daños materiales en una funeraria anexa. La bomba contenía dos kilos de amosal.

El pleno del Consejo General del Poder judicial informa desfavorablemente el anteproyecto de Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, enviado por el Ministerio del Interior para su consulta.

En el juicio por al asesinato de "Yoyes", su autor, José Antonio López Ruiz, "Kubati", amenaza de muerte a los miembros de la banda terrorista que quieran acogerse a las medidas de reinserción.

21

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, entrega los despachos a la última promoción de setenta inspectores jefes del Cuerpo Nacional de Policía.

Varios centenares de personas secundan en Madrid una manifestación contra el terrorismo, organizada por la Unión Federal de Policía.

23

Los familiares de María Dolores Catarain, "Yoyes", califican de "cínicos" a sus asesinos y les acusan de haber actuado "empujados por una fuerza incontrolable, ejecutando un sacrificio, una especie de rito satánico para evitar males mayores".

ETA declara en un comunicado que los altos técnicos y financieros de la autovía son "objetivo operativo directo".

Mueren diez personas en Archidona (Málaga) en un accidente de tráfico en el que se vieron involucrados un autocar y una furgoneta que colisionaron frontalmente.

25

El diputado general de Guipúzcoa, Imanol Murua, califica de "infame" el comunicado de ETA amenazando a los responsables "técnicos y financieros" de la construcción de la autovía Pamplona - San Sebastián y acusa a Herri Batasuna de tener "una responsabilidad directa y personal en el desarrollo de los acontecimientos".

26

Se celebra en la Nova Creu Alta de Sabadell (Barcelona) un partido de fútbol para rendir homenaje a los seis policías asesinados por ETA y recaudar fondos para sus familiares.

Incendiado en Rentería (Guipúzcoa) un concesionario de automóviles de la firma francesa Citroën.

24

En su mensaje de Navidad, el Rey reconoce que "subsisten problemas" como "el terrorismo, la droga y el paro" que "están en el centro de nuestras preocupaciones".

Fallecen dos niñas de corta edad y otras siete personas resultan heridas de diversa consideración al estallar un quiosco de petardos en el madrileño barrio de Ciudad Lineal.

27

La Guardia Civil detiene en la localidad guipuzcoana de Rentería a diez jóvenes militantes de Jarrai por su presunta vinculación en actividades - atentados e incendios- de la banda terrorista ETA.

Artificieros del Cuerpo Nacional de Policía neutralizan en San Sebastián un paquete bomba dirigido a la empresa encargada de la seguridad de la autovía Pamplona - San Sebastián.

28

La Guardia Civil desactiva en las proximidades del cuartel de la Benemérita en Durango (Vizcaya) un coche-bomba que contenía cincuenta kilos de amosal y metralla.

El cuartel de la Guardia Civil de Deba (Guipúzcoa) es objeto de un atentado fallido de ETA. Se lanzaron tres granadas de carga hueca que no llegaron a alcanzar las instalaciones.

Doce muertos y veinticinco heridos tras estrellarse un autobús, por exceso de velocidad, en el nudo de Puerta de Hierro (Madrid).

29

La Guardia Civil de Adra (Almería) localiza una furgoneta con 891 kilos de hachís en su interior.

30

Puestos en libertad tres de los diez jóvenes detenidos en Rentería (Guipúzcoa) por su presunta vinculación con ETA.

31

Artificieros del Cuerpo Nacional de Policía efectúan una explosión controlada de un artefacto colocado en un cajero automático de la Caja Postal de Vitoria.

Una patrulla de la Guardia Civil descubre en la playa de Monsul (Almería) dos escondites que ocultaban un total de 650 kilos de resina de hachís.



Ministerio del Interior